



**DIRECTRICES Y ESTRATEGIAS TERRITORIALES PARA LA CONSOLIDACIÓN
DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO PARA LAS
CIUDADES DE VILLAMARÍA Y MANIZALES.**

**CARLOS ALBERTO GÓMEZ AGUDELO
JAMES ARIAS GÓMEZ**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES
FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y EMPRESARIALES
MAESTRÍA EN DESARROLLO REGIONAL Y PLANIFICACIÓN DEL
TERRITORIO
MANIZALES
2012**

**DIRECTRICES Y ESTRATEGIAS TERRITORIALES PARA LA
CONSOLIDACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE ABASTECIMIENTO
ALIMENTARIO PARA LAS CIUDADES DE VILLAMARÍA Y MANIZALES.**

**CARLOS ALBERTO GÓMEZ AGUDELO
JAMES ARIAS GÓMEZ**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE
MAGISTER EN DESARROLLO REGIONAL Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO**

**DIRIGIDO POR
MARÍA EUGENIA ARANGO O
INGENIERA AGRÓNOMA.
ESPECIALISTA EN DESARROLLO GERENCIAL, ESPECIALISTA EN
DESARROLLO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
MAGISTER EN AGRICULTURA ECOLÓGICA, CON ENFASIS AGRICULTURA
TROPICAL SOSTENIBLE.
CANDIDATA A DOCTORA EN DESARROLLO Y COOPERACIÓN**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES
FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y EMPRESARIALES
MAESTRÍA EN DESARROLLO REGIONAL Y PLANIFICACIÓN DEL
TERRITORIO
MANIZALES**

2012

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	3
1 INDICE DE GRÁFICAS	13
2 GLOSARIO TECNICO	22
3 ANTECEDENTES	27
4 INTRODUCCIÓN	29
5 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	33
6 JUSTIFICACIÓN	35
6.1 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	41
7 OBJETIVOS	42
7.1 GENERAL:	42
7.2 ESPECÍFICOS	42
7.2.1 Caracterizar la unidad de análisis (municipio de Villamaría).....	42
7.2.2 Identificar la capacidad productora de alimentos de la zona rural y de las áreas de expansión urbana del municipio de Villamaría, para el abastecimiento alimentario de las ciudades de Villamaría y Manizales.....	42
7.2.3 Identificar los requerimientos y condicionantes mínimos en asistencia y acompañamiento técnico, infraestructura y equipamiento requerido por el Subsistema de Abastecimiento de Alimentos (SUBSA) de Villamaría, para apoyar el Sistema de Abastecimiento Alimentario (SADA) de Manizales definido por la FAO.	42

7.2.4 Definir las directrices y estrategia de vinculación del municipio de Villamaría con el Subsistema de Abastecimiento de Alimentos (SUBSA), a la propuesta de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (SADA) definida por la FAO.....	42
8 METODOLOGÍA.....	43
8.1 ACTIVIDADES REALIZADAS E INSTRUMENTOS APLICADOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.	46
8.1.1 Actividades del objetivo específico 1:.....	46
8.1.2 Actividades del objetivo específico 2:.....	47
8.1.3 Actividades y metodología para el análisis del Objetivo específico 3:.....	48
CONTEXTO	50
8.2 LOCALIZACIÓN DE VILLAMARÍA.	50
8.3 PERFIL TERRITORIAL DE VILLAMARÍA.....	51
8.3.1 Hechos y elementos articuladores regionales relevantes para Villamaría que apalancarían el SADA en Manizales.....	52
8.4 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) Y PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA.....	53
8.4.1 Plan Básico de Ordenamiento territorial de Villamaría PBOT	53
8.4.2 Plan Municipal de Desarrollo de Villamaría –PMD- 2008- 2011.....	53
8.4.3 La Conectividad y la Movilidad Regional.....	59
8.4.4 Categorías viales para Villamaría	61
8.5 ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO.....	69
8.5.1 Suelos de expansión	69
8.5.2 Suelo rural.....	70
8.5.3 Equipamiento rural en Villamaría	74
8.5.4 Suelo de protección ambiental.....	76
8.5.5 Suelo Urbano	78

8.6	CENTRALIDADES SEGÚN PBOT	80
8.6.1	Estructura Político – Administrativa.....	81
8.7	SISTEMA ESTRUCTURANTE DEL ESPACIO PÚBLICO	84
8.8	DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	87
8.8.1	Estructura Productiva.....	88
8.8.2	El empleo y la fuerza de trabajo para Villamaría.....	92
8.9	DIMENSIÓN SOCIO – CULTURAL	97
8.9.1	Estructura y Dinámica Demográfica.....	97
8.9.2	Desplazamiento	99
8.9.3	Tendencia Territorial y relación funcional.....	100
8.9.4	Sistema de ciudades.....	100
8.9.5	Atributos del municipio	102
8.9.6	Sistema Estructurante de Servicios Públicos.....	109
8.10	DIMENSIÓN AMBIENTAL	114
8.10.1	Áreas Naturales Protegidas de Carácter Nacional.....	114
8.10.2	Áreas Naturales Protegidas de Carácter Regional	116
8.10.3	El recurso hídrico municipal.....	119
8.10.4	Riesgos, amenazas y vulnerabilidad de tipo naturales y no naturales para Villamaría.....	120
8.10.5	Amenazas.....	124
8.10.6	Vulnerabilidades	129
	MARCO CONCEPTUAL.....	132
8.11	MARCO REFERENCIAL.....	132
8.11.1	Antecedentes para la construcción de una política del SUBSA.....	132
8.11.2	Objetivos de desarrollo del Milenio Informe 2008	132
8.11.3	Documento CONPES Social 91: “Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - 2015	134

8.11.4	Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PNAN)	136
8.11.5	Declaración Universal de los Derechos Humanos	136
8.11.6	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, 1966)	137
8.11.7	Convención sobre los derechos del niño	137
8.11.8	Cumbre Mundial a favor de la Infancia (1990)	138
8.11.9	Declaración sobre el derecho al desarrollo, adoptada por la Asamblea General en su resolución 41/128, de 4 de diciembre de 1986.	138
8.11.10	Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición. 1974	139
8.11.11	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	139
8.11.12	Cumbre Mundial de la Alimentación 17 de noviembre 1996	139
8.11.13	Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, realizada en París en 17 de octubre de 2003	140
8.11.14	Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural- Nuevos desafíos y opciones para revitalizar las comunidades rurales- 7 -10 marzo 2006	140
8.11.15	La Constitución de Colombia de 1991	141
8.11.16	Políticas para el Sector Agropecuario colombiano 2010- 2014.....	142
8.11.17	El derecho a la alimentación en Colombia	144
8.11.18	Documento CONPES Social 113: Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)	145
8.11.19	Plan Maestro de Alimentos y Seguridad Alimentaria Nacional (PMASAN). Bogotá D.C., 26 de abril de 2010. (En discusión)	150
8.12	DISTRITOS AGROINDUSTRIALES DE CALDAS.	152
8.13	AGENDAS REGIONALES PARA EL DESARROLLO RURAL 2004.....	154
8.14	POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA MANIZALES 2005 -2015	155

8.14.1	Decreto 3075 de 2007	156
8.15	DIAGNÓSTICO DEL SADA DE MANIZALES	157
8.15.1	Estrategias para el SADA Manizales	158
8.15.2	Políticas sectoriales y programas del Municipio de Manizales relacionadas con el SADA.....	161
8.15.3	Debilidades y fortalezas de las políticas, estrategias y programas que se ejecutaron en Manizales 2008-2011 frente al SADA.....	162
9	MARCO TEÓRICO.....	164
9.1	CONCEPTOS DEL DESARROLLO.....	164
9.1.1	El Desarrollo Sostenible	164
9.1.2	El Desarrollo Humano	169
9.1.3	Los Capitales del Desarrollo	176
9.1.4	La participación en las políticas Públicas	180
9.2	EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	183
9.3	EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	184
9.3.1	El Modelo de Territorio.....	185
9.4	EL MODELO DE DESARROLLO RURAL PARA EL CAMPESINO EN COLOMBIA.....	186
9.4.1	Las comunidades campesinas.....	189
9.4.2	Nociones de comunidad y campesinado en Colombia.....	191
9.4.3	El impacto de las políticas frente al desarrollo rural en Colombia	193
10	SEGURIDAD ALIMENTARIA O SOBERANÍA ALIMENTARIA:	195
11	TEORÍA DE SISTEMAS Y SU RELACIÓN CON EL SADA	197
12	SUBSISTEMAS DEL SADA	199

12.1.1	El subsistema de abastecimiento.....	200
12.1.2	El subsistema distribución.....	200
12.1.3	El subsistema de demanda.....	200
13	INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.....	202
13.1	LEY 388 DE 1997, LEY DE DESARROLLO TERRITORIAL.....	202
13.2	LEY 99 DE 1993, LEY AMBIENTAL Y DEFINICIÓN DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL.	205
13.3	DECRETO 3600 DE 2007	205
13.4	EL DECRETO 879 DE 1998.....	205
13.5	LEY 152 DE 1994, LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE DESARROLLO	206
13.6	LEY 614 DE 2000. COMITÉS DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL	206
	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	208
14	POTENCIALIDAD, VOCACIÓN, USOS ACTUALES Y PROYECTADOS DEL SUELO RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA	208
14.1.1	Zona productora hortofrutícola de Villamaría	211
14.1.2	Mirada de los actores institucionales sobre al abastecimiento alimentario 214	
14.1.3	Observaciones a la designación de las zonas de expansión.....	216
14.1.4	¿Porqué las zonas de expansión en Villamaría?.....	221
14.1.5	Tenencia de la Tierra:.....	225
14.1.6	Tamaño de predios	227
14.1.7	Competitividad de la Producción:.....	229
14.1.8	Frecuencias de producción	231
14.1.9	La calidad de la producción según los sitios de venta	232
14.1.10	Tipo de productor y Modelo Productivo:	233

14.1.11 Modelos de producción	235
14.1.12 Servicios a la Producción:.....	239
14.1.13 Calificación de la calidad y utilidad de los servicios a la producción, prestados a los productores hortofrutícolas en Villamaría	244
14.1.14 Mirada de los actores institucionales sobre los servicios relacionados con el SUBSA.....	251
15 ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE ALIMENTOS PARA VILLAMARÍA Y MANIZALES, PARA ESTRATOS BAJOS.....	254
15.1 CAPACIDADES DEL SUBSA DE VILLAMARÍA.....	259
15.1.1 Escenario actual de oferta frente demanda hortofrutícola, para los estratos 1, 2 y 3 de Villamaría y Manizales.....	259
15.1.2 Escenario deseable de oferta frente a la demanda hortofrutícola, para los estratos 1, 2 y 3 de Villamaría y Manizales	261
15.1.3 Pérdidas estimadas para los productos hortícolas seleccionados en Villamaría	265
15.1.4 Balance entre la oferta y la demanda y áreas requeridas para abastecer la demanda	267
15.1.5 Tendencia de ventas y márgenes de comercialización actuales de los productores de Villamaría	269
15.1.6 Puntos de llegada de los alimentos desde la zona rural al casco urbano de Villamaría y Plaza de mercado de Manizales.	271
16 EFICIENCIA Y DINAMISMO DEL SUBSA	272
16.1.1 Las dificultades que enfrenta el SUBSA, en materia de infraestructura para la producción	275
17 ESTÁNDARES DE CALIDAD APLICADOS POR LOS PRODUCTORES ...	284
18 POLÍTICAS MUNICIPALES Y NACIONALES QUE PROMUEVEN DESARROLLO DEL SUBSA.....	286

18.1.1	7.5.1 Conocimiento de los actores institucionales sobre conceptos y políticas públicas relacionadas con el SUBSA.....	288
18.1.2	La política de educación rural municipal.	290
18.1.3	Conocimiento de los actores institucionales de la dinámica asociativa rural en Villamaría.....	292
18.1.4	Actores institucionales frente al desarrollo de proyectos para el sector rural en Villamaría.....	292
19	ANÁLISIS DE LA NORMATIVA RELATIVA A LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS RELACIONADAS CON EL SUBSA.....	295
19.1.1	Problemas y limitaciones del abastecimiento.....	296
19.1.2	Problemas identificados para el SUBSA.....	296
19.1.3	Limitaciones identificadas para el SUBSA.....	298
19.1.4	Problemas Activos.....	298
19.1.5	Puntos críticos del abastecimiento de alimentos de Villamaría.....	299
20	DIRECTRICES Y ESTRATEGIAS PARA PLANIFICAR EN CONTEXTOS DE METROPOLIZACIÓN.....	300
21	OBJETIVO ESTRATÉGICO.....	300
21.1.1	Plazo.....	300
22	ESTRATEGIA.....	300
22.1.1	Directrices estratégicas.....	301
22.1.2	Plataforma de Acción.....	301
22.1.3	Institucionalidad de la Plataforma.....	301
22.1.4	Acuerdos políticos.....	302
22.1.5	Acciones normativas.....	302
23	PROGRAMAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SUBSA DE VILLAMARÍA	303

24 PROGRAMA: RESERVA DE ÁREAS PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA GARANTÍA DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO ACTUAL Y FUTURA PARA VILLAMARÍA Y MANIZALES	304
24.1.1 Redireccionar los límites de crecimiento urbano y de expansión urbana del municipio de Villamaría que involucran suelos con potencial productivo agrícola. 304	
24.1.2 Reservar mediante decisión administrativa vía PBOT en su componente urbano y rural las zonas determinadas como de producción hortofrutícola en Villamaría	306
25 PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL SUBSA.....	306
25.1.1 Áreas comunes y no comunes entre municipios para la construcción de infraestructura necesaria para el SUBSA.....	307
25.1.2 Definir el conjunto de vías e infraestructura necesarias a construir y mantener en el sector rural de Villamaría, relacionadas con el SUBSA.....	309
26 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN LOCAL DE ALIMENTOS	311
26.1.1 Implementar una Secretaría de asistencia y acompañamiento técnico, administrativo y social para la zona rural de Villamaría	312
26.1.2 Generar alianzas estratégicas entre centros de investigación y los grupos de investigación de las universidades locales, para potenciar el desarrollo agrícola local y regional.	316
26.1.3 Vincular estratégicamente las visiones y los programas de acción de entidades como el SENA y Universidades para la formación del Capital humano y Capital social, necesario que promuevan el desarrollo agrícola integral local.	316
26.1.4 Fomentar la participación de empresas de servicios (bancarios, comerciales, agroindustriales...) al modelo agroproductivo propuesto para Villamaría.	317

26.1.5	Promover la producción local de hortalizas, frutales y tubérculos para ampliar la gama ofertada en calidad, volumen y frecuencias de producción.	318
26.1.6	Capacitar y acompañar a los productores en temas agroempresariales, agronómicos, ambientales, de poscosecha, asociatividad.....	318
26.1.7	Facilitar el acceso al crédito por parte de los agricultores.....	320
27	PROGRAMA: ARTICULACIÓN DE LOS PRODUCTORES AL MERCADO AGRÍCOLA, INSTITUCIONAL Y AGROINDUSTRIAL	321
27.1.1	Integrar los productores a el suministro en fresco al CADA.....	321
27.1.2	Integrar los productores al mercado institucional de los programas nutricionales de las Alcaldías de Villamaría y Manizales	322
27.1.3	Integrar a los productores a la comercialización con el mercado agroindustrial de los municipios del Centro - Sur caldense.....	324
28	CONCLUSIONES.....	326
29	RECOMENDACIONES	331
	BIBLIOGRAFIA.	333
30	ANEXOS	353
31	ANEXO 1. MODELO DE ENTREVISTA REALIZADA A ACTORES INSTITUCIONALES.....	353
32	ANEXO 2. PREDIAGNÓSTICO PARA LOS PRODUCTORES HORTOFRUTÍCOLA EN VILLAMARÍA.....	356
33	ANEXO 3. PREDIAGNÓSTICO PARA LOS PRODUCTORES HORTOFRUTÍCOLA EN VILLAMARÍA.....	358

34 ANEXO 4. PREDIAGNÓSTICO PARA LOS PRODUCTORES HORTOFRUTÍCOLA EN VILLAMARÍA.....	359
--	------------

35 ANEXO 5. PREDIAGNÓSTICO PARA LOS PRODUCTORES HORTOFRUTÍCOLA EN VILLAMARÍA.....	360
--	------------

1 INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1: Panorama del uso productivo del suelo en Colombia	72
Gráfica 2: Uso del suelo según subregiones	73
Gráfica 3: Categorías intermedias entre Urbano y Rural ¡Error! Marcador no definido.	
Gráfica 4: Estrategias para la construcción de la política rural en el municipio de Medellín..... ¡Error! Marcador no definido.	
Gráfica 5: Estrategias para la construcción de la política rural en el municipio de Medellín..... ¡Error! Marcador no definido.	
Gráfica 6: Tenencia de la tierra de los productores encuestados de la zona hortofrutícola de Villamaría.....	226
Gráfica 7: Distribución de predios por rangos de áreas de la zona hortofrutícola de Villamaría	228
Gráfica 8: Frecuencia de cosecha de productos hortofrutícolas en la zona hortofrutícola de Villamaría.....	231
Gráfica 9: Sitios de venta de los productos hortofrutícolas en la zona hortofrutícola de Villamaría.	232
Gráfica 10: Mano de obra empleada en unidades productivas agrícolas encuestadas de la zona hortofrutícola de Villamaría.	233
Gráfica 11: El modelo de producción hortofrutícola actual	235
Gráfica 12: Registro de información por agricultores en Villamaría.....	238
Gráfica 13: Nivel Educativo de los productores encuestados de la zona hortofrutícola de Villamaría.	241

Gráfica 14: Acceso a capacitación por parte de los productores encuestados de la zona hortofrutícola de Villamaría.....	248
Gráfica 15: Acceso a la asistencia técnica de los productores encuestados de la zona hortofrutícola de Villamaría.....	249
Gráfica 16: Acceso a crédito de los productores encuestados de la zona hortofrutícola de Villamaría.....	254

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Riesgos no mitigables en área urbana de Villamaría	58
Tabla 2: Distribución jerarquía y condiciones de la red vial de Villamaría	60
Tabla 3: Informe estado de la red vial nacional noviembre de 2010	64
Tabla 4: Tipo de Intervención vial para las vías secundarias de Villamaría	65
Tabla 5: Tipo de intervención para las vías terciarias de Villamaría.....	67
Tabla 6: Vías rurales de Villamaría a cargo del Comité de Cafeteros de Caldas	68
Tabla 7: Listado de las vías terciarias a cargo del INVIAS en Villamaría	68
Tabla 8: Características y Áreas por micro-región	69
Tabla 9: Áreas urbana y rural de Villamaría	70
Tabla 10: Veredas en el sector rural	81
Tabla 11: Centro Poblados de Villamaría.....	82
Tabla 12: Diagnóstico de uso del suelo para la producción agropecuaria en el municipio de Villamaría	89
Tabla 13: Caldas y algunos municipios. Índice de densidad industrial (IDI). 2005 – 2007	92
Tabla 14: Villamaría. Gastos totales de la administración municipal 2006 – 2009....	93
Tabla 15: Área “metropolitana” Manizales-Villamaría. Población total, en edad de trabajar y demás indicadores del mercado laboral, promedio año. 2006	94
Tabla 16: Villamaría. Ingresos totales del municipio. Año 2009	95
Tabla 17: Villamaría ingresos por impuesto de Industria y Comercio 2007 – 2009...	96
Tabla 18: Villamaría indicadores de desempeño fiscal por municipios.	96

Tabla 19: Tasa de crecimiento intercensal promedio de viviendas Villamaría y Manizales, años 1993 – 2005.....	98
Tabla 20: Crecimiento poblacional, Villamaría municipio dormitorio	99
Tabla 21: Déficit cuantitativo y cualitativo para Villamaría y Manizales. Censo 2005	102
Tabla 22: Vivienda con materiales precarios identificados en el SISBEN 2006	103
Tabla 23: Estratificación socioeconómica del municipio.....	104
Tabla 24: Infraestructura asociada a educación.....	105
Tabla 25: Número de Afiliados al Sistema de Salud 2009	108
Tabla 26: Infraestructura asociada a salud (ALCALDÍA DE VILLAMARÍA: 67).....	108
Tabla 27: Infraestructura asociada a los servicios públicos.	112
Tabla 28: Microcuencas presentes en Villamaría.....	118
Tabla 29: Demanda – oferta de agua. Índice de escasez para Villamaría	120
Tabla 30: Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)	133
Tabla 31: Metas para alcanzar el objetivo 1	134
Tabla 32: Avances de Colombia año 2010 cumplimiento de los ODM.....	135
Tabla 33: Objetivos estrategias y líneas de acción del CONPES 113.....	149
Tabla 34: Calificación de la Secretaría de Agricultura de Caldas año 2003.....	155
Tabla 35: Estrategias y Planes de acción para el SADA Manizales.....	160
Tabla 36: Políticas sectoriales relacionadas con el SADA	161
Tabla 37: Políticas agropecuarias de Colombia frente el perfil y las condiciones necesarias para aplicar como beneficiarios	193
Tabla 38: Factores externos e internos de los SADA.....	202
Tabla 39: Característica del uso potencial del suelo rural de Villamaría.	208
Tabla 40: Vocación, el uso actual, potencial y proyectado de la zona rural de Villamaría.	210
Tabla 41: Zona productora hortofrutícola de Villamaría en el año 2011.....	211
Tabla 42: Usos permitidos, compatibles, condicionados y prohibidos de las Zonas de Producción Agropecuaria Sostenible	213
Tabla 43: Potencialidad, Vocación, Usos Actuales y Proyectados de los Suelos de expansión urbana del Municipio de Villamaría.	217

Tabla 44: Tenencia de la tierra y distribución de los predios por rango de áreas de la zona rural del Municipio de Villamaría.....	225
Tabla 45: Brecha tecnológica de las especies agrícolas de importancia producidas en el Municipio de Villamaría.....	230
Tabla 46: Condiciones generales de la educación rural en el Municipio de Villamaría	240
Tabla 47: Calificación de la calidad y utilidad de los servicios de producción.	245
Tabla 48: Programas y proyectos para la asistencia técnica en el Departamento de Caldas y Municipio de Villamaría.	252
Tabla 49: Demanda de alimentos hortofrutícolas de estratos vulnerables en Villamaría y Manizales entre los años 2010 y 2023	256
Tabla 50: Oferta frente demanda de alimentos calculada para estratos 1, 2,3 de Villamaría y Manizales. Año 2010.	260
Tabla 51: Oferta frente a la demanda de alimentos calculada para estratos 1, 2,3 de Villamaría y Manizales. Período de años 2011 al 2023.....	262
Tabla 52: Oferta frente demanda de alimentos calculada para estratos 1, 2,3 de Villamaría y Manizales. Período de años 2013 al 2016.....	263
Tabla 53: Oferta frente demanda de alimentos calculada para estratos 1, 2,3 de Villamaría y Manizales. Período de años 2017 al 2023.....	264
Tabla 54: Pérdidas estimadas para los productos hortícolas seleccionados en Villamaría.	265
Tabla 55: Porcentaje de la demanda que pudo abastecer y Balance entre la oferta y la demanda después de calculadas las pérdidas en la oferta para el año 2010	266
Tabla 56: Balance entre la oferta y la demanda y áreas requeridas para abastecer la demanda conjunta de la población de estratos 1 al 3 de los municipios de Villamaría y Manizales.	268
Tabla 57: Comparativo de costo de producción y precio de venta mayorista	270
Tabla 58: Porcentaje de predios de la zona hortofrutícola con infraestructura interna para el manejo poscosecha.....	276
Tabla 59: Estado y utilidad de vías en la zona	281

Tabla 60: Costos de transporte de productos y tipo de empaques usados en la zona	283
Tabla 61: Comparativo de transporte por Kg para las regiones abastecedoras de alimentos	284
Tabla 62: Manejo poscosecha.....	285
Tabla 63: Políticas nacionales que promueven el desarrollo del SUBSA.....	288
Tabla 64: Programas y estrategias para modernizar el SUBSA.....	303
Tabla 65: Condiciones mínimas a cumplir por la nueva Secretaría de Desarrollo Rural o su similar	314
Tabla 66: Información y capacitación a productores	319
Tabla 67: Demanda de productos agrícolas frescos agroindustria en Caldas.....	324

INDICE DE FIGURAS

Figura 1: Matriz que relaciona las dimensiones del desarrollo cubierta con la investigación.....	44
Figura 2: “La sociedad como un sistema compuesto por cuatro dimensiones	173
Figura 3: Paradigmas del Desarrollo	179
Figura 4: Enfoques multidisciplinares de análisis del SADA.....	199
Figura 5: Subsistemas del SADA	201
Figura 6: Tendencia de venta de los productores de la zona hortofrutícola de Villamaría	271
Figura 7: Modelo de un mercado moderno.	307

INDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Componentes de la Política Agropecuaria en Colombia 2010-2014....	133
Cuadro 2: Clasificación de los ejes de la política de seguridad alimentaria y nutricional.....	136
Cuadro 3: Artículo 6. Objetivos específicos.....	141
Cuadro 4: Distritos agroindustriales.....	157
Cuadro 5: Estrategias e instrumentos para los D.A.I.	158
Cuadro 6: Áreas y elementos de la exclusión social.....	184
Cuadro 7: Procesos de exclusión social.....	185

INDICE DE FOTOS

Foto 1: Zona hortícola La Floresta.....	214
Foto 2: Zona hortícola La Floresta.....	214
Foto 3. Predios periurbanos zona Alto del Portón en producción hortícola.....	216
Foto 4. Panorámica de la zona de expansión urbana de La Florida año 2002 a 2011	219
Foto 5. Tamaño de predios zona Alto del Portón en producción hortícola.....	224
Foto 6. Sistema típico de siembra en ladera usado en la zona de la Florida.....	232
Foto 7. Sistema típico de siembra en ladera usado en la zona de la Guayana...	232
Foto 8. Sistema típico de siembra en ladera usado en la zona de la Guayana...	233
Foto 9. Topografía típica de la zona productora de La Guayana.....	272
Foto. 10. Área de acopio y bodega de hortalizas típico en la zona.....	274
Foto11. Área de comercialicen de frutas y verduras Plaza de mercado Manizales.....	275
Foto12. Área de comercialicen de frutas y verduras Plaza de mercado Manizales.....	275
Foto 13. Vía La Floresta y La Guayana.....	276
Foto 14. Vía La Floresta y La Guayana.....	276
Foto 15. Topografía tipo de la zona.....	277
Foto 16. Acceso vial vereda La Guayana.....	278

INDICE DE MAPAS

Mapa 1: Unidad de análisis de la investigación.....	51
Mapa 2: División administrativa de Villamaría y sus vías municipales	61
Mapa 3: Puntos neurálgicos de la red vial local	63
Mapa 4: Área rural de Villamaría.....	71
Mapa 5: Suelos rurales y equipamiento rural.	74
Mapa 6: Usos del Suelo rural PBOT	78
Mapa 7: Equipamientos urbanos en Villamaría y limitaciones de interconexión	85
Mapa 8: Villamaría y su Plataforma Ambiental. El PNNN y las Zonas de reserva forestal	117
Mapa 9: Histórico del riesgo vial por deslizamientos durante la emergencia invernal del año 2008.....	122
Mapa 10: Riesgos por amenazas Naturales en Villamaría.....	123
Mapa 11: Zonas de amenaza sísmica de Colombia.....	126
Mapa 12: Distrito Agrícola del Oriente Antioqueño.....	¡Error! Marcador no definido.
Mapa 13: Zonas de expansión del municipio de Villamaría.	222

2 GLOSARIO TECNICO

- AM: Área metropolitana.
- AMR: Área Mínima Rentable.
- Antrópicas: Acciones realizadas por el hombre.
- Antiglobalización: Movimiento mundial en contra del modelo capitalista.
- Autopoiesis: Capacidad que tiene un sistema de producirse a sí mismo y acoplarse al medio donde habita.
- Bimodal: Concepto referido a dos temporadas de lluvia y dos temporadas secas en el año normal.
- CADA: Centro de Abastecimiento y Distribución de Alimentos.
- CAMPESINISTAS: Se les llama a las explotaciones familiares campesinas al margen del trabajo asalariado y fuera de la tendencia a maximizar las ganancias, elementos propios de la economía Capitalista.
- CEPAL: Comisión Económica Para América Latina y el Caribe.
- CMDR: Concejo Municipal de Desarrollo Rural.
- CPGA: Centro provincial de gestión Agroempresarial.
- CONPES: Consejo Nacional de Política Económica y Social.
- CONURBACIÓN: Concepto que define el proceso por el cual un área urbana crece a partir de su unión con poblaciones vecinas
- COASOBLEN: Cooperativa de Asociaciones de Hogares Comunitarios de Bienestar.
- COPROGUASAN: Cooperativa de Productores de la Guayana y Santodomingo.
- CORPOCALDAS: Corporación Autónoma Regional de Caldas.
- DESCAMPESINISTAS: Se relaciona con la búsqueda de integrar al mercado local, regional o externo a campesinos minifundistas
- DESGLACIACIÓN: Es un intervalo climático en el que se produce un calentamiento global del clima y que generalmente separa dos periodos glaciares o glaciaciones.
- EPS: Empresa de Prestadora de Salud.

- ENDÓGENISMO: Modelo de desarrollo que busca potencializar las capacidades internas de un territorio.
- FAO: Organización Mundial de Alimentos Adscrita a Naciones Unidas ONU
- GRUPO HTM: La Fundación Grupo HTM (Hábitat, Territorio y Medio Ambiente), es una organización sin ánimo de lucro, conformada por un equipo interdisciplinario que busca contribuir al desarrollo territorial sostenible mediante el estudio, planificación y gestión de las dinámicas naturales y sociales en los sistemas ambientales locales y regionales del País.
- ICA: Instituto Colombiano Agropecuario.
- INCODER: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural.
- IICA: Instituto Interamericano de cooperación para la Agricultura.
- IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- INDIGENCIA: la indigencia (pobreza extrema), se hace referencia a los hogares que no tienen ingresos suficientes para comprar una canasta básica de alimentos, que en el país se estima que cuesta 450 mil pesos para cuatro integrantes.
- INTERMODAL: Es la articulación entre diferentes modos de transporte que utilizan una única medida de carga (generalmente contenedores)INVIAS: Instituto Nacional de Vías.
- JAV: Juntas de Acueducto Veredal.
- METROPOLIZACIÓN: La metropolización es un proceso en el cual se extienden las metrópolis o fronteras de la ciudad para ofrecer servicios por fuera de sus propios límites, para incrementar así las relaciones con centros urbanos periféricos. Ejemplo: Este es el caso de la ciudad de Barranquilla con Soledad Atlántico.
- MINIFUNDIO: Pequeña extensión de tierra no Superior a una Hectárea
- ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- OLIGOPSONIO: Es una situación de competencia imperfecta que surge en un mercado donde no existen varios compradores, sino un número pequeño en los cuales se deposita el control y el poder sobre los precios y las cantidades de un producto en el mercado.PAT: Planes De Acción Territorial.

- PBOT: Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
- PDM: Plan de Desarrollo Municipal
- PDA: Plan Departamental de Aguas.
- PEI: Proyecto Educativo Institucional.
- PGIRS: Plan de gestión integral de residuos sólidos.
- PIDESC: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- PIROCLÁSTICA: corriente o nube ardiente, mezcla de gases volcánicos calientes, sólidos calientes y aire atrapado que desciende de los volcanes en erupción.
- PMASAN: Plan Maestro de Alimentos y Seguridad Alimentaria Nacional.
- PNAN: Plan Nacional de Alimentación y nutrición.
- PNNN: Parque Natural Nacional los Nevados.
- PNUD: Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo
- POBREZA: En Colombia se considera que un hogar está en condición de pobreza cuando, estando conformado por cuatro personas, tiene ingresos inferiores a un millón 100 mil pesos mensuales.
- PGAR: Plan de Gestión Ambiental Rural.
- POMCA: Planes de Ordenamiento de Microcuencas.
- POT: Plan de Ordenamiento Territorial.
- PLUSVALÍA: es el incremento de valor de un bien o un producto por causas diversas (una vía nueva o una obra civil grande del estado o particular), que los propietarios no pueden controlar o influir en ellas y significa una ganancia.
- PRAE: Proyecto Ambiental Educativo.
- REDENSIFICACIÓN: promueve el aprovechamiento óptimo de la infraestructura y equipamiento urbanos instalados en la ciudad interior, a través de la utilización de los espacios vacíos y de la intensificación de las construcciones, de esta forma, se evitará la expansión innecesaria de la ciudad.
- SADA: es una combinaciones de actividades (producción, manipulación, almacenamiento, transporte, procesamiento, embalaje, ventas al por mayor y al por menor, entre otras) que permiten a las poblaciones de las ciudades satisfacer

sus requerimientos alimentarios. Seguridad Alimentaria: La disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa

- SISBEN: El Sistema de Identificación y Clasificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales SISBEN es un sistema técnico de información, diseñado por el Gobierno Nacional, que a partir de una encuesta realizada en la vivienda permite identificar y clasificar los hogares, familias y personas de acuerdo con sus condiciones de vida.
- SILVICULTURA: Son las técnicas que se aplican a las masas forestales para obtener de ellas una producción continua y sostenible de bienes y servicios demandados por la sociedad.
- SOBERANÍA ALIMENTARIA: Se entiende como la facultad de cada Estado para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo a objetivos de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria. Ello implica la protección del mercado doméstico contra los productos excedentarios que se venden más baratos en el mercado internacional, y contra la práctica del dumping.
- SUBSA: hace parte del engranaje del SADA en lo que corresponde al subsistema de abastecimiento de alimentos.
- TERRITORIO: Se entiende como el sistema socio ecológico que reúne la sociedad y el medio que ésta habita.
- VIP: Vivienda de Interés Prioritario
- VIS: Vivienda de Interés Social.

3 DEDICATORIA

Carlos...A mis padres y hermanos que son producto del desplazamiento campo ciudad en busca de la falacia del **“vivir mejor”**, situación que hoy me lleva a este espacio en la idea contrariarles y proponer la idea de encontrar el **“vivir bien”**. Gracias por brindarme la posibilidad de crecer y continuar en la búsqueda del desarrollo personal

A los jóvenes del entorno rural de todo el mundo que deslumbrados por la panacea urbana abandonan sus terruños esperanzados en una vida mejor que no llega. A aquellos campesinos héroes dedicados a construir cada día su propio futuro y el de sus comunidades, para ellos este esfuerzo por reconocerles su vital importancia como actores decisivos en un mundo que les da la espalda y los margina.

4 ANTECEDENTES

En el año 2009 La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con el proyecto TCP/COL/3202, “Estrategias de abastecimiento y distribución de alimentos a las ciudades de Bogotá, Medellín y Manizales”, en cooperación con la Alcaldía de Manizales, desarrolla una serie de estudios¹; entre los cuales se encuentra: *“Política para el desarrollo de los sistemas de abastecimiento y distribución de alimentos en Colombia: instrumento para la seguridad alimentaria”*. Allí la FAO propone en términos generales, los lineamientos y estrategias para la construcción de una política pública para el abastecimiento alimentario de Manizales, y recomienda que para superar la alta dependencia alimentaria que vive la región, se vincule directamente al municipio de Villamaría en dicha estrategia.

Sin embargo; este organismo no introduce elementos de cómo se debería realizar dicha estrategia, en torno a la vinculación de Villamaría como despensa agrícola para superar la dependencia actual. Y es a partir de esa falencia, que surge este trabajo de investigación, *“Directrices y Estrategias Territoriales para la Consolidación de una Política Pública de Abastecimiento Alimentario para las Ciudades de Villamaría y Manizales”*, cuyos resultados generan insumos importantes

¹ Los documentos específicos fueron:

- Análisis de los Sistemas de producción agropecuaria en Manizales.
- Cadenas de abastecimiento y distribución de alimentos en Manizales.
- Diagnóstico SADA Manizales.
- Análisis socioeconómico de las tiendas de alimentos en Manizales. Guía de Política SADA para Manizales.
- El sector Informal alimentario en Manizales Planificación urbana de infraestructuras de mercado en Manizales parte 1.
- Planificación infraestructura parte 2.
- Planificación Urbana.
- Política para el desarrollo de los sistemas de abastecimiento y distribución de alimentos en Colombia: instrumento para la seguridad alimentaria
- Política, programas y estrategias para el SADA en Manizales.

al trabajo realizado por la FAO en este sentido, donde se aborda con suficiencia el diagnóstico para la ciudad de Manizales.

5 INTRODUCCIÓN

El mundo globalizado identifica hoy la necesidad de la integración entre los sectores urbano y rural, como una muestra de modernidad, al comprender los pobladores de las urbes que su bienestar está ligado a la existencia y mantenimiento del sector rural con los servicios ambientales que este aporta, en ese sentido el bienestar de unos es complemento del bienestar de los otros. Por ello es relevante observar y replantear la planificación y el ordenamiento del territorio, respecto a los conflictos agrarios y sus relaciones con los usos de sus suelos rurales y urbanos, con los efectos de la concentración de la tierra, con los procesos de producción, la comercialización, la distribución y el acceso a alimentos.

Estos son asuntos de gran notabilidad sobre todo cuando Colombia sigue siendo un país con fuerte influencia rural; así lo confirma el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011 del PNUD para Colombia (PNUD: 2011), donde se refiere que el 32% de su población habita en el área rural. A pesar de ello los logros en el desarrollo de territorios rurales han sido relativamente limitados en los últimos veinte años, los planes de desarrollo locales regionales y nacionales, dejaron de enfatizar en el desarrollo rural, situación que ha multiplicado la pobreza rural y agudizado los procesos de migración rural–urbana, puesto que se ha exaltado la ciudad como el referente del desarrollo social, económico y político. En ese orden de ideas, es claro que la dinámica de poblamiento urbano en Colombia, ha sido orientada por modelos de desarrollo con enfoques aperturistas, que han promovido procesos migratorios campo-ciudad, presionado por el conflicto armado, y acompañado por catástrofes ambientales como el caso de consecutivas olas invernales, entre otros fenómenos.

Para el caso local, el crecimiento poblacional en Manizales (93% urbana y 7% rural) para el período entre 1951 y 2009, muestra que la población se ha multiplicado

por tres, al pasar de 126.201 a 386.931 habitantes, mientras que la zona rural presento un decrecimiento, al pasar de 37.308 a 26.909 habitantes en el mismo período (Alcaldía de Manizales: 2009).

Como consecuencia de ello y en la mira de atender una población migrante, la ciudad se ha expandido hacia terrenos, sin los suficientes espacios para garantizar la estabilidad de las infraestructuras y los servicios, dada las evidentes muestras de vulnerabilidad ambiental, actuales y potenciadas propias del escarpado de su relieve.

En Manizales alrededor de 2.242 familias viven en áreas subnormales, catalogadas como zonas de alto riesgo (Gobernación de Caldas: 2010). Esta urbanización sin “planificación”, muestra la falta de “control” y congruencia con un aterrizado diseño y aplicación de Planes de Ordenamiento Territorial con espíritu preventivo², no solo en el tema de condiciones de habitabilidad urbana, sino también en aquellas condiciones productivas rurales, de las cuales depende la ciudad para sobrevivir.

Es el caso de su Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (SADA)³, el cual representa complejas incompatibilidades, entre el abastecimiento y la distribución efectiva de los alimentos para la ciudad, tal como lo ha presentado, la FAO en sus estudios sobre el tema.

Al crecer la ciudad se incrementa su demanda por alimentos, en contraposición a esto la zona rural y periurbana local no están preparadas para abastecer la demanda manizaleña, por condiciones relativas a factores culturales, sociales y la misma dinámica de producción agrícola actual, inmersa en el cultivo del café, Manizales cuenta con 2.257 productores cafeteros ubicados en 9.617 hectáreas que equivalen a 2.745 predios la mayoría micro y minifundios (Producción

² A pesar de que las urbanizaciones cuentan con permisos de construcción adelantados en Curadurías, o en el municipio CORPOCALDAS da licencia para el establecimiento o ampliación de infraestructuras como las viales, la crisis invernal del año 2010 y 2011 ha mostrado que las laderas de la ciudad son vulnerables a las intervenciones civiles realizadas.

³ El SADA es un sistema que lleva implícito la dinámica de tres subsistemas el de **abastecimiento**, el de **distribución** y el de **consumo**.

cafetera de Caldas: 2005) y por ende el modelo de abastecimiento imperante está basado en la importación de alimentos desde otros departamentos.

Para contribuir a la materialización del derecho fundamental a la alimentación y dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el estado colombiano⁴, es necesario rediseñar estrategias que se fundamenten en los instrumentos de planificación, y que posibiliten mejorar los esquemas de desarrollo local, que logren facilitar el acceso regular a alimentos suficientes para toda la población, con cambios positivos en la dinámica y la eficiencia del SADA regional (Vallejo: 2008).

Y es en ese reconocimiento de las potencialidades y las falencias municipales, que la Alcaldía de Manizales a través de su gerencia de Desarrollo Rural en el año 2010, reivindica el potencial del municipio de Villamaría, como aportante en el proceso de abastecimiento alimentario, en especial por los importantes atributos de su área hortofrutícola, entre ellos: la cultura productiva, junto a su capital humano y social, la capacidad y calidad de sus suelos, y el clima imperante. Condiciones conjugadas que no posee ningún otro de los municipios caldenses y que son parte integral del Subsistema de Abastecimiento de Alimentos (SUBSA). Así mismo, identifica la posibilidad que brinda Villamaría como un municipio estratégico para la ubicación de infraestructuras claves en la distribución de alimentos para ambos municipios.

⁴ Vallejo A; Consuelo, en el Informe sobre avances en el Derecho a la Alimentación Colombia, preparado por elaborado con el apoyo financiero de FAO – RLC; 2008.Pág.17.

- Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el derecho fundamental a la alimentación se encuentra contemplado en el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Tratados e instrumentos internacionales que establecen el derecho a la alimentación y dan carácter de obligatoriedad al Estado colombiano:
- La Carta Constitucional de 1991 establece que Colombia es un Estado social de derecho
- Documento CONPES Social 91: "Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- Documento CONPES Social 113: Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)
- Políticas sectoriales y programas del Municipio de Manizales relacionadas con el sistema de abastecimiento y distribución de alimentos (SADA)
- Políticas sectoriales relacionadas con la sostenibilidad ambiental
- Políticas transversales del Plan de Desarrollo Departamental y Municipal de Manizales Villamaría 2008 – 2011

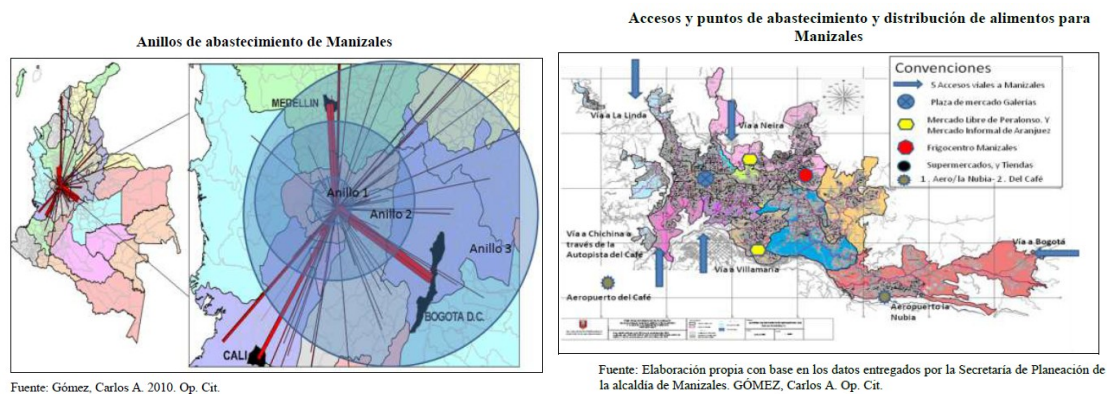
La Alcaldía de Manizales en su momento ha considerado que para lograr esas sinergias se requiere de alianzas intermunicipales, que beneficien a ambas ciudades y que perfilen a Villamaría de nuevo como una despensa agrícola, de invaluable importancia tanto para Manizales, como para la totalidad de los municipios del Centro - Sur caldense. En consecuencia se realiza este trabajo que surge como complemento al proceso de investigación ya realizado por la FAO para Manizales, y se justifica entorno a la inexistencia de análisis del SUBSA de Villamaría en esa complementariedad y se presenta como requisito para optar al título de Magíster en Desarrollo Regional y Planificación del Territorio realizada entre los años 2010 – 2012.

La investigación de tipo aplicada, se aborda desde el enfoque Hermenéutico, centrada en la formulación de directrices y estrategias para consolidar una política pública, en torno al Subsistema de Abastecimiento Alimentario (SUBSA) de Villamaría, siendo este un subsistema complementario del SADA de Manizales. En la misma se analizan las complejas interrelaciones de aspectos que relacionan al municipio de Villamaría con la provisión de alimentos, la promoción de actividades productivas privadas, el ordenamiento territorial, la planificación, y el fortalecimiento de las capacidades locales. Haciendo con ello énfasis, en los beneficios que conlleva una apuesta por el desarrollo local y regional, a partir de estrategias que contribuyen a la reducción de la pobreza, desde aspectos relacionados con la seguridad alimentaria, y el abastecimiento alimentario de los pobladores más pobres de ambos prioritariamente.

6 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La ciudad de Manizales se ha caracterizado como el centro natural de distribución de alimentos para los municipios del Centro - Sur caldense, desde su plaza de mercado transa más de 8.112 toneladas mensuales de alimentos, el 75% de estos provenientes de los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Nariño, Antioquia, Valle y Risaralda, a través de sus redes viales y troncales complementarias; el 25% restante de alimentos como tubérculos, hortalizas, frutas entre otros, llegan de otros municipios caldenses, especialmente de Villamaría (Gómez: 2009). Ver Mapa 1 y 2

Mapa 1 y 2.



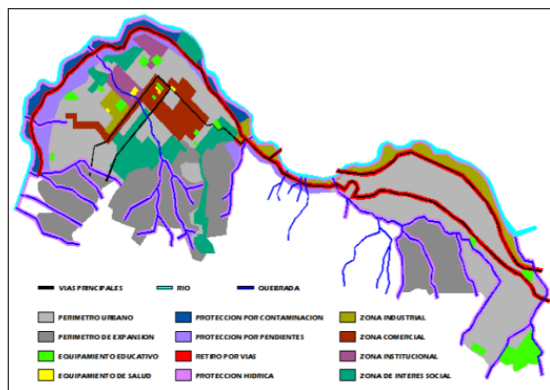
Atendiendo esta problemática entorno a la dependencia alimentaria local y regional, la FAO en el año 2010, realiza el estudio *“Política para el desarrollo de los sistemas de abastecimiento y distribución de alimentos en Colombia: instrumento para la seguridad alimentaria”*. Con base en sus resultados y conclusiones, la Gerencia de Desarrollo rural de la alcaldía de Manizales, afirmó que para garantizar el abastecimiento alimentario en Manizales y municipios del Centro - Sur caldense, se requerían vinculaciones estratégicas para la producción de alimentos,

especialmente con el municipio de Villamaría, dadas las condiciones de cercanía y su potencial como productor de alimentos.

Sin embargo, en la actualidad este potencial en el municipio de Villamaría es amenazado por diferentes acontecimientos que han afectado las áreas de producción agrícola, en especial aquellas de mayor potencial productivo, cambiando su uso en los últimos 20 años a zonas de expansión urbana y zonas urbanizadas, entre ellas según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Villamaría (PBOT), la zona sur oriental (Alto del Portón), la zona sur occidental (vía Floresta la Alquería), y la zona de expansión de la Florida. Situación que ha obviado la importante oferta ambiental y alimentaria de estos sectores, que históricamente han sido de influencia hortofrutícola, gracias a su potencial ambiental, cultural, social y técnico. Este panorama es desalentador, dado que si desaparecen las zonas productoras de alimentos actuales, la dependencia alimentaria regional será mayor, y las perspectivas aún más críticas, dado los niveles de pobreza, marginalidad y desempleo actuales en la región. Ver Mapa 3.

Mapa 3.

Equipamientos urbanos en Villamaría y limitaciones de interconexión



Fuente: Municipio de Villamaría, Acuerdo 070 de 2007 Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2000-2011.

7 JUSTIFICACIÓN

En términos de abastecimiento alimentario, las exigencias de la globalización del mercado y la persistencia de los últimos modelos de desarrollo y de crecimiento económico en el país, se soportan en la limitada interpretación que se hace al concepto de seguridad alimentaria, en especial a los ejes de disponibilidad y de acceso⁵, donde es aparentemente *“más económico importar alimentos que producirlos localmente; o que lo importante es que los anaqueles de sitios de distribución, estén llenos para ofertarlos al consumidor”*. Esto ha llevado a pensar primero en abastecer los mercados externos de materias primas de origen agrícola (café, caña de azúcar, frutas, cacao, aceite de palma, tabaco entre otros), y ha marginado la importancia de suplir las necesidades alimentarias locales con la producción interna, situación que facilita paradójicamente la importación de alimentos y otros productos de consumo (maíz, arroz, trigo, plátanos, frutas, café, hortalizas, frijol, arveja, entre otros). Es así como una de las consecuencias de ello se refleja en la limitada posibilidad de generación de empleo rural, lo que promueve la migración *rural-urbana* e incrementa considerablemente los cordones de miseria e indigencia en las ciudades.

En el año 2005 el 15,6% de la población en Caldas (908.841 personas) se encontraba en situación de indigencia, y el 57,3% en situación de pobreza, esto equivale a 141.416 caldenses determinados como indigentes, es decir no logran la alimentación mínima requerida para una vida digna, y 521.129 como pobres o aquellos que no les alcanza el dinero, para una canasta básica que incluye no solamente alimentos (CEPAL: 2010). Vista de otra manera, estas cifras revelan la difícil situación en términos de superación de la pobreza que enfrenta la población en el departamento; es como si casi toda la población de los municipios del Centro - Sur caldense fuera habitada por pobres, o si Villamaría, Chinchiná, Palestina y Neira

⁵ La seguridad alimentaria en Colombia se soporta en la aplicación de sus 5 ejes: Disponibilidad de alimentos, acceso, consumo, Aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos para toda la población.

fueran ciudades de indigentes. Para tener una idea del grado de vulnerabilidad y de riesgo existentes frente a este tema, Raigosa et al (2009:31) sugieren: que una familia que gana solo un salario mínimo puede gastar el 60% de este en la compra de alimentos. Estas familias a la hora de comprar se decidirán por los alimentos más baratos, al dejar incluso a un lado las frutas y verduras, para remplazarlas por carbohidratos dado su menor costo (Gómez: 2010:37).

Nada menos El SISBEN para el año 2006 muestra con preocupación que más de la mitad de la población manizaleña se encontró en condiciones de vulnerabilidad⁶, con índices de pobreza del 46,2% y de indigencia del 7,4 % (Caracol Radio Colombia: 2007), al reflejar con ello las difíciles condiciones de acceso a alimentos de los sectores vulnerables de la ciudad. Complementario a esto, es oportuno plantear que las proyecciones de crecimiento poblacional calculados para el municipio de Villamaría, sumadas a los datos encontrados en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de la ciudad de Manizales, muestran que para el año 2023 el 70% de la población (354.055 personas) corresponderán a los estratos 1, 2 y 3 (Alcaldía de Manizales: 2007). Población que será demandante de una mayor cantidad de alimentos, los cuales tendrán que seguir siendo importados de otras regiones del país o del mundo, teniendo el consumidor que asumir los sobrecostos de estos, si se continúa con la dinámica actual de abastecimiento alimentario, basada en la importación de otras regiones del país (Arroyave: 2009; FAO: 2009).

Más aún, la mirada se vuelve esquiva con las necesidades propias frente al abastecimiento alimentario, como posibilidad de generación de empleo y de mejoras a las condiciones actuales. Para el año 2010 se aprobaron seis proyectos de Alianzas Productivas en Caldas, por un valor aproximado de \$ 5.545 millones de pesos; ninguno, relacionado con la producción de alimentos básicos para la canasta familiar de Villamaría, Manizales o el resto de los municipios del Centro - Sur caldense. Se continúa entonces con la dinámica de promover la siembra de cultivos tradicionales (plátano, aguacate y caña de panelera) (La Patria: 2010). De esta

⁶ Según el SISBEN son alrededor de 226.579 personas pertenecientes a los estratos uno, dos y tres de Manizales el 58 % de la población.

manera se perpetúa la mirada sesgada y limitada a las posibilidades de producción para el abastecimiento alimentario en la región, desconociendo las necesidades de refuerzo y ampliación de la proyección y producción de hortalizas, tubérculos y frutas para los mercados locales cada vez mayores, como un mecanismo potenciador del crecimiento económico local. Sólo la plaza de mercado de Manizales comercializa mensualmente 6.156 toneladas de alimentos entre hortalizas, tubérculos, plátanos y frutas; la agroindustria local un volumen promedio de 22.000 toneladas entre los años 2009 y 2010, y los programas de nutrición consumieron alrededor de 20.910 raciones alimentarias, que incluyeron frutas y verduras en este mismo período (Gómez: 2010: 20; 41;45). Un negocio que debería representar posibilidades de interés en las proyecciones municipales.

En este sentido resulta pertinente, realizar las siguientes preguntas para la Ecoregión cafetera, y específicamente para el área en proceso de “metropolización”⁷ de Villamaría y Manizales:

- ¿Será capaz la población más vulnerable de ambos municipios soportar los costos de importación de la mayoría de sus alimentos en los próximos 11 años, teniendo en cuenta las problemáticas actuales, sociales, ambientales y económicas (cierre y pérdida de interconexiones viales, cambio y variabilidad climática, crisis cafetera, crisis de empleo, subempleo, pobreza y marginalidad crecientes)?

- ¿Podrá la población más vulnerable de ambos municipios acceder a los alimentos de una canasta básica saludable y suficiente, teniendo la base del panorama anterior?

Por esta razón la FAO en sus estudios sobre el sistema de abastecimiento, distribución y consumo alimentario para Manizales, recomienda reorientar áreas

⁷ Un Área “metropolitana es la entidad administrativa formada por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo o metrópoli, vinculados entre sí por estrechas relaciones de orden físico, económico y social, que para la programación y coordinación de su desarrollo y para la racional prestación de sus servicios públicos requiere una administración coordinada. Deberán conformarse según lo establecido en la Ley 128 de 1994 o la ley que de manera específica las regule. **Las comillas indican que es un área en proceso de metropolización. No de hecho**

productivas rurales del municipio hacia la producción de alimentos, (Arroyave: 2009; FAO: 2009). En el caso de Manizales su entorno rural cuenta aproximadamente con 38.013,5 hectáreas y 26.909 habitantes distribuidos en siete corregimientos (Colombia, la Cristalina, el Remanso, Panorama, Corredor Agroturístico, el Manantial y Río Blanco), con productores agropecuarios grandes, medianos y pequeños; en el caso de estos últimos, la situación se observa como crítica, dadas sus condiciones de minifundistas (alrededor del 50 % de los predios del municipio tiene áreas alrededor de 2.500 metros cuadrados), agricultores que por tradición solo siembran café, plátano y banano, y en algunos casos cuentan con frutales del tipo cítricos, guayaba y papaya, cuyo volumen de producción en la mayoría de los casos solo alcanza para el autoconsumo, con bajos volúmenes destinados a la venta en la plaza de mercado (Gómez: 2010: 28), lo cual no representa en derredor al abastecimiento alimentario una posibilidad real de desarrollo, visto como lo plantea Max Neef; en sus posibilidades de satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia, protección, el ocio, creación, identidad y libertad (Max Neef & Prieto: 1986).

La situación en términos de abastecimiento es más compleja de lo que analiza la FAO, debido a que este organismo “*obvia*” aspectos estructurales entorno al modelo histórico de crecimiento y desarrollo rural de Manizales como son: una cultura productiva rural edificada entorno al café, como negocio predominante; un capital humano y social precarios; un modelo de tenencia actual de la tierra rural, enmarcado en el micro y minifundio; la difícil topografía que domina el paisaje rural; y un esquema de asistencia técnica y acompañamiento rural demasiado débiles, para atender un cambio de semejantes proporciones. Condiciones que dada su complejidad, implican una inversión muy alta en términos de tiempo, recursos humanos, capital social y capital económico, para dar un giro a este modelo de crecimiento rural, que logre mejorar las condiciones de vida de la población y que proporcione los volúmenes alimentarios suficientes, para atender las necesidades de la ciudad y de su entorno inmediato, por lo cual es necesario buscar otras alternativas de mayor viabilidad.

Desde allí y dado que la FAO no tuvo en cuenta en sus estudios de abastecimiento, distribución y consumo de alimentos, la vinculación directa de Villamaría, como despensa alimentaria de Manizales y su área “metropolitana”, se hizo esta investigación, como un complemento necesario a los avances ya logrados por la FAO, al vincular directamente a Villamaría como “despensa alimentaria natural de la región”. En este trabajo de investigación, solo se analiza el contexto del municipio de Villamaría, dadas dos situaciones: una que la FAO ya realizó una contextualización suficientemente amplia de Manizales entorno al mismo tema, y dos que este es un trabajo complementario, que busca subsanar los vacíos dejados a la investigación ya realizado por este organismo.

De esta manera, se referencia solo los datos de Manizales considerados relevantes para este estudio, en términos del diagnóstico del SADA de Manizales y los cálculos de demanda alimentaria, como elementos que complementan los cálculos conjuntos de Villamaría, como mecanismos que aporten a la consolidación de una política de abastecimiento y distribución de alimentos, y posibilite la integración municipal, con el aseguramiento de las necesidades actuales y futuras de los pobladores de ambos municipios, en términos de seguridad alimentaria, de generación de empleo, de búsqueda de estrategias de desarrollo y de crecimiento económico.

Resurge así con este trabajo las expectativas que presentan a Villamaría como despensa alimentaria de Manizales y de su área “metropolitana”. En efecto este municipio cuenta con elementos estructurales para la producción de alimentos, que lo posibilitan como “despensa agrícola”, entre ellos: una cultura agrícola con una fuerte tradición hortofrutícola; un capital humano y social de productores mejor preparado para este proceso; y suelos con mejores condiciones de producción que Manizales. Es por ello, que este territorio en materia de alimentos, suple aproximadamente un 25,41% de la demanda hortofrutícola actual de Manizales, siendo las veredas de La Florida, La Floresta, La Guayana, Santo Domingo, Alto Castillo, Papayal y Valles, las mayores aportantes de estos alimentos, y de los

servicios ambientales que soportan en general al área “metropolitana”. Sin embargo, hoy La Florida y La Floresta se encuentra en proceso de transición hacia nuevos modelos de uso del suelo, que limitan la oferta ambiental y alimentaria para satisfacer las necesidades de vivienda de la mayoría de la población, en esta nueva situación se encuentran usos industriales, educativos, recreativos, de ocio y residenciales.

Desde esta perspectiva al observar la importancia para el abastecimiento alimentario regional, que representa la zona rural hortofrutícola junto a su actual capital humano y social, se hace necesario profundizar en las condiciones que han hecho que se disminuya en el tiempo la oferta de suelos productivos, la oferta de alimentos, y la oferta de servicios ambientales.

Lo que ha implicado revisar en esta investigación: cuales son las zonas productoras actuales y potenciales del municipio de Villamaría, su oferta de alimentos y las demandas conjuntas de ambos municipios, las zonas actuales y proyectadas de expansión urbana en Villamaría, y la infraestructura existente para el abastecimiento alimentario desde este municipio, junto al considerar cuál puede ser el modelo de desarrollo y crecimiento rural necesario para ello.

En efecto, dentro de esas perspectivas revisar y proponer directrices y estrategias territoriales en el marco del desarrollo local, que sirvan como mecanismos que permitan una planificación en prospectiva hasta el año 2023⁸, son aportes a la forma como se piensa el territorio de Villamaría, junto a sus espacios urbano, periurbano y rural, las comunidades campesinas, la producción agropecuaria, el abastecimiento alimentario y la oferta de los servicios ambientales para el “área metropolitana”.

⁸Tiempo en el cual se debe avanzar en la revisión de los Planes de Desarrollo Territorial y sus componentes general, urbana y rural, para el corto, mediano y largo plazo.

7.1 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles son las directrices y estrategias necesarias para consolidar una política de abastecimiento alimentario, que permita mejorar la calidad de vida de los hogares urbanos y rurales de los municipios de Villamaría y Manizales, con énfasis en los más vulnerables, a partir del acceso permanente de alimentos económicos y de buena calidad, como resultado de la articulación efectiva de los actores relacionados con el SUBSA de Villamaría⁹?

⁹Una política de abastecimiento alimentario tiene efectos directos en el sector rural al contribuir con la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos productivos y en el sector urbano al lograr que más personas acceden a alimentos de mejor calidad a precios más asequibles.

8 OBJETIVOS.

8.1 GENERAL:

Definir directrices y estrategias territoriales que permitan la consolidación de una política pública de abastecimiento alimentario para las ciudades de Villamaría y Manizales.

8.2 ESPECÍFICOS.

8.2.1 Caracterizar la unidad de análisis (municipio de Villamaría).

8.2.2 Identificar la capacidad productora de alimentos de la zona rural y de las áreas de expansión urbana del municipio de Villamaría, para el abastecimiento alimentario de las ciudades de Villamaría y Manizales.

8.2.3 Identificar los requerimientos y condicionantes mínimos en asistencia y acompañamiento técnico, infraestructura y equipamiento requerido por el Subsistema de Abastecimiento de Alimentos (SUBSA) de Villamaría, para apoyar el Sistema de Abastecimiento Alimentario (SADA) de Manizales definido por la FAO.

8.2.4 Definir las directrices y estrategia de vinculación del municipio de Villamaría con el Subsistema de Abastecimiento de Alimentos (SUBSA), a la propuesta de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (SADA) definida por la FAO.

9 METODOLOGÍA

La presente es una investigación aplicada¹⁰, que se ha abordado desde el enfoque Hermenéutico, centrada en la formulación de directrices y estrategias para consolidar una política pública, en torno al Subsistema de Abastecimiento Alimentario (SUBSA) de Villamaría, siendo este un subsistema complementario del SADA de Manizales. La escogencia de la metodología, de los instrumentos para la recolección de los datos y la interpretación realizada de los mismos, se ha hecho con base en la experiencia acumulada de los investigadores, adquirida en trabajos similares realizados para entidades del orden nacional, y en especial con los trabajos realizados para la FAO y la Alcaldía de Manizales entre los años 2009 y 2010¹¹.

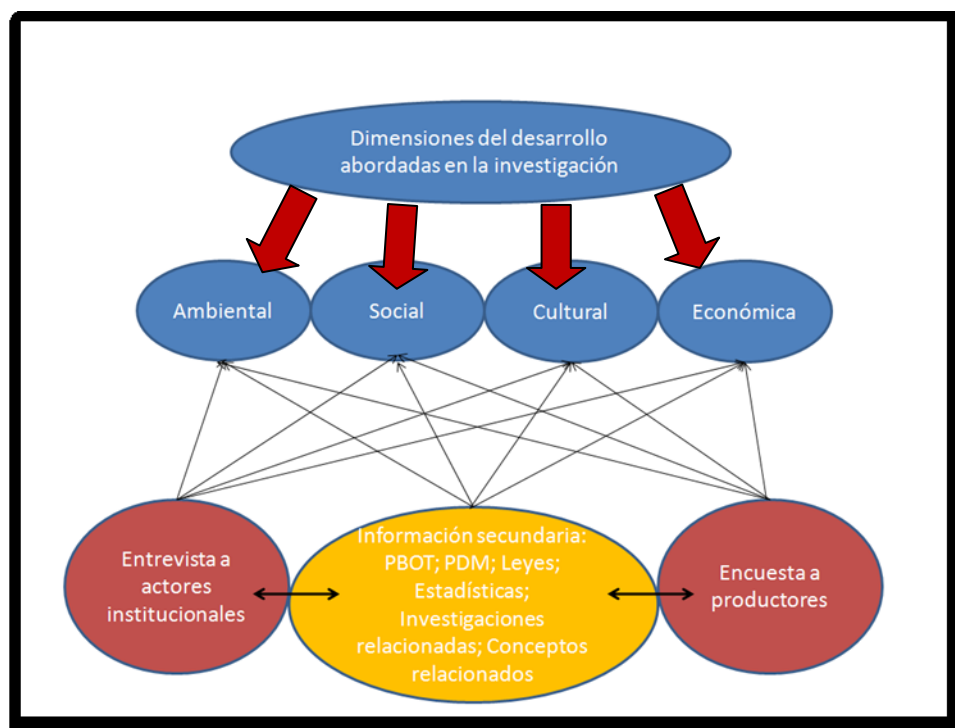
Para ello el análisis del SUBSA de Villamaría, parte de la identificación de las relaciones existentes con las dimensiones ambiental, social, cultural y económica en el municipio (dimensiones claves relacionadas con el SADA en los trabajos de la FAO), que juegan un papel importante el estudio del Plan Básico de Ordenamiento Territorial y el Plan de Desarrollo Municipal de Villamaría, para ayudar a dilucidar los cambios que se han gestado en el municipio, como consecuencia del acelerado paso de las zonas rurales de producción agrícola, a zonas de expansión urbana y zonas urbanizadas.

Para apoyar el acercamiento al objeto y al fenómeno de la investigación, se trabajó a través de fuentes directas y fuentes documentales, que evidenciaron los requerimientos y condiciones mínimas de asistencia y acompañamiento técnico, de infraestructura, de equipamiento, para la producción agrícola y su comercialización, como elementos que requiere el municipio en el contexto del abastecimiento alimentario y del desarrollo rural. (Ver la figura 1)

¹⁰ Método de investigación usado principalmente en las ciencias sociales que se basa en cortes metodológicos basados en principios teóricos tales como la fenomenología, hermenéutica y la interacción social, empleando métodos de recolección de datos que son no cuantitativos, con el propósito de explorar las relaciones sociales y describir la realidad tal como la experimentan los actores correspondientes.

¹¹ Los autores participaron como investigadores para la FAO y la alcaldía de Manizales.

Figura 1: Matriz que relaciona las dimensiones del desarrollo cubierta con la investigación



Fuente: Elaboración propia. 2012.

El área estudio es el municipio de Villamaría específicamente, con la información primaria y secundaria obtenidas sobre las veredas La Florida y La Floresta (zonas con recientes cambios en el uso del suelo); La Guayana, Santo Domingo, Alto Castillo, Papayal y Valles (como sectores de mayor producción hortofrutícola). Estas veredas son representativas gracias a las siguientes condiciones:

- Sus posibilidades de desarrollo de alternativas actuales y futuras más sostenibles de abastecimiento alimentario local.
- A la existencia de condiciones ambientales, sociales y productivas de alimentos para el abastecimiento local, (áreas destinadas a la producción agropecuaria,

volumen de producción, sistemas productivos utilizados y características de la población dedica a esta actividad).

- Al reciente impacto generado por los procesos de urbanización sobre la anterior zona agrícola, y el porcentaje de alimentos destinado al abastecimiento alimentario local.
- A la importancia estratégica de Villamaría como aportante para el abastecimiento de servicios ambientales básicos (agua, suelo y paisaje).

El municipio de Manizales no hace parte del área de estudio, ya que ha sido suficientemente diagnosticado por la FAO, solo se han tomado en cuenta los datos relevantes para esta investigación, como son los relacionados con el diagnóstico del SADA y lo referente a la demanda alimentaria. En el caso de la formulación de las directrices y estrategias, se tiene en cuenta las propuestas de la FAO para Manizales, puntualmente desde el asunto del abastecimiento alimentario, como soporte a la consolidación de la propuesta conjunta municipal.

Para el trabajo de campo se definió una muestra no probabilística por conveniencia, de acuerdo a las necesidades y las posibilidades de la investigación, con 40 encuestas a los productores agrícolas más representativos de las seis veredas¹².

Las encuestas indagan temas relacionados con las dimensiones ambiental, social, cultural y económica. 15 entrevistas a actores cuya interrelación se diera más de cerca al SUBSA, al desarrollo rural, la planificación y el ordenamiento del territorio¹³. Entre ellos representantes de instituciones académicas (Universidad de Caldas, Nacional y el SENA), del sector público (secretarías de las Alcaldías en ambos municipios); representantes políticos; (concejales y diputados para ambos municipios); Instituciones del orden nacional (mesas sectoriales sobre seguridad alimentaria, DANE).

¹² Se escogieron productores cuya actividad hortofrutícolas fuera su principal medio de subsistencia.

¹³ El formato de la encuesta y el de la entrevista se presentan como anexos al final de este documento

Las entrevistas se diseñaron, de forma que las preguntas obligaran a ahondar sobre el conocimiento que estos actores tienen, sobre Villamaría como despensa agrícola, aspectos relacionados a la seguridad alimentaria, la soberanía alimentaria, las políticas públicas del orden nacional, regional y local, y a conceptos relacionados con el abastecimiento y la distribución de alimentos.

La información primaria obtenida a través del trabajo de campo, fue confrontada con información documental y los resultados analizados a partir de la aplicación metodológica de la matriz DOFA, matriz de Vester, árbol de problemas y objetivos. Los datos relacionados con producción agrícola (pérdidas, márgenes de costos de producción y ganancia del productor), versus la demanda alimentaria de los estratos 1, 2 y 3 de ambos municipios, se usaron para construir los cuadros de prospectiva.

A continuación se definen las actividades e instrumentos utilizados para el logro de los objetivos específicos planteados en la investigación.

9.1 ACTIVIDADES REALIZADAS E INSTRUMENTOS APLICADOS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.

9.1.1 Actividades del objetivo específico 1:

A partir de los resultados obtenidos a partir de la aplicación de instrumentos de planificación territorial de Villamaría, de las encuestas, del diario de campo, de los mapas respectivos; de la información secundaria obtenida de diferentes documentos, de cifras estadísticas, de archivos históricos, archivos administrativos, estudios relacionados, de la encuesta de consumo y la canasta básica de alimentos de Manizales y Villamaría¹⁴, se pudo obtener los siguientes resultados:

¹⁴ Para ello se revisó la información concerniente a alimentos frescos con potencial de producción en Villamaría.

- La potencialidad de la zona rural y de las áreas de expansión urbana de Villamaría, como abastecedoras de alimentos para ambos municipios. Determinando: vocación; usos actuales y proyectados de los suelos; compatibilidad con el PBOT; tenencia de la tierra; producción agrícola; competitividad de la producción; modelos productivos; tipo de productores; estructura productiva; servicios a la producción.
- La demanda conjunta y la oferta de los principales productos por grupo de alimentos, para Villamaría y Manizales, con énfasis en los consumidores para estratos bajos proyectados hasta el año 2023, momento en el cual deberá realizarse la siguiente revisión del PBOT de Villamaría con proyecciones de corto, mediano y largo plazo.
- La capacidad del SUBSA de Villamaría, para satisfacer las necesidades alimentarias en términos de volumen, calidad, estabilidad, servicios y precios para los consumidores de Villamaría y Manizales al año 2023.
- Las causas y costos de las pérdidas para los productos seleccionados en cantidad y valor.
- La tendencia de ventas de los productores de Villamaría y los márgenes de comercialización a lo largo de la cadena: productor – comercializador – consumidor para los productos seleccionados

9.1.2 **Actividades del objetivo específico 2:**

Para este objetivo se tuvo en cuenta los resultados de instrumentos utilizados como las encuestas relacionados con aspectos de infraestructura y servicios a la producción agrícola, así como las respuestas dadas por los entrevistados; igualmente la revisión y análisis de las actuales políticas relacionadas con aspectos de Desarrollo Rural, a partir de esta información se analizó:

- La eficiencia y dinamismo del SUBSA, a partir de conocer sus condiciones actuales en términos ambientales, culturales, sociales y económicos.
- El cumplimiento e incumplimiento de los estándares o la normativa relativa a la infraestructura de almacenamiento y conservación (redes de frío), manejo del producto a lo largo de la cadena, sistemas de control de calidad.
- La normativa vigente para la manipulación de alimentos, empaques, pesos y medidas, de los productos seleccionados y producidos en Villamaría.
- Se realizó el análisis de las políticas municipales y nacionales vigentes, que promueven el desarrollo del SUBSA, para Villamaría, para identificar los vacíos críticos en términos de acceso e impacto como elementos impiden o limitan su vinculación al SADA de Manizales.

9.1.3 **Actividades y metodología para el análisis del Objetivo específico 3:**

Con el apoyo de metodologías para el análisis de la información como la matriz DOFA, la Matriz de Vester, el árbol de problemas y objetivos, complementadas con documentos e información secundaria relacionados con estrategias para la política del SADA de Manizales, se logró identificar los siguientes elementos que han servido para estructurar la propuesta:

- Las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del SUBSA y los factores internos y externos que inciden en su eficiencia y dinamismo, como complemento al SADA de Manizales.
- La jerarquización de los problemas y limitaciones (actuales y potenciales), sus causas y consecuencias y establecer puntos críticos para el buen funcionamiento del SUBSA y su vinculación al SADA de Manizales.
- Las intervenciones necesarias a corto, mediano y largo plazo, al diferenciar las responsabilidades públicas y privadas para satisfacer las necesidades alimentarias de la población urbana de Villamaría y su vinculación al SADA de Manizales, con énfasis en los grupos más vulnerables.

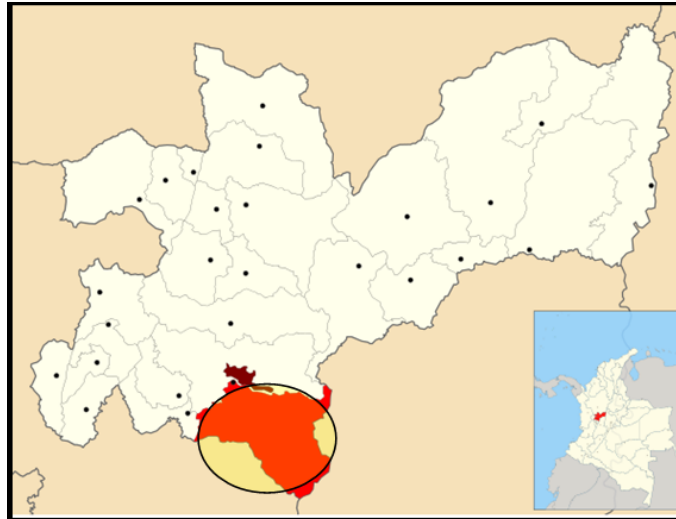
- Y se elaboraron las directrices y estrategias de política para el abastecimiento de alimentos que promuevan una alianza estratégica entre Villamaría y Manizales.

CONTEXTO

9.2 LOCALIZACIÓN DE VILLAMARÍA.

El municipio de Villamaría contó con una población de 46.322 habitantes para el año 2010 (Alcaldía de Manizales: 2010 15); se encuentra ubicado a una altura de 1.920 msnm., con una temperatura promedio de 18°C y una extensión de 48.000 hectáreas y dista 9 kilómetros de Manizales. Sus límites geográficos son: por el Norte con el río Chinchiná, desde el Alto del Frailejón hasta la Quebrada Los Cuervos, límite natural con Manizales; el límite continúa al Occidente por la quebrada San Andrés, desde su desembocadura en la Quebrada Los Cuervos hasta su nacimiento y de allí por la Cuchilla Corozal, bordea los Municipios de Chinchiná y Santa Rosa de Cabal (Departamento de Risaralda). Al Oriente la Cordillera Central divide políticamente el Municipio y a su vez el Departamento de Caldas, con los Municipios de Herveo y Murillo en el departamento del Tolima, desde el Nevado Santa Isabel y los Arenales de Cumanday hasta el Nacimiento del río Gualí. (Ver Mapa 1)

Mapa 1: Municipio de Villamaría. Área de análisis de la investigación.



Fuente: Plano IGAC División política administrativa del departamento de Caldas. Año 2010

La proporción de población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) para Villamaría a Julio 30 de 2010 era del 12.5%, así mismo el porcentaje de personas en condiciones de miseria se acercaba al 1.24%. Los datos sobre personas afiliadas al SISBEN para el año 2009 son:

- i) Nivel 1: 34.37% con 10.176 personas;
- ii) Nivel 2: 48,90% con 14.479 personas;
- iii) Nivel 3: 16,73% con 4.954 personas; cifras por demás preocupantes siempre que alrededor del 59,07% de la población se ubica en el rango de la vulnerabilidad.

9.3 PERFIL TERRITORIAL DE VILLAMARÍA

La lectura se realiza con base en el actual PBOT del municipio de Villamaría (Acuerdo 070 de 2007) en función de la identificación del Modelo territorial, centralidades y áreas de expansión actual.

9.3.1 Hechos y elementos articuladores regionales relevantes para Villamaría que apalancarían el SADA en Manizales

9.3.1.1 La Competitividad y el Desarrollo Económico.

- Distrito agroindustrial Centro Sur (Caña panelera y centro de acopio de lácteos)
- Eco-Región Eje Cafetero
- Zonas Francas:
 - Maltería (Manizales)
 - El Edén (Manizales – Chinchiná)
- Parques Industriales:
 - Proyecto Macro (Cable vía Villamaría – Manizales)
 - Rutas de Desarrollo Turístico y Económico (La Nueva Primavera- La Soledad- Salida a nuevos parques industriales)
 - El desarrollo de una propuesta para la incubación de micro clúster en Distritos Agroindustriales el Departamento de Caldas.
- Planes maestros municipales de acueducto y alcantarillado (aplicación del CONPES 3463)
- Central de Sacrificio Subregional (Manizales o Villamaría)
- Aprovechamiento multipropósito embalse de Cameguadua (río Chinchiná, Campoalegre y quebrada Cameguadua).

9.3.1.2 Conurbación y Área “metropolitana” (AM) de Manizales- Villamaría.

Si bien Manizales y su área de influencia no han constituido una AM de hecho, si existe la percepción de la existencia del AM, Manizales como Capital y polo de desarrollo departamental ha configurado un proceso de metropolización, donde se articulan los municipios de Neira, Chinchiná, Villamaría y Palestina.

Entre Villamaría y Manizales existen una serie de procesos de conurbación con dinámicas urbanas estrechamente ligadas y de gran importancia para el AM y

para Manizales que actúan como ciudad dormitorio, Villamaría despensa agrícola, y de oferta ambiental e hídrica.

9.4 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (PMD) Y PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PBOT) DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA

9.4.1 Plan Básico de Ordenamiento territorial de Villamaría PBOT

El municipio de Villamaría formula y acoge el PBOT, mediante Acuerdo No. 044 de Diciembre 19 de 2000, en observancia con lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 388 de 1997, con la revisión del mismo se adopta el Acuerdo No. 070 del 9 de Marzo del 2007.

9.4.2 Plan Municipal de Desarrollo de Villamaría –PMD- 2008- 2011

9.4.2.1 La misión del PMD.

El municipio enmarca los objetivos y acciones en la garantía del Estado Social de Derecho para toda la población de Villamaría:

La ejecución de la totalidad de los recursos como parte del propósito constitucional de mejoramiento de la calidad de vida y búsqueda del bienestar general de la población municipal, en el marco del principio de Estado Social de Derecho, para generar un escenario de oportunidades, tolerancia y paz. Brindar servicios municipales de calidad e intervenir con transparencia como institución planificadora, reguladora y facilitadora del desarrollo humano con la participación ciudadana, haciendo de Villamaría un Municipio competitivo, en el que se pueda vivir con dignidad. (Alcaldía de Villamaría: S.F. c)

9.4.2.2 Visión del PMD

Articulación, procesos y conflictivos entre el PBOT El municipio se articula desde una visión holística y sostenible de lo local al interés regional, en la búsqueda de la plena realización de sus habitantes y el progreso de la región: para el año 2011, con un modelo de desarrollo agroindustrial y turístico, se constituye en reserva hidrográfica regional, fortaleciendo la economía y el ordenamiento territorial en el ámbito departamental.

Las principales dificultades frente al Ordenamiento del territorio para el Municipio, han sido:

Desconocimiento de la Ley, frente a los requerimientos básicos para los PBOT establecidos en el decreto 879 de 1998 (Artículo 7, Plan de ejecución...), tal como se mostró en el análisis de suficiencia y la aplicación de la Ley 388 de 1997 en general”.

Implementación un PBOT sin los soportes técnicos y normativos”.

Es importante resaltar, que en el análisis de los procesos de articulación y conflictos entre el PBOT de Villamaría y el PMD en actual ejecución, debe partirse por confirmar que al igual que se plantea para el Expediente Municipal del PBOT, hay incongruencias en temas como:

El diagnóstico y políticas a establecer en torno al territorio, y la información relacionada con los antecedentes relativos a datos estadísticos, cifras e información oficial. Situación similar se encuentra en el Plan de Gobierno (PG) propuesto para la vigencia 2008 a 2011, pudiéndose establecer que independientemente de las carencias en materia de certezas técnicas e informativas en el PBOT del Municipio; ni el PG ni el PMD, tomaron de forma completa las consideraciones emitidas por el

PBOT actual, aun más preocupante es que si bien este instrumento para la planificación municipal ha sido obviado parcialmente, tampoco se observa en el PMD, una destinación presupuestal que dé cuenta de la actualización del PBOT al año 2011 como lo obliga la Ley 388 de 1997, en materia de su revisión.¹⁵

Esta situación muestra la falta de armonización que observó la actual administración frente al documento PBOT, siempre que como se ha mencionado no se tuvo en cuenta en la formulación del PMD ni en los programas y subprogramas de gobierno vigentes.

9.4.2.3 Sector Educación. Conflictos y articulaciones con el PMD

En general el desarrollo científico y la generación de conocimiento científico están ausentes del plan de educación municipal en el PMD. Doctorados, maestrías, Desarrollo científico local y solución de problemáticas sociales. Aunque el PBOT delimita la inserción en un mundo globalizado desde las perspectivas turísticas y agroindustrial, sumado al aprendizaje de una segunda lengua, no es tenida en cuenta esta proyección para incluirla en las políticas y programas de gobierno.

Básicamente el sector de educación recibe desde el PMD todo el apoyo a fomentar la educación básica primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con destino a que el Capital humano se inserte en un mundo laboral desde la oferta de mano de obra, sin perfil claro hacia cual línea de producción serán formados los niños y jóvenes del Municipio. Nuevamente falta propuestas concretas con visión que estimulen el potencial local para desarrollar sus potencialidades, sean estas turísticas, agroindustriales o industriales, de conocimiento o más aun de producción primaria y de transformación para el abastecimiento local y regional de alimentos.

¹⁵ El artículo 28 de la Ley 388 de 1997 y el artículo 8 del decreto 879 de 1998, establecen la vigencia mínima del PBOT la cual equivale a tres períodos constitucionales, para Villamaría este empieza en el año 2001, así:

- Corto Plazo 2001- 2003 (Un período constitucional)
- Mediano Plazo 2001 -2007 (Dos períodos constitucionales)
- Largo Plazo 2001 – 2011 (Tres períodos constitucionales)

9.4.2.4 Sector Salud. Conflictos y articulaciones con el PMD

No existe una relación armónica entre el PBOT y el PMD frente a garantizar la prestación de servicios de salud, toda vez que el PBOT refiere la construcción de infraestructuras necesarias y el PMD se centra en usar las existentes y centra sus acciones en asegurar, promover, vigilar, velar por el mejoramiento en el servicio. El PMD va más allá que el mismo PBOT en el ámbito que abarca las problemáticas derivadas de asuntos en salud pública y medio ambiente, con la creación de la oficina de atención en desastres y el programa de salud ocupacional, así como el tema de seguridad alimentaria, con énfasis en las campañas de consumo y comedores escolares.

9.4.2.5 La Política del Sector Económico. Conflictos y articulaciones con el PMD

El PBOT resalta la importancia de la reactivación económica municipal y de los sectores primario, secundario y terciario de la economía, con la propuesta de reactivación de la Industria, las Pymes y Micro pymes. El PMD plantea un interés en el sector primario y la integración del sector rural como generador de empleo, al establecer la importancia de su valor productivo, pero no es respaldado con acciones claras, que lo posicionen como un instrumento de desarrollo presente y futuro (como centro de abastecimiento alimentario de Municipios del Centro - Sur caldense, por ejemplo). El PBOT en aras del fortalecimiento del sector secundario (Agroindustria) y terciario de la economía (Comercio) con miras a generar mayores ofertas de empleo, plantea alianzas estratégicas entre la administración municipal, sociedad civil y la empresa privada. El PMD busca generar convenios con Universidades y SENA, como parte del plan de generación de conocimiento.

El capítulo 3 del PBOT identifica los sistemas estructurantes del territorio de la siguiente forma:

Artículo 32 Sistema Ambiental: Forman parte del sistema ambiental estructurante del municipio las cuencas de los ríos Chinchiná y Ríoclaro, las áreas que conforman los bosques primarios y secundarios, los páramos y los ecosistemas estratégicos localizados en las zonas urbanas y rurales del municipio. Igualmente forman parte las zonas de alto riesgo no mitigable. (Ver Tabla 1)

Tabla 1: Riesgos no mitigables en área urbana de Villamaría

Sector	Riesgo no Mitigable
Barrio Los Molinos	Dadas las grandes dimensiones del talud (aproximadamente 500 metros de amplitud por 140 metros de longitud) que representa la amenaza en este sector, cualquier obra de mitigación tendría costos tan elevados que no se justifican, por lo tanto la reubicación es la mejor alternativa.
Antigua Carrilera	Las condiciones geométricas (amplitud aproximada de 3.300 metros, longitud mínima de 100 metros y pendiente superior al 100% de inclinación) y geológicas del talud (flujos de escombros cubiertos de espesos depósitos piroclásticos) dificultan desde el punto de vista técnico y económico la recuperación del área, por lo que la solución más eficaz es la reubicación de las viviendas.
Sector	Inundación
Los Molinos	La existencia de un gran número de viviendas, sobre la llanura de inundación del río (algunas cimentadas sobre el propio lecho de la corriente), imposibilitan labores de mitigación del riesgo, haciendo necesaria la reubicación de dichas viviendas como la mejor alternativa para la prevención de futuros desastres.

Fuente: Alcaldía de Villamaría. Diagnostico Territorial del Municipio de Villamaría, Caldas. Octubre de 2011. Pág. 7

Artículo 33 Sistema vial primario: forman parte del sistema vial primario las vías que unen el municipio al sistema vial nacional y regional, así como aquellas que unen a las zonas urbanas con las rurales.

Artículo 34 Sistema Estructurante de servicios públicos domiciliarios y saneamiento básico: forman parte del sistema las reservas de suelo para la provisión de agua potable, los sistemas primarios existentes y proyectados de agua potable, alcantarillado, incluyendo los sistemas de tratamientos de aguas residuales, escombrera municipal, los sistemas de recolección y disposición de residuos sólidos y las zonas para aprovechamiento y de contingencia de residuos sólidos.

Artículo 35 Sistema General del espacio público constituido por zonas verdes y recreativas: forman parte del sistema los parques de escala municipal, “metropolitana” o regional, el sistema orográfico y el hídrico.

Artículo 36 Sistema General de equipamientos de escala regional municipal y urbana: forma parte del sistema aquellos inmuebles destinados a salud, seguridad, educación, recreación y cultura, producción y mercadeo, transporte de escala municipal, metropolitano o regional.

Artículo 37 Sistema de Elementos constitutivos del patrimonio: Forma parte del sistema aquellos inmuebles que tienen valores arquitectónicos, históricos o culturales y ambientales de escala municipal, “metropolitana” o regional. Igualmente forma parte de este sistema las áreas de valor urbanísticos que sean de escala municipal, “metropolitana” o regional.

9.4.3 La Conectividad y la Movilidad Regional

El PBOT de Villamaría reconoce en el capítulo 12 las áreas de reserva para la construcción de la red primaria de infraestructura vial y de servicios, donde se definen como redes estructurantes del Municipio una vía nacional, tres vías regionales y nueve urbanas. Villamaría tiene una red vial total equivalente a 95.7 Km, de los cuales 67.6 Km están en afirmado y los restantes 28.1 Km en pavimento. Esta extensión vial es de jerarquía¹⁶ 2 y 3. De los 28.1 Km pavimentados, se tienen 15.1 Km son de jerarquía 2; Por su parte de los 67.6 Km que están en afirmado, 24.4 Km son de jerarquía 2. (Ver Tabla 2). (Ver mapa 2)

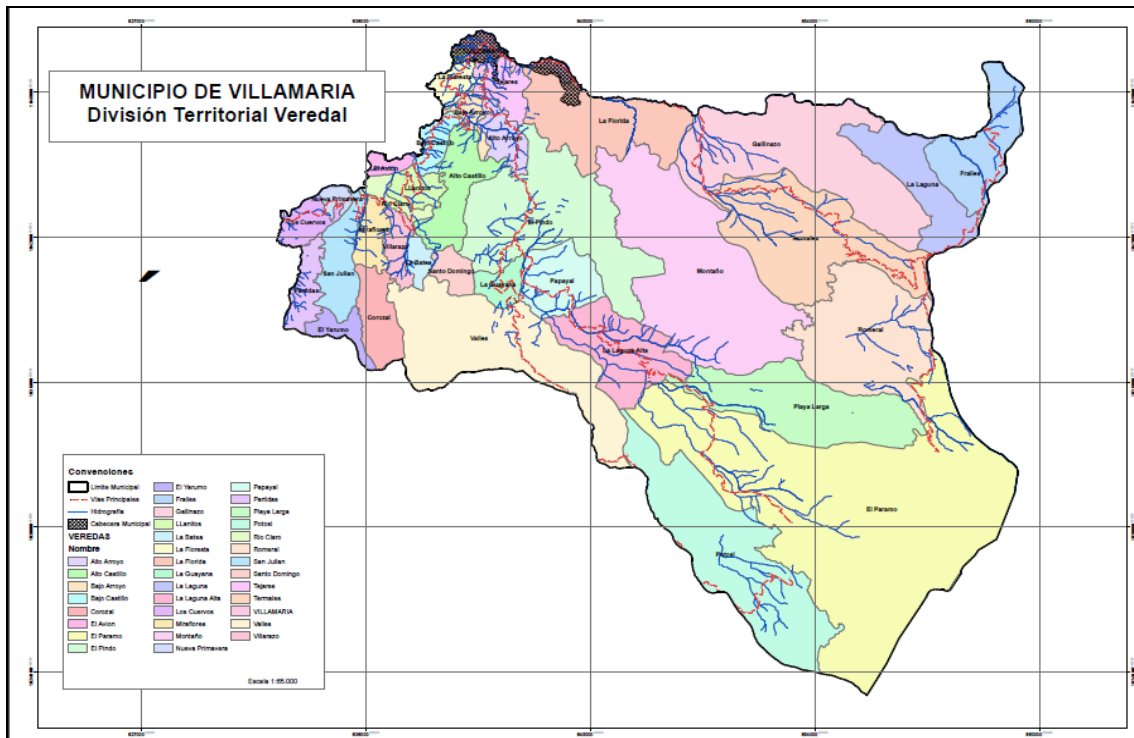
¹⁶ Entendiéndose como jerarquía a quien le compete el cuidado y mantenimiento así: nacional, departamental 2 y municipal 3

Tabla 2: Distribución jerarquía y condiciones de la red vial de Villamaría

Municipio	Tramo	Jerarquía	Pavimentado	Afirmado	Long /km
Proporción del tipo de superficie			44.49%	55.51%	100%
Villamaría	Puente la libertad-murillo: puente la libertad-el arbolito-límite Tolima sector: la enea-el arbolito	2	9.4	15.8	25.2
Villamaría	La esperanza-el arbolito- tabacal	2	5.7	8.6	14.3
Villamaría	Villamaría-el destierro-. Río claro-Chinchiná	3	0.0	30.0	30.0
Villamaría	Villamaría-el parnaso-la Zulia-campo alegre sectores: Villamaría-la Guayana k0+000 al k13+600 sector: puente río bamba-la telaraña k18+800 al k21+900 sector: potosí-campo alegre k30+700 al k42+200	3	13.0	3.0	16.0
Villamaría	El Parnaso-Montenegro-Playa larga sector: Parnaso-Montenegro k0+000 al k10+200	3	0.0	10.2	10.2
Longitudes totales (km.)			28.1	67.6	95.7
Proporción del total tipo de superficie			29.4%	70.6%	100%

Fuente: Plan vial de Caldas 2008 – 2017, Secretaría de Infraestructura, Manizales, febrero de 2010.

Mapa 2: División administrativa de Villamaría y sus vías municipales



Fuente: Acuerdo 070 de 2007. Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipio de Villamaría 2000-2011

9.4.4 Categorías viales para Villamaría

Las categorías son las funciones que cumplen las vías, para establecer en primer lugar un plan de acción inmediata que contemple las labores a ejecutar con prioridad para sostener una adecuada transitabilidad y en segundo lugar, un plan de acción de mediano plazo con dos direcciones: una que complemente la red actual y otra que mejore en forma significativa las condiciones actuales de rodadura¹⁷.

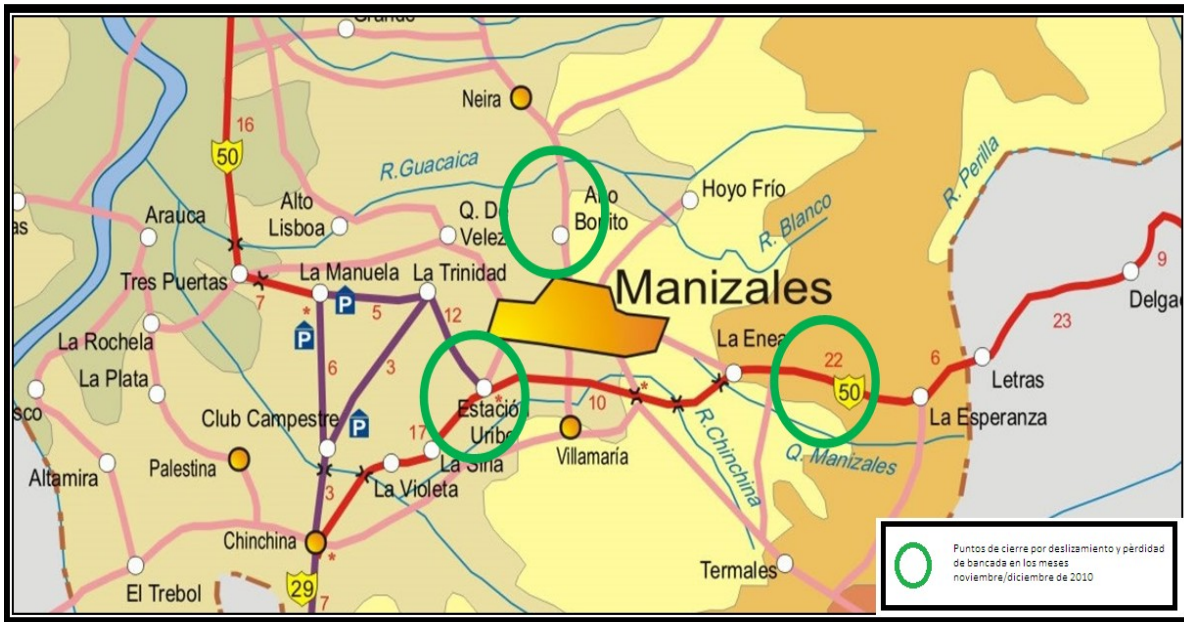
¹⁷ Categoría 4. Normalmente son los ramales de penetración hasta veredas o caseríos específicos, siendo necesario utilizarlos nuevamente para el retorno, o también las que a causa de sus condiciones topográficas de alta pendiente y banca estrecha no pueden ser utilizadas por vehículos de mediano tamaño para empalmar a vías de mayor importancia.

9.4.4.1 Red vial primaria

Accesos de carácter nacional de altas especificaciones como las Troncales y Transversales, que actualmente continúan bajo la tutela del Instituto Nacional de Vías (INVIAS) quien se encarga de coordinar su mantenimiento directamente o a través de concesiones.

Las vías primarias que atraviesan a Villamaría y Manizales se encuentran en términos generales en buen estado, lo que permite que funcionen como articuladoras de la movilidad, que logre dinamizar la economía regional al permitir el flujo de mercancías y personas, al comunicar la cabecera municipal con el centro de Manizales, los departamentos y la nación. Sin embargo la congestión vial presentada en la vía Panamericana, ocasionado por las obras viales que se adelantan en el sector, revelan la vulnerabilidad existente por la falta de vías alternas para el tránsito vehicular pesado, situaciones similares de congestión se observan en el paso autopista del Café, que conecta la zona con Medellín y Pereira, o los colapsos a causa de derrumbes en la vía Bogotá, que ocasionan cierres temporales por las temporadas invernales de los años 2010 y 2011. (Ver Mapa 3)

Mapa 3: Puntos neurálgicos de la red vial local



Fuente: Construcción propia a partir de las observaciones en campo en el año 2011.

Las vías de mayor tránsito como la entrada desde Bogotá y la nueva Autopista del Café que registran tránsito de todo tipo de vehículos de carga, con mayor presencia de los vehículos con más de dos ejes (tracto camiones y tracto mulas), que proveniente de otros departamentos (Gómez: 2010: 18). Los Municipios que se sirven de estas vías son Manizales, Chinchiná, Palestina, Villamaría y Neira y, por el volumen concentrado de población en estas cabeceras son rutas con un tráfico alto y han sufrido un deterioro progresivo¹⁸. (Ver Tabla 3).

¹⁸ La vía Manizales - Fresno, tuvo 19 puntos de referencia críticos en su recorrido y 9 con cierre total por derrumbes. Última actualización 18/11/2010.

Tabla 3: Informe estado de la red vial nacional noviembre de 2010

Vías	Tipo cierre	Estado	Evento	Observación	F-inicial	Fecha Publicación	Vía Alternativa
Ruta 5006 Manizales Honda -	Falla Técnica	Paso Restringido	Derrumbes - Perdida total			13/12/2010	
Manizales - Honda 5006	Falla Técnica	Paso Controlado	Se reabre la vía para todo tipo de vehículos			01/12/2010	
Manizales - Honda	Cierre Restringido	Cierre Restringido		Se procederá a cerrar la vía en el siguiente horario potro rojo a partir de las 6:00 p.m. y Padua a partir de las 5:00 p.m.	12/11/2010	12/11/2010	
Manizales - Bogotá	Paso Restringido	Paso Restringido	Derrumbe	Paso vehicular uno a uno	12/11/2010	12/11/2010	Manizales - Pereira -Armenia - La Línea - Ibagué
Puente La Libertad - Fresno 5006	Derrumbe	Paso Restringido	Desbordamiento o quebrada de Siberia	Se cierra la vía en el horario de la noche Y se da paso a partir de las 6:00 a.m.			

Fuente: Oficina de prevención y atención de emergencias enero 2011. <http://www.invias.gov.co/>

9.4.4.2 Red vial secundaria

Son aquellas vías que unen a Villamaría con Manizales y las diferentes cabeceras municipales del departamento¹⁹ y que no están contempladas en la Categoría 1. En este caso encontraremos accesos que tienen dispuesta estructura de pavimento rígido o flexible y también algunas a nivel del afirmado como en las zonas oriente y norte del departamento²⁰.

La red vial secundaria de Villamaría tiene una longitud de 39.5Km. En el Tabla 4, se puede observar en general que para el año 2008 el estado de la pavimentación y el afirmado de estas vías era de condiciones de regular a malo.

Tabla 4: Tipo de Intervención vial para las vías secundarias de Villamaría

Municipio	Tramo	Long	PB ₂₁	PR	PM	AB	AR	AM	Intervención	Año
Villamaría	Puente La Libertad-Murillo: Puente La Libertad-El Arbolito-Límite Tolima Sector: La Enea-El Arbolito	25.2	0.0	9.4	0.0	0.0	0.0	15.8	Mantenimiento Rutinario	2008
Villamaría	La Esperanza-El Arbolito- Tabacal	14.3	5.7	0.0	0.0	0.0	8.6	0.0	Mantenimiento Rutinario	2008

Fuente: Plan vial de Caldas 2008 – 2017, Secretaría de Infraestructura, Manizales, febrero de 2010.

¹⁹ Las dos temporadas invernales de los años 2010 y 2011 respectivamente precedieron derrumbes que obstaculizaron el tránsito vehicular de carga y pasajeros, generando la alerta amarilla para la ciudad.

²⁰ Una proporción importante de las vías presenta cierres periódicos debido a deslizamientos, lo cual, junto con el estado de la superficie de rodadura, constituyen los principales impactos sobre el nivel de servicio de la red. El mantenimiento vial no tiene en cuenta todo el sistema de emplazamiento vial, que incluye la vía y su entorno (montañas y laderas necesarias de reforestar y de adecuar con drenajes, para evitar procesos erosivos).

²¹ PB, PR, PM: Pavimento bueno, regular, malo; AB, AR, AM: Afirmado bueno, regular, malo.

9.4.4.3 Red vial terciaria

Accesos que no son de obligatorio tránsito para comunicar las cabeceras municipales, pero que por sus buenas especificaciones de pendiente y ancho de la banca se convierten en una importante alternativa en caso de tener dificultades con la vía, catalogada como principal, es decir, conforman anillos viales de rápida afluencia hacia las vías de Categorías 1 y 2.

La red vial terciaria de Villamaría es de 56.2 Km. Permite la comunicación entre las veredas y su casco urbano. Se ha considerado en el PBOT y en el Plan De Desarrollo Acuerdo 040 de 2009 que debido al bajo flujo vehicular que presentan no tienen una importancia relativa²². Son vías que en su mayoría están construidas con afirmado como lo muestra el Tabla 5, y es claro que casi la totalidad de estas vías se encuentran en un estado regular o malo, por lo que se requiere mayor atención para estos tramos²³.

²² Esta observación continua no permite vincular el sector rural con las visiones estimadas en estos instrumentos de planificación frente al sector productivo primario y los servicios a ofertar en el tema agroturístico y agroindustrial

²³ Es importante anotar que la importancia tenida en cuenta es relativa, ya que estas vías cruzan por las veredas donde se encuentra la mayor proporción de habitantes del sector rural, pequeños y medianos, quienes sufren la problemática de su falta de atención reflejada en las dificultades para transportar sus productos de forma eficiente; incrementándose los costos de transporte y perdiendo calidad.

Tabla 5: Tipo de intervención para las vías terciarias de Villamaría

Municipio	Tramo	Long.	PB	PR	PM	AB	AR	AM	Intervención	Año
Villamaría	Villamaría-El Destierro-Ant. Río Claro-Chinchiná	30.0	0.0	0.0	0.0	0.0	30.0	0.0	Mantenimiento Rutinario	2008
Villamaría	Villamaría-El Parnaso-La Zulia-Campo Alegre Sectores: Villamaría-La Guayana K0+000 Al K13+600 Sector: Puente Río Bamba-La Telaraña K18+800 Al K21+900 Sector: Potosí-Campoalegre K30+700 Al K42+200	16.0	0.0	13.0	0.0	0.0	0.0	3.0	Mantenimiento Rutinario	2008
Villamaría	El Parnaso-Montenegro-Playa Larga Sector: Paneso-Montenegro K0+000 Al K10+200	10.2	0.0	0.0	0.0	0.0	10.2	0.0	Urgencia Manifiesta, Mantenimiento Rutinario	2008

Fuente: Plan vial de caldas 2008 – 2017, Secretaría de Infraestructura, Manizales, Febrero de 2010.

La dotación de infraestructura necesaria en la zona rural, se convierte al igual que en las áreas urbanas en un polo de desarrollo, reconocida como un factor decisivo en el éxito de su actividad agropecuaria y agroindustrial. Dada la importancia para la caficultura, la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, a través del Comité Departamental de Cafeteros de Caldas, se ha vinculado de forma continua en programas de cofinanciación en la construcción y mantenimiento de vías, y de construcción y mejoramiento de acueductos, electrificación, telefonía, saneamiento básico, entre otros programas la Tabla 6, muestra las vías cuyo mantenimiento se encuentra a su cargo en Villamaría.

Tabla 6: Vías rurales de Villamaría a cargo del Comité de Cafeteros de Caldas

Vías	Longitud en Km.
El Destierro- La Batea	2.9
Río claro- Nueva Primavera- Caracolí	2.5
Río claro- Bellavista	6.9
El Crucero- Nueva Primavera	2
El Crucero- Altos de La Cruz	5.35
Altos de La Cruz- Pinares	3.4
Altos de La Cruz- San Julián- Los Moros	1.7
El Destierro- Villarazo- Bajo Corozal- Miraflores	4.2
TOTAL	28.95

Fuente: Ingeniero Nelson Hidalgo Salazar - Secretaria de Planeación Villamaría. 2009.
SP_VIAS MUNICIPIO_DISTANCIAS._RURAL_URBANO

Las veredas de baja influencia cafetera como las veredas de la parte alta de Villamaría, no encuentran esta misma atención en términos de construcción, adecuación y mantenimiento. La Tabla 7 muestra el listado de vías rurales a cargo del INVIAS en Villamaría.

Tabla 7: Listado de las vías terciarias a cargo del INVIAS en Villamaría

Municipio	Tramo	Longitud Aproximada (Km.)	Estado vial año 2011		
			Afirmado		
			Bueno	Regular	Malo
Villamaría	La Telaraña-Potosí	8.80			8.80
Villamaría	La Guayana-Río Bamba	5.25			5.25
Villamaría	Montenegro-La Laguna-Playa Larga	8.20			8.20

Fuente: Elaboración propia con base en observaciones en campo y plan vial de caldas 2008 – 2017, Secretaría de Infraestructura, Manizales, febrero de 2010.

9.5 ZONIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO

La constitución topográfica del municipio de Villamaría condiciona el comportamiento del clima en ella; la pluviosidad, en general corresponde a un tipo de distribución bimodal (dos temporadas de lluvia y dos temporadas secas en el año normal), correspondiente a los meses de Abril-Mayo y Octubre-Noviembre para el período seco y los meses de Enero-febrero y Julio-Agosto, para los períodos de lluvia. Villamaría cuenta con tres pisos térmicos característicos: (Ver Tabla 8).

Tabla 8: Características y Áreas por micro-región

MICRO-REGIÓN	CONSOCIACIÓN ²⁴	ÁREA (HA)
Piso térmico Medio 18 C – 24°C 1.000 a 2.000 msnm..	Consociación Chinchiná Suelos de la vertiente de montaña de clima medio, húmedo y muy húmedo.	5.675 Ha.
Piso térmico Frío 12 C – 18°C 2.000 a 3.000 msnm..	Consociación Santa Isabel Suelos de las vertientes de montaña, de clima frío húmedo y muy húmedo.	18.660 Ha.
Piso térmico Frío a Nival 0 C – 12°C 3.000 a 5.200 msnm.	Consociación Ventanas Cabañas y Letras. Suelos de la vertiente de montaña de clima extremadamente frío, muy frío, muy húmedo y pluvial (páramo bajo y alto)	3.000 a 4.000 msnm.. 13.460 Ha. 4.000 msnm.. y más 7.760 Ha

Fuente: Municipio de Villamaría, Acuerdo 070 de 2007 Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2000-2011

9.5.1 Suelos de expansión

El PBOT define en su Artículo 13, cuatro sectores como áreas de expansión urbana: En la zona oriental (la florida); Sector suroccidental el reflejo sector vía Llanitos (zona La Floresta y La Alquería); Sector alto del portón; Sector quebrada cuba. Estas zonas de expansión representan aproximadamente unas 139 hectáreas,

²⁴ Unidad cartográfica dominada por una clase de suelos de la que indica la extensión, forma y localización

las cuales representan un 35% en relación del actual perímetro urbano de Villamaría (3795,4 ha.) (Ver Tabla 9). Para estas zonas los proyectos de vivienda no pueden tener un área inferior a los 54m. Los predios de la zona de expansión que vayan a ser incorporados al suelo urbano deberán pagar la plusvalía de acuerdo a al capítulo IX ley 388. Este uso del suelo es antagónico a la visión del municipio porque sacrifica suelo productivo por suelo urbanizado, ya que la visión del municipio se proclama como una despensa agrícola.

Tabla 9: Áreas urbana y rural de Villamaría

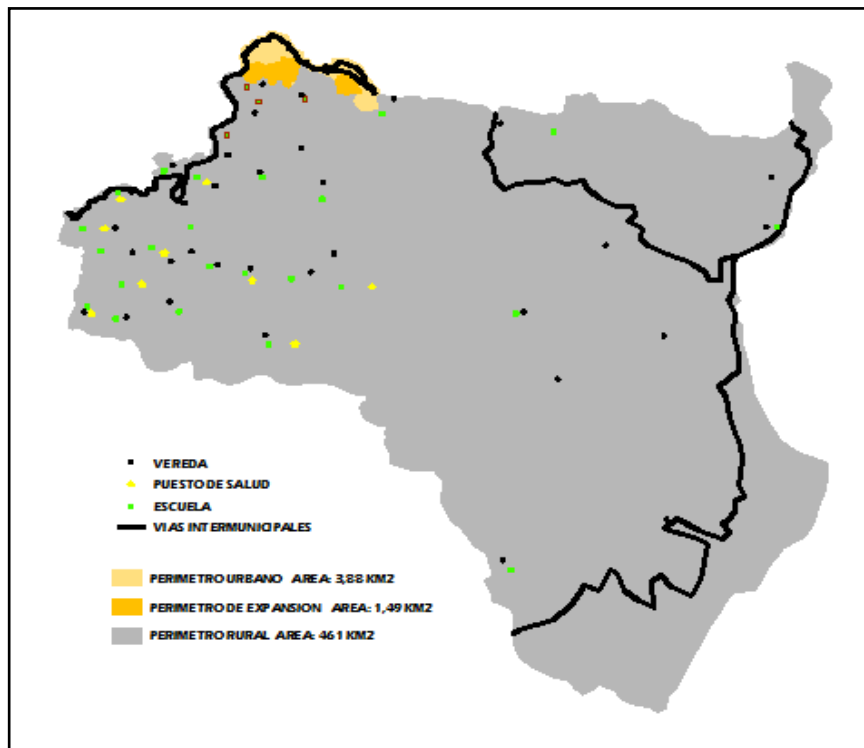
Clasificación	Área m²	Área	Porce
TOTAL SUELO MUNICIPAL	455.46.839	45.548	100
Suelo Urbano	3.795.442	379,54	0,83
ZONAS DE EXPANSION			
Sector quebrada Cuba; Sector Alto del Portón; Zona oriental (La Florida); Sector sur occidental vía Ilanitos(La alquería y La Floresta)	139 ha		

Fuente: Corporación Investigación Más Desarrollo; Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCALDAS. 2010.

9.5.2 Suelo rural

El municipio de Villamaría tiene un área total de 466,37 Km², con 461 Km² en su área rural, (Ver Mapa 4). Forman parte del suelo rural del municipio de Villamaría los terrenos e inmuebles que se encuentren en terrenos no aptos para el uso urbano y que por lo tanto se destinan a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.

Mapa 4: Área rural de Villamaría.

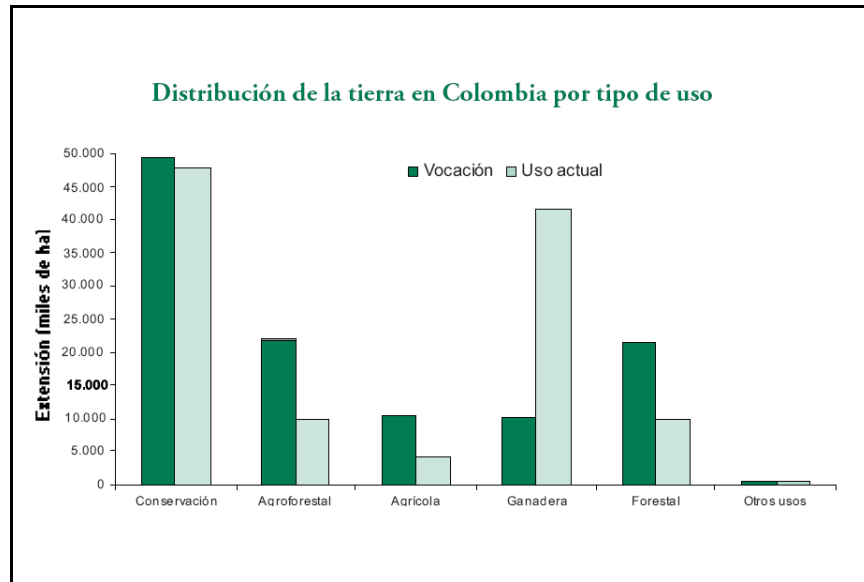


Fuente: Municipio de Villamaría, Acuerdo 070 de 2007. Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2000-2011.

El uso del suelo rural en Colombia ha tenido una destinación porcentual superior en el componente de la ganadería, las cifras muestran que el uso del suelo en este renglón productivo superan las condiciones de vocación del suelo en casi 30 millones de hectáreas, situación que refleja el nivel de deterioro ambiental a los suelos por condiciones de deforestación, erosión y compactación de los mismos.

Sin embargo la situación nacional frente al uso del suelo agrícola comparado con el uso en ganadería es menor, solo el 40% de los 10 millones de hectáreas totales para el año 2007, panorama repetido en todo el ámbito del territorio nacional (Ver Gráfica 1).

Gráfica 1: Panorama del uso productivo del suelo en Colombia



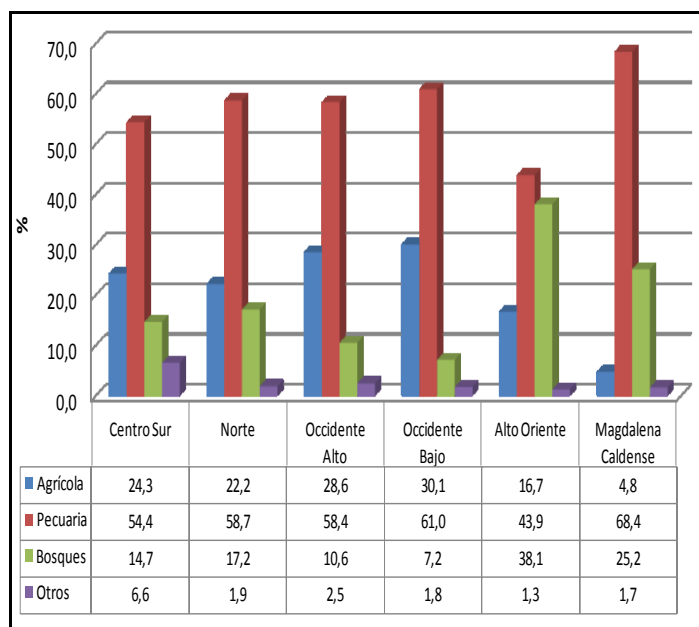
Fuente: Visión 2019. Consolidar una Gestión Ambiental que Promueva el Desarrollo Sostenible (2007).

De las áreas actualmente destinadas a conservación, sólo aquellas que forman parte del Sistema Nacional de Parques Nacionales Naturales, unos 10 millones de hectáreas, tienen un estatus legal que garantiza la sostenibilidad de este uso.

La Gráfica 2, muestra en el año 2006 frente al uso del suelo en los municipios del Centro - Sur caldense, un panorama tendencioso similar al nacional, de esta forma las actividades pecuarias comprometen el 68.8% del suelo en Villamaría, y en el caso de la agricultura el porcentaje es de 9.6%, que refleja la misma tendencia nacional frente al uso frente la vocación de los suelos (Gobernación de Caldas: 2006). La dinámica actual de explotación agropecuaria, sumada a la errada aplicación de modelos tecnológicos de zonas planas para zonas de ladera, han aportado al desencadenamiento de problemáticas ambientales y productivos locales

alrededor del uso del suelo, reflejado en pérdida de suelo por erosión, pérdida de fertilidad, deforestación, pérdida de biodiversidad y pobreza.

Gráfica 2: Uso del suelo según subregiones



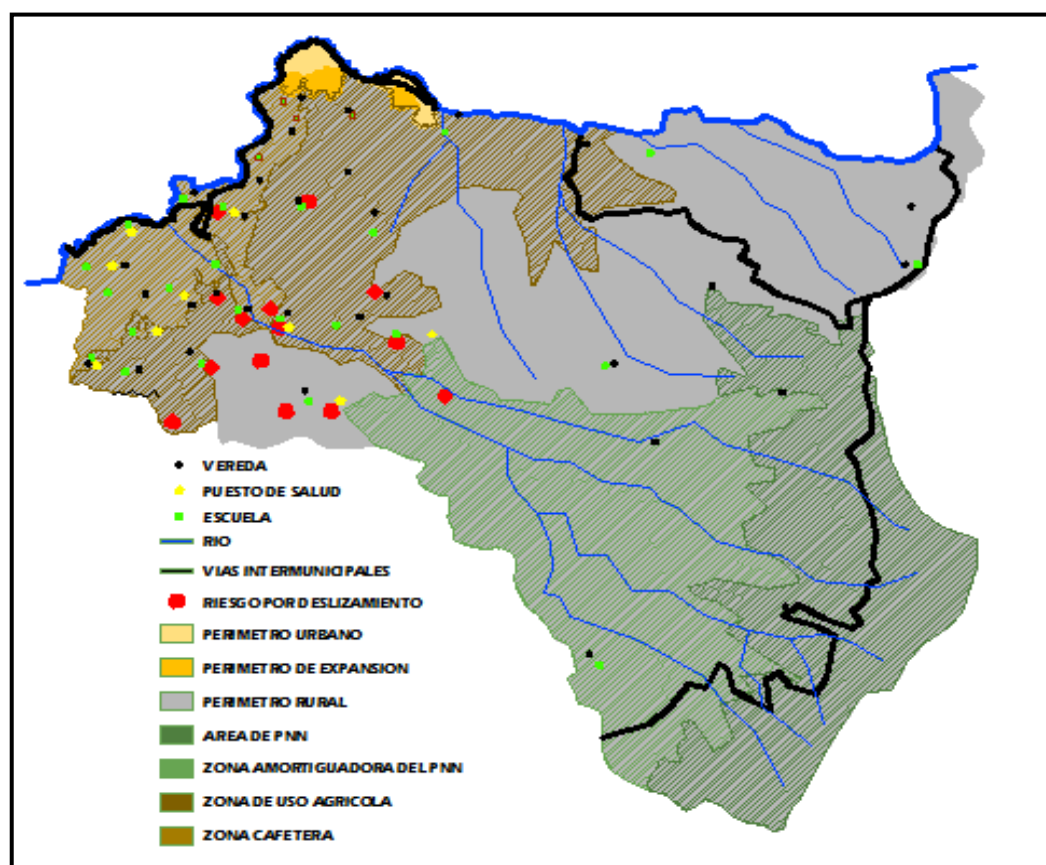
Fuente: Gobernación de Caldas. 2006

El área total estimada por la Alcaldía dedicada a la producción agropecuaria en el Municipio es de 28.578 ha, con una destinación de 1.719 ha para café y 2.500 ha para forestales (Datos Cafeteros: 2005). Respectivamente por importancia se encuentran los cultivos de papa con 35 ha, frutales de clima frío con 653 ha, plátano 398 ha, leguminosas 185 ha y hortalizas 160 ha. Entre los frutales de clima frío se cuenta con aguacate, feijoa, mora, tomate de árbol, área sembrada que dadas las problemáticas propias de la producción y el mercadeo se ha reducido sensiblemente (Agronet: 2009).

9.5.3 Equipamiento rural en Villamaría

El Mapa 5, presenta la distribución del equipamiento colectivo de la zona rural del municipio de Villamaría; es destacable en el mapa los riesgos de algunos de estos equipamientos presentan por motivo del efecto de los deslizamientos generados en la zona.

Mapa 5: Suelos rurales y equipamiento rural.



Fuente: Municipio de Villamaría, Acuerdo 070 de 2007 Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2000-2011.

9.5.3.1 Uso del suelo rural

Los usos del suelo en el área rural se identifican en el Artículo 128 y las define así:

como comercio tipo 1, comercio tipo 2, comercio tipo 3, comercio tipo 4, industria tipo 1 de bajo impacto, industria tipo 2 de mediano impacto, equipamiento institucional y colectivo tipo 1, 2, 3, 4, 5, 6.

Para los centros poblados el Artículo 143 define el uso principal como residencial y comercial de vereda, agrícola, entre otros; el uso compatible como ecoturismo, hotelero, agrícola, restaurantes, residencial campesino y salones de billar; el uso prohibido lo conforman las casas de lenocinio, industrias, fábricas, minero y pecuario de alto impacto; y finalmente se permite el uso de equipamiento institucional y colectivo.

Finalmente, en el marco de la Evaluación y Seguimiento al PBOT Villamaría (2009), la Fundación Grupo HTM recomienda la clasificación de las actividades y usos del suelo de acuerdo al código de actividad mercantil CIIU (2009). Desde el punto de vista físico espacial, Villamaría presenta características topográficas, de relieve y de configuración de su territorio rural similares a la ciudad de Manizales, es predominantemente montañosa, con abundancias de tierras o suelos aptos para diferentes tipos de cultivos de clima frío, medio y cálido.

Las características de su relieve le dan condiciones especiales para el uso de sus suelos en explotación agrícola y ganadera, según los criterios definidos en el PBOT del municipio de Villamaría. Dentro del componente rural del PBOT se determinan en el capítulo 13 la clasificación de usos generales del suelo rural, donde se manejan las siguientes categorías:

9.5.4 Suelo de protección ambiental.

Para las zonas de protección ambiental aplican las mismas disposiciones y características expuestas para la zona urbana de protección ambiental. En este espacio se reglamenta la actividad minera para el área urbana. El Artículo 116 del Plan, determina el uso, manejo y ocupación del suelo rural y lo clasifica en suelo de protección ambiental, áreas de preservación estricta, áreas de conservación activa, áreas de regeneración y mejoramiento, las cuales se desarrollan en la dimensión ambiental.

También hacen parte de esta clasificación las áreas de explotación y/o producción económica con diferentes usos, entre los que se encuentra el uso potencial definido como el suelo con la capacidad natural para producir o mantener una cobertura vegetal, considerado por tierras cultivables aptas para la producción de agrícola que en Villamaría representan el 70% del área total municipal; tierras para pradera de pastoreo que ocupan el 80%, tierras para estabilización que por su condición natural y su ubicación geográfica tienen valor ambiental o de riesgo y se encuentran ubicadas en la Cuchilla de Corozal, San Julián, Barro Azul, quebrada Marmato, entre otros; tierras forestales, que permiten la producción permanente de madera y otros productos del bosque. Se reglamenta la explotación porcícolas a través de los Artículos 124 y 125 del PBOT. El Artículo 127 define otras áreas de esparcimiento, de potencial minero, de explotación de material de arrastre, tierras forestales de conservación, áreas con problemas geológicos de erosión y áreas inundables.

- **Áreas de Preservación Estricta**

El PNNN con su zona amortiguadora, las áreas de protección de cauces y los nacimientos de los ríos y quebradas, las zonas de relictos de bosques, las zonas destinadas para corredores biológico, las áreas de regeneración y mejoramiento, los sitios destinados para el aprovisionamiento de servicios públicos.

- **Áreas de conservación activa**

Son los lugares del municipio que presentan recursos en explotación, los cuales deben ser aprovechados de manera sostenible.

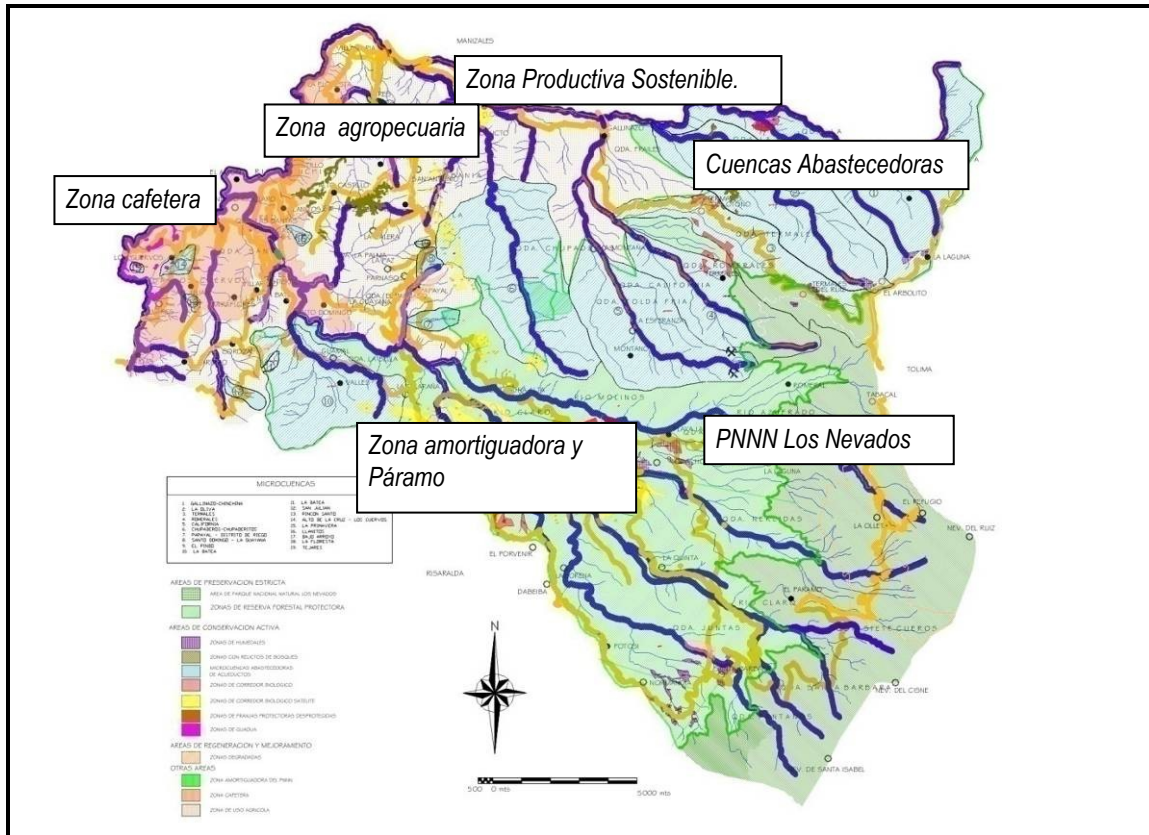
- **Áreas de explotación y/o producción económica**

Para el componente agropecuario estas zonas se han identificado respecto a la potencialidad productiva teniendo una zona marginal baja. (Ver Mapa 6).

- **Otras áreas**

Como de Esparcimiento, Potencial Minero, Tierras Forestales De Conservación, Áreas con Problemas Geológicos o de Erosión, y Áreas Inundables

Mapa 6: Usos del Suelo rural PBOT



Fuente: Municipio de Villamaría, Acuerdo 070 de 2007 Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2000-2011.

9.5.5 Suelo Urbano

Mediante el Artículo 39 del PBOT se definen los usos del suelo para el área urbana así:

- Residencial como aquel destinado a vivienda unifamiliar, bifamiliar, multifamiliar y afines.
- Comercial como el espacio destinado a actividades comerciales necesarias para la vida cotidiana

- Industrial destinado a labores de fabricación y modificación de materias primas.
- Equipamiento colectivo destinado a la ubicación del equipamiento urbano necesario para la vida.
- Forestal y vegetal destinado al cultivo de árboles de ornato y mantenimiento de vegetación arbórea.

La zonificación de estos usos se desarrolla en los Artículos siguientes como zona mixta comercial urbana, zona histórica, zona residencial urbana, zona residencial urbana de interés social, zona urbana industrial, zona de vivienda de baja densidad urbana, zona institucional urbana y zona urbana de protección ambiental. La zonificación de usos del suelo en áreas de expansión urbana establece que el porcentaje a aplicar para vivienda de interés social es determinado por la Junta de Planeación Municipal y el resto del área se desarrolla para la zona residencial, comercial, industrial, equipamiento colectivo y espacio público²⁵.

El área urbana de Villamaría presenta un bajo desarrollo comercial, al parecer como consecuencia de su cercanía con Manizales 9 Km. En el registro de industria y comercio se encuentran inscritos 688 establecimientos, 338 de servicio y uno del sector financiero. Villamaría posee el tercer lugar en el departamento a nivel de infraestructura industrial después de los municipios de Manizales y Chinchiná, posee una zona industrial ubicada en el noreste del municipio, entre el río Chinchiná y la Vía Panamericana, y otra en el área urbana, cercana al barrio la Pradera (Alcaldía de Villamaría: S.F).

²⁵ LEY 388. CAPITULO X. VIVIENDA DE INTERES SOCIAL ARTÍCULO 91. CONCEPTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL. <Ver Notas del Editor directamente en el artículo 44> El artículo 44 de la Ley 9ª de 1989, quedará así: "Se entiende por viviendas de interés social aquellas que se desarrollen para garantizar el derecho a la vivienda de los hogares de menores ingresos. En cada Plan Nacional de Desarrollo el Gobierno Nacional establecerá el tipo y precio máximo de las soluciones destinadas a estos hogares teniendo en cuenta, entre otros aspectos, las características del déficit habitacional, las posibilidades de acceso al crédito de los hogares, las condiciones de la oferta, el monto de recursos de crédito disponibles por parte del sector financiero y la suma de fondos del Estado destinados a los programas de vivienda.

En el área urbana, según Artículo 158 del PBOT la conformación se establece a partir de las siguientes comunas y barrios:

- **Comuna 1:** Arrayanes, Calima, Gerardo Arias, Guayacanes, Nereidas, Portales del Capri, Polideportivo, Santa Ana, Villa Fernanda, Villa Jardín, Villa Shalom, Villa I, Villa II, Villa III, Villa IV, Villa V, Villa Mana, Alto de la Virgen, Altos de Monserrate, Andalucía, Bella Vista, Coloya, CRC, La Aldea, Miraflores I, Miraflores II, Molinos, Obrero, Pinares del Río, San Diego, Turín, Urapanes y Zona Centro.
- **Comuna 2:** Altamira, Altos del Portal, Alto del Portón, Balcones de la Villa, El Guadual, El Palmar, El Portal, La Alameda, La Pradera, Nuevos Horizontes, Popular, San Martín, Villa Beatriz, Jorge Eliécer Gaitán, La Capilla, La Floresta y Zona Industrial del Centro.
- **Comuna 3:** La Florida, Los Molinos y Zona Industrial.

Villamaría cuenta con barrios, conformados con posterioridad a la revisión del PBOT, estos son: Rincón de María, Urapanes II y Urapanes III, Portal de Castilla, Ciudad Jardín, La Castilla, Villa Uno segunda etapa, Horizontes, Santa Lucía, La Granjita y San Valentín.

9.6 CENTRALIDADES SEGÚN PBOT

El PBOT identificó en su Artículo 15 los Centros Poblados localizados en Villamaría determinados por las zonas identificadas en los sectores poblados de: Cuervos, La Floresta, La Guayana, Papayal, Miraflores, Partidas, San Julián, Santo Domingo, Villarazo, La Batea, Llanitos, Río Claro, Nueva Primavera y Gallinazo.

9.6.1 Estructura Político – Administrativa

El PBOT del municipio de Villamaría en el Artículo 9 correspondiente a la política del sector Político – Administrativo, se encamina hacia una gestión moderna para el desarrollo del modelo territorial municipal, a partir de estrategias como el diseño de la distribución de barrios, comunas y centros poblados y veredas que garanticen un adecuado ordenamiento territorial. El Artículo 157 define la división política del municipio a partir de 35 veredas distribuidas a lo largo y ancho del territorio municipal, ver Tabla 10.

Tabla 10: Veredas en el sector rural

VEREDAS			
1. Nueva Primavera	10. Partidas	18. Gallinazo	27. El Pindo
2. Rio Claro	11. Rincón Santo	19. Páramo	28. Alto Arroyo
3. Llanitos	12. Corozal	20. Playa Larga	29. Bajo Arroyo
4. La Batea	13. Santo Domingo	21. Laguna Alta	30. El Avión
5. Alto Castillo	14. Guayana	22. Termales	31. La Floresta
6. Bajo Castillo	15. Papayal	23. Romeral	32. Tejares
7. Miraflores	16. Valles	24. La Laguna	33. Villarazo
8. San Julián	17. Montaña	25. Frailes	34. El Yarumo
9. Cuervos		26. La Florida	35. Potosí

Fuente: Municipio de Villamaría, Acuerdo 070 de 2007 Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2000-2011.

Algunas de las veredas han alcanzado un cierto grado de desarrollo urbanístico que las convierte en centros poblados, estos están referenciados en el Tabla 11.

Tabla 11: Centro Poblados de Villamaría.

CENTROS POBLADOS	
<ul style="list-style-type: none">• Centro poblado de Gallinazo• Centro Poblado de Cuervos• Centro Poblado de La Floresta• Centro poblado de La Guayana• Centro Poblado de Papayal• Centro Poblado de Miraflores• Centro Poblado de partidas	<ul style="list-style-type: none">• Centro Poblado de San Julián• Centro poblado de Villarazo• Centro poblado de La Batea• Centro Poblado de Santo Domingo• Centro Poblado Llanitos• Río Claro• Nueva Primavera

Fuente: Municipio de Villamaría, Acuerdo 070 de 2007 Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2000-2011.

9.6.1.1 Centro Poblado o Vereda Llanitos

Se ubica en la zona cafetera del municipio, a 40 minutos del área urbana, comunicado por una vía destapada. Topografía con pendientes del 30%, hacia las márgenes del área poblada se encuentran laderas con pendientes superiores al 100% con plantaciones de café, plátano, guadua, pastizales y rastrojos.

Cuenta con servicios públicos domiciliarios como energía eléctrica, agua potable, telefonía rural, además de puesto de salud, transporte público, infraestructura educativa (escuela y colegio), centro comunal, cancha de fútbol y una estructura de urbanismo definida. El manejo de basuras y aguas residuales es deficiente, siendo los sitios de disposición final, las quebradas adyacentes, así como algunos sectores las laderas vecinas a las edificaciones.

No existe un manejo adecuado de las aguas superficiales y de escorrentía, las cuales originan un socavamiento en las vías principales del centro poblado, además de provocar procesos de erosión hídrica superficial.

9.6.1.2 Centro Poblado o Vereda Río Claro

Ubicado en la zona cafetera del municipio a 90 minutos del casco urbano, se comunica con Villamaría y Chinchiná por medio de una vía destapada en buen estado.

Se subdivide en dos centros, Río Claro Viejo y Nuevo Río Claro; en ambos la topografía es plana, con pendientes suaves, pero las zonas aledañas al área poblada presentan laderas con pendientes superiores al 100% con plantaciones de café, plátano, guadua, pastizales y rastrojos.

Cuenta con servicios públicos domiciliarios como energía eléctrica, agua potable, telefonía rural, además de puesto de salud, transporte público, infraestructura educativa (escuela y colegio), centro comunal, cancha de fútbol. El Nuevo Río Claro es el resultado de la reubicación de familias que sufrieron en la avalancha del Ruiz en 1985, por tal motivo este se encuentra en ubicación y condiciones de infraestructura excepcionales. El Viejo Río Claro tiene viviendas en condiciones de infraestructura menos desarrolladas.

El manejo de basuras y aguas residuales es deficiente, siendo los sitios de disposición final, las quebradas adyacentes, los ríos Claro y Chinchiná así como en algunos sectores las laderas vecinas a las edificaciones.

9.6.1.3 Centro Poblado o Vereda Nueva Primavera

Ubicada en la zona cafetera del municipio, aproximadamente a dos (2) horas del área urbana y a una (1) hora de Chinchiná, por esto su comercio es más estrecho con su vecino; nació de la reubicación de familias afectadas por la avalancha de 1985, por esto tiene la ventaja que su construcción se realizó de forma adecuada, con una concepción urbanística definida y en una zona apta para tal fin, con topografía suave de pendiente entre el 50% y el 100% , no se encuentra atravesada

por quebradas de gran magnitud, pero si limitada por el Río Chinchiná el cual puede generar fenómenos de socavación en las laderas adyacentes.

Asienta viviendas construidas en material y madera, vías sin pavimentar y pocas obras de control de aguas de escorrentía, además no se encuentran hidrantes. Cuenta con servicios públicos domiciliarios como acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, centro educativo y cancha deportiva.

El uso del suelo principalmente es para cultivos de café, plátano y frutales, presenta también zonas con rastrojos y pastizales.

9.6.1.4 Centro Poblado o Vereda Gallinazo

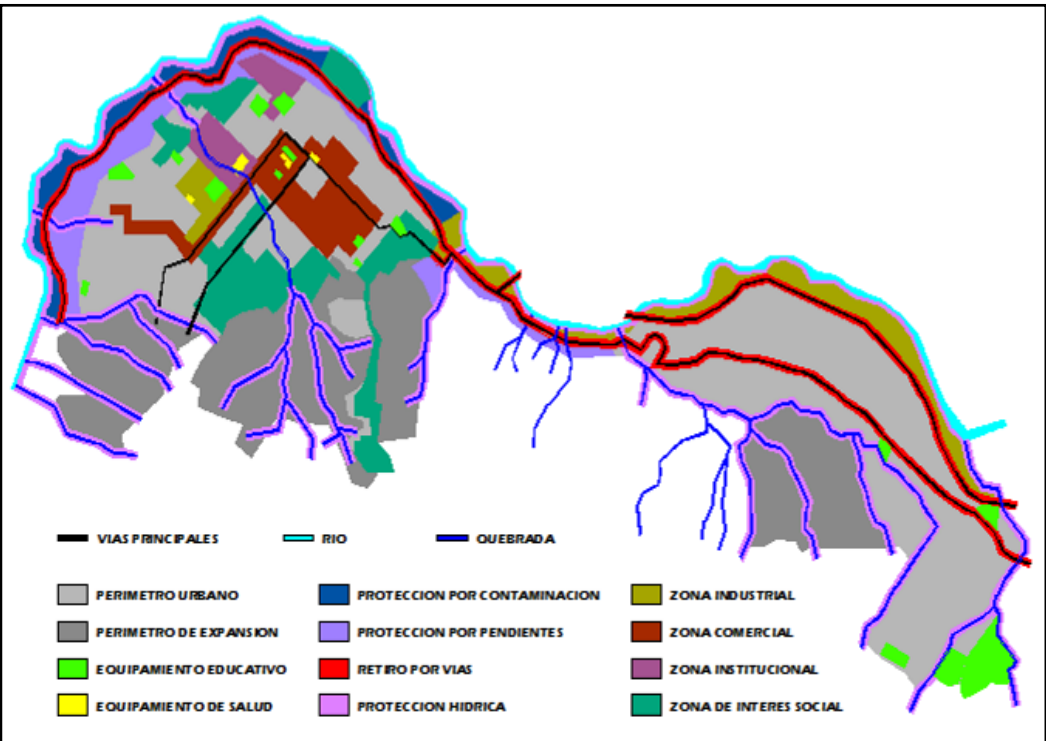
Ubicado en la vía que de Villamaría conduce a la Vereda Termales, se puede acceder por vía asfaltada en perfecto estado desde el barrio La Enea del municipio de Manizales. Topografía suave con pendientes entre el 30% y el 100%, ubicado sobre depósitos fluviales de la quebrada Frailes y Romerales, cuenta con buena infraestructura vial, posee energía eléctrica, telefonía, acueducto, alcantarillado, cancha deportiva y centro educativo. Es el paso obligado hacia los centros turísticos de Termales el Otoño, Termales Tierra Viva y Acuaparque de La Montaña. Su cobertura vegetal predominante son bosques y pastizales utilizados para el pastoreo de ganado. El comercio lo realiza principalmente con el municipio de Manizales debido a su cercanía por el sector del barrio la Enea.

9.7 SISTEMA ESTRUCTURANTE DEL ESPACIO PÚBLICO

Hace parte del sistema estructurante del territorio, el Sistema del Espacio Público, reglamentado por el Artículo 35 del PBOT de Villamaría, y conformado por los parques de escala municipal, metropolitano o regional, el sistema orográfico y el

hídrico. Tal como lo menciona la Ley 388/97, el PBOT define en el Artículo 109, las áreas de reserva para los espacios libres para parques y zonas verdes de la zona urbana y de expansión urbana, entre las cuales se identifican el Parque Infantil, el Polideportivo, el Parque Zonal, Zonas Verdes, el Parque Recorrido Ecológico y Parque Villa Diana, con tratamientos de desarrollo o consolidación. El Mapa 7 muestra como la redensificación urbana del municipio de Villamaría en el sector del barrio La Florida, tiene un aislamiento geográfico que sumado a la falta de infraestructuras viales adecuadas para la interconexión, y de zonas públicas (parques y áreas verdes comunales) limitan los acercamientos físicos entre el casco urbano, el centro histórico municipal y el actual barrio de La Florida.

Mapa 7: Equipamientos urbanos en Villamaría y limitaciones de interconexión



Fuente: Municipio de Villamaría, Acuerdo 070 de 2007 Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2000-2011.

Artículo 36 Sistema general de equipamientos de escala regional municipal y urbana: Forma parte del sistema general de equipamientos aquellos inmuebles destinados a salud, seguridad, educación, recreación y cultura, producción y mercadeo, transporte de escala municipal, metropolitano o regional.

Artículo 34 Sistema estructurante de servicios públicos domiciliarios y saneamiento básico: Forman parte del sistema estructurante de servicios públicos las reservas de suelo para la provisión de agua potable, los sistemas primarios existentes y proyectados de agua potable, alcantarillado, incluyendo los sistemas de tratamientos de aguas residuales, escombrera municipal, los sistemas de recolección y disposición de residuos sólidos y las zonas para aprovechamiento y de contingencia de residuos sólidos.

La falta del expediente municipal no permite identificar con exactitud cuál es la dinámica del municipio a nivel de servicios públicos y no se hace evidente hacia donde se están estableciendo las nuevas redes de acueducto y alcantarillado, hasta el momento la información que se puede establecer es que la zona urbana y la zona de expansión ya edificada, cuentan con los servicios públicos necesarios para garantizar el bienestar de quienes habitan estas zonas. En la zona rural se cuenta con los servicios en los centros poblados, caso que no se replica en las construcciones apartadas de los mismos²⁶.

Artículo 35 Sistema general del espacio público constituido por zonas verdes y recreativas: Forman parte del sistema estructurante del espacio público los parques de escala municipal, “metropolitana” o regional, el sistema orográfico y el hídrico. Para el municipio de Villamaría, el espacio público lo constituye la zona donde se encuentra ubicada la plaza central, en la cual se concentra las principales vías de acceso que permiten el desplazamiento hacia el PNNN y el ingreso al

²⁶ Si el expediente municipal le hace seguimiento a estos indicadores de redes de servicios públicos, sería posible determinar hacia donde se estaría orientando el modelo de ocupación municipal.

polideportivo municipal, así mismo permite el acercamiento a parques barriales y comunitarios.

Artículo 37 Sistema de elementos constitutivos del patrimonio: Forma parte del sistema estructurante de elementos constitutivos del patrimonio aquellos inmuebles que tienen valores arquitectónicos, históricos o culturales y ambientales de escala municipal, “metropolitana” o regional. Igualmente forma parte de este sistema las áreas de valor urbanísticos que sean de escala municipal, “metropolitana” o regional.

En la zona urbana la plaza del municipio determina los espacios culturales, pues es allí donde se encuentra el centro histórico, cultural y simbólico de la ciudad, para la zona rural no se cuenta con este tipo de espacios culturales, sin embargo lo que se destaca en la zona rural es la enorme influencia que ejerce el PNNN dentro de la dinámica municipal, dado que los habitantes de estas zonas lo reconocen como una riqueza ambiental.

9.8 DIMENSIÓN ECONÓMICA

En el contexto del PBOT, el municipio de Villamaría define tres líneas estratégicas sobre las cuales direcciona su política económica. Estas corresponden al sector agroindustrial, empresarial y comercial; y específicamente al sector Turismo. Villamaría ha cofigurado un mercado, en el cual interactúan los actores económicos, los agentes del desarrollo y la ciudadanía, en procesos de importación y exportación, lo mismo que en la adquisición de diferentes productos que satisfacen necesidades básicas. Al respecto, es necesario precisar que persiste la dependencia económica respecto al cultivo del café, con sus implicaciones en el desarrollo agrícola, tecnológico, industrial y del sistema financiero.

9.8.1 Estructura Productiva.

Dadas las características de vocación agrícola y pecuaria del municipio, entre otros factores, gracias a la extensión de la zona rural con que se cuenta; se asevera que el principal aporte a la economía de Villamaría la representa el sector primario, sin desconocer la importancia que toma el sector terciario en cabeza del turismo.

9.8.1.1 Sector Primario

Las principales actividades son la agricultura, la minería, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca (DANE. 2005), de 1591 casos censados en la zona rural, 512 casos reportan cultivos agrícolas, entre los cuales tiene mayor representatividad los cultivos asociados de café, plátano y banano con 18%, seguido por café, plátano y yuca con 13%; y sólo café con 10% y mora 7%. El inventario pecuario corresponde a 19.578 cabezas de ganado. El área en producción ha ido disminuyendo drásticamente: en el año 2002 se sembraban 119 hectáreas de cebolla las cuales se han reducido a 40 hectáreas en el año 2010, la habichuela pasó de 20 hectáreas en el año 2002 a 4 hectáreas en el año 2007 (Ver Tabla 12).

Villamaría cuenta con más de veinte zonas mineras de productos como oro, plata, plomo, zinc, hierro, caliza, cobre y antimonio. En la actualidad sólo las minas California y Tolda Fría, localizadas en la Vereda Montaña, tienen permiso para la extracción de metales preciosos, más se reconocen algunas otras en sectores como Gallinazo, La Gloria, La Telaraña, La Morisca, El Diamante, La Zorra, Pipintá, El Algarrobo, El Contenido, Volcanes, Santa Ana, El Porvenir, Olivares y Termales.

Tabla 12: Diagnóstico de uso del suelo para la producción agropecuaria en el municipio de Villamaría

Ítem	ha	Ítem	ha	Ítem	ha	Ítem	Ha
Dedicadas a la producción de café	1719	N de has. Dedicadas a la producción de mora	64	N de has. Dedicadas a la producción de otras hortalizas	13	Producción de aguacate tecnificado año (ton/ha)	
N de fincas cafeteras	1103	Producción de mora año (ton/ha)	540	Producción de otras hortalizas año (ton/ha)	744	N de has. Dedicadas a la producción de maíz tradicional	29 (2007)
N de caficultores	876	N de has. Dedicadas a la producción de fresa	1	N de has. Dedicadas a la producción de tomate de papal	35	Producción de maíz tradicional año (ton/ha)	
Producción de café. Año (ton/ha)	853	Producción de fresa año (ton/ha)		Producción de papa año (ton/ha)	490	N de has. Dedicadas a la producción de maíz tecnificado	69 (2007)
N de has. Dedicadas a la producción de plátano	408	N de has. Dedicadas a la producción de granadilla	1	N de has. Dedicadas a la producción de caña panelera	15	Producción de maíz tecnificado año (ton/ha)	
N de has. Dedicadas a la producción de cebolla junca	40	Producción de granadilla año (ton/ha)		Producción de granadilla año (ton/ha)	120	N de has. En pasto	23685 (2005)
Producción de cebolla junca año (ton/ha)	1040	N de has. Dedicadas a la producción de flores	45	N de has. Dedicadas a la producción de aguacate	39	N de has. En pasto mejorado	2250 (2005)
N de has. Dedicadas a la producción de arveja	15	N de has. Dedicadas a la producción de feijoa	26	N de has. En pasto tradicional	21350 (2005)	N de has. En pasto de corte	530 (2002)
N de has. Dedicadas a la producción de habichuela	4	N de has. Dedicadas a la producción de tomate chonto	2 (2004)	Producción de feijoa año (ton/ha)	150	N de cabezas de ganado	19578 (2005)

Fuente: Diagnóstico municipal Villamaría 2005. Base Agrícola Encuesta Nacional agropecuaria 2009 Caldas

9.8.1.2 Sector Secundario

Villamaría es considerado, después de Manizales, el municipio más industrializado del departamento, factor que en los últimos años ha generado un número importante de empleos para sus habitantes y los de Manizales. Según la oficina de Industria y Comercio, en total se tienen inscritas 74 empresas, entre pequeñas, medianas y grandes con variedad de productos como cemento, productos metálicos en general, alimentos, bebidas, baterías y afines, tipografías, litografías, prendas de vestir y textiles, Artículos de cuero y de madera, sustancias y productos de aseo, entre otras; localizadas tanto en el núcleo industrial de la zona urbana de La Pradera como sobre la carretera Panamericana.

En las veredas Río Claro y Bajo Arroyo se ubican procesos de transformación de caña y la opción de transformación de plantas aromáticas, de la misma manera en las veredas La Guayana, Santo Domingo y Papayal cuentan con una agroindustria de frutales y en la vereda Villarazo con la infraestructura comunitaria para el beneficio ecológico de la producción de cafés especiales.

9.8.1.3 Sector Terciario

A nivel de prestación de servicios, Manizales como Capital del Departamento de Caldas, agrupa las actividades de comercio, educación, salud, hotelería y turismo, entre otras, que jalonan el empleo local de la subregión, hecho que limita el desarrollo de éstas dinámicas en el Municipio de Villamaría ya que la cercanía y el servicio continuo de transporte público hace que la población se desplace con facilidad.

En el sector servicios en el municipio de Villamaría, sobresalen las actividades relacionadas con hotelería y restaurantes en las diferentes zonas, cabecera, centro poblado y resto – rural. Y de igual forma que en el sector industria, éste se concentra en la zona urbana.

Con base en información censal (DANE 2005), en la cabecera municipal se registran 452 casos relacionados al sector servicios, donde lidera, según la clasificación del DANE, el área de hoteles y restaurantes con 182 casos (40%), seguido por otras actividades de servicios con 78 casos (17%), actividades de esparcimiento, culturales y deportivas con 39 casos (9%), correo y telecomunicaciones con 36 casos (8%), la enseñanza con 33 casos (7%), y los servicios sociales y de salud con 30 casos (7%).

En los centros poblados sólo se encuentran 5 casos con actividades relacionadas a hoteles y restaurantes; la cual sobresale también en la zona rural con la identificación de 24 casos (86%), seguido por actividades de esparcimiento, culturales y deportivas con 3 casos (11%) y correo y telecomunicaciones con 1 caso (3%). Al interior del subsector comercio, en Villamaría se identifican 823 casos, de los cuales se presentan 753 en la cabecera municipal, liderado por el comercio al por menor con 685 casos (91%), seguido por 47 casos (6%), correspondientes a la venta, mantenimiento y reparación de vehículos automotores; y 21 casos (3%) de comercio al por mayor.

En los centros poblados se encuentran 46 actividades económicas relacionadas con el comercio con preponderancia del comercio al por menor con 41 casos (89%), seguido por el comercio al por mayor con 3 casos (7%), y la venta, reparación y mantenimiento de vehículos con 2 casos (4%).

En el resto del municipio – rural -, se encuentran sólo actividades relacionadas con el comercio al por menor con 24 casos.

De acuerdo a esta estructura productiva y económica, se aprecia el sector turismo como determinante en el desarrollo económico del municipio y por tanto se sustenta el hecho de que el PBOT defina como línea estratégica del sector, su consolidación, y el protagonismo en la estructuración del modelo de ocupación del territorio municipal, ya que el turismo permite la integración de los diferentes

sistemas estructurantes. Al respecto, el PBOT se propone “integrar las estrategias de los diferentes sectores (educación, vías, infraestructura, servicios públicos, deporte y recreación, agroindustria) de manera que permitan el desarrollo de las actividades turísticas del municipio”.

9.8.2 El empleo y la fuerza de trabajo para Villamaría

La información económica como el desempleo que para el año 2006 estaba por encima de 15.6% en Villamaría. Sin un ceñimiento estricto a los datos del crecimiento de la empresa e industria Subregional, se ha encontrado que la capacidad de generar empleo está decreciendo y la situación es preocupante, el índice de Densidad Industrial (IDI) entre los años 2002 y 2007 se observa como ha decaído la presencia industrial en Villamaría, al pasar del 0,0020 en el 2005 al 0,0198 en el 2007, y muestra con esto como cada día es más complicado que las empresas puedan satisfacer las demandas de la población desocupada. (Ver Tabla 13). Empresas en Manizales que contratan mano de obra de Villamaría como Mabe, Nicole, Super de Alimentos, en los últimos 4 años se han visto sometidas a un proceso de disminución de sus nominas.

**Tabla 13: Caldas y algunos municipios. Índice de densidad industrial (IDI).
2005 – 2007**

Ítem	2005	2006	2007
Caldas	0,01767	0,01740	0,01632
Manizales	0,2303	0,2280	0,2100
Villamaría	0,0220	0,0198	0,0198

Fuente: Carta estadística 2010. * Cifras en millones de pesos corrientes

Mientras la industria decreció para los años 2008 a 2009, los ingresos por impuestos de industria y comercio también lo hicieron, presentándose cifras

negativas del orden del 13,5%, correspondientes a la diferencia entre los 810 millones de pesos corrientes del año 2008 y los 701 millones del año 2009 (Gobernación de Caldas: 2010). De forma inversa los gastos municipales han ido en asenso, las exigencias en atención a servicios públicos y la administración municipal, como se corrobora en las cifras de gasto municipal entre los años 2006 y 2009. (Ver Tabla 14).

Tabla 14: Villamaría. Gastos totales de la administración municipal 2006 – 2009

Subregión y municipios	Código DANE	2006	2007	2008	2009
Villamaría	17873	7.995*	14.594*	11.773*	17.850*

Fuente: Carta estadística 2010. * Cifras en millones de pesos corrientes

El impacto causado por la fuerte desaceleración de la economía, se evidencia en una disminución del producto interno bruto (PIB) situación que hizo estragos en el mercado laboral municipal y regional en el año 2006, con cifras de desempleo del 15,6%, subempleo 39,85, lo que repercutió en la disminución de posibilidades para satisfacer las necesidades básicas de la población. (Ver Tabla 15).

Tabla 15: Área “metropolitana” Manizales-Villamaría. Población total, en edad de trabajar y demás indicadores del mercado laboral, promedio año. 2006

Concepto	2006
Población total	397.996
Población en edad de trabajar	315.082
PET/PT %	79,2
Tasa global de participación (%)	54,9
Tasa bruta de participación (%)	43,5
Población económicamente activa	172.963
Tasa de ocupación (%)	46,3
Ocupados	146.031
Tasa de desempleo (%)	15,6
Desocupados (miles)	26.933
Tasa de subempleo (%)	39,8
Subempleados	68.860
Inactivos (miles)	142.119

Fuente: Carta estadística 2010. * Cifras en millones de pesos corrientes

Para el caso de los ingresos municipales sólo el 15.6% del total de los ingresos municipales en el año 2006 eran aportados por la industria y el comercio locales, se observa en las cifras presentadas, como el crecimiento urbanístico ha generado un mayor aporte en términos de predial con el 34.9%²⁷. Muestran estos datos la grave crisis presente frente a la poca efectividad de las políticas para propiciar la llegada de Capitales generadores de empleo frente establecimiento de empresas en Villamaría, lo que lleva al municipio a una alta dependencia de la sobre tasa a la gasolina y al impuesto predial (Ver Tabla 16).

²⁷ La carta estadística de Caldas muestra que el crecimiento intercensal vario de los 7015 millones en 1993, a 12.060 millones en el año 2005. Situación similar en términos de variación sucedió en Manizales pasando de los 70.341 millones a los 103.631 millones en el mismo período.

Tabla 16: Villamaría. Ingresos totales del municipio. Año 2009

Subregión y Municipio	Ingresos Totales*	% de cada impuesto en los ingresos tributarios				
		% de ingresos tributarios en el total	Predial	Industria y Comercio	Sobretasa a la Gasolina	Otros
Villamaría	14.189	31,7	34,9	15,6	20,8	28,7

Fuente: Carta estadística 2010. * Cifras en millones de pesos corrientes

El municipio de Villamaría aporta el 2,2% al PIB departamental, después de Chinchiná (4,2%) y Manizales (71%), en la subregión. Este hecho se explica a partir de la concentración de las actividades productivas de mayor peso en la economía en la Capital del departamento, lo que demuestra un marcado desequilibrio municipal en este tema. Para el ingreso per cápita no tributario las cifras reflejan una debilidad estructural de las finanzas territoriales locales en Villamaría como municipio que no alcanza un indicador superior (Ciudad región Eje Cafetero. Hacia un desarrollo sostenible).

En el año 2006 Villamaría y Manizales presentaban respecto al resto del departamento mejores condiciones laborales, sin embargo se observaban altos índices de desempleo y subempleo que sumaban el 55.4%, lo que indicaba que más de la mitad de la población no tenía las mínimas condiciones dignas de empleo en la zona (Ver Tabla 17). Encontrándose la mayor concentración de ocupados para el año 2009 se encontraba en su respectivo orden, en las áreas de comercio, servicios, seguido por la industria y las actividades inmobiliarias, el transporte y las comunicaciones, la construcción y los servicios financieros (La Patria: 1 mayo de 2009).

Tabla 17: Villamaría ingresos por impuesto de Industria y Comercio 2007 – 2009

Subregión y Municipio	Código DANE	2007	2008	2009	Variación % 2009/2008
Villamaría	17873	624	810	701	-13,50

Fuente: Carta estadística 2010. Cifras en millones de pesos corrientes

La Tabla 18, muestra el rango de desempeño fiscal de Villamaría frente al cobro de sus impuestos al igual que su capacidad de ahorro, el porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento, la magnitud de la deuda, el porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios, como indicadores de desempeño fiscal entre los años 2005 al 2009, ponen al municipio en un buen escalafón de la calificación departamental y nacional.

Tabla 18: Villamaría indicadores de desempeño fiscal por municipios. 2004 – 2009

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	Promedio 2004-2007
17873 – Villamaría						
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento	63,73	53,49	47,22	52,77	47,15	52,87
Magnitud de la deuda			9,17	5,83	34,54	9,91
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias	57,66	56,24	45,59	53,84	55,59	53,78
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios	34,91	31,58	34,53	32,35	31,66	33,01
Porcentaje del gasto total destinado a inversión	0,52	72,39	85,76	79,62	85,81	78,82
Capacidad de ahorro	53,31	41,72	88,47	51,99	53,75	57,85
Indicador de desempeño Fiscal	68,00	66,18	74,82	73,93	64,12	69,41
Posición a nivel nacional	81	155	85	86	224	--
Posición a nivel departamental.	1	3	1	1	7	--

Fuente: Carta estadística 2010. * Cifras en millones de pesos corrientes

9.9 DIMENSIÓN SOCIO – CULTURAL

El Artículo 6 del PBOT del municipio de Villamaría, define la política del Sector de Desarrollo Social a través de “procurar el desarrollo armónico del municipio en todas sus instancias, acordes con las condiciones ambientales basadas en las Directrices territoriales que faciliten el alcance de su visión y orientados a la erradicación de la pobreza”. Para ello integra objetivos y estrategias en los subsectores de la cultura, la recreación y el deporte, la salud y la vivienda.

Un abordaje del sector requiere conocer en primer lugar, la información actual y real del municipio a partir de las condiciones que evalúan las condiciones de vida de la población, razón por la cual a continuación se relacionan algunos indicadores al respecto:

9.9.1 Estructura y Dinámica Demográfica.

Villamaría presenta una particularidad en relación con el resto de municipios de la subregión centro sur y del departamento en general, Villamaría es el municipio con mayor tasa de crecimiento poblacional del departamento, con un crecimiento anual del 1,9% aproximadamente, aún por encima del crecimiento de Manizales, creciendo en cerca de mil habitantes por año. Esto se puede explicar por ser considerada una población dormitorio donde se asienta mucha de la población que trabaja en la ciudad de Manizales. Entre los años 1993 y 2005 Villamaría incrementó el número de viviendas en un 58%, rango que muestra el acelerado proceso de construcción en el municipio (Ver Tabla 19).

Tabla 19: Tasa de crecimiento intercensal promedio de viviendas Villamaría y Manizales, años 1993 – 2005

Subregión y municipios	1993	2005	TC
Manizales	70.341	103.631	3,2
Villamaría	7.015	12.060	4,5

Fuente: Carta estadística 2010. * Cifras en millones de pesos corrientes

Según proyecciones a partir del censo de 2005, la población de Villamaría estaba constituida por 46.322 habitantes para el año 2010, 36.582 urbanos y 9.740 rurales, localizados 13 poblados y 35 veredas en un área aproximadamente de 20.000 ha. Se espera un incremento entre los años 2010 al 2023 de 18.343 personas. Lo anterior determina que Villamaría debe identificar áreas de expansión necesarias para albergar la proyección de población futura al horizonte de vigencia del PBOT revisado y ajustado al año 2023, por lo tanto se necesitaran suelos de expansión para albergar cerca de 4.600 viviendas, con su infraestructura de equipamientos y espacio público, pensadas no solo en función del crecimiento poblacional también en suelos de reserva agropecuaria y ambiental para el abastecimiento en servicios ambientales y alimentarios a una población cada vez más creciente.(Ver Tabla 20)

**Tabla 20: Crecimiento poblacional, Villamaría municipio dormitorio
Proyecciones de Población 2007-2023**

Año	Urbana	Rural	Población Total	
	No. de habitantes			Incremento
2010	36.582	9.740	46.322	3.898
2015	41.084	9.809	50.893	5.142
2019	43.984	10.889	54.873	4.476
2023	49.188	9.975	59.163	4.827
Total				18.343

Fuente: Construcción propia a partir de Censo DANE 2005, Tasa estimada 1,9% anual

En la estructura demográfica se observa el predominio de la población femenina equivalente al 52% sobre el género masculino con el 48%. Entre los rangos de edad de 0 a 19 años, el municipio cuenta con mayor participación de hombres, mientras de los 25 años en adelante prevalecen las mujeres. Entre los 20 y los 24 años las cifras son similares, siendo este rango de edad el que sobresale en el total de la población municipal. El 0,3% de la población equivale a comunidades étnicas con participación Indígena (0,1%) y Afro (0,2%).

9.9.2 Desplazamiento

El municipio ocupa el segundo lugar en la subregión Centro Sur como el menos expulsor, con 302 personas, seguido por Palestina (265); y aporta el 0,5% a las cifras de desplazamiento en el departamento. De éstos, 147 son hombres y 155 mujeres. En cuanto a la recepción, Villamaría se consolida como el tercer municipio de la subregión con mayor recepción de personas en condición de desplazamiento, después de la Capital Manizales y el municipio de Chinchiná, con 663 personas, entre los cuales 348 son hombres y 315 mujeres,

9.9.3 Tendencia Territorial y relación funcional.

Villamaría se caracterizará por contar con una estructura urbana no continua, en la que los límites entre lo urbano y lo rural se diluyen y la existencia de núcleos urbanos cohesionados por un interés común y conectados por redes físicas y sistemas intermodales de transporte. A nivel de relaciones rurales-urbanas, entendidas como la interacción de los primeros hacia los segundos en busca de servicios institucionales -aspectos judiciales, notariado y registro, bancos, almacenes de provisión agrícola, bienes manufacturados, atención hospitalaria y otros se reconocen principalmente las dependencias de:

- Villamaría con Manizales.
- En el aspecto relativo al aprovisionamiento de alimentos del tipo perecederos (leche, hortalizas, tubérculos y frutas), se observa como Manizales depende en un 25.4% de su abastecimiento de Villamaría²⁸.

9.9.4 Sistema de ciudades.

La influencia económica, social y cultural que para Villamaría ejercen los municipios del Centro - Sur caldense generan procesos urbanos como los siguientes:

- Proceso de Metropolización: Corresponde a la integración del municipio a la subregión o Centro Provincial Centro-Sur del Departamento de Caldas, compuesto por los municipios de Manizales, Villamaría, Chinchiná, Palestina y Neira, donde reside aproximadamente el 56% del total de la población del Departamento. En esta área tienen asiento tres de las cabeceras más

²⁸ GÓMEZ, Op. Cit., pág. 36.

pobladas, Manizales, Chinchiná y Villamaría, siendo esta última una de las cabeceras de mayor crecimiento poblacional.

- Conurbación: presente entre Manizales con Villamaría, debido a la poca distancia entre las dos cabeceras municipales. En dichas cabeceras, residen para el año 2010 un total de 426.294 habitantes, que representan aproximadamente el 41% de la población total del Departamento; a estas cifras, deben sumarse las personas que viven en asentamientos humanos rurales que, a pesar de no aparecer registrados en la cabecera municipal, reciben casi los mismos servicios que la población reportada.
- Villamaría presenta una fuerte conurbación con Manizales, dentro del Área “metropolitana” se ha posicionado como ciudad dormitorio, despensa agrícola, y área prestadora de una gran oferta ambiental e hídrica con base en la plataforma ambiental de páramos, áreas protegidas de orden regional y el PNNN.

A pesar de poseer gran potencial turístico por la conectividad con el PNNN y las fuentes de aguas termales en el área rural municipal, Villamaría presenta una poca conectividad del sector rural con relación al urbano, el área urbana del municipio depende esencialmente de Manizales por convertirse en ciudad dormitorio de la misma, mientras que el área rural tiene mejores relaciones funcionales con Chinchiná que con la cabecera municipal, es así que el sector productivo agrícola y los principales centros poblados del municipio tienen una relación más estrecha con los municipios circunvecinos, que con la propia cabecera municipal.

9.9.5 Atributos del municipio

9.9.5.1 La Vivienda.

El desarrollo en suelo de expansión está identificado en los sectores La Florida, al oriente del municipio; El Reflejo, al suroccidente del municipio; el sector Alto del Portón, vía que conduce a El Pindo; y el sector Quebrada Cuba, vía al Caracol. En términos muy generales la política de vivienda de Villamaría, se encuentra articulada a las macro políticas nacionales.

De acuerdo con estos criterios y directrices se pretende incrementar los programas de construcción de vivienda de interés social, aprovechado los subsidios del gobierno, ya sea administrado por las cajas de compensación, en el caso de Villamaría o mediante la asignación de recursos para facilitar la adquisición de créditos en la banca Subregional. Villamaría en el año 2005 contaba con un déficit del 16,74% y Manizales con un 11,83%²⁹. (Ver Tabla 21).

Tabla 21: Déficit cuantitativo y cualitativo para Villamaría y Manizales. Censo 2005

Municipio	Total hogares			Hogares en déficit			
	Total	Cabecera	Resto	Total	%	Cabecera	Resto
Manizales	102.773	96.154	6.619	12.159	11,83	8.882	3.277
Villamaría	11.913	9.477	2.436	1.962	16,47	945	1.017

Fuente: Carta estadística 2010. * Cifras en millones de pesos corrientes. Tasa de crecimiento intercensal promedio de viviendas. Caldas.1993 - 2005

²⁹ Situación que vincula un análisis detallado frente a la urgencia de determinar políticas conjuntas entre ambos municipios, dado el déficit de suelos para construir en Manizales y el abordaje de zonas de expansión en Villamaría, que usa suelos de características productivas agrícolas para su expansión urbana, incrementando las vulnerabilidades ambientales y alimentarias para ambos municipios

A nivel cualitativo, las condiciones de las viviendas en Villamaría comparada con los municipios Centro- Sur, de acuerdo con la clasificación que hace el SISBEN, aunque la proporción de viviendas con materiales precarios SISBEN y las viviendas totales no se encuentran en una misma fecha, muestran la magnitud de la necesidad de mantenimiento prioritario de vivienda. Entre los materiales precarios en paredes se encuentra la utilización de zinc, tela, cartón, latas, desechos plásticos, esterilla, Guadua, caña y madera burda y por su parte los pisos se observan en tierra, madera burda, Tabla o tablón. (Ver Tabla 22).

Tabla 22: Vivienda con materiales precarios identificados en el SISBEN 2006

Municipio	Total viviendas	Viviendas SISBEN	Materiales precarios SISBEN	% con relación al total	% con relación viviendas SISBEN
Centro Sur	140.178	71.545	3.642	2,6	5,1
Manizales	103.631	45.462	2.593	2,5	5,7
Villamaría	12.060	6.257	469	3,9	7,5

Fuente: Construcción propia a partir de la Carta Estadística Departamento de Caldas, 2007.

9.9.5.2 La calidad de Vida.

Los municipios pueden alcanzar calidad de vida, cuando las políticas de desarrollo sostenible se asuman integralmente, dirigiéndose sobre criterios de equidad, justicia social e igualdad a toda la población. Esta forma de percepción se traducirá en la disminución de la pobreza y los desequilibrios, lo mismo que la disminución de problemas evidentes como el desplazamiento forzoso, el desempleo, el abandono de las tierras cultivables en las áreas rurales y por encima de todo esto la prioridad que se le debe dar a la generalización en los

municipios de un clima adecuado para la convivencia pacífica y la eliminación de las barreras económicas y sociales entre los habitantes (ESCOBAR: 2010).

Villamaría ha consignado en sus planes de desarrollo programas que tienden a satisfacer las necesidades básicas de la población, en temas como calidad de vida; servicios básicos; agua potable; saneamiento ambiental; cobertura educativa; vivienda de interés social; atención en salud. Villamaría cuenta con una estratificación que va del nivel 1 al nivel 4 observándose que son los niveles 2 y 3 para el año 2004 los que contenían un 83%, el mayor porcentaje de la población. (Ver Tabla 23).

Tabla 23: Estratificación socioeconómica del municipio

Estrato	# predios urbanos al año	%
1	861	11.04
2	2594	33.25
3	3863	49.52
4	145	1.86
Comerciales	270	3.46
Industriales	45	0.58
Institucional	23	0.29
TOTAL PREDIOS	7801	100

Fuente: Empresa Aquamana E.S.P., 2004. Se asumió un predio por usuario

9.9.5.3 El Nivel Educativo.

El análisis del sector educativo en la dimensión sociocultural, integró indicadores como: alfabetismo, nivel educativo, asistencia escolar y años de educación en población mayor de 15 años. Según la Carta Estadística para Caldas 2010, el municipio de Villamaría tiene una tasa de analfabetismo del 7% compartiendo con el municipio de Chinchiná el tercer lugar entre los municipios

que conforman la subregión Centro Sur y con un porcentaje similar al departamental (7,2%). En la cabecera municipal el 5,8 % de la población mayor de 15 años es analfabeta, el 12,5%, en los centros poblados y el 11,5% en la zona rural dispersa.

- **Cobertura:** Según la Línea Base para la Ecorregión Eje Cafetero, para el año 2010 el municipio de Villamaría contó con 9.389 estudiantes matriculados en los diferentes niveles de educación básica y media, y una tasa de cobertura bruta de 95,53% inferior a la tasa respecto al registro del año inmediatamente anterior.

Para el año 2011 el 70,14% (7.622) se encontraban matriculados en la zona urbana y el 29,86% (3.245) en la zona rural; de igual forma el 79,75% (8.666) obedece al sector oficial y el 20,25 (2.201) al no oficial. Se debe tener en cuenta que en el municipio de Villamaría se localizan alrededor de 7 instituciones educativas de carácter privado donde la mayoría de sus estudiantes residen en el vecino municipio de Manizales, (Ver Tabla 24). Un análisis por nivel educativo muestra que el nivel primaria representa el 40,23%, seguido por el nivel secundaria con 36,44%, Media 15,07%, Transición 6,19% (673) y Jardín 2,06% (224).

Tabla 24: Infraestructura asociada a educación

Zona	No. total de instituciones educativas	No. total de estudiantes	No. total de estudiantes en primaria	No. total de estudiantes en secundaria y media vocacional
Urbana	6	7622	4372	5598
Rural	10	3245		
Total	16	10867	4372	5598

Fuente: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, Nueva estructura del Sistema Nacional de Educación, 2011

- **Calidad:** La calidad de la educación básica se mide a partir de las Pruebas Saber realizadas a estudiantes que cursan los grados noveno y once en secundaria y quinto en primaria. Así, el porcentaje promedio de respuestas correctas en las pruebas saber 2009, sitúa al municipio de Villamaría en el primer lugar entre los municipios de la Subregión Centro Sur, con respecto a las pruebas en lenguaje y matemáticas, en lo grados quinto (54,54% - 57,55%) y noveno (62,76% - 51,49%), respectivamente.

El grado once ubica el municipio en el lugar cuarto en las pruebas de lenguaje (45,75%) y matemáticas (41,72%), por encima del municipio de Palestina y en el tercer puesto en las pruebas de ciencias sociales (44,81%), por encima de los municipios de Chinchiná y Palestina (Rodríguez: 2011: 6).

De igual forma el municipio cuenta con aproximadamente 10 centros de educación preescolar de carácter privado y un centro perteneciente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, además del Centro de Atención Integral al Niño Discapacitado – CEAIN y Hogar Amigos del Niño.

Para la educación no formal se cuenta con el centro de capacitación municipal Laura Pinzón, donde las personas se capacitan en diferentes artes u oficios. Además, se realizan diferentes actividades de tipo cultural por ser el lugar de reuniones de diferentes grupos representativos como el de la tercera edad y madres jefes de familia. Allí también funciona la casa del anciano. La educación superior tiene presencia institucional a través de la Universidad del Quindío, la Universidad Cooperativa y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. La Biblioteca Municipal funciona en el barrio La Pradera Sector Parque Las Garzas. La mencionada infraestructura educativa no se relaciona en el desarrollo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, tal como lo dispone la Ley 388/97.

9.9.5.4 La salud

Según lo estipulado en el sub-sector salud, el PBOT del municipio de Villamaría propone “Garantizar la prestación de servicios en áreas de salud pública, recuperación de la salud y rehabilitación de pacientes en el primer nivel de atención a través de las entidades del sector, con criterios de riesgo y perfil epidemiológico.

Esta estrategia se busca a partir del enlace de actividades desde diferentes dimensiones, entre las cuales, a nivel físico-espacial se identifica: a) el mantenimiento, construcción y dotación de las instituciones de salud públicas del orden municipal, y b) acciones político administrativas en asuntos de conservación y mejoramiento del medio ambiente. Y como fin último se propone la reducción de la mortalidad infantil, garantizar la salud de la población y combatir las enfermedades que comprometan la salud pública, ya que en este tema, Villamaría cuenta con las siguientes cifras:

De los 6.500 nacidos vivos por año en la subregión, el municipio de Villamaría aporta en promedio (2005 - 2009) 538 (8%), después de Manizales (4.532) y Chinchiná (815). El promedio para el departamento corresponde a 12.663. Por otra parte, entre el mismo período, con un promedio equivalente al 16,5, Villamaría se ubica como el segundo municipio de la subregión después de Manizales (14,4) con la menor tasa de mortalidad infantil.

Villamaría se consolida como el municipio de la subregión Centro Sur con más habitantes identificados en los niveles del SISBEN con corte al año 2009. El Tabla 25, muestra el número de usuarios registrados en los otros sistemas de atención en salud para el año 2009. De un total de 34.902 registros, 13.768 personas se encuentran afiliadas al régimen subsidiado de salud, 14.362 al régimen contributivo y 6772 vinculados al sistema de seguridad social en salud.

Tabla 25: Número de Afiliados al Sistema de Salud 2009

Municipio	No. Régimen subsidiado	No. Régimen contributivo	No. Sistema de seguridad social
Villamaría	13.768	14.362	6.772

Fuente: Gobernación de Caldas – Territorial de Salud. Año 2009

La infraestructura hospitalaria está representada en el Hospital San Antonio, de primer nivel, cuenta con adecuadas instalaciones en buen estado y variados servicios en salud. Allí se realizan actividades de promoción y prevención, asistencia médica, urgencias, laboratorios, hospitalización, farmacia, servicios médicos de consulta externa y odontológicos. Además, posee 10 puestos de salud ubicados en zonas rurales de acuerdo a especificaciones regionales que permiten brindar un mejor servicio y cobertura. (Ver Tabla 26). Es de resaltar que la anterior infraestructura no se identifica en el desarrollo del Plan Básico de Ordenamiento Territorial, tal como lo determina la Ley 388 de 1997.

Tabla 26: Infraestructura asociada a salud (ALCALDÍA DE VILLAMARÍA: 67)

Tipo de institución	No. instituciones		Capacidad	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Hospital Local	1		19 camas, 23800 consultas /año	camas
Puesto de Salud		10	consultas / año	2.274 consultas / año o

Fuente: Hospital San Antonio – La Estadística de consultas / año es del año 2004. Lo demás es del 2005.

En Villamaría se encuentran las siguientes entidades prestadoras del servicio de: la Nueva EPS, Salud Total EPS, S.O.S. EPS, Café Salud EPS, Saludcoop EPS, Coomeva EPS, Centro Médico El Parque.

9.9.6 Sistema Estructurante de Servicios Públicos

Tal como lo determina la Ley 388/97, en cuanto a la disponibilidad de redes primarias y secundarias de servicios públicos a corto y mediano plazo; el PBOT del municipio de Villamaría plantea como sistema estructurante del ordenamiento territorial, según el Artículo 34, el componente del Sistema de Servicios Públicos Domiciliarios y el Saneamiento Básico,

conformado por las reservas de suelo para la provisión de agua potable, los sistemas primarios existentes y proyectados de agua potable, alcantarillado, incluyendo los sistemas de tratamientos de aguas residuales, escombrera municipal, los sistemas de recolección y disposición de residuos sólidos y las zonas para aprovechamiento y de contingencia de residuos sólidos.

Este sistema se desarrolla a partir de los Artículos 101 al 108 del componente urbano del plan, con el objetivo de ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la prestación de servicios públicos en la zona urbana y rural que priorizan la población existente en las zonas de interés agroindustrial y turístico; y con actividades como:

- La elaboración del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para la zona de expansión y el sector de La Florida;
- La elaboración del proyecto para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del perímetro urbano y de la zona de expansión (Artículo 152

–componente rural) y ampliar la cobertura de tratamiento de aguas residuales en los centros poblados y viviendas de la zona rural;

- Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica;
 - Implementar el Plan de gestión integral de residuos sólidos;
 - Construcción de la escombrera municipal (Artículo 153 – componente rural);
 - Diseñar y desarrollar campañas de manejo adecuado del recurso hídrico;
 - Promocionar campañas de reciclaje.
- Villamaría se consolida como el tercer municipio entre los que conforman la subregión Centro Sur, después de Manizales y Chinchiná, en cobertura de servicios públicos domiciliarios. Para el año 2005, el municipio de Villamaría contaba con una cobertura total en energía eléctrica del 98,3%; en la cabecera esta cifra es de 99,4% y en el resto de 94,2%. (Gobernación de Caldas: 2010).

La cobertura de acueducto, servicio prestado por la Empresa Aquamaná E. S. P., es del 93,8% para todo el municipio, aplica un 98,8% para la cabecera y un 74,3% en el resto del municipio. Para la subregión la cobertura es de 95,9%. La cobertura en alcantarillado total es del 92,9%, manteniendo en 97,9% de cobertura en la cabecera y un 73,5% en el resto del municipio (Alcaldía de Villamaría: S.F.). A partir de lo anterior, se observa que sólo el 0,7% de las viviendas del municipio de Villamaría, no tienen servicios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado. Este porcentaje representa para la cabecera el 0,3 y el 2,2 para el resto. Con base en información censal (DANE. 2005), se afirma que Villamaría cuenta con una cobertura del servicio de gas natural igual al 45%. El servicio de telefonía mantenía una cobertura del 71%; en la cabecera municipal, del 14%; en los centros poblados y del 18% de líneas en el resto rural (Alcaldía de Villamaría: S.F.). (Ver Tabla 27).

Finalmente la disposición recolección de residuos sólidos está a cargo de la administración municipal al igual que su disposición final que se realiza en el relleno sanitario La Esmeralda de Manizales, el cual tiene una proyección de vida

útil hasta el 2018. Cabe anotar que si bien el Artículo 153 del PBOT identifica un predio para la localización de la escombrera municipal, aún no se cuenta con este.

A pesar de que se prioriza en el PBOT el Plan maestro de Acueducto y Alcantarillado de la Florida, este asunto no fue tenido en cuenta en el Plan de Desarrollo Acuerdo 040 De 2009 donde solo es planeado; el complementar los estudios y diseños tendientes a la construcción del acueducto que tiene como fuente de abastecimiento la quebrada Molinos

- Plan de saneamiento y manejo de vertimientos: Se incluyó en el Artículo 8 del acuerdo 070 de 2007, la elaboración del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado y su articulación con el Plan Regional de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.
- Para las parcelaciones y condominios: Se incluyó en el Artículo 144 del acuerdo 070 de 2007, que el acceso a servicios públicos será por autoabastecimiento y que este debe contar con concesión de aguas otorgada por la autoridad ambiental.

9.9.6.1 Normas urbanísticas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción:

- El Acuerdo 044 de 2000 definió en el Artículo 64: Artículo 59 definición Parágrafo 2 equipamiento colectivo y el parágrafo 3 equipamiento institucional y el acuerdo 070 de 2007: Artículo 69 Equipamiento Institucional y Colectivo: Se modifica los parágrafo 2 y 3 del Artículo 59 del acuerdo 044 de 2000 a un nuevo Artículo, en donde se realiza una descripción más amplia con la caracterización de los equipamientos institucional y colectivo. Si bien son importantes equipamientos colectivos en términos de infraestructura de mercados alimentarios (Plaza de mercado) estas no aparecen como priorizados en el Plan de Desarrollo Acuerdo 040 De 2009 de Villamaría.

Tabla 27: Infraestructura asociada a los servicios públicos.

Tipo de servicio	Existe	Tipo de empresa	N. Usuarios*		% Cobertura	
			Urbana	Rural	Urbana	Rural
Suministro agua	Sí	Aquamana ESP	7701	100	93,8	74,3
		JAC				
Alcantarillado	Si	Aquamana ESP	7300		97,9	73,5
Energía	Si	CHEC SA ESP	7814	965	99,4	94,2
Teléfono	Si	Emtelsa SA ESP	8120		69,0	23,9
TV cable u otro	Si	EPM	2377		71	
		Cable Unión de Occidente SA	780	41		
Gas	Si	Gas Natural del centro SA ESP	4632		45	
Aseo	Si	Aquamana ESP	7701	150	96,4	30,1
		EMAS SA ESP	20	70		

Fuente: Empresas relacionadas, Documento diagnóstico Villamaría 2011 y <http://Villamaríacaldas.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=myxx-1-m=i#servicios> 2009

9.9.6.2 Cobertura de Servicios Públicos en la Zona Rural³⁰:

El 96% de las viviendas rurales de Villamaría cuentan con al menos un servicio público, (incluye los servicios de energía, acueducto, alcantarillado, teléfono, recolección de basuras y gas natural conectado a red pública). El servicio de mayor cobertura en la zona rural es la energía eléctrica con un 94%, acueducto 60%, alcantarillado 34%, recolección de basuras 29%, telefonía 24% y gas 2.9% que, aunque bajo, es el mayor entre los municipios de Caldas. La proporción de viviendas que dispone de los tres primeros (energía, acueducto y alcantarillado) es de 30.3% siendo la cuarta más alta entre los municipios de Caldas.

El análisis por veredas revela que algunas no cuentan con varios de los servicios públicos o que sus coberturas son muy bajas, la única excepción al

³⁰ CENTRO DE ESTUDIOS REGIONALES CAFETEROS Y EMPRESARIALES. CRECE. Caracterización Social de la Zona Rural de los municipios cafeteros del Departamento de Caldas con base en la encuesta SISBEN. Villamaría. Caldas. Colombia

respecto la constituye la energía eléctrica, en la medida en que solo tres veredas (Páramo, Montaña y Playa Larga) tienen coberturas inferiores al 80%. En el caso del acueducto, además de las veredas La Laguna, Montevideo, Páramo, Playa Larga y Valles, donde ninguna vivienda está conectada al Servicio, se tienen coberturas muy reducidas (menores al 9%) en Tejares, Montaña y El Alto Arroyo.

En cuanto al alcantarillado, ninguna vivienda de las veredas Alto Castillo, El Bajo Arroyo, La Laguna, Los Cuervos, Los Pomos, Montaña, Montevideo, Partidas, Playa Larga, Rincón Santo y Valles cuentan con el servicio, mientras que en Miraflores, Corozal, Páramo, El Alto Arroyo, Villarazo, El Pindo y San Julián la proporción de viviendas cubiertas varía entre 2% y 10%.

Por su parte, la cobertura del servicio de aseo está concentrada en los centros poblados y en las veredas Nueva Primavera, El Roble, La Floresta, La Florida, Tejares, Gallinazo y La Batea, donde su nivel alcanza entre 20% y 100% (el último corresponde a la Batea, pero se trata de una sola vivienda). En 23 veredas no se cuenta con el servicio de recolección de basuras, mientras que en Playa Larga, Rincón Santo y Valles la proporción de viviendas que lo tienen es inferior al 3%. Con relación a la telefonía, aunque la cobertura global (para toda el área rural del municipio) es inferior a la del servicio de aseo, hay un mayor número de veredas cubiertas en comparación con aquél. Si se descuenta a La Batea (cuya única vivienda cuenta con el servicio), las coberturas fluctúan entre 1% en Nueva Primavera y 64% en la Florida; a diferencia del servicio de recolección de basuras, sólo hay tres veredas (Corozal, La Laguna y Montevideo) donde ninguna vivienda tiene teléfono.

Dos aspectos que también son ilustrativos de las condiciones de vida de un Hogar son: la tenencia de ducha y el servicio sanitario. El 89% de los hogares rurales, tienen al menos una ducha y se constituye en el cuarto porcentaje más alto entre los municipios de Caldas. La proporción de hogares con ducha oscila entre 68% en El Roble y 100% en cinco veredas. En cuanto al servicio sanitario, la

zona rural de Villamaría tiene una condición mejor que la mayoría de municipios del departamento, y se explica porque presenta la más baja proporción de hogares que no cuentan con servicio sanitario (1.4%) y, en cambio, es la tercera más alta en inodoros conectados al alcantarillado (34%). En el resto del municipio predominan los inodoros sin conexión (40%) o con conexión a pozo séptico (24%) (Alcaldía de Villamaría: S.F.).

9.10 DIMENSIÓN AMBIENTAL

La Plataforma Ambiental de Villamaría se asienta en la zona suroriental de la cordillera central en su paso por el departamento de Caldas, afectada por la transformación y descomposición de ecosistemas estratégicos, y con una conurbación que en los últimos veinte años ha estampado una dinámica de urbanización y de sobreexplotación agropecuaria, en menoscabo de la ocupación de sus zonas rurales y áreas de interés ambiental, con las consabidas consecuencias problemáticas sociales, económicas y ambientales; poniendo de manifiesto un desequilibrio regional ambiental. Dichos elementos se constituyen como factores determinantes en el modelo de ocupación territorial, como proveedores de bienes y servicios ambientales y agropecuarios. La estructura ambiental de Villamaría se identifica por:

9.10.1 Áreas Naturales Protegidas de Carácter Nacional

Áreas de preservación estricta donde se debe restringir cualquier clase de actuación y se aplica a espacios que cuentan con una amplia biodiversidad ecosistémica. Forman parte del suelo de protección: PNNN con su zona amortiguadora, se destaca la presencia de ecosistemas de páramos y zonas

nivales, sitios de nacimiento de las principales fuentes hídricas que abastecen los municipios del Centro - Sur caldense, el río Claro y el río Chinchiná.

9.10.1.1 **Parque Natural Nacional los Nevados (PNNN)**

Abarca 58.300 Ha de las cuales el departamento de Caldas participa con 8.200 Ha (14%)⁵, localizadas en la parte alta del municipio de Villamaría, área que corresponde básicamente a ecosistemas Nivales, de Páramo y subpáramo y donde se encuentra la máxima altitud del parque y de la Cordillera Central, a 5.350 msnm., en el Volcán Nevado del Ruiz. Su zona amortiguadora, hasta 30 metros a lado y lado del cauce y hasta 100 metros alrededor de los nacimientos de los ríos y quebradas ubicados en la zona rural. Las zonas de relictos de bosques ubicados en veredas como Llanitos, Alto Castillo, El Píndo y Gallinazo, las zonas destinadas para corredor biológico, las áreas de regeneración y mejoramiento, los sitios destinados para el aprovisionamiento de servicios públicos. Entre ellas:

9.10.1.2 **Reserva Forestal Protectora Bosques de la CHEC**

Declarada como tal por medio del Acuerdo 009 de Julio 2 de 2002, ubicada en el municipio de Villamaría, vereda Termales, posee un área de 3.894 Ha, dedicada a la conservación de bosque dada su importancia como regulador del recurso hidrológico de la región, de allí se abastece el acueducto de la ciudad de Manizales.

9.10.1.3 **La Marina**

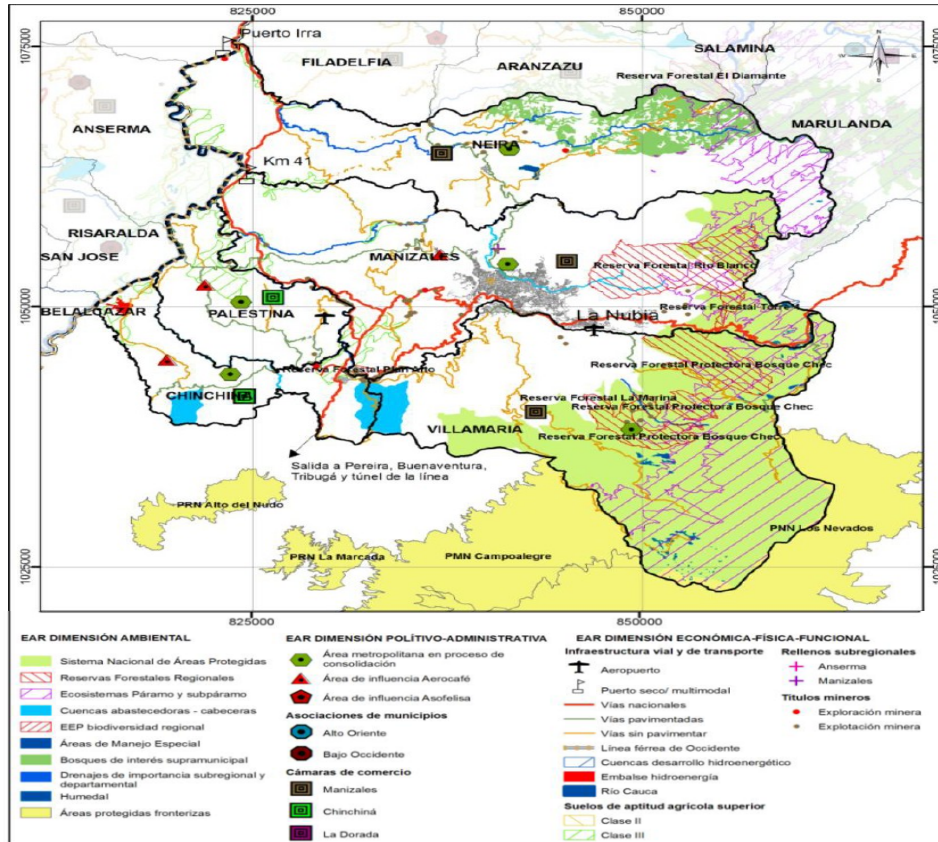
Declarada por acuerdo No. 017 de 2004, está ubicada en el municipio de Villamaría, cuenca del río Chinchiná, micro cuenca Chupaderos, posee una extensión de 168 Ha, constituida por bosque natural; alimenta y protege gran cantidad de nacimientos, de donde se abastece el acueducto de la zona urbana del municipio de Villamaría. Así mismo, las micro cuencas Gallinazo- Chinchiná,

La Oliva, Termalés, Romerales California, Chupaderos-Chupaderitos, Papayal-Distrito de Riego, Santo Domingo-La Guayana, El Píndo, La Batea, San Julián, Rincón Santo, Alto de la Cruz-Los Cuervos, La Primavera, Llanitos, Bajo Arroyo, La Floresta, Tejares, las zonas de humedales en Potosí, Playa Larga, El Páramo, Termalés, Romeral, La Laguna, Frailes; y los predios identificados con la ficha catastral 00-01- 0029-0008-000 (Finca La Marina declarada zona de reserva forestal protectora). El Cederal La Placida No 1, La Placida No 2, La Placida No.3, La Placida No.4, La Placida No 5, Marivia o La Fe, La Navidad, Linares, El Recuerdo, La Travesía, Romeral, La Esperanza, Tolda Fría, Buen Retiro, El Aliso, El Topacio, Gallinazo, El Cerezo y la Misa.

9.10.2 Áreas Naturales Protegidas de Carácter Regional

La reserva forestal protectora bosques de la Central Hidroeléctrica de Caldas. S.A.E.S.P (CHEC), ubicada en los municipios de Villamaría y Manizales, comprende un área de 3.893 hectáreas. Con la presencia de bosques alto andinos, y su alta oferta hídrica, la cual surte el acueducto de Manizales y permite la generación hidroeléctrica a lo largo del río Chinchiná. Reserva Forestal Protectora La Marina, contiguo a los bosques de la CHEC, comprende un área de 168 hectáreas y cumple funciones reguladoras para la microcuenca de la quebrada Chupaderitos, la cual surte el acueducto municipal. (Ver Mapa 8).

Mapa 8: Villamaría y su Plataforma Ambiental. El PNNN y las Zonas de reserva forestal



Fuente: GRUPO HTM, Determinantes de Ordenamiento Territorial y elementos articuladores regionales, Convenio CORPOCALDAS-MAVDT-Gobernación de Caldas. 2009.

9.10.2.1 Áreas de conservación activa municipal:

Son los lugares del municipio que presentan recursos en explotación, los cuales deben ser aprovechados de manera sostenible como micro cuencas abastecedoras de acueductos veredales y urbanos. Estas son, la zona amortiguadora del PNNN, las zonas de corredor biológico tanto principal como satélite, zonas cultivadas con guadua y las zonas de franjas protectoras de cauces

y de sus nacimientos, las zonas con relictos de bosques, las zonas de humedales, encontradas en los nacimientos de las quebradas. Ver los afluentes relacionados en la Tabla 28.

Tabla 28: Microcuencas presentes en Villamaría

AFLUENTE PRINCIPAL	AGUAS SUPERFICIALES	MICROCUCUENCA	AFLUENTE DE LA MICROCUCUENCA
Río Chinchiná	Río Chinchiná	Los Cuervos	Quebrada Los
	Cuervos	Chupaderos	San Pedro
	Quebrada Nereidas	Albania	
	Río Claro	La Florida	
	Quebrada Chupaderos	Chupaderitos	
		San Julián	Los Martínez, Los Pomos y Los Patiño
		La Palma	La Aurora
Río Claro		El Arroyo	
		El Destierro	
		Juntas	Campo Hermoso
		Nereidas	
		La Bella	
		El Parnaso	
		La Carpeta	La Parroquia, La India y Las Brujas
		California	Tolda Fría
		Cartagena	
		La Negra	
		Molinos	Hojas Anchas y Alta Gracia
		Romerales	Termales
	Quebrada Juntas	Frailles	
	Quebrada Molinos	San Juan	Corozal
		La Leona	La Oliva

Fuente: Elaboración propia con base en: PGAR 2007 – 2019 (CORPOCALDAS, 2007).

9.10.2.2 **Áreas de regeneración y mejoramiento municipal**

Hace referencia a espacios que han sufrido degradación ya sea por causas naturales y/o antrópicas y deben ser recuperadas o rehabilitadas para evitar procesos de mayor impacto o contaminación visual por degradación del paisaje. En el municipio se tienen varias zonas de regeneración y mejoramiento como son las quebradas Brujas y Marmato, el sector de la Batea, San Julián, La Telaraña, entre otros, estas zonas presentan procesos erosivos actuantes los cuales deben ser intervenidos para la recuperación del sector. Las zonas de regeneración y mejoramiento ocupan aproximadamente el 0.64% del área total del municipio de Villamaría.

9.10.3 **El recurso hídrico municipal**

Las cuencas hídricas de Villamaría se constituyen en un invaluable recurso, dadas las calidades de sus aguas, la fauna y la flora de estos sistemas naturales para las áreas urbanas y rurales municipales. En la región se desarrolla el Proyecto Forestal para la cuenca del Río Chinchiná (PROCUENCA) cuya misión es la generación de un proceso de desarrollo forestal, ambiental y económico, bajo el esquema de responsabilidad compartida público-privada, a través de la consolidación de la cadena productiva que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida en la región. Así mismo se presenta el POMCA para la Cuenca del Río Chinchiná.

La demanda del patrimonio hídrico municipal es creciente y la relación con la oferta del recurso hídrico está directamente relacionada con el estado de los ecosistemas de alta montaña, el páramo, selva alto andina, humedales y con el estado y capacidad de regulación de caudales de la cobertura de zonas altas y medias de las cuencas. Según datos de PROAGUA los índices de escasez proyectados hasta el año 2025, al tomar como referencia el crecimiento en

población y la reducción en cantidad disponible de agua, es del 2.65% para Villamaría (SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA: 2010). (Ver Tabla 29).

Tabla 29: Demanda – oferta de agua. Índice de escasez para Villamaría

Municipio	Demanda anual (Millones de m ³)	Oferta media (Millones de m ³)	Oferta reducida (Millones de m ³)	Índice de escasez (%)
Villamaría	5.31	397.39	200.25	2.65

Fuente: Elaboración propia con base en: PGAR 2007 – 2019 (CORPOCALDAS, 2007).

9.10.4 Riesgos, amenazas y vulnerabilidad de tipo naturales y no naturales para Villamaría

El análisis de los factores de riesgo, amenaza y vulnerabilidad presentados en este contexto del municipio de Villamaría tendrán dadas las condiciones de la investigación un enfoque rural con principal atención a las veredas implicadas en el estudio.

9.10.4.1 Riesgos

Los fenómenos invernales recientes del año 2010 y 2011 han generado cierre de vías, inundación, deslizamiento, pérdida de líneas abastecedoras de acueducto, y pérdida de suministro de gas, frente a ello el Mapa 9 muestra los riesgos actuales por amenazas naturales del municipio, observándose que son las amenazas presentes por deslizamiento e inundación las que mayor riesgo reflejadas en la zona rural.

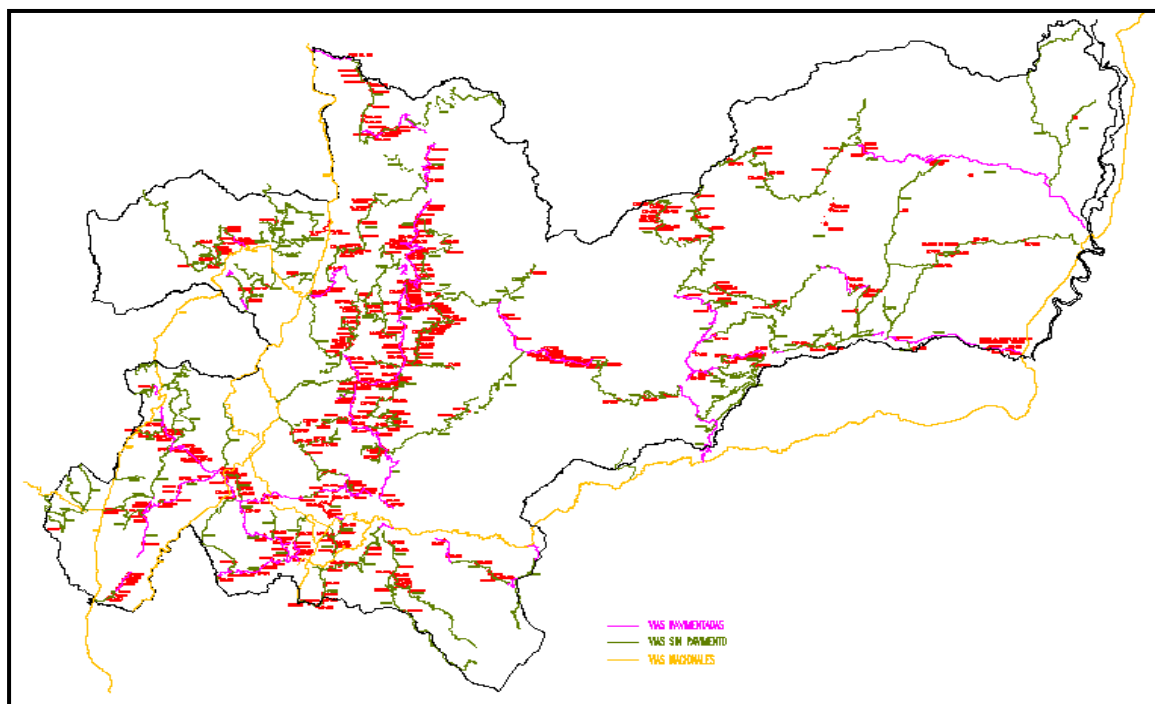
El riesgo para el municipio de Villamaría se ha determinado a partir de las amenazas y vulnerabilidades evidenciadas en la Agenda Ambiental del municipio

del año 2001, determinantes de la prioridad de protección como baja, media, alta y extrema (GIRALDO: 2005).

- Alto riesgo por sismicidad en todo el sector de la Florida y en general en toda la zona construida dentro del perímetro urbano; alto y medio a alto por movimientos en masa para los barrios San Diego, Altos de Monserrate, Popular, sector de Tierra Mía, entrada a Villamaría y todo el trayecto de la antigua carrilera.
- Medio a alto por incendios y caída piroclástica también para toda la zona construida.
- Riesgo bajo por incendios en la zona que bordea la cabecera municipal excepto el sector de la Florida.
- Riesgo medio a alto por inundación en el sector de Tierra Mía.
- Bajo por inundación se presenta en las áreas más próximas al río Chinchiná en todo su recorrido por el casco urbano.
- Bajo por incendios y movimientos en masa en un tramo de la carrilera, al noroeste del casco urbano. En la zona urbana se tienen sectores de alto riesgo por movimientos en masa en los barrios San Diego, Altos de Monserrate, Popular, sector los Molinos, sector Tierra Mía y algunos trayectos de la antigua vía férrea; y por inundación, un sector próximo a la propiedad conocida como Tierra Mía.
- Con respecto al riesgo y daño potencial ante la ocurrencia de incendios forestales y conforme al documento del Plan de Contingencia de Incendios Forestales (CORPOCALDAS, 2002), en el departamento de Caldas, el municipio de Villamaría se clasifica como ALTO. Y ante la sumatoria del riesgo más el daño potencial que determina la prioridad de protección, en extremo.

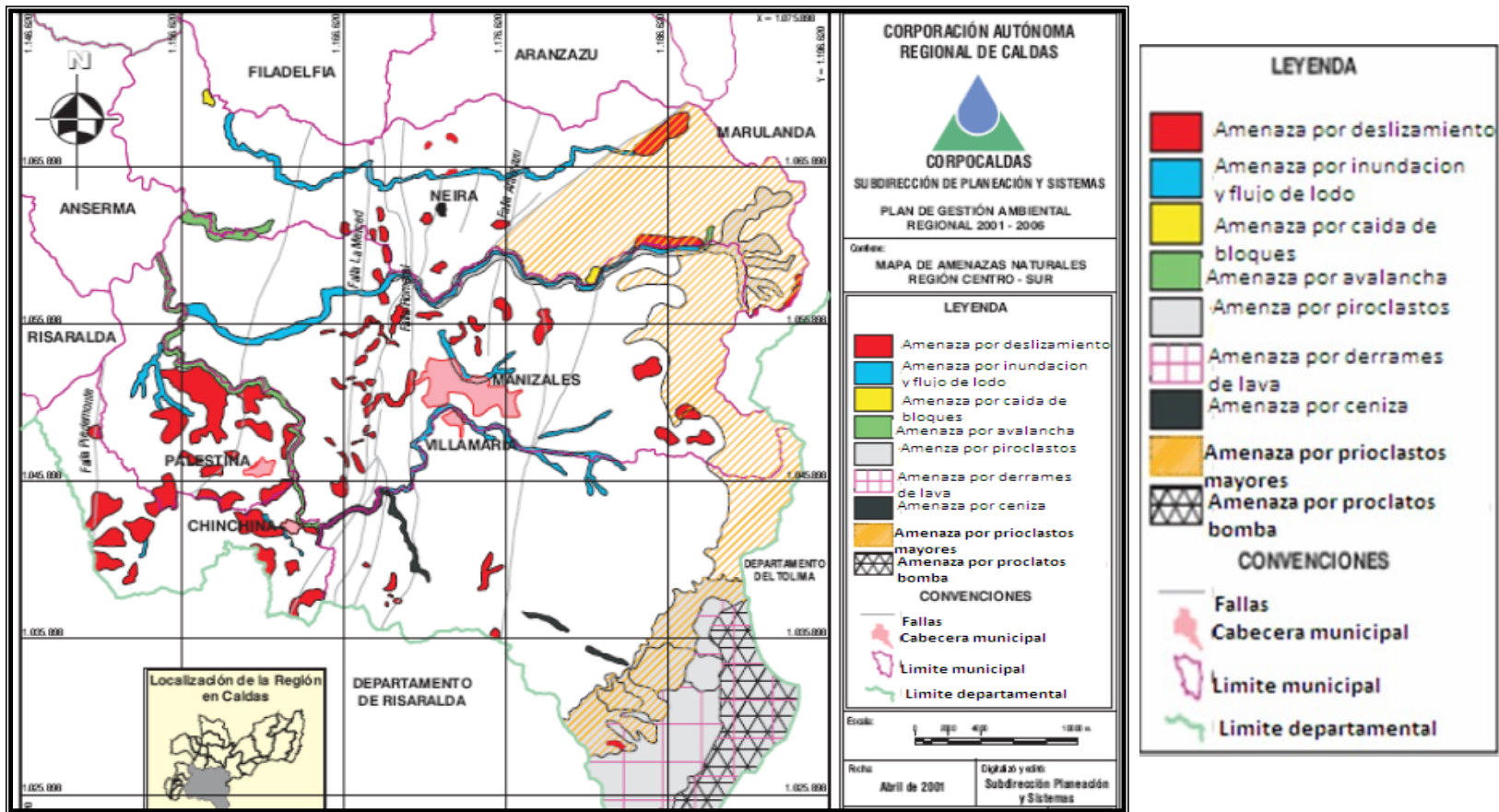
El Mapa 9 y 10, muestran para Villamaría las zonas de ocurrencia de deslizamientos en las vías conectoras del área urbana a las veredas Gallinazo, la Guayana, Santodomingo, Llanitos, Villarazo y Rioclaro para el año 2008.

**Mapa 9: Histórico del riesgo vial por deslizamientos durante la emergencia
invernal del año 2008**



Fuente: Secretaría de Infraestructura (2010: 25).

Mapa 10: Riesgos por amenazas Naturales en Villamaría.



FUENTE: ASOCIACIÓN DE INGENIERÍA SÍSMICA, AIS. Norma Sismo resistente Colombiana NSR – 98.

Tomado PGAR 2007-2019. CORPOCALDAS

9.10.5 Amenazas

La Agenda Ambiental 2001 estableció para los centros poblados, la identificación de amenazas y vulnerabilidades. Es de anotar que no existe una precisa zonificación para el resto del área rural dispersa, que representa la mayor parte del territorio municipal y recoge la actividad agropecuaria la cual ocupa el primer renglón en la estructura productiva del municipio y por tanto determina la vocación económica del mismo.

El caserío del Viejo Rioclaro, posee un riesgo alto ante inundaciones e incendios y en ciertas zonas por deslizamientos. En Llanitos el riesgo es bajo por inundación y deslizamiento; sólo existe un sector contiguo a la quebrada La María con riesgo alto por deslizamiento. Por su parte, Rioclaro y Nueva Primavera se encuentran en riesgo medio alto por incendios, y en Gallinazo el riesgo por deslizamiento es bajo, por incendio es medio alto y por inundaciones alto. En cuanto a la exposición a riesgos naturales en la zona rural del municipio, se tiene que el 16% de sus viviendas, enfrentan alguna amenaza. Los riesgos más comunes a que están expuestas las viviendas rurales de Villamaría son los de deslizamiento de tierra o avalancha 34%, y en proporciones menores se señalan las inundaciones con un 5%.

La amenaza de riesgos naturales es más fuerte en los centros poblados que en el área rural dispersa. En cuanto a las veredas, las más amenazadas son El Bajo Castillo, Gallinazo, Rincón Santo y Los Cuervos; entre el 21% y el 35% de sus viviendas están expuestas a un riesgo, principalmente al de deslizamiento de tierra o avalancha. Con respecto a la amenaza por inundación, en los centros poblados Llanitos y Nueva Primavera, se considera una amenaza baja, ya que por su localización no lo atraviesan redes hídricas caudalosas; en Gallinazo la amenaza es media debido a la localización de viviendas en cercanías a las orillas de las quebradas Frailes y Romerales; y en Rio Claro la amenaza es alta a partir del desastre generado por la avalancha del Ruiz.

De acuerdo con la tipología de las construcciones, la forma de cocción de alimentos y los procesos derivados del uso del suelo y constructivos, los cuatro centros poblados del municipio se ubican en amenaza media por incendio. Éstos se caracterizan por viviendas que complementan sus construcciones en ladrillo y madera; la cocción con gas propano, electricidad o leña y la adecuación de terrenos para cultivo o incineración de basuras con quemas esporádicas.

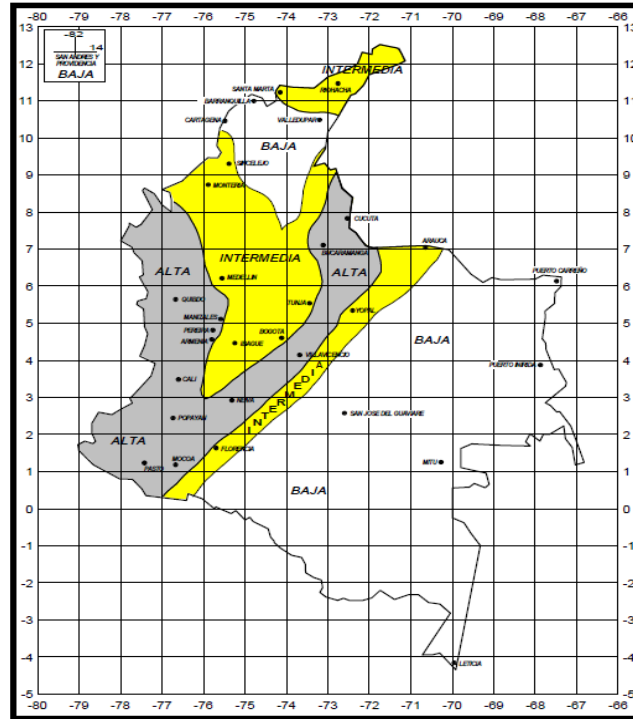
9.10.5.1 **Volcánica**

El área de influencia de afectación por fenómenos volcánicos está relacionada con la cercanía a la fuente de emisión del macizo volcánico Ruiz – Tolima, en cuyo alrededor se presentan horizontes de suelos derivados de cenizas volcánicas y piroclastos. Por su carácter regional abarca todo el departamento de Caldas, especialmente la zona comprendida en el sistema de fallas Cauca – Romeral al oeste, y del sistema de fallas Palestina – Mulatos al este, las cuales se catalogan como de amenaza alta. Las demás zonas se clasifican como de amenaza intermedia.

9.10.5.2 **Sísmica**

Caldas se encuentra catalogada dentro del Código de construcciones sismo resistente (Ley 400/97) como riesgo alto en sismicidad, especialmente la zona comprendida en el sistema de fallas Cauca – Romeral al oeste, y del sistema de fallas Palestina – Mulatos al este, las cuales se catalogan como de amenaza alta. Las demás zonas se clasifican como de amenaza intermedia. El riesgo generado por fenómenos sísmicos, no varían demasiado su comportamiento a través de los años, es por esto que permanece. (Ver mapa 11).

Mapa 11: Zonas de amenaza sísmica de Colombia



Fuente: Asociación de Ingeniería Sísmica, AIS.
Norma Sismo resistente Colombiana NSR – 98.

9.10.5.3 Deslizamientos

La ocurrencia de deslizamientos en Villamaría aparece de manera generalizada, acentuada principalmente en las áreas perimetrales siendo los trazos viales el factor acelerante en la inestabilidad de los suelos, particularmente aquellas carentes de especificaciones técnicas para su perdurabilidad, como cunetas, alcantarillas transversales con conducción a corrientes hídricas y otros. Las áreas que históricamente presentan ocurrencia de desastres y expuestas a ocurrencia de movimientos en masa en el municipio de Villamaría son: Barrios San Diego, Santa Ana y Estación de Servicios.

Para el área urbana y de expansión del municipio de Villamaría se zonifica la amenaza por deslizamiento en Alta, Media y Baja, dependiendo del análisis de factores como las pendientes, la cobertura vegetal, el tipo de raíces en el suelo, la permeabilidad, la porosidad, etc. Con respecto a la amenaza alta se clasifican tres subdivisiones:

- La Z 1, se encuentra conformada por las laderas presentes en la antigua vía al ferrocarril, el material involucrado principalmente se compone de los depósitos fluvio-volcánicos y la intervención del hombre en aumento al reemplazar los relictos de bosques y de vegetación nativa por cultivos limpios y pastizales para el pastoreo. De igual manera las laderas se ven alteradas por la intervención urbana desordenada y el mal manejo de las aguas superficiales y de escorrentía, las cuales en muchos casos son conducidas hasta éstas sin ningún control. Segundo.
- La Z 2, compuesta por las laderas ubicadas entre el Alto del Portón y el Río Chinchiná, las laderas que circundan la Quebrada La Diana y el Barrio Turín y la ladera contigua a la vía de acceso al municipio y al sector conocido como Barrio Molinos. Y finalmente.
- La Z3, ubicada en el sector aledaño a la Quebrada Tierra Mía. Alto contenido de humedad del suelo.

Por su parte, la amenaza media por deslizamiento, se ubica en sectores como las Torres de RCN, Alto del Portón y La Alquería; también en los alrededores de la vía que comunica al área urbana con la Vereda El Arroyo, en la margen occidental de la Quebrada La Cristalina y lotes ubicados en cercanías a la vía de acceso al municipio, al sector conocido como Alto de la Virgen y a la granja La Miranda (Giraldo: 2005).

La amenaza baja se encuentra en la mayoría del casco urbano, la zona de La Alquería, el sector de La Florida y el sector comprendido entre las Quebradas La Diana y La Cristalina.

9.10.5.4 **Inundación**

En la subregión Centro-Sur se destacan los drenajes que nacen en el macizo volcánico del Ruiz, dentro de los cuales están los ríos Chinchiná, Guacaica y Río Claro. Los hechos más recientes de avalanchas en el Departamento de Caldas, con resultados fatales, se dieron con la desglaciación de un casquete del macizo volcánico del Ruiz, cuando fueron afectados los municipios de Chinchiná y Villamaría. Para el área urbana y de expansión urbana del municipio de Villamaría se zonifica la amenaza por inundación en Alta, Media y Baja, dependiendo del análisis de factores como lluvias intensas, represamientos, inviernos prolongados o factores externos como deforestación de cuencas o construcción de asentamientos humanos a orillas de los afluentes hídricos.

- Como amenaza alta se establecen las áreas de pendientes bajas cercanas a ríos y quebradas, ubicadas principalmente en las orillas del Río Chinchiná en sectores cercanos al Barrio Molinos y en la Quebrada La Cristalina donde se evidencian procesos de socavación de orillas.
- La amenaza media se establece en cercanías a la mayoría de las quebradas que atraviesan el área urbana del municipio.
- amenaza baja aquellas zonas que debido a su ubicación, no presentan fenómenos de este tipo.

9.10.5.5 **Incendio**

Amenaza alta se presenta en las áreas o sectores de expendio de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, fábricas caseras de juegos pirotécnicos y Artículos en parafina, así como viviendas construidas principalmente en

bahareque y en materiales combustibles, lugares donde la principal fuente de energía para la cocción de alimentos es leña, petróleo y gasolina.

- La amenaza media en sectores donde se desarrolla la mayor parte de la actividad humana, viviendas, estructuras, sitios públicos y cultivos como el café, plátano, maíz y frutales.
- la amenaza baja en áreas donde el uso del suelo se restringe a pastos, rastrojos, guaduales, terrenos baldíos, escenarios deportivos y áreas deshabitadas y sin uso (Giraldo: 2005: 22-25).

9.10.6 Vulnerabilidades³¹

Las principales áreas vulnerables a contaminación hídrica son las quebradas que se ven afectadas por la caída de aguas servidas en los descoles de los centros poblados, además uno de los principales factores de contaminación de las corrientes superficiales es el vertimiento del residuo del despulpado del café en épocas de cosecha y de travesía, y de los pesticidas que son utilizados en el control de plagas y enfermedades en café. La anterior situación se presenta en la zona cafetera comprendida por las veredas el Arroyo, la Floresta, Alto y Bajo Castillo, Llanitos, Río Claro, Nueva Primavera, los Cuervos, San Julián, Miraflores, Villarazo, Santo Domingo, Partidas, Corozal, la Batea, la Guayana y parte baja de Valles (Rodríguez: 2011: 23).

Otra zona que presenta problemas de contaminación por químicos utilizados para el control de plagas y el crecimiento y desarrollo de cultivos como curuba, cebolla, feijoa, manzana, hortalizas y papa, se localiza en veredas como Santo Domingo, Papayal, La Guayana, Potosí, Laguna Alta, El Páramo, Valles y Playa Larga; en la zona alta donde se desarrolla la ganadería extensiva presenta problemas con las heces fecales y productos químicos utilizados para el baño de

³¹ CORPOCALDAS. Plan De Gestión Ambiental Regional 2007-2019.

estos animales, los que se impregnan y caen directamente a las corrientes superficiales, produciendo contaminación por coliformes y productos químicos.

Las áreas vulnerables por problemas geológicos o de erosión en el municipio son las veredas Potosí y el Páramo, Guayana, Santodomingo, La floresta, La florida, inducidos por el sobre pastoreo y la alta humedad de dichas zonas; en la zona cafetera se presentan fenómenos de pérdida del suelo debido al mal manejo de los suelos cafeteros.

La vulnerabilidad Alta por Incendio y Deslizamientos, Corresponde a las viviendas ubicadas en el Sector de la Carrilera, Barrio Polideportivo, Barrio Molinos y en el Barrio La Pradera (sector aledaño a la calle 1ª, viviendas ubicadas en las laderas de la antigua vía del ferrocarril), laderas que presentan serios indicios de inestabilidad, y las viviendas no se encuentran construidas con las características estructurales necesarias para soportar eventos de este tipo; además el material constructivo principalmente se compone de madera y zinc, materiales incendiables, no existen hidrantes en cercanías a estos barrios y en algunos sectores del barrio Polideportivo la máquina extintora del cuerpo de bomberos no entra hasta donde se ubican algunas viviendas, razones por las cuales hacen estos sectores muy vulnerables ante la ocurrencia de incendios y deslizamientos.

Así mismo, viviendas ubicadas en el sector del barrio Santa Ana, sector del camino de la virgen en la Florida, estaciones de servicio y lugares de almacenamiento de gas propano y terminal de Trasgas de Occidente, lugares que por su alto contenido de material combustible en sus estructuras, viviendas o almacenado son vulnerables a incendios.

La vulnerabilidad Media por deslizamiento se encuentra en sectores como la antigua vía del ferrocarril, la vía de acceso al municipio de Villamaría (sectores de Cromados, Zincados y Estación de Servicio Villamaría) y los Barrios San Diego

y Popular, donde existen viviendas afectadas por deslizamientos pasados. La vulnerabilidad media por incendios corresponde a construcciones ubicadas dentro de la zona urbana y de expansión urbana del municipio, ya que aunque muchas de ellas no presentan en su estructura material combustible, si existe dentro de toda vivienda material que enciende con facilidad como colchones, cortinas y muebles entre otros, además el municipio no cuenta con una cantidad adecuada de hidrantes para el normal re-abastecimiento de las máquinas de bomberos.

La vulnerabilidad baja por Incendio, Inundación y Deslizamiento, se encuentra gran parte de la zona de expansión del municipio y del área urbana, enmarcada por pastizales, lotes baldíos con un mínimo grado de afectación.

MARCO CONCEPTUAL

9.11 MARCO REFERENCIAL

9.11.1 Antecedentes para la construcción de una política del SUBSA

Una política pública para un SUBSA, contribuye en la materialización del derecho fundamental a la alimentación. Vista desde la perspectiva económica son dos ejes los fundamentales en esta construcción; la disponibilidad de los alimentos y el acceso regular y suficiente de estos a las poblaciones urbanas y rurales, partiendo de la consolidación y fortalecimiento no solo de los eslabones comerciales involucrados (productores, intermediarios, distribuidores y consumidores de alimentos), también desde la perspectiva de la planificación urbana y la rural con sus áreas productoras y su vinculación con los mercados actuales y potenciales.

Por ello se debe contemplar en su diseño acciones que propenden por la sostenibilidad ambiental, social y económica, como contribución en la mejora del bienestar social en un territorio. Los antecedentes de esta política se consagran en numerosos instrumentos de orden internacional, nacional y municipal, que la constituyen como sostén innegable a la lucha contra la pobreza, la marginalidad y manifestaciones propias de estas como el hambre.

9.11.2 Objetivos de desarrollo del Milenio Informe 2008

En el año 2000, en el marco del período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se llevó a cabo la Cumbre mundial, que reunió a 191 países, representados por sus más altas autoridades, incluyendo a 147 jefes de Estado y de Gobierno. En esta Cumbre se adoptó la Declaración del Milenio, una agenda ambiciosa para reducir la pobreza, sus causas y manifestaciones. En dicha Declaración, además de reafirmar su fe en la Organización y su Carta como

cimientos indispensables de un mundo más pacífico, más próspero y más justo, se consagraron ocho objetivos. (Ver Tabla 30).

Tabla 30: Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

OBJETIVO	META
1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día. • Lograr empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes • Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria
3. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente hacia el año 2005 y en todos los niveles de la enseñanza hacia el año 2015
4. Reducir la mortalidad infantil	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años
5. Mejorar la salud materna	<ul style="list-style-type: none"> • Reducir entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes • Lograr para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades	<ul style="list-style-type: none"> • Haber detenido y comenzado a reducir para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA • Lograr para el año 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA para todas las personas que lo necesiten • Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente • Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible a agua potable y a servicios básicos de saneamiento • Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando, para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida • Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> • Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños • Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio • Abordar en todas sus dimensiones los problemas de la deuda de los países en desarrollo • En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso

	<p>a medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles</p> <ul style="list-style-type: none"> • En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones
--	--

Fuente: Organización de las Naciones Unidas (ONU). Objetivos de Desarrollo del Milenio informe 2008.

De acuerdo con la Declaración Colombia, como uno de los 188 países signatarios y con el fin de ratificar los compromisos adquiridos, desarrolló el documento CONPES Social 91 de marzo del 2005 (Departamento Nacional de Planeación – DNP-: 2010).

9.11.3 Documento CONPES Social 91: “Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - 2015

Para establecer las metas, se analizaron las posibilidades del país para alcanzar los ODM a partir de la evolución del índice de desarrollo humano (IDH), por regiones, encontrándose importantes diferencias regionales y entre las áreas urbana y rural y se revisó la política del gobierno en materia social. De este modo estableció como metas nacionales del objetivo 1 de los ODM, como referentes para esta investigación (Ver Tabla 31).

Tabla 31: Metas para alcanzar el objetivo 1

ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE	
<p>Meta universal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir a la mitad entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas con ingreso inferior a 1 dólar diario. 	<p>Metas nacionales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir a 1,5 por ciento el porcentaje de personas con ingreso inferior a 1 dólar con Paridad de Poder Adquisitivo (PPA de 1993). Línea de base 1991: 2,8 por ciento • Reducir a 28,5 por ciento el porcentaje de personas en pobreza. Línea de base 1991: 53,8 por ciento • Reducir a 8,8 por ciento el porcentaje de personas que viven en pobreza extrema (indigencia). Línea de base 1991: 20,4 por ciento
Meta universal:	Metas nacionales:

- Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre.
- Reducir a 3 por ciento los niños menores de 5 años con desnutrición global (peso para la edad). Línea de base 1990: 10 por ciento
- Reducir a 7,5 por ciento las personas que están por debajo del consumo de energía mínima alimentaria. Línea de base 1990: 17 por ciento (CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL: 2005:8).

El documento centra su lucha contra la pobreza, en el manejo social del riesgo al orientar los programas de la política general de protección y asistencia social. Con esta visión, se plantean las estrategias para la erradicación del hambre. El documento establece que la financiación de los ODM será una responsabilidad compartida entre el gobierno central y los gobiernos departamentales y municipales. El CONPES Social 91, presenta un conjunto de indicadores, que permiten evaluar los avances del país respecto a los ODM, respecto a ello la CEPAL presentó en el año 2010 los avances de Colombia referidos al objetivo 1. (Ver Tabla 32).

Tabla 32: Avances de Colombia año 2010 cumplimiento de los ODM.

	Indicador	Línea de base	Situación actual	Meta 2010	Meta 2015
OBJETIVO 1	Personas en pobreza extrema	20,4%	16,4%	8,8%	8,8%
		1991	2009		
	Personas en pobreza	53,8%	45,5%	35,0%	28,5%
		1991	2009		
	Niños menores de un año con desnutrición global	10,0%	7,0%	5,0%	3,0%
		1990	2005		

Fuente: Disponible en: http://www.eclac.cl/notas/65/Subsedes_Colombia.html

9.11.4 Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PNAN)

Aprobado mediante el documento CONPES 2847 de 1996, el objetivo del plan fue contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población colombiana. El PNAN ha logrado mantenerse durante tres periodos de gobierno, permitiendo su consolidación en el país, con el compromiso permanente de las entidades del orden nacional que han posibilitado el cumplimiento de las metas planteadas desde su inicio. Con avances en la formulación relacionada con la normatividad sobre control y vigilancia de los alimentos para consumo humano, la actualización de la tabla de composición de los alimentos colombianos y la expedición de las Normas Técnicas y Guías de Atención para el desarrollo de las acciones de protección específica, detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública.

9.11.5 Declaración Universal de los Derechos Humanos

El Artículo 25 de esta Declaración de 1948, establece:

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad (Declaración Universal de los Derechos Humanos).

9.11.6 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, 1966)

Las obligaciones acogidas por el Pacto después de la Segunda Guerra Mundial a fin de promover el progreso social y mejorar el modelo de vida, al ratificar los derechos humanos. El numeral 2 del Artículo 11 establece:

Los Estados partes en el presente pacto, reconociendo el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre, adoptarán, individualmente y mediante la cooperación internacional, las medidas, incluidos los programas concretos, que se necesitan para:

- Mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos mediante la plena utilización de los conocimientos técnicos y científicos, la divulgación de principios sobre nutrición y el perfeccionamiento o la reforma de los regímenes agrarios de modo que se logren la explotación y la utilización más eficaces de las riquezas naturales;
- Asegurar una distribución equitativa de los alimentos mundiales en relación con las necesidades, teniendo en cuenta los problemas que se plantean tanto a los países que importan productos alimenticios como a los que los exportan” (ONU: 1966).

9.11.7 Convención sobre los derechos del niño

Adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, de 20 de noviembre de 1989. Entrada en vigor: 2 de septiembre de 1990, de conformidad con el Artículo 49.

Artículo 24. Parágrafo 2. Los Estados Partes asegurarán la plena aplicación de este derecho y, en particular, adoptarán las medidas apropiadas para: c) Combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente (Convención sobre los derechos del niño).

9.11.8 Cumbre Mundial a favor de la Infancia (1990)

Propuso, entre otras, la tarea de mejorar las condiciones de salud y nutrición de los niños y niñas.

Artículo 4: “El niño debe gozar de los beneficios de la seguridad social. Tendrá derecho a crecer y desarrollarse en buena salud; con este fin deberán proporcionarse, tanto a él como a su madre, cuidados especiales, incluso atención prenatal y postnatal. El niño tendrá derecho a disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios adecuados” (ONU: 1959).

9.11.9 Declaración sobre el derecho al desarrollo, adoptada por la Asamblea General en su resolución 41/128, de 4 de diciembre de 1986.

Artículo 8: “Los Estados deben adoptar, en el plano nacional, todas las medidas necesarias para la realización del derecho al desarrollo y garantizarán, entre otras cosas, la igualdad de oportunidades para todos en cuanto al acceso a los recursos básicos, la educación, los servicios de salud, los alimentos, la vivienda, el empleo y la justa distribución de los ingresos. Deben adoptarse medidas eficaces para lograr que la mujer participe activamente en el proceso de desarrollo.

Deben hacerse reformas económicas y sociales adecuadas con objeto de erradicar todas las injusticias sociales” (ONU).

9.11.10 **Declaración Universal sobre la Erradicación del Hambre y la Malnutrición. 1974**

Artículo 1 proclama:” Todos los hombres, mujeres y niños tienen el derecho inalienable a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales” (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos: 1974).

9.11.11 **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer**

Artículo 12 “...los Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia”.

9.11.12 **Cumbre Mundial de la Alimentación 17 de noviembre 1996**

La Cumbre Mundial sobre la Alimentación se convocó como respuesta a la persistencia de una desnutrición generalizada y a la creciente preocupación por la capacidad de la agricultura para cubrir las necesidades futuras de alimentos.

Su objetivo fue renovar el compromiso mundial de eliminar el hambre y la malnutrición y garantizar la seguridad alimentaria sostenible para toda la población. La Cumbre ha hecho que los comisionados de adoptar decisiones en los sectores público y privado, los medios de comunicación y el público en general adquieran mayor conciencia del contexto alimentario global y local. Con ello se ha

establecido las Directrices políticas, conceptuales y técnicas para eliminar el hambre en todos los países, con el objetivo inmediato de reducir el número de personas desnutridas a la mitad de su nivel actual no más tarde del año 2015 (FAO: 1996).

9.11.13 Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, realizada en París en 17 de octubre de 2003

Considera constitutivos del patrimonio cultural inmaterial, cuya existencia se debe preservar, a los alimentos y el agua, las maneras de cultivar y cosechar, los sistemas consuetudinarios de distribución de agua, los sistemas culinarios y los patrones alimentarios, en tanto representan valores sociales, culturales y ecológicos (Vallejo: 2008).

9.11.14 Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural- Nuevos desafíos y opciones para revitalizar las comunidades rurales- 7 -10 marzo 2006

Promovida por la FAO en colaboración con el gobierno de Brasil, para renovar el compromiso con la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural e identificar nuevos desafíos y opciones para revitalizar las comunidades rurales. Este compromiso es considerado esencial si se quieren cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) fijados por la comunidad internacional para el año 2015 (FAO: 2010).

Objetivos de la conferencia

- Promover el entendimiento, el aprendizaje y el diálogo constructivo sobre la Reforma Agraria, el Desarrollo Rural sostenible, y cuestiones de pobreza rural a través de la creación de una plataforma durable de monitoreo y evaluación de mejores políticas y prácticas y de sus avances;

- Compartir experiencias, promoviendo el reconocimiento, la buena voluntad, y acciones concretas por parte de la comunidad internacional, los gobiernos, las organizaciones de productores, las organizaciones de la sociedad civil, y otros para aumentar la cooperación internacional y promover un acceso más equitativo, transparente y responsable a la tierra y recursos naturales.

9.11.15 **La Constitución de Colombia de 1991**

La Carta Constitucional de 1991 establece que Colombia es un Estado social de derecho³² que tiene como fines esenciales: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución” (República de Colombia: 1997 b: 12).

Los Artículos 43 y 44 del capítulo 2 “De los Derechos sociales, económicos y culturales”, hacen referencia al derecho a la alimentación. El primero, en cuanto establece que la mujer “durante el embarazo y después del parto gozará de especial atención y protección del Estado, y recibirá de éste subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada” (República de Colombia: 1997 b: 24-25), mientras que el 44 consagra como derecho fundamental de los niños la alimentación equilibrada. En cuanto a la oferta y la producción agrícola, la Constitución establece en los Artículos 64, 65 y 66, los deberes del Estado en esta materia (República de Colombia: 1997 b: 27):

Artículo 64. Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa, y a los servicios de educación, salud, vivienda, seguridad social, recreación, crédito, comunicaciones, comercialización de los productos, asistencia

³² La transformación del Estado de derecho en Estado social de derecho se produjo como respuesta a la crisis que aquel presentó después de la Segunda Guerra Mundial. Este nuevo modelo impone un rol activo para el Estado que ahora debe actuar como garante de la realización efectiva de los principios de dignidad humana e igualdad de oportunidades. En: Garizabal, Mario. Constitución Política de Colombia, comentada por la Comisión Colombiana de Juristas. Preámbulo, de los principios fundamentales, de la reforma de la Constitución, Comisión Colombiana de Juristas, Bogotá, 1998., Pág. 34.

técnica y empresarial, con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos.

Artículo 65. La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad³³.

Artículo 66. Las disposiciones que se dicten en materia crediticia podrán reglamentar las condiciones especiales del crédito agropecuario, teniendo en cuenta los ciclos de las cosechas y de los precios, como también los riesgos inherentes a la actividad y las calamidades ambientales.

9.11.16 **Políticas para el Sector Agropecuario colombiano 2010- 2014**³⁴

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, creado mediante la ley 25 de 1913, tiene como función primordial la formulación de las políticas, planes y programas agropecuarios, pesqueros y de desarrollo rural, en cumplimiento de los Artículos 64, 65 y 66 de la Constitución política de Colombia (Decreto 67 de 2001).

La Actual política nacional, establecida en el Plan de Nacional Desarrollo 2010-2014, tiene como propósito aumentar la competitividad de la economía y la productividad de las empresas. Para su logro, se ha considerado el sector agropecuario como uno de los cinco sectores de alto potencial que impulsará la economía colombiana al reconocer su importante contribución al PIB, la

³³ De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad. (Nota: Desarrollado por la Ley 101 de 1993.).

³⁴ MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. 2007 a. Cartilla de Política Agropecuaria 2010-2014.

generación de empleo y de divisas por las exportaciones del agro y la capacidad productiva del campo colombiano.

Por ello la política agropecuaria para este cuatrienio se dirige a la implementación de mecanismos que permitan la generación de ingresos a la población rural, el incremento de la competitividad de la producción agropecuaria, la ampliación y diversificación del mercado interno y externo, la equidad en el desarrollo regional y la gestión del riesgo agropecuario con la generación de los siguientes programas. (Ver Tabla 33).

Cuadro 1: Componentes de la Política Agropecuaria en Colombia 2010-2014

<p>1. Generación de ingresos en la población rural</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de restitución de tierras • Subsidio integral de tierras • Titulación de Baldíos • Programa Desarrollo Rural con Equidad-DRE • Programa de Oportunidades Rurales • Programa Alianzas Productivas • Proyectos Productivos acuícolas • Programa de Vivienda de Interés Social Rural 	<p>2. Incremento de la Competitividad Agropecuaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crédito Agropecuario • Incentivo a la Capitalización rural-ICR • Fondo agropecuario de Garantías-FAG • Programa de Riego y Drenaje • Investigación y Desarrollo Tecnológico • Sanidad agrícola y Pecuaria
<p>3. Ampliación y Diversificación del Mercado Interno y Externo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan País Maíz • Negociaciones Comerciales • Admisibilidad de los Mercados Internacionales • Contingentes de Importación • Mecanismos Público de Administración de Contingentes agropecuarios-MAC • Fondos de Estabilización de Precios 	<p>4. Gestión del Riesgo Agropecuario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguro Agropecuario • Programa de Coberturas Cambiarias • Certificado de Incentivo Forestal-CIF • Sistemas de Información del Sector Agropecuario <p>5. Equidad en el desarrollo regional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan Integral de Desarrollo de la Altillanura • Plan Integral de la Mojana

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. 2007 a.

Colombia incorpora como componente de constitucionalidad los acuerdos y tratados internacionales, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 93 de la Constitución que determina que:

Los tratados y convenios internacionales ratificados por el congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno. Los deberes y derechos consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales ratificados por Colombia (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: 2007 a: 6).

9.11.17 **El derecho a la alimentación en Colombia**

El derecho fundamental a la alimentación se encuentra contemplado en el Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la Resolución 217 A (III) del 10 de diciembre de 1948. El derecho a la alimentación tiene un papel central en el contexto del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial reformado, como parte integral de su visión, como orientación estratégica para su trabajo, y como herramienta práctica para lograr el objetivo de un mundo sin hambre y malnutrición. En el contexto de las discusiones actuales sobre el desarrollo de un Marco Estratégico Mundial (FAO: 2011).

Es el derecho que tiene toda persona a contar con un acceso regular a alimentos suficientes, adecuados en el aspecto nutricional y culturalmente aceptables para llevar una vida sana y activa. Es el derecho de toda persona a alimentarse a sí misma con dignidad, más que el derecho a recibir alimento (FAO & Presidencia de la República: 2007).

El informe sobre avances en el Derecho a la Alimentación en Colombia confirma que el marco jurídico y normativo tiene sustento en los pactos internacionales, la Constitución Política, y los fallos expresados por la Corte Constitucional.

Colombia, en tanto signataria de tratados internacionales de derechos humanos, del derecho consuetudinario internacional, la doctrina de los órganos supervisores de los tratados internacionales y los informes de los relatores especiales de Naciones Unidas, incorpora como Bloque de constitucionalidad dichos acuerdos y genera la institucionalidad soporte para la ejecución de las políticas públicas (Vallejo: 2008: 17).

9.11.18 **Documento CONPES Social 113: Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)**

La PSAN toma como antecedentes el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PNAN) 1996-2005, aprobado mediante el documento CONPES 2847 de 1996, que tuvo como objetivo contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población colombiana, la Red de Seguridad Alimentaria ReSA y el CONPES Social 91.

La evaluación de los resultados en materia de seguridad alimentaria y nutricional durante el periodo 2002 -2006, condujo al Gobierno a reconocer en el Plan de Desarrollo 2006-2010, la importancia de una política de seguridad alimentaria y nutricional “como una de las estrategias para lograr la garantía de los derechos fundamentales, económicos y sociales; el fortalecimiento del Capital humano, de las condiciones regionales de desarrollo y paz, de la institucionalidad del Estado y la reducción de la pobreza” (República de Colombia: 2008:4).

Se define la seguridad alimentaria y nutricional como:

La disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa (República de Colombia: 2008: 3).

A partir de esta definición el conjunto de cinco ejes garantiza el ejercicio de los derechos y deberes, precisa la acción del Estado, la sociedad civil y la familia y define las condiciones necesarias y suficientes para lograr la seguridad alimentaria y nutricional. (Ver Cuadro 6)

Cuadro 2: Clasificación de los ejes de la política de seguridad alimentaria y nutricional

1. Desde la perspectiva de la dimensión de los medios económicos	{	a) Disponibilidad de los alimentos b) Acceso
2. Desde la perspectiva de la dimensión de calidad de vida y fines del bien-estar (capacidad de las personas de transformar los alimentos)	{	c) Consumo d) Aprovechamiento
3. Aspectos relacionados con la calidad e inocuidad de los alimentos	{	e) Calidad e inocuidad de los alimentos

Fuente: CONPES 113. 2008. (Pág. 7)

La Política tiene como objetivo general: “Garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad” (República de Colombia: 2008: 29).

Los dos primeros ejes (a y b) son la base material y económica de la seguridad alimentaria y nutricional, los ejes (c y d) al consumo y aprovechamiento

o utilización, como la capacidad de las personas de convertir los alimentos en alimentación adecuada, incluye los hábitos del individuo, y el punto (e) a la calidad e inocuidad de los alimentos, relacionado con las características intrínsecas del alimento y los nutrientes para ser asimilados por el organismo. Sus principales determinantes son: el medio ambiente, el estado de salud de las personas, los entornos y estilos de vida, la situación nutricional de la población, la disponibilidad, la calidad y el acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía.

Disponibilidad de alimentos: Representa la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local. Está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación. Está determinada por: la estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial), los sistemas de comercialización internos y externos, los factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología, recurso humano), las condiciones ecosistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad), las políticas de producción y comercio, y las tensiones sociopolíticas (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores)³⁵.

Acceso: Posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, una comunidad o un país. Sus determinantes básicos son el nivel de ingresos, la condición de vulnerabilidad, las condiciones socio-geográficas, la distribución de ingresos y activos (monetarios y no monetarios) y los precios de los alimentos.

³⁵ **Disponibilidad de alimentos.** Existencia de alimentos para consumo humano a nivel del país u hogar en un periodo de tiempo determinado. A nivel de un país corresponde a la oferta o suministro anual interno de alimentos para consumo humano.

La **producción** nacional de alimentos debe ser: Suficiente: en cantidad, calidad e inocuidad de los alimentos básicos necesarios para satisfacer las necesidades. Estable: No debe presentar fluctuaciones de uno o varios alimentos (el país debe tener capacidad para neutralizar las variaciones en la producción y en los precios internacionales). De oferta y demanda. Autónoma: Reducir al mínimo la dependencia de la oferta externa, con políticas productivas y de abastecimiento. **Artículo 3º.** Plan Maestro de Alimentos y Seguridad Alimentaria Nacional. Bogotá D.C., 26 de abril de 2010. (En discusión)

Consumo: se refiere a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, las actitudes y las prácticas. Sus determinantes son: la cultura, los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial y nutricional, el nivel educativo, la publicidad, el tamaño y la composición de la familia.

Aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos: se refiere a cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte.

Calidad e inocuidad de los alimentos: se refiere al conjunto de características de los alimentos que garantizan que sean aptos para el consumo humano, que exigen el cumplimiento de una serie de condiciones y medidas necesarias durante la cadena agroalimentaria hasta el consumo y el aprovechamiento de los mismos, al asegurar que una vez ingeridos no representen un riesgo (biológico, físico o químico) que menoscabe la salud. No se puede prescindir de la inocuidad de un alimento al examinar la calidad, dado que la inocuidad es un atributo de la calidad. Sus determinantes básicos son: la normatividad (elaboración, promoción, aplicación, seguimiento); la inspección, vigilancia y control; los riesgos biológicos, físicos y químicos, y la manipulación, conservación y preparación de los alimentos.

Según el enfoque de Manejo Social del Riesgo (MSR)³⁶, definido en el CONPES Social 91, al reconocer que toda la población está expuesta a los riesgos de hambre y desnutrición, sitúa la ingerencia sobre la población más vulnerable, al priorizar en la población de desplazados por violencia, afectados por desastres naturales, grupos étnicos, los niños, las mujeres gestantes y las madres

³⁶ El MSR se define como “el arreglo institucional y el conjunto de acciones mediante las cuales la sociedad se pone de acuerdo para protegerse frente a las contingencias que menoscaban su calidad de vida” o Sistema de Protección Social.

en lactancia y los grupos de personas y campesinos de más bajos recursos (República de Colombia: 2008: 27).

Tabla 33: Objetivos estrategias y líneas de acción del CONPES 113

LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA SE ORIENTAN A	ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DE LA PSAN	LÍNEAS DE POLÍTICA PARA EL LOGRO DE LA PSAN
<ul style="list-style-type: none"> • Articular los diferentes programas, proyectos y acciones inter e intrasectoriales, en el marco del Sistema de Protección Social y de la promoción social³⁷. • Promover e incentivar la producción nacional de alimentos de la canasta básica de manera sostenible y competitiva. • Crear las condiciones para que la población, en especial más vulnerable tenga acceso a la canasta básica de alimentos y desarrollar competencias para la producción para el autoconsumo y la generación de ingresos. • Garantizar a la población colombiana, en situación de inseguridad alimentaria y nutricional, el acceso físico a los alimentos, o los medios para acceder a ellos, especialmente a la población afectada por desastres naturales y antrópicas. • Crear condiciones para un mejor desarrollo educativo contribuyendo al rendimiento escolar de los estudiantes, a su asistencia regular a la escuela y permanencia en el sistema educativo. • Promover hábitos y estilos de vida saludables que permitan mejorar el estado de salud y nutrición de la población, y prevenir la aparición de enfermedades asociadas con la dieta. • Mejorar el acceso y la calidad de los servicios en salud, saneamiento básico, agua potable y energía, que 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo institucional. • Planes territoriales de seguridad alimentaria y nutricional • Alianzas estratégicas (concertación pública y privada en los niveles local, regional, nacional e internacional). • Participación comunitaria y ciudadana. • Información, educación y comunicación. • Seguimiento y evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estabilidad en el suministro y desarrollo del mercado agroalimentario. • Impulso a las formas asociativas y empresariales para la generación de empleo e ingresos que contribuyan a la disponibilidad y acceso a los alimentos. • Mejoramiento de la capacidad para acceder a los factores productivos a la población vulnerable. • Garantía de Acceso a los Alimentos. • Promoción y protección de la salud y la nutrición, y fomento de estilos de vida saludable. • Mejoramiento de los servicios públicos, saneamiento ambiental y entornos saludables. • Aseguramiento de la calidad e inocuidad de los Alimentos. • Desarrollo científico y tecnológico de los 5 ejes de la seguridad alimentaria y nutricional. • Desarrollo de las capacidades, potencialidades y competencias humanas • Estructura Institucional.

³⁷ Es de resaltar que los orígenes de la PSAN se encuentran en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y que después se han ido complementando con el tema de abastecimiento. Estas falencias de la PSAN en abastecimiento, debidas a un enfoque más bien de salud pública en sus orígenes, es precisamente lo que se trata de corregir con el Proyecto de Ley 074 de 2009 Plan Maestro de Alimentos y Seguridad Alimentaria Nacional que se encuentra actualmente en discusión en el Congreso.

<p>permitan una mejor utilización y aprovechamiento biológico de los alimentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la calidad y la inocuidad de los alimentos. • Desarrollar y fortalecer la institucionalidad para la seguridad alimentaria y nutricional en los diferentes niveles de gobierno. 		
--	--	--

Fuente: CONPES 113. 2008. (Pág. 7)

Sobre la financiación se establece que en ella concurrirán los diferentes sectores, las entidades territoriales, la empresa privada, las organizaciones no gubernamentales, las agencias internacionales, las familias y la sociedad y que el Gobierno nacional identificará y determinará los recursos a través del Presupuesto General de la Nación.

9.11.19 **Plan Maestro de Alimentos y Seguridad Alimentaria Nacional (PMASAN). Bogotá D.C., 26 de abril de 2010. (En discusión)**³⁸

Fin del proyecto de ley: La finalidad de esta iniciativa es la de establecer el Plan Maestro de Alimentos y Seguridad Alimentaria Nacional. Conceptualizar sobre el papel de la seguridad alimentaria en el desarrollo nacional de una población, que fomente los circuitos regionales de producción, distribución, y consumo de alimentos.

Artículo 5. Objetivo general. El objetivo general de Esta ley es lograr que en el año 2015 la población Colombiana que se encuentra en situación de inseguridad alimentaria y nutricional disponga, acceda y consuma alimentos en suficiente cantidad, variedad y calidad e inocuidad, bajo unas condiciones de salud y saneamiento básico en forma sostenible para alcanzar el desarrollo humano, mediante el compromiso y la participación del Gobierno, los organismos internacionales, los gremios y la sociedad civil. Garantizando por los organismos

³⁸ Proyecto de ley No. 074 De 2009 Cámara “Por medio del cual se establece el Plan Maestro de Alimentos y Seguridad Alimentaria Nacional”. Disponible en: www.gobiernobogota.gov.co/.../675-pl-07409c-seguridad-alimentaria.

competentes como el Ministerio de la Protección Social, la calidad y seguridad alimentaria. (Ver Tabla 34).

Cuadro 3: Artículo 6. Objetivos específicos

Eje de Disponibilidad	-Promover la promoción y suministros de alimentos sanos variados e inocuos. -Mediante el uso de tecnologías apropiadas. -La consolidación de las cadenas productivas y el acceso al crédito.
Eje de Acceso	-Crear las condiciones necesarias para la adquisición de alimentos mediante el mejoramiento de los niveles de ingreso y el empleo. -El fortalecimiento de los programas de asistencia alimentaria para el autoconsumo.
Eje de Consumo	-Promover hábitos y estilos de vida saludable que fomenten una vida equilibrada, suficiente y adecuada -Mediante el desarrollo de políticas, normas, planes y programas
Eje de Aprovechamiento y Utilización Biológica	-Mejorar la infraestructura ambiental. -Mejorar los servicios públicos y el acceso a los servicios de salud y educación
Eje de Calidad e Inocuidad	-Fortalecer la función del Estado, para la regulación -La vigilancia y el control de la cadena agroalimentaria

Fuente: Proyecto de Ley No. 074 De 2009

Artículo 7. Políticas asociadas al PMASAN:

- **Fomentar la Calidad de Vida de la Ciudadanía** en sus roles de consumo, producción, transformación y distribución de alimentos, garantizando el abastecimiento en condiciones de equidad para toda la población.
- **Mejorar la Eficiencia del Sistema de Abastecimiento** que permita mejores precios al consumidor y mejores ingresos para los pequeños y medianos actores de la cadena de producción, transformación y comercialización de alimentos.
- **Integración del País con las Regiones** para efectos de promover una relación de beneficio mutuo, en términos de crecimiento económico, equidad e

inclusión social, en el desarrollo de las actividades del consumo, producción, transformación y distribución de alimentos (Proyecto de Ley No 074 De 2009:14).

9.12 **DISTRITOS AGROINDUSTRIALES DE CALDAS**³⁹.

Los D.A.I son espacios socioeconómicos y agroecológicos de base fundamentalmente rural, donde la producción agropecuaria se articula con la transformación y procesamiento industrial en un proceso de modernización y diversificación productiva sostenible, dentro de pautas empresariales y de organización y coordinación de los diferentes agentes socioeconómicos e institucionales, para mejorar y estabilizar los ingresos y bienestar de sus habitantes (Gobernación de Caldas: 2002: 30).

El Plan de Desarrollo Departamental para Caldas entre los años 2001 a 2003 incorporó una política territorial en torno a 7 regiones, con la habilitación de una plataforma para la integración económica, con el objetivo de maximizar los beneficios potenciales de la articulación de las cadenas primaria, secundaria, y terciaria de todas las actividades agropecuarias y forestales en todas las subregiones del departamento, a partir de la consolidación de 6 Distritos Agroindustriales (D.A.I) como principal propuesta para introducir un modelo de Desarrollo para Caldas. (Ver Cuadro 4)

³⁹ Hoy Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial (CPGA)

Cuadro 4: Distritos Agroindustriales.

Occidente alto Riosucio Marmato Supía La Merced Filadelfia	Centro Sur Manizales Neira Villamaría Chinchiná Palestina	Occidente Bajo Anserma Belalcazar San José Risaralda Viterbo
Magdalena Caldense Norcasia Samana Victoria La Dorada	Oriente Cercano Manzanares Marquetalia Marulanda Pensilvania	Norte Aguadas Pàcora Salamina Aranzazu

Fuente: Gobernación de Caldas. 2002.

Las estrategias y los instrumentos que permitirían avanzar en la construcción de los D.A.I necesariamente asumidos y liderados por la Gobernación de Caldas serían (Ver Cuadro 5):

Cuadro 5: Estrategias e instrumentos para los D.A.I

Estrategias	Instrumentos
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo institucional público y privado • Seguridad alimentaria familiar y departamental • Articulación de la agroindustria con el mercado interno y externo • Prioridad en procesamiento de productos con niveles de transformación cero (poscosecha) • Concentración de la agroindustria en municipios con condiciones • Construcción de vías y educación 	<ul style="list-style-type: none"> • Puesta en marcha del proyecto de seguridad alimentaria familiar • Diseño y promoción de un Centro de Información e inteligencia de Mercados • Asignación de recursos para preinversión y portafolio de proyectos • Impulso de las MIPYMES • Diseño y promoción de un Centro de Desarrollo Tecnológico para la Agroindustria • Diseño Promoción y Creación de Centros de Servicio

Fuente: Gobernación de Caldas. 2002

9.13 AGENDAS REGIONALES PARA EL DESARROLLO RURAL 2004

El Ministerio de Agricultura, en cumplimiento del mandato Constitucional que le asigna a los Gobernadores la función de dirigir y coordinar los servicios seccionales y, más específicamente de la ley 152 de 1994, la cual en su Artículo 26 establece que: *“Los planes que ejecuten las entidades nacionales con asiento en las entidades territoriales deberán ser consultados previamente con las respectivas autoridades de planeación”* (Ministerio de Agricultura y Desarrollo: 2004).

El Ministerio inicio a partir del año 2002 una etapa de construcción de objetivos comunes con los departamentos y un consenso sobre los planes y proyectos que deberían ejecutarse en los diferentes departamentos, denominados agendas Regionales para el Desarrollo Rural, permitiendo un acercamiento nación- departamentos y un diálogo sobre la armonización de la política agropecuaria del gobierno Nacional. Como resultado de este procesos surgió el 11 de agosto de 2003 el CONPES 3238 de “Estrategias para el fortalecimiento departamental” que contiene recomendaciones para impulsar el proceso de descentralización a través de la delegación de funciones de la nación a los departamentos, previa concertación entre; el Ministerio que delega y la entidad territorial interesada, planteando tres mecanismos: i) convenios; ii) acuerdos de prestación de servicios; iii) y contratos plan.

Las Agendas Regionales del Ministerio de Agricultura muestran una gran semejanza con el último de los mecanismos propuestos. De aquí ha partido la delegación de funciones que el INCODER entrega a las Secretarías de Agricultura Departamentales que tengan mayor capacidad o requieran mínima adecuación para ello, con forme a ello se realizó con el acompañamiento del Instituto de Cooperación para la Agricultura IICA, una evaluación a las Secretarías para definir la voluntad y capacidad de recibir delegación de funciones, en dicho caso la

evaluación realizada a Caldas para el año 2003 dejó en una regular posición la Secretaría Departamental de Agricultura

La evaluación tuvo una calificación de tres componentes: la capacidad de formulación; de ejecución; y de seguimiento a los proyectos de la Secretaría para aplicar la Política de desarrollo agropecuario y rural, con puntajes entre los 0 y 1000 puntos. Caldas obtuvo la calificación para el año 2003 mostrada en la Tabla 34 (Ministerio de Agricultura y Desarrollo – MADR -: 2004: 7).

Tabla 34: Calificación de la Secretaría de Agricultura de Caldas año 2003

Infraestructura y Adecuación de Tierras	170	Financiamiento	180
Desarrollo Social y Productivo	250	Desarrollo Forestal	100
Ordenamiento de la Propiedad Rural	120	Transferencia de Tecnología	350
Sanidad Agropecuaria	300	Comercialización	170
Pesca y acuicultura	100	Sistemas de Información	100

Fuente: MADR. Evaluación de la capacidad institucional de las Secretarías de Agricultura departamentales. Convenio DRI-IICA 2004

En general la capacidad institucional evaluada para el año 2003 de la Secretaría de Agricultura Departamental en Caldas obtuvo una calificación que la deja mal parada, referida como una baja capacidad en temas de formulación, ejecución y evaluación de su actividad en términos de los proyectos para el desarrollo Integral del sector rural del departamento.

9.14 POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA MANIZALES 2005 -2015

La PSAN para Manizales, es el fruto de una construcción colectiva liderada por el Comité Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Manizales – CISAN – (Decreto 3075 de 2007) y desarrollada a través de los talleres todos somos seguridad alimentaria y nutricional. La PSAN de Manizales cuenta con un marco político y normativo internacional, nacional y municipal. El marco internacional está constituido por la Cumbre del Milenio, la II Cumbre de la Infancia, la Cumbre Mundial de la Alimentación: cinco años después, el Foro Social Mundial Temático, la Asamblea Mundial de la Salud y la Conferencia Regional sobre inocuidad de los alimentos en Asia y el Pacífico.

9.14.1 Decreto 3075 de 2007

La PSAN de Manizales tiene como principio: “El reconocimiento de la seguridad alimentaria y nutricional como derecho humano fundamental, es un criterio desde lo ético, mandatorio y universal para fundamentar las acciones de los sectores comprometidos en su garantía” (Decreto 3075 de 2007:20). A partir del análisis de los determinantes de la situación de seguridad alimentaria y nutricional de la población manizaleña y con base en el marco normativo y jurídico ya citado, la PSAN establece las Directrices de política para la SAN, cuyos objetivos transversales pueden resumirse en: información permanente y oportuna; educación e investigación; y con objetivos específicos por problemáticas.

Las problemáticas contempladas son:

- Socioeconómica y de tejido social
- Educación, comunicación e información
- Nutricional, salud y saneamiento básico
- Alimentaria y de vulnerabilidad alimentaria⁴⁰

⁴⁰ No se evidencia el abastecimiento alimentario de la ciudad como una problemática.

Por último, es necesario resaltar que la PSAN, forma parte de las políticas transversales del Plan de Desarrollo 2008–2011 Manizales: ciudad internacional de conocimiento con oportunidades para todos.

9.15 DIAGNÓSTICO DEL SADA DE MANIZALES

La Alcaldía de Manizales, definió la política pública de seguridad alimentaria y nutricional (PSAN) 2005 - 2015, para avanzar en la lucha contra la pobreza extrema y el hambre como estrategia que le permitiera mitigar el retroceso en la calidad de vida de sus habitantes urbanos y rurales que encuentra parte de la explicación en la disolución del pacto cafetero mundial en julio de 1989. Permittiéndose la ciudad avanzar en esta temática con anterioridad a la formulación del CONPES 113 de 2008

Parte fundamental de esta política, es el SADA⁴¹, referido en los trabajos de investigación entre la Alcaldía de Manizales y la FAO en los años 2009 y 2010 como:

Un sistema con ineficiencias y exclusiones particularmente la de los productores rurales del municipio y las posibilidades de obtener mejores alimentos a menores precios para los consumidores, limitando las posibilidades de acceso de la población más vulnerable a la canasta básica de alimentos y condicionando el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural⁴².

⁴¹ Entendido como el sistema que facilita al sector productivo de alimentos de un municipio ofertar tos a distancias razonables, a precios y en condiciones sanitarias aceptables y con el menor impacto ambiental. La definición del SADA, permite hacer una clasificación básica de estas políticas sectoriales, ya que menciona cuatro elementos fundamentales: disponibilidad, distribución, condiciones sanitarias y sostenibilidad ambiental

⁴² La Alcaldía de Manizales en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO, priorizó el análisis diagnóstico del modelo de abastecimiento y distribución de alimentos

El análisis y los principales hallazgos del SADA de la ciudad de Manizales y su revisión y discusión tanto al interior del equipo de trabajo de la FAO como con funcionarios de la Alcaldía de Manizales, el Alcalde y los Secretarios del Despacho, permitieron lograr un diagnóstico consensuado, que sirvió de base para la propuesta de una política para el Abastecimiento y la Distribución de Alimentos de la ciudad (Repetto: 2010 a: 5).

Según la FAO, La ciudad de Manizales debe prepararse para enfrentar retos a un futuro próximo que involucran de igual forma su área “metropolitana” y su área de influencia, entre ellos la consolidación de un SADA eficiente, orientado a mejorar la disponibilidad y el acceso a la canasta básica de alimentos de la población más vulnerable y a disminuir la dependencia de otras regiones. Visto como una situación de riesgo aun mayor que el tema de preparar a la ciudad para un alto crecimiento de la población a atender dado que según los datos del DANE la ciudad crecerá a un ritmo no superior al 1% anual (Repetto: 2010 a: 2).

Teniendo este panorama, las eficiencias a lograr en el sistema tendrán que reflejarse en menores precios de alimentos de buena calidad, que faciliten la disponibilidad y el acceso. Las estrategias propuestas por la FAO deben servir para disminuir la dependencia de la ciudad del abastecimiento de municipios más lejanos, y refuercen la capacidad de respuesta del SADA de la ciudad frente a situaciones catastróficas.

9.15.1 Estrategias para el SADA Manizales

El diagnóstico realizado por la FAO entre los años 2009 y 2010, permitió establecer que la ciudad de Manizales tiene un alto grado de dependencia del abastecimiento de otros municipios, en especial de fuera del departamento, ya que estos últimos solo contribuyen con el 25,41 por ciento de los perecederos y

en la ciudad, enmarcado en el proyecto TCP/COL/3202: “Estrategias de abastecimiento y distribución de alimentos a las ciudades de Bogotá, Medellín y Manizales”.

abarrotes que se comercializan en la galería, principal punto de recepción y distribución de alimentos de la ciudad (Gómez: 2010: 28). Esta dependencia, se ve agravada por los cierres frecuentes de las vías Bogotá – Manizales; Medellín – Manizales, y Manizales- Norte de Caldas principalmente en temporadas de lluvias, que obligan a los proveedores a tomar rutas alternas con incrementos significativos en tiempo y costo de los fletes y deterioro en la calidad de los alimentos.

De otra parte, el estudio y análisis de la producción en la zona rural de Manizales, como proveedora natural de alimentos para la ciudad, dio como resultado la identificación de oportunidades para la producción de 12 de los productos de la canasta básica de alimentos, previo fortalecimiento de la asistencia técnica, organización de los productores y acompañamiento en la comercialización⁴³.

La revisión de la actual red de distribución de alimentos en la ciudad conformada por la galería, los supermercados, el mercado libre de Peralonso, el mercado informal de Aranjuez, las tiendas de barrio y los vendedores informales, reveló ineficiencias que dan como resultado un mayor precio de los alimentos, lo que limita así el acceso de los grupos de población más vulnerables. Estas ineficiencias, resultantes de infraestructuras, medios de transporte y manipulación inapropiados, generan pérdidas que superan las 14000 toneladas de alimentos al año y que se compensan mediante el incremento de precios al consumidor final, que además no recibe productos de óptima calidad (Repetto: 2010 a: 21).

En el marco de este panorama la FAO para la construcción de una política para el sistema de abastecimiento y distribución de alimentos en Manizales presenta las siguientes estrategias. (Ver Tabla 35)

⁴³ Análisis posteriores en la Alcaldía de Manizales sobre la situación socio productiva de los agricultores y su relación directa con la dependencia a la cultura cafetera, demuestran que pretender abastecer el municipio con productos alimenticios producidos en su zona rural, es una estrategia costosa y de largo plazo comparada con el potencial que tienen otros agricultores como es el caso de Villamaría, gracias a que estos han diversificado su producción y no dependen únicamente del café como producto agrícola principal.

Tabla 35: Estrategias y Planes de acción para el SADA Manizales

<p>Programa fortalecimiento de la producción local de alimentos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la producción asociativa local • Capacitar a los pequeños productores en temas agroempresariales, agronómicos, ambientales y de poscosecha • Facilitar el acceso al crédito por parte de los agricultores • Fortalecer el acompañamiento técnico 	<p>Programa articulación de los pequeños productores al mercado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrar a los pequeños productores a la proveeduría en fresco al Centro de Acondicionamiento y Distribución de Alimentos (CADA) de la ciudad • Integrar a los pequeños productores a la comercialización con el mercado agroindustrial • Integrar a los pequeños productores al mercado institucional de los programas nutricionales de la Alcaldía de Manizales
<p>Articular al SADA a los municipios del anillo uno a través de la programación de cosechas según demanda local</p>	<p>Programa infraestructura para la distribución</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer centros de acopio para los pequeños productores, acordes a las condiciones específicas de los productos alimenticios a acopiar • Construir y/o adecuar tres centros de alimentos locales
<p>Programa tenderos SADA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la función del tendero como agente articulador del SADA en los barrios y localidades 	<p>Programa Servi – SADA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vincular a los comerciantes del Sector Informal Alimentario (SIA) organizados como agentes funcionales de la cadena logística del SADA • Fortalecer la cadena logística del SADA
<p>Programa comercio legal y justo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recuperar el espacio público 	<p>Programa Info – SADA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño e implementación del sistema de información del SADA
<p>Programa el SADA en casa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de material informativo 	<p>Programa asociatividad para el SADA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de incentivos a la asociatividad
<p>Programa SADA Seguro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Protección social para los actores del SADA 	<p>Programa competencias para el SADA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el conocimiento y las competencias de funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Manizales
<p>Programa Veeduría al SADA</p>	<p>Gestión de la política del Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos de la ciudad/Región</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y seguimiento del SADA

Fuente: Repetto. 2010 b.

9.15.2 Políticas sectoriales y programas del Municipio de Manizales relacionadas con el SADA

Las políticas sectoriales definidas en el Plan de Desarrollo 2008–2011 Manizales: ciudad internacional de conocimiento con oportunidades relacionadas a cada subsistemas del SADA. (Ver Tabla 36).

Tabla 36: Políticas sectoriales relacionadas con el SADA

Subsistemas del SADA	Políticas relacionadas	Programas relacionados	Subprogramas
Disponibilidad	Política del sector de desarrollo comunitario	Fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento y creación de Telecentros Comunitarios
		Consolidación y/o creación de unidades empresariales	<ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento y fomento a unidades productivas y organizaciones del sector solidario del municipio
	Política del sector agropecuario	Promoción del sector agropecuario en el municipio de Manizales	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de procesos productivos en el sector rural Promoción del desarrollo socio-económico del sector rural
	Política del sector infraestructura vial	Optimización infraestructura vial	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento y construcción de vías urbanas Mantenimiento y construcción de vías rurales
Distribución	Política del sector de desarrollo empresarial	Fortalecimiento empresarial y creación de nuevas empresas	<ul style="list-style-type: none"> Impulso para el acceso a servicios de fortalecimiento empresarial y de recursos de fomento, micro crédito, Capital semilla e inversión de riesgo
Condiciones sanitarias	Política del sector agua potable y saneamiento básico	Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de los suministros de agua potable y saneamiento básico	<ul style="list-style-type: none"> Construcción y mantenimiento de sistemas de suministro de agua potable urbano y rural Construcción y mantenimiento de sistemas de alcantarillados y plantas de tratamiento de aguas residuales urbano y rural

			<ul style="list-style-type: none"> • Gestión integral de residuos sólidos.
Sostenibilidad ambiental	Política del sector medio ambiente	Gestión del espacio público	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación del plan indicativo, vigilancia y control del espacio público

Fuente: Repetto. 2010 b.

9.15.3 Debilidades y fortalezas de las políticas, estrategias y programas que se ejecutaron en Manizales 2008-2011 frente al SADA⁴⁴

El balance presentado por la FAO que arroja a revisión de las políticas, estrategias y programas en ejecución con relación a las necesidades del SADA, identificadas principalmente a partir de las estrategias propuestas en cada uno de los documentos técnicos de soporte.

- Política del sector de desarrollo comunitario su programa “Consolidación y/o creación de unidades empresariales” parece relacionarse más con la política de Desarrollo Empresarial, que cuenta con un programa muy similar que, al estar bajo la responsabilidad de la Secretaría de Competitividad, se orienta a promover iniciativas más innovadoras.
- Política del sector agropecuario: el único programa de esta política y sus dos subprogramas, con sus respectivas metas no contribuyen de manera significativa a cumplir el propósito de la política sectorial, ya que no superan las actividades propias de una asistencia técnica convencional.
- Política del sector medio ambiente: el programa de “Gestión de Espacio Público”, con su subprograma Implementación del Plan Indicativo, Vigilancia y Control del Espacio Público y sus respectivas metas, no contiene directrices que den soporte a las estrategias del SIA. La responsabilidad en la ejecución de esta política sectorial se encuentra diluida, lo que dificulta su articulación con las estrategias del SADA.

⁴⁴ Ver: Repetto: 2010 a: 20.

- Política de nutrición y seguridad alimentaria: el hecho de que Manizales cuente desde 2005 con esta política, representa una enorme fortaleza para el diseño de las políticas y el desarrollo del SADA. Además de ofrecerle un marco natural al SADA ha visibilizado el tema desde hace 5 años, al lograr que sus metas y objetivos sean considerados en la formulación de los planes de desarrollo posteriores.
- Política del sector de desarrollo comunitario: el Subprograma “Fortalecimiento y creación de Telecentros Comunitarios” ofrece un destacado apoyo a las estrategias de capacitación, de información de precios y de negociación entre los distintos agentes del SADA.
- Política del sector de desarrollo empresarial: su programa “Fortalecimiento empresarial y creación de nuevas empresas” y sus dos subprogramas atienden necesidades identificadas de los distintos actores del SADA (productores, tenderos e informales) como el acceso a recursos de financiación, la comercialización y la transferencia de conocimiento.

10 MARCO TEÓRICO

10.1 CONCEPTOS DEL DESARROLLO

10.1.1 El Desarrollo Sostenible

Hacia mediados de la década de 1980 se instala el concepto de desarrollo sostenible como: “aquel desarrollo que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades del futuro para atender sus propias necesidades” (Giraldo: 2003: 68).

La definición interpreta el desarrollo integrado en tres ámbitos claramente conectados entre sí: el ambiental, el económico y el social. Ámbitos constituidos como áreas de análisis y reflexión sobre los cuales los estados miembros de la ONU, comenzaron a redireccionar sus planes de desarrollo y las macropolíticas para generar condiciones de bienestar, progreso, equidad y disminución de la pobreza extrema.

El concepto tuvo como antecedente el Informe Bruntland, para la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo de la ONU, el cual fue construido con base en las discusiones de Estocolmo del año 1972 y en la información que hasta el momento se recopiló sobre la problemática ambiental. Esta concepción parte de que el origen de los problemas ambientales es la desigualdad entre el Norte y el Sur, motivada principalmente por las economías de acumulación y el consumismo de las sociedades occidentales. La solución al subdesarrollo pasa por la transferencia de recursos tecnológicos y una cierta planificación, pero sobre todo, por un desarrollo regional adaptado a los recursos naturales y a la cultura de esa sociedad (Ballesteros: 1997: 953).

Sostiene entonces el desarrollo sostenible que la causa del problema ambiental es la pobreza del Tercer Mundo, originada fundamentalmente por falta

de recursos tecnológicos capaces de generar riquezas, mirada determinada desde la corriente ambiental del antropocentrismo fuerte, que considera que el Capital es lo único importante en el mundo y, en consecuencia, todo lo demás (la naturaleza en primer lugar, pero también las comunidades, las culturas y las instituciones humanas) no tendrían más que un mero valor instrumental (Ballesteros: 1997: 954).

Una mirada enmarcada en el pensamiento moderno, como único criterio de conducta humana, ese criterio que ha dominado la cultura occidental desde el siglo XVI, caracterizado por el individualismo voluntarista, la reducción de la razón a la razón científica y por la consideración del Estado, del mercado, y del complejo Científico tecnológico como las instituciones constitutivas del ser humano y de la sociedad (Ballesteros: 1997: 955). La percepción ecológica es expresada desde este criterio como un lenguaje de flujos de energía y materiales, de recursos agotables y contaminación.

¿Pero es posible plantear un desarrollo sostenible aplicado a los países del sur como una actividad de reflexión y de compromiso para preservar los recursos de hoy pensando en las generaciones futuras, cuando son los países del norte quienes mantienen su modelo económico y sus tasa de consumo y contaminación?; ¿es posible este desarrollo a la par de mantener el modelo económico Capitalista? De hecho Morín expresa:

...la falsa racionalidad, es decir la racionalización abstracta y unidimensional triunfa sobre las tierras. Por todas partes y durante decenas de años, soluciones presuntamente racionales, sugeridas por expertos convencidos de estar obrando en bien de la razón y el progreso, y de no encontrar más que supersticiones en las costumbres y miedos de las poblaciones, han empobrecido enriqueciendo, han destruido creando (1999: 19).

Las explicaciones pueden quedarse cortas si se dimensionan los acontecimientos que recientemente se han venido dando en el orden internacional, nacional y regional, los acelerados deterioros sufridos por los ambientes ecológicos y humanos, la crisis financiera mundial de 2008 y sus repercusiones actuales, los efectos del cambio climático, los desequilibrios acentuados en lo social y político en el Africa Subsahariana, y Europa, muestran un escenario distinto al de la década de los noventa. Entonces, ya no se puede hablar de comprometer el futuro de la humanidad, cuando este ya se comprometió en el presente. Hoy las manifestaciones antiglobalización encuentran asiento en muchos de estos temas; como dice Stiglitz:

Los manifestantes (antiglobalización) la conciben de manera muy diferente que el Secretario del Tesoro de los EE.UU, o los ministros de Hacienda y de Comercio de la mayoría de las naciones industrializadas. ¿Quién tiene la razón, 5000 millones de pobres en el mundo y su número creciente, o un puñado de burócratas que observan la “realidad” por encima del hombro. Quizás el problema de la globalización es el trato desigual y poco franco entre países desarrollados con países subdesarrollados con efectos negativos en términos de la mayoría de la población. (2004: 43-44)

En concordancia asumir el desarrollo de una nación como sostenible implica cambiar posturas frente al desarrollo como simple elemento de acumulación a través del crecimiento económico (Ciro: 2003-2004. 44, referenciando a Cfr. Illich: S:F: 72).

A pesar de las múltiples discusiones que al respecto se han dado en Latinoamérica y de los variados documentos generados para la aprobación de los jefes de Estado o sus delegados en el marco de las cumbres mundiales sobre la

materia⁴⁵. La implementación de la visión de desarrollo sostenible en los modelos de crecimiento económico Latinoamericano ha tenido variaciones respecto de la propuesta original, sin embargo las problemáticas ambientales específicas de cada región, o temas como la pobreza, el hambre, la marginalidad, la explotación de los recursos naturales, el desarrollo científico y tecnológico, no han evidenciado cambios significativos que den muestra de un desarrollo integral. Al respecto Ángel plantea: "...los países subdesarrollados no pueden progresar copiando las pautas seguidas por los países actualmente desarrollados. No sólo por la improbabilidad histórica de repetir ese camino en las condiciones sociopolíticas actuales, sino y principalmente, porque tampoco es deseable". (Ciro: 2003-2004: 58; citando a Ángel: 1997: 198)

En Colombia el concepto se instauró como hilo conductor de la normativa y las políticas de desarrollo, fundamentalmente a partir de su inclusión en la Constitución del año 1991 y del compromiso adquirido a través de la Ley 99 de 1993 con la Declaración de Río de Janeiro de 1992. Los subsiguientes Planes de Desarrollo Nacionales, departamentales y municipales incluyen el concepto como postulado principal, pero las cifras y estadísticas que miden el desarrollo o el bienestar general de la nación no son alentadoras, lo que demuestra que no es suficiente con aplicar el concepto del desarrollo sostenible en la teoría, o que aparezca en la práctica como letra muerta, eclipsado por el modelo económico establecido. Es necesaria la unidad de criterios, que parta de la concertación de intereses y de la representatividad y participación del conjunto de la sociedad; en palabras de Leff:

“La democracia ambiental no será instaurada por un “golpe de Estado sobre la racionalidad económica dominante. Ésta se irá estableciendo en un proceso de transición para construir una nueva economía, fundada en la integración de espacios de autogestión para el manejo integrado de los recursos en los niveles local y

⁴⁵ El documento “Ambiente y desarrollo, un enfoque para el desarrollo humano hacia el Siglo XXI”, el cual constituye las memorias de la reunión de expertos efectuada en Cartagena en septiembre de 1991.

provincial; esto permitirá, tanto la articulación de mercados regionales e intercomunitarios, como la canalización de excedentes a los mercados Nacional y mundial. (Leff: 1994: 395)

...de los mecanismos prescriptivos de las políticas económicas que hasta ahora dominan el proceso de desarrollo, se pasa a una compleja concertación de intereses, en la que se conjugan las regulaciones del Estado, las fuerzas del mercado, las decisiones autónomas de autoridades y grupos locales, las iniciativas de la sociedad civil y la autogestión de las propias comunidades urbanas y rurales... (Leff: 1994: 395)

En su postura política ambiental, Enrique Leff afirma que es necesario la reestructuración del Estado hacia mecanismos de autogestión local y regional, por medio de descentralizaciones fiscales y político administrativas transfiriendo la responsabilidad y el derecho de protección y aprovechamiento del patrimonio natural a la capacidad de autogestión en lo local como camino de relacionamiento con los procesos económicos mundiales.

Este discurso introduce otras categorías de análisis enfocadas hacia la reconstrucción ambiental, la remediación de los males creados por la industrialización y la corriente del Capitalismo, lo mismo que la resolución de problemas y conflictos de múltiple orden con planteamientos que sugieren que desde la gestión local y regional las posibilidades de alcanzar la sostenibilidad, al fundar sus expectativas en procesos de politización de la sociedad en su conjunto, validos en múltiples escalas y dimensiones, como herramientas o instrumentos de concientización, educación y participación social para la construcción concertada del desarrollo y la sostenibilidad, siempre y cuando el Estado asuma la responsabilidad de regular los impactos negativos del Capitalismo, no como una táctica de compensación, sino como una apuesta de modernización socioeconómica y cultural, que fomente la consolidación de mercados internos y el

desarrollo científico y tecnológico que lo acompañe. Con base en los argumentos expuestos y de la mano a la postura de Morín encontramos que:

El desarrollo debe concebirse de manera antropológica. El verdadero desarrollo es el desarrollo humano (...) El desarrollo, en el sentido que le hemos dado, supone la ampliación de las autonomías individuales a la vez que el crecimiento de las participaciones comunitarias, desde las participaciones locales hasta las participaciones planetarias. Más libertad y más comunidad, más ego y menos egoísmo. (Ciro: S.F.:2010; citando a Morín: 1999)

10.1.2 El Desarrollo Humano

A partir del final de la década de 1940 se empieza a instalar en el discurso internacional el concepto de desarrollo, cuando en Europa se da inicio, a la recuperación cultural de los efectos de la II guerra mundial, sumado al impulso de recuperación económica; de igual forma se instala el concepto de tercer mundo, acuñado por Balandier (The Economist: 2009), cuando asocia las condiciones de marginalidad y exclusión de buena parte de los países del mundo que no pudieron tomar la vía del crecimiento, ni alcanzar los niveles de desarrollo de los primeros. Una vez desintegrada la Unión Soviética en la década de 1990 toman mayor auge los principios del Capitalismo y del Estado benefactor, en los cuales las bondades de los paradigmas instalados en los “países desarrollados” hicieron pensar en la posibilidad de la propagación de sus modelos por el mundo, partiendo de supuestos teóricos, de una visión salvadora y cambiante. The Economist recientemente a consecuencia de la crisis económica suscitada entre los años 2008 y 2009 ha escrito:

...Para los liberales... la crisis ha puesto en relevancia defectos en la manera que ellos también implementan sus modelos. Lograr regulaciones adecuadas es tan importante como liberar los mercados; puede que un sector público eficiente cuente tanto como un sector privado eficiente, inversiones públicas en transporte, educación y salud, bien hechas, pueden pagar dividendos.... pragmatismo y eficiencia siempre son de importancia. (Arocena: 1995: 27)

Según Fuentes 1994, Los avances tenidos por los países industrializados de la mano del Capitalismo y sus supuestos evolucionistas, acompañados por las leyes del mercado y el desarrollo tecnológico, han generado brechas diferenciadas, que de ningún modo han sido lineales e incluyentes de forma total, al observar brechas entre países ricos y pobres y más aún al interior de los mismos países ricos, lo que ha motivado la reevaluación de las visiones y los principios que los han regido.

Prefiero creer que el pesimismo es sólo un optimismo bien informado. Pues la imagen que estoy empleando no se detiene en una división Norte – Sur entre primer y tercer mundos, ya que dentro de cada país del llamado primer mundo, se ha instalado ya un tercer mundo de desposeídos sin techo, enfermos, ancianos, drogados y desempleados que es el tercer mundo del primer mundo, en tanto que cada país del tercer mundo tiene su primer mundo de privilegio y acceso a la cultura portátil y al universo veloz de la modernidad. (Bernal: ; Tomado de Fuentes: 1994: 22)

Esta concepción del desarrollo como medio y como fin se desborda así misma, en una repetición cíclica ilimitada y contradictoria que ha beneficiado solo

ha grupos específicos⁴⁶. Esta evidencia desarrollista ha permitido postular otras maneras de concebir el desarrollo con la intención que éste se potencia desde la concepción de estrategias endógenas de desarrollo que pretenden la adecuación del entorno a las posibilidades del desarrollo local, partiendo de premisas como la identidad histórica y el peso de la tradición cultural y productiva, pero descontado en buena medida las articulaciones que presenta una sociedad y un lugar con respecto a un entorno mayor. Al respecto Manfred Max Neef genera las críticas hechas a la manera como la economía se ha abstraído de la realidad, de la cotidianeidad de los seres humanos y de estos mismos como fines de bienestar de la economía y sus políticas de desarrollo. *“El mejor proceso de desarrollo será aquel que permita elevar más la calidad de vida de las personas (...), la calidad de vida de las personas dependerá de las posibilidades que tengan de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales”*. (Neef: 1986: 237)

Por tanto el desarrollo humano es un proceso que involucra a las personas y no a los objetos, fundamento generalmente olvidado por los gestores del desarrollo. Para Max Neef las necesidades fundamentales del ser humano deben ser entendidas desde el ámbito biológico, fisiológico, cultural, emocional, espiritual e intelectual.

Las personas además de las necesidades de permanencia o subsistencia física necesitan ser entendidas, tener identidad y libertad y poder crear a través de la exploración de sus habilidades y capacidades; en el ser, el tener, el hacer y el estar. (Neef: 1986: 238)

Desde esta mirada para hacer real el alcance de fines superiores de intelectualidad y espiritualidad en un contexto definido por la política, la ética y la estética hacia los procesos de planificación para el desarrollo, es necesario

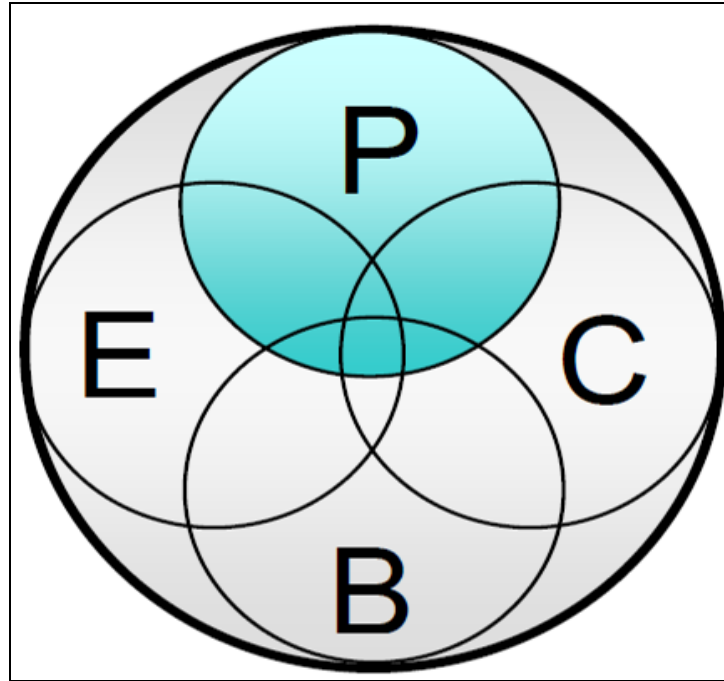
⁴⁶ COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Nuestra Propia Agenda sobre Desarrollo y Medio Ambiente. Banco Interamericano de Desarrollo, Fondo de Cultura Económica, Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo. México, 1991. Pág. 1

superar la noción del mero crecimiento económico como indicador de progreso y evolución de las sociedades o de la evolución de los seres humanos como lo dice Boisier en personas humanas, cuyo concepto define la dimensión “biológica y espiritual de los hombres capaz, en esta última condición, de conocer y de amar” (Ciro: 2003-2004; citando a *Bunge: 1998: 18*).

Es común encontrar en el lenguaje burocrático el considerar el ámbito social en un esquema de desarrollo y de inversión de recursos públicos; como la relación lineal con los temas de salud, educación y cultura, da por sentado que la dimensión social va en contra posición a los temas como equipamiento, infraestructura, generación de empleo o el tema político. Históricamente el desarrollo social ha sido mirado como desarrollo económico, como desarrollo biológico, como desarrollo cultural, como desarrollo político y, recientemente, como desarrollo integral (Ciro: 2003-2004: 6; citando a *Bunge: 1998: 18*). En este sentido la inversión pública a través de proyectos con miradas que privilegian una dimensión sobre otra se enmarcan en el concepto de desarrollismo en términos de Bunge; y por el contrario un desarrollo equilibrado toma asiento en las cuatro primeras dimensiones del desarrollo⁴⁷

⁴⁷ En este sentido el desarrollo tendrá que ser integral y equilibrado en sus dimensiones: i) **El desarrollo biológico** o la solución de las necesidades básicas en salud, alimentación, vivienda, vestuario, entre otros. ii) **El desarrollo económico** o el crecimiento económico, el desarrollo de infraestructura y la productividad industrial. iii) **El desarrollo cultural** entendido como la producción y circulación de bienes y servicios culturales, así como generación, difusión y apropiación del conocimiento. iv) **El desarrollo político** o la posibilidad de ejercer los derechos y el cumplimiento de los deberes civiles, además, como la estructura de poder de las organizaciones al nivel del Estado al servicio de la lógica moral que considera absolutos los principios de justicia, el de imparcialidad y el de libertad.

Figura 2: “La sociedad como un sistema compuesto por cuatro dimensiones



Fuente: Ciro R. León Sigifredo. Reflexiones en torno al concepto “Desarrollo”. En: Revista *Ánfora*. Año 11, N° 18, diciembre de 2003 - julio de 2004. Manizales. Universidad Autónoma de Manizales.

La interpretación de la Figura 2 implica reconocer la interacción equilibrada de cuatro dimensiones del desarrollo como un conjunto de subsistemas que hacen parte de un gran sistema que es la sociedad; la dimensión biológica (B); económica (E); cultural (C); y política (P), para dicho equilibrio. Las zonas no cubiertas por ninguno representan a la población marginal” (Ciro: 2003-2004: 30). En este sentido argumentos recientes, tomadas de nuevos enfoques del desarrollo social, establecen que la exclusión constituye el mayor indicador de pobreza, por ello frente al término se ha producido una evolución en la comprensión de los contenidos de la pobreza que puede agruparse en tres grandes categorías:

- La pobreza contemplada desde la perspectiva del ingreso o renta y que considera exclusivamente los requerimientos mínimos.

- La pobreza que parte de las necesidades básicas, desde las más elementales como educación, salud y vivienda, hasta la inclusión de otras exigencias para una adecuada vida social.
- La privación relativa, que establece una visión más global de la persona y que define la pobreza desde las capacidades más o menos plenas de las personas para desarrollarse.

Siguiendo esta línea, la exclusión social se entiende como un concepto multidimensional, que afecta negativamente a los diferentes aspectos del desarrollo humano, no sólo a los materiales. Sus dimensiones son:

- **La privación económica:** ingresos insuficientes en relación con el contexto, empleo inseguro, falta de titularidades (Titularidades al alimento, Titularidades medioambientales) de acceso a los recursos. Dichas Titularidades suficientemente explicadas por Amartya Sen, como las capacidades de las que dispone una familia o persona para acceder al alimento, mediante su producción, su compra o su obtención como donación. Una de las principales contribuciones recientes a la evolución del pensamiento sobre la seguridad alimentaria, y en concreto sobre las causas de la hambruna y el hambre. (Pérez. 2011)⁴⁸
- **La privación social:** ruptura de los lazos sociales o familiares que son fuentes de Capital social y de mecanismos de solidaridad comunitaria, marginación de la comunidad, alteración de los comportamientos sociales e incapacidad de participar en las actividades sociales (por ejemplo, las personas con escasos ingresos se ven obligadas a disminuir sus relaciones sociales), deterioro de la salud, etc. De Haan y Maxwell (1998:3).

⁴⁸ La teoría de la Titularidades surge como presupuesto crítico frente al enfoque explicativo de las hambrunas dominantes al menos desde los tiempos de Malthus, a finales del siglo XVIII, bautizada por Amartya Sen como el enfoque del Descenso de la Disponibilidad de Alimentos (Food Availability Decline, __FAD). Es decir, la hambruna sería fruto de una disminución de los suministros per cápita en una zona o país, debido fundamentalmente a catástrofes naturales, que mermarían la producción o al excesivo crecimiento de la población. Paralelamente, el hambre endémica sería consecuencia de una escasez crónica de suministros per cápita.

- **La privación política:** carencia de poder, incapacidad de participación en las decisiones que afectan a sus vidas o participación política.

Estas tres formas de privación se refieren a tres áreas principales de incidencia, que son los recursos (materiales y no, pues se incluye el Capital humano, como la formación, o el Capital social, las relaciones sociales y los derechos legales). En cada una de esas áreas la exclusión social puede plasmarse en diferentes elementos, como se aprecia en el Cuadro 6.

Cuadro 6: Áreas y elementos de la exclusión social.

Áreas principales	Elementos
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Capital humano y social • Mercados de trabajo • Mercados de productos • Provisiones del Estado • Recursos de propiedad comunitaria
Relaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Redes familiares • Redes de apoyo más amplias • Organizaciones voluntarias
Derechos	<ul style="list-style-type: none"> • Humanos • Legales/cívicos • Democrático

Fuente: De Haan y Maxwell (1998:3)

La exclusión es el resultado de una triple ruptura: la laboral, la de pertenencia social y la de las significaciones. Por tanto, para combatir la exclusión y avanzar en la integración hacen falta estrategias orientadas a la participación, la integración laboral, el empoderamiento, la significación personal y otras actividades que posibiliten el fortalecimiento y la integración de la persona en su comunidad. Dado que las causas de la exclusión son múltiples e interrelacionadas,

las respuestas también tienen que ser integrales y reforzarse mutuamente (García: 1998).

El desarrollo social, en esta perspectiva, es construcción de fuerzas sociales de inclusión, es decir, se traduce en el empoderamiento de los seres humanos para que puedan realizar transacciones sociales en diferentes escenarios de colectivización (Hincapié, Luis Horacio. Seminario de desarrollo social en: *Especialización en gestión de proyectos desarrollo*. Manizales. Universidad Autónoma. Manizales, Abril de 2002. Citado por Ciro. Pág. 30. Ver Cuadro 7.

Cuadro 7: Procesos de exclusión social

Zona de exclusión	Zona de vulnerabilidad	Zona de integración
Exclusión laboral	Trabajo precario	Trabajo estable
Aislamiento social	Relaciones inestables	Relaciones sólidas
Insignificancia vital	Convicciones frágiles	Sentido vital

Fuente: García Roca. 1998.

10.1.3 Los Capitales del Desarrollo

Con el tiempo ha aumentado las posibilidades de explicar las concepciones del desarrollo para una comunidad o una nación, partiendo desde el concepto más primitivo sobre el Capital natural pasa a lo que se ha denominado Capital social.

En principio las teorías del desarrollo consideraron el Capital natural como aquel constituido por los recursos naturales y ambientales de una región

determinante básico del desarrollo. Luego, se incluyó el Capital físico, constituido por los instrumentos y herramientas que los hombres crean para aumentar su productividad. Para Boisier Capital económico es el stock de recursos financieros que, período a período, está disponible para fines de inversión en cada región (Boisier: 2000).

Pero aún con todas estas condiciones para explicar el desarrollo pareciera no ser suficiente, dado que el concepto presentaba vacíos al punto de situarse en la descripción de las condiciones materiales, pero vulneraba la inclusión del factor humano. Se incluye entonces el Capital humano como:

El componente de Capital humano que permite a los miembros de una sociedad dada, confiar el uno en el otro y cooperar en la formación de nuevos grupos y asociaciones”. Boisier cita el siguiente ejemplo: un grupo cuyos miembros manifiestan confiabilidad, y confían ampliamente unos en otros, estará en capacidad de lograr mucho más en comparación a un grupo donde no existe la confiabilidad ni la confianza...” (Boisier: 2000: 4)

Posteriormente se incluyó el Capital cultural, un concepto fuertemente asociado al nombre del sociólogo francés Pierre Bourdieu. Entendido como:

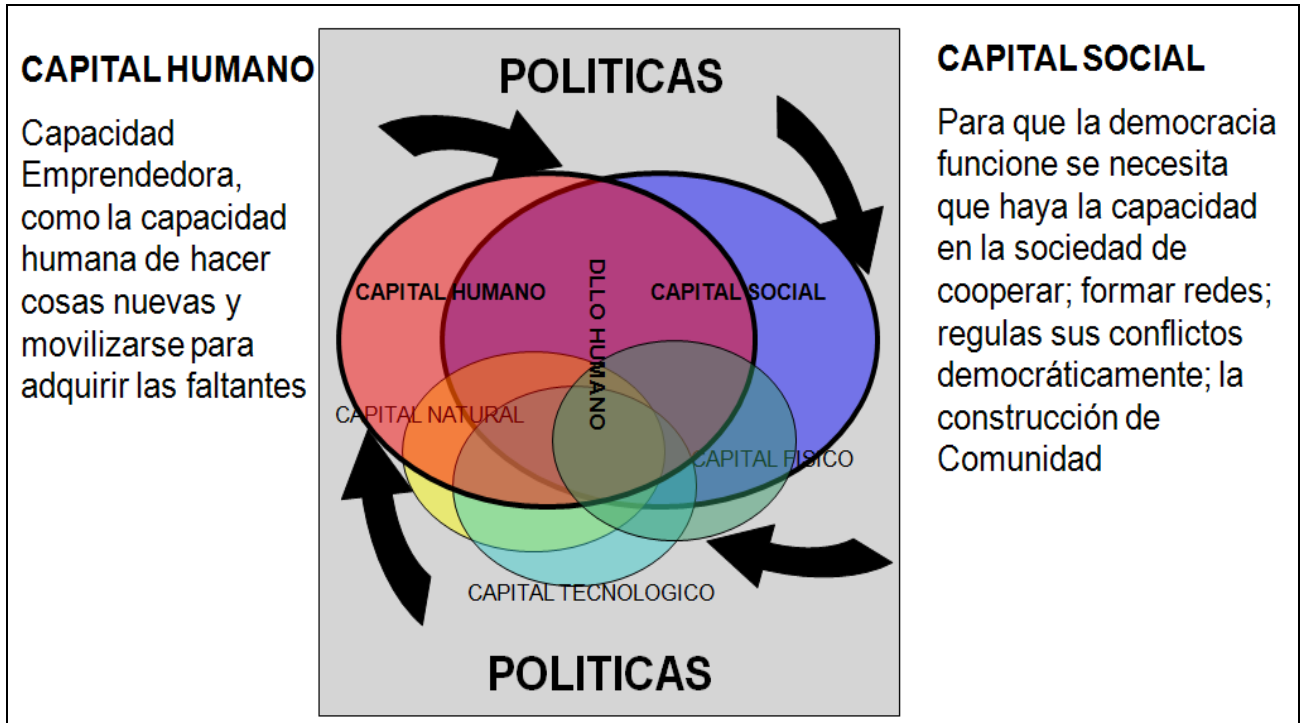
El conjunto de tradiciones, mitos y creencias, lenguaje, relaciones sociales, modos de producción y productos inmateriales (literatura, pintura, danza, música, etc.) y materiales, específicos a una determinada comunidad (por ejemplo, sólo los indígenas Kunas son capaces de fabricar las coloridas molas textiles del Archipiélago de San Blas, en Panamá)”. (Boisier: 2000: 5)

La planeación para el desarrollo debe entonces reconocer la importancia del ser humano como centro de esa planificación, y la integración tácita que implica para ello la interacción con la concepción de los diferentes Capitales del

desarrollo, para dar un abordaje desde una perspectiva integral a las acciones determinantes en ese desarrollo, las políticas aplicadas tendrán entonces su base desde la postura conceptual del desarrollo humano, este concepto permite vincular el crecimiento económico y el desarrollo humano integral . Hoy “se ha eliminado la disparidad entre el desarrollo social y el desarrollo humano, se ha comprobado que el proceso de crecimiento económico no necesariamente tiene que ser un proceso depredador del medio ambiente por lo tanto la antigua discusión entre la primacía del “crecimiento económico” o del “desarrollo social” se ha integrado en un nuevo concepto (CIRO, Op. Cit., Pág. 32)

La Figura 3 ilustra esta sinergia aplicado al caso Colombiano y la necesidad expresa de invertir en el desarrollo, a partir de potenciar la acumulación y direccionamiento de Capital humano y Capital social, como elementos constructores del desarrollo nacional, regional y local a partir de la complementariedad con el Capital físico, el Capital tecnológico y el Capital natural, con el entorno y base de aplicabilidad de las políticas públicas, construidas como los soportes que fundan el desarrollo humano para la nación.

Figura 3: Paradigmas del Desarrollo



Fuente: Construcción propia con base en. Ciro R León. LIBERTAD VS COACCIÓN: LA TENSIÓN CENTRAL EN LAS CONCEPCIONES DEL DESARROLLO. Elementos teóricos para una fundamentación.

En palabras de Ciro:

El protagonismo del desarrollo cambia de centro: ya no es el Estado y el sector público los actores principales, sino la sociedad integrada en todos sus sectores. Y por la misma razón, ya no es la nación sino la región (y la localidad), el espacio (y la vivencia) desde donde se construye el progreso y el desarrollo de los individuos. (Ciro: 2010.)

10.1.4 La participación en las políticas Públicas

Las políticas públicas aplicadas en Colombia se encuentran medidas por indicadores que determinan la pertinencia y evalúan los resultados obtenidos al aplicar estas, es común encontrar estos indicadores de cara a revisar la eficiencia en la ejecución de los recursos necesarios para lograr objetivos, o de la eficacia con la que se obtienen los productos propuestos, pero también es constante observar como los resultados en términos medibles de su efectividad carecen de antecedentes y son algo así como poco verificables en la realidad. Situación que se podría denominar, como “a argumentación por los números”, que valida o confronta un tipo específico de realidad, sustentado en la condicionalidad de las cifras (Wodak: 2003 a).

Las cifras por sí solas no dicen nada frente a la cualidad fundamental que debe cumplir un proceso, siendo esta cualidad la “efectividad”⁴⁹. De que le sirve a una grupo poblacional en la mira de la acción institucional, participar pasivamente de esta acción, siendo este visualizado por la institución como objeto y no sujeto de la misma; diremos que nada, simplemente para convertirse en una cifra más de la atención a las estadísticas estatales que lo confrontan. De allí que las políticas y los derechos ejercidos por los sujetos, deberían ser medidas, evaluadas y rediseñadas a la luz de su efectividad.

Una de las formas que el Estado moderno utiliza para legitimar su posición hegemónica, es a través del Capital informático, que acumula a través de estadísticas, y de instrumentos de conocimiento con validez universal. Ya las encuestas y los censos aplicados en el caso de la participación en elecciones populares, demuestra que los partidos políticos de la mano de asesores publicitarios, retoman resultados previos con fines de mostrar las tendencias futuras de las elecciones y la participación de los ciudadanos, arguyendo con esto que la participación obedece a patrones fácilmente influenciables en la masa

⁴⁹ Efectividad es el equilibrio entre la **eficacia** y la **eficiencia**, entre la producción y la capacidad de producción. **E= P/CP**.

(Bourdieu: 1955). Cabe aquí realizar la pregunta: ¿qué tan reales o que tan tendenciosos son estos resultados, a la luz de la real participación ciudadana? Si bien es posible poner en duda la legitimidad de estos resultados, cuando se tiene claro que hacen parte de las modernas estrategias publicitarias de apoyo a las campañas políticas, financiadas por agentes económicos dueños de los mismos medios de comunicación que las promueven y difunden, de tal forma, que al discurso político y sus estadísticas se viene a sumar ahora la normalización de la situación por los números, bajo un señorío de las cifras que ubica formulas tan simples, desconcertantes y contradictorias, en el margen del supuesto ganador apoyado por las masas que lo eligen.

De aquí que la participación es en sí un resultado del ejercicio consciente de la libertad y la autonomía, condiciones humanas que van de la mano con el nivel cultural y de formación del individuo; por ello es lógico pensar que hay una conexión directa con el nivel cultural de la población entre el abstencionismo y los votos nulos, dada la siguiente reflexión; los primeros lo hacen porque no ven representados sus intereses sociales, económicos, políticos, culturales, ambientales en aquellos que representan un modelo de continuidad de corrupción, clientelismo, oportunismo, impunidad; lo que para el segundo grupo podría pensarse sucede es que a pesar de querer participar por las razones que sean (clientelismos, padrinzgos) se encuentran con serias contradicciones del orden pedagógico a la hora de sufragar, lo que muestra el carácter cultural de unos y otros. Mediante la acción y el discurso, los hombres muestran quiénes son, revelan activamente su única y personal identidad y hacen su aparición en el mundo humano (Arendt: 1993: 203).

Nuestra sociedad necesita de ciudadanos deliberantes y activos basados en el supuesto de una práctica crítica, de una participación efectiva, capaz de exigir el cumplimiento de normas jurídicas preestablecidas, de nombrar las carencias de aquellas personas que no actúan conforme son sujetos de hechos y derechos. Desde esta perspectiva, la historia de los movimientos sociales, puede

interpretarse como una tendencia a incrementar el ejercicio futuro de la ciudadanía (Jelin: 1995). La deliberación ciudadana supone tanto el interés de la gente como sus posibilidades reales de intervenir e influir en la toma de las decisiones que afectan al conjunto de la sociedad, lo que implica que la gente ejerza su capacidad reflexiva y que exprese sus ideales e intereses, organizándolos, articulándolos y negociándolos en el ámbito social.

Por ello el Capital social como referente para la participación política y democrática debe abrirse espacio a una ciudadanía deliberativa y activa, como fundamentos de la participación, al buscar ir más allá del simple hecho que la gente se beneficie, más o menos (lo que plantea la revisión del recurso y el producto obtenido por la participación misma, al incluir el resultado como la medida de la efectividad de esta participación) equitativamente de las políticas públicas y que esto se demuestre con simples cifras y Tablas estadísticas, o de que las actividades privadas se regulen para evitar los privilegios de unos sobre otros.

La participación ciudadana pareciera encontrar su terreno privilegiado en la gestión pública o en la administración como una forma de mejorar su funcionamiento y, por ende, se asocia estrechamente a la modernización del Estado. Si por gestión pública entendemos la manera de organizar el uso de los recursos para el cumplimiento de los objetivos y tareas del Estado, la participación ciudadana en la gestión pública se refiere al rol del ciudadano en cuanto participe y en cuanto usuario de las decisiones y gestiones asociadas a la implementación de acciones públicas, por ello el ejercicio de la participación deberá observarse desde la efectividad misma de esta, y no solo desde la eficiencia y la eficacia. El Estado contemporáneo necesita de la participación en sus Políticas Públicas, con el fin de cumplir con sus propósitos de afinar la gestión pública, fortalecer la democracia y consolidar el Capital social y el fortalecimiento de la Sociedad Civil.

10.2 EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

“La ordenación territorial se justifica desde su propio contenido conceptual, como método planificado de ataque y prevención hacia los problemas generados por los desequilibrios territoriales la ocupación y uso desordenado y las externalidades que provoca el espontáneo crecimiento económico, respecto de los cuales los mecanismos de mercado resultan insuficientes, parte de la idea, de que como todo sistema, el territorial requiere mecanismos de control y regulación, estas funciones corresponden al sistema de planificación y gestión unificados en el proceso de ordenación territorial” (Gómez: 1994).

La Carta Europea de Ordenación del Territorio de 1983 la definió como *“La expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda sociedad”*, con una serie de objetivos, entre ellos que se destacan:

- El desarrollo socioeconómico equilibrado y sostenible.
- La mejora de la calidad de vida de la población, a través de su acceso al uso de los servicios e infraestructuras públicas y del patrimonio natural y cultural.
- La gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, de forma compatible con la satisfacción de las necesidades crecientes de recursos, así como con el respeto a las peculiaridades locales
- La utilización racional y equilibrada del territorio, mediante la definición de los usos aceptables o a fomentar para cada tipo de suelo, la creación de las adecuadas redes de infraestructuras e incluso el fomento de las actuaciones que mejor persigan el fortalecimiento del espíritu comunitario.

El fundamento estratégico de la ordenación del territorio es el principio de *“colocar cada cosa en su lugar”*, como una connotación de desarrollo armónico,

geográficamente equilibrado y desconcentrado, de manera de hacer más eficiente la oferta territorial a la recepción del gasto del Estado y de la inversión privada.

Ello significa, que la ordenación del territorio se interroga acerca de:

- a) Dada una actividad económica o una determinada obra de infraestructura, ¿dónde localizarla en un todo armónico con los usos recomendables del territorio y con las condiciones del medio físico-natural?
- b) Dado un territorio, ¿qué usos, actividades económicas y equipamientos de infraestructura localizar allí?
- c) Dada una oferta territorial, ¿cómo armonizar allí las demandas socioeconómicas?

10.3 EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

La planificación territorial implica comprender la manera en que un determinado sistema social se conoce, organiza y asigna los recursos humanos y materiales en relación con un territorio determinado, con el objeto de resolver interrogantes relativas *al qué, por qué, para quién y cómo* producir bienes y servicios, asimismo relativas a los efectos de los proyectos económicos y obras de infraestructura sobre la base de sustentación ecológica.

Todo proceso de ordenamiento territorial pretende incidir sobre unas condiciones geobiofísicas en un territorio determinado, articuladas a la dinámica socioeconómica para lograr objetivos socio territoriales y ambientales referenciados geográficamente, de manera de lograr satisfacer las necesidades del crecimiento económico y social.

Para entender mejor este enfoque es necesario entender el principio rector de la ordenación territorial-ambiental: *El desarrollo responsable y sostenible*. En

este concepto los objetivos son la elevación de la calidad de vida de la población y de la calidad ambiental, lograr un crecimiento económico ambiental y socialmente comprometido, manejar los recursos naturales en relación con las opciones ofrecidas por tecnologías adecuadas y en función de satisfacer necesidades actuales y futuras de la población y buscar la armonía entre la demanda social y económica de la sociedad con la oferta del patrimonio natural.

Así, la sostenibilidad es una responsabilidad compartida que requiere un progresivo aprendizaje para que todos los ciudadanos participen en su adecuada gestión. Esto supone sensibilizar a los ciudadanos en relación con la sostenibilidad y el medio ambiente y cambiar las muchas inercias en sus comportamientos ligados a la preocupación por controlar la expansión urbana, fomentar la recuperación de la ciudad, la gestión sostenible de recursos y residuos, la protección al patrimonio natural y cultural, la mejora de la accesibilidad y la eficiencia del transporte entre otras cosas, dentro de un enfoque integrado y responsable.

10.3.1 El Modelo de Territorio

Las determinaciones de un plan territorial se concretan en un modelo de territorio o modelo de ocupación y en las propuestas instrumentales para conseguirlo. El modelo territorial racionaliza los usos del suelo y permite el control de las acciones y actividades que allí se desarrollan, según (Gómez: 1994) *“la plasmación geográfica de la mayor parte de los objetivos planteados”*, el modelo es configurado por los siguientes elementos:

- *Los usos del suelo prioritarios, (exclusivos, complementarios o compatibles) del medio físico.*
- *Los asentamientos poblacionales y/o productivos con sus correspondientes equipamientos.*
- *Las infraestructuras de relación.*

- *Las formas de gestión y organización institucional necesaria para avanzar en la dirección que marca dicho modelo”.*

El resultado final se debe fundamentar en las tendencias evolutivas del modelo existente y tener en cuenta la capacidad de acogida del territorio, que se debe determinar en el diagnóstico del medio físico y los modelos teóricos de organización especial existentes en la relación con el sistema de asentamiento.

10.4 EL MODELO DE DESARROLLO RURAL PARA EL CAMPESINO EN COLOMBIA.

La modernidad postergada para el campesino en Colombia es una realidad con muchos matices, por lo que existen en el país procesos de modernización sin modernidad (Jaramillo: S.f.). Observar esta situación parte de dar una mirada a las políticas que han marcado el “desarrollo rural” en Colombia, las cuales han buscado la simple integración del campesinado a los esquemas modernos de la agricultura, como si fuera el eslabón faltante para el crecimiento económico del campo y el desarrollo del mismo, sin tocar temas obligados para ello, como la reforma agraria o la tenencia de la tierra como factor de dominio y poder enmarcado en el latifundio, a sabiendas que alrededor del tema giran momentos históricos, frente a condiciones como la violencia partidista, el desplazamiento forzado, el narcotráfico, el paramilitarismo, o la acción guerrillera, que limitan el encuentro al desarrollo.

Stiglitz analiza los factores que posibilitan a los países entrar en la globalización, y considera la reforma agraria como un elemento fundamental:

La reforma agraria, adecuadamente implantada, que asegure que los trabajadores no sólo tengan tierra sino también acceso al crédito

y a los servicios de extensión que les enseñen cómo utilizar nuevas semillas y técnicas de plantación, podría impulsar notablemente la producción. Pero la reforma agraria comporta un cambio fundamental en la estructura de la sociedad, no necesariamente del agrado de la élite que puebla los ministerios de Hacienda, con la cual interactúan las instituciones financieras internacionales. Si dichas entidades estuvieran realmente preocupadas por el crecimiento y el alivio de la pobreza, prestarían mucha atención a este asunto; la reforma agraria precedió varios de los casos de desarrollo con éxito, como los de Corea y Taiwán. (2004: 43.)

Para Colombia una reforma agraria que busque la equidad en el acceso no solo a la tierra de calidad para la producción agropecuaria, sino el acceso a los medios de producción, que permita un acertada vinculación de la población rural al mercado moderno, en la línea de la maximización de la ganancia, no es una posibilidad que esté en la agenda del gobierno; pero sin lugar a dudas es la única forma de salir del círculo vicioso que podría denominarse “*administración de pobreza*”, como estrategia adoptada en el país para la aplicación de políticas de “desarrollo rural” hacia un Estado moderno.

Leibovich et al(2010) explica como ha sido el proceso de transformación agrícola en Colombia, con base en las posturas frente a los cambios agrícolas en los países en desarrollo. Para ellos los problemas estructurales del sector tienen que ver con la doble condición de la agricultura colombiana; por un lado la producción del sector tradicional y por el otro la producción del sector comercial, condición directamente influenciada por el modelo de tenencia de la tierra de los productores, divididos entre pequeños, medianos y grandes productores.

Desde ese matiz; la producción campesina se encuentra ligada a la producción de cultivos como el café, tabaco, hortalizas, papa, maíz, frijol entre otros productos de pan coger y de constitución de la demanda del mercado

interno; mientras medianos y grandes productores se concentran en productos tipo exportación como café, banano, flores, caucho, cacao, caña de azúcar, maíz tecnificado, frutales entre otros. A partir esta perspectiva los problemas estructurales que enfrentan los pequeños productores se enmarcan en el acceso limitado a: tierras; Capital de trabajo (créditos); uso de la tecnología; vínculos comerciales; herramientas para la gestión. Para Forero (2003) el problema central de la pobreza rural no radica en los sistemas de producción familiar campesina, sino en sus limitaciones para crecer y desarrollarse.

Por otro lado Kalmanovitz y López (2005); refieren que la crisis del sector agropecuario colombiano está ligada al impulso dado a través de los incentivos gubernamentales, los cuales se convirtieron en obstáculos al crecimiento auto sostenido del sector, en tanto se asignaron los recursos de forma ineficiente (políticas asistencialistas) hacia actividades intensivas en Capital y generadoras de poco empleo. Por ello las actividades no transables son las que menor atención han recibido de parte del sector público en el País (Perfetti: 2009).

El modelo de desarrollo colombiano ha priorizado lo urbano sobre lo rural, con lo que ha generado brechas en el Capital humano, social, los servicios públicos y la infraestructura. La población joven con precario Capital humano, se sienten atraídas por abandonar el campo y migrar hacia la ciudad, con lo que se deja el sector rural sin procesos de renovación generacional. Hoy existe un sector productivo rural que aporta algo más del 8% al PIB total nacional con solo el 18% de las de aporte al desarrollo general. Pérdida progresiva de aporte a las exportaciones totales, unos índices de pobreza, marginalidad que demuestra la desigualdad presente entre campo y ciudad y aún diferenciados dentro de esta misma. Situación que como lo plantean Leibovich et al(2010), obedecen al patrón internacional de desarrollo donde la agricultura durante el proceso de desarrollo de los países, va perdiendo progresivamente su capacidad de aportar al PIB agrícola y al PIB total.

10.4.1 Las comunidades campesinas

Jaramillo ha señalado que: "El interés institucional y científico por el campesinado, como un sujeto histórico particular, surge entonces desde la específica mirada de la modernidad" (2009.: 13). Por ello para comprender la dinámica de los hogares campesinos y la de sus sistemas de producción, es necesario abordar diferentes temas de reflexión, que van desde la comprensión de sus estrategias de vida, a las cuales acuden para enfrentar el contexto social y biofísico, hasta el análisis y valoración de la dotación de Capitales. Estos temas, puestos en contexto histórico y político de cada país y región, son materia obligada de estudio para los trabajadores, investigadores y planificadores del sector rural.

Schultz (1956), planteó que la modernización de la agricultura se lograba mediante la incorporación de insumos de alta rentabilidad en el proceso productivo, para ello el desarrollo agrario requería 3 tipos de inversiones:

- Centros de investigación que produjeran nuevos conocimientos.
- Capacidad del sector industrial de desarrollar nuevos productos para el campo.
- La capacidad de los agricultores para usar los insumos agrícolas modernos (formación, capacitación, asistencia técnica...)

Este modelo aplicado en Colombia, sigue siendo incompatible con la racionalidad campesina tradicional, al desconocer las relaciones inequitativas que se presentan en el acceso a los recursos y a los beneficios del desarrollo tecnológico, que son propias de empresarios agrícolas. Los factores asociados con la modernización y la especialización agropecuaria como el uso de suelos óptimos, insumos nuevos, acceso al crédito, vinculación a canales de comercialización especializados, utilización de herramientas modernas de gestión,

etc., son más propios de las unidades comerciales que de las tradicionales, por ello el empresario agrícola es ante todo un organizador y coordinador de los recursos.

... hoy en día se puede ser empresario agrícola con sólo disponer de una oficina y un teléfono". Ella es la función de organización y coordinación de recursos para un fin productivo, acción propia de los agricultores empresariales el objetivo de su actividad como empresario es maximizar esa ganancia neta. Bajo este supuesto, el productor empresarial solamente utilizará un insumo cualquiera si su utilización retribuye una cantidad de producto suficiente para compensar el gasto incurrido y, a la vez, dejar una margen de ganancia. (Tobasura: 1996: 3)

Los enfoques de las políticas aplicadas al sector rural en Colombia no diferencian a fondo el contexto sociocultural, en el cual están inmersos los pequeños productores de la economía campesina, al observarlos como meros agentes de mercado, al igual que se hace con los medianos y grandes productores; esto sucede en complicidad con las miradas con las cuales las ciencias económicas y agrícolas privilegiadas por esquemas de pensamiento lineal y unidimensional, han basado el diseño de las políticas.

Estas políticas que se diseñan para los campesinos, se hacen bajo una lógica descuidada y simplista, al interpretar la racionalidad propia de las comunidades campesinas y sus valores de solidaridad y cooperativismo como una lógica propia del mercado, sin serlo así. Cuando un campesino se asocia lo hace en el entendido del apoyo mutuo, en términos de compadrazgo, para actividades como la sobrevivencia y no desde la racionalidad mercantil del máximo beneficio. Para un campesino es más sencillo entender que de la suma de esfuerzos se puede arreglar una carretera, que entender que al sumar entre varios áreas

productivas, pueden obtener una unidad mínima rentable para producir un cultivo con fines comerciales. (Tobasura: 1996: 3)

10.4.2 Nociones de comunidad y campesinado en Colombia.

Las comunidades campesinas en Colombia representan un sector importante de la población; y es necesario para comprenderlas una mirada en contexto integral, desde sus relaciones socioculturales con el entorno hasta sus formas de producción, como estrategias usadas para enfrentar las dinámicas sociales, culturales, políticas, económicas y ambientales a lo largo del siglo XX y XXI. La interpretación de la pauperización de su actividad económica, ha pasado por ser observada como la imposibilidad natural de vincularse a las economías de mercado y los modelos de apertura económica, hasta verse como una condición natural de sus modos de producción, lo cual les impide hacer parte del mercado moderno. En el Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011 ‘Colombia rural, razones para la esperanza se plantea:

Este país es distinto del que las elites se imaginan. Colombia sigue anclada en la ruralidad, y mientras no resuelva la crisis del campo no será posible la modernidad... urge que haya más Estado en el mercado y menos mercado en el Estado. (Machado: 2011.)

La noción de comunidad se ha utilizado para describir colectivos humanos caracterizados por estar asentados en un área geográfica delimitada, tener una población homogénea, carecer de una infraestructura importante, compartir intereses, tener prácticas colectivas y, finalmente, por su cohesión interna fundamentada en la solidaridad y la cooperación. No sería exagerado decir que la sociedad se caracterizaría en oposición a la comunidad, como la pérdida de estos valores de totalidad, profundidad, solidaridad, etcétera, y su reemplazo por relaciones de tipo contractual y mercantilista (Villegas. 2009.).

Desde el siglo XIX Marx y Lenin consideraban a los campesinos obstáculos para el cambio revolucionario. Un historiador ruso dijo que eran “*un montón de supersticiones, sin idea alguna*” y otro pensador también ruso agregó: “*el hombre abandonado en un bosque se vuelve salvaje, el contenido de su alma se empobrece*” (Tobasura: 1996: 4). Por ello el Capitalismo o el Capitalismo de Estado se han empeñado en modernizarlos, integrándolos al circuito del mercado Capitalista

Estos planteamientos y los expuestos por Alexander Chayanov, quien consideraba las explotaciones familiares campesinas al margen del trabajo asalariado y fuera de la tendencia a maximizar las ganancias, elementos propios de la economía Capitalista, han centrado la atención del debate en los últimos tiempos entre campesinistas y descampesinistas (Tobasura: 1996). Para Chayanov, la explotación familiar campesina se caracteriza porque: no contrata mano de obra, no aplica las nociones de salario, renta, interés y ganancia, el ingreso de la economía familiar campesina es indiferenciable y la categoría de análisis al interior de la unidad de producción es el equilibrio trabajo- consumo.

La mirada de los descampesinistas se relaciona con la búsqueda de integrarlos al mercado; qué sentido tiene esta población que no vende nada, o comercializa pocos bienes y servicios con el mercado. El sentido entonces es modernizarlos e integrarlos a la economía global o local enmarcada en volúmenes de producción, precios competitivos, estándares de calidad, frecuencias de entrega y formalidad en las ventas, pero estos conceptos siguen hoy siendo ajenos a su lógica de producción (Tobasura: 1996).

La realidad del campo colombiano y de los pequeños productores, luego de décadas de aplicación de políticas agropecuarias cortoplacistas, lineales y unidimensionadas; es un limitado avance hacia la construcción del ideal empresarial, dado que las políticas perfilan y condicionan la participación de los pequeños productores en la asociatividad, la formulación de proyectos productivos

enmarcados en ideas de innovación y emprendimiento, cuando la base social de estas comunidades aún están lejos de participar con autonomía en dichas políticas. (Ver Tabla 37).

Tabla 37: Políticas agropecuarias de Colombia frente el perfil y las condiciones necesarias para aplicar como beneficiarios

Condiciones que perfilan a los Campesinos	Políticas agropecuarias en Colombia últimos 10 años	Condiciones para aplicar a las políticas
<ul style="list-style-type: none"> • Pequeñas áreas para producción. • Nivel escolaridad primaria (Analfabetismo) • Mano de obra familiar • Escaso conocimiento (asociación; mercado; mercadeo; Innovación; emprendimiento; formalización; tecnologías...) 	<ul style="list-style-type: none"> • Agro Ingreso Seguro. • Fondo Emprender. • Jóvenes Rurales. • UCAES. Federación de Cafeteros • Banco Agrario. • INCODER. Ley de Tierras. • Seguros a cosecha (Maíz <p>POLITICA DE CORTE CORTOPLACISTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asociarse. • Proyecto productivo. • Idea de negocio. • Innovador. • Emprendimiento. • Mercado asegurado. • Formalización. • Factura de venta • Respaldo a crédito

Fuente: Construcción propia. 2012.

La población rural colombiana hasta el año 2005 se enmarcaba en bajas condiciones de formación académica; alrededor del 65% de los campesinos en edad de trabajar no superaban el quinto grado de primaria (Leibovich: 2009). Es con esta base social que se emprenden aventuras empresariales para abastecer el mercado local y el mercado global.

10.4.3 El impacto de las políticas frente al desarrollo rural en Colombia

Las políticas, los programas y los proyectos que han buscado su integración al mercado, no han logrado cumplir sus metas. Para el año 2006 Colombia

contaba con 9,5 millones de pobres en el área rural, si bien las cifras muestran un descenso desde el año 2002. Tal vez dicha disminución paso a ser parte del incremento en las zonas urbanas, motivo del desplazamiento forzado que ha vivido el país en la última década (La pobreza Rural en Colombia).

El campesino (respetados los matices ya mencionados), pese a que está inmerso en una economía monetaria, no un negocio; produce en esencia valores no maneja una empresa en el sentido económico, *dirige una unidad familiar de trabajo y consumo* de uso (bienes) para satisfacer sus necesidades inmediatas, y cuando le es posible, o lo que produce no es de consumo directo, los intercambia en los mercados locales y regionales por otros valores de uso, a través de las transacciones en dinero. En este caso, el dinero cumple una función de intermediación, en la circulación de mercancías, y no de Capital como ocurre en la empresa Capitalista (Tobasura: 1996). Y estas características son claras para el Estado colombiano, toda vez que el ministerio de agricultura y desarrollo rural, posa en los campesinos la responsabilidad de garantizar la producción para la seguridad alimentaria de la nación (Ministerio de Agricultura y Desarrollo y Rural: 2011)

No podrá haber vinculación de los campesinos a la racionalidad del mercado moderno, si los objetivos de las políticas públicas de desarrollo rural siguen insistiendo en su transformación, tras la continua marginalización en el acceso a los medios de producción⁵⁰. El campesino puede llegar a ser el empresario que exige el mercado moderno, como fruto de un esfuerzo planeado a mediano y largo plazo, como parte de un desarrollo rural pensado para lograr aumentos en el nivel de vida de las comunidades rurales. Por ello las políticas no pueden seguir siendo homogéneas, tendrán que incorporar la regionalización, la diferenciación entre comunidades campesinas iniciales y empresarios agropecuarios posteriores.

⁵⁰ Convocatoria de tierras SIT 01-2011. Se espera adquirir y entregar 48.300 hectáreas a 8.050 familias. Presupuesto: \$95 000 millones. Valor promedio por hectárea: \$1.966.873

El campesino deberá tener el acceso a los medios de producción, a créditos, a innovaciones tecnológicas acorde a su realidad, el acompañamiento técnico y de formación, el acompañamiento del Estado para dar garantías en el mercado interno. El acceso a la tierra en términos de garantía productiva es esencial para dar ese salto.

11 SEGURIDAD ALIMENTARIA O SOBERANÍA ALIMENTARIA⁵¹:

Existe un debate en relación al camino que deben abordar los países para dar solución al reto de asegurarle alimentación a sus ciudadanos: seguridad alimentaria o soberanía alimentaria. Tanto la seguridad como la soberanía alimentaria, tienen como objetivo común proveer a la población de alimentos necesarios, sin embargo entran en contradicción en la escogencia de los mecanismos para proveer esos alimentos, por un lado la seguridad alimentaria de un país, garantiza el abastecimiento de alimentos para toda la población, ya sea autoabasteciéndose o importándolos sin tener que producirlos, por el otro la soberanía alimentaria profundiza en la autonomía política alimentaria y agraria de los países, al plantear el derecho que los pueblos tienen de producir sus propios alimentos, de desarrollar sus sistemas agrícolas y de establecer sus propias normas de intercambio y de comercio.

Este concepto que fue introducido con mayor relevancia en 1996 por Vía Campesina en Roma, con motivo de la Cumbre alterna a la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y ratificada en el Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria en La Habana para el año 2001. En él se define la reforma agraria como la vía para erradicar el hambre y la malnutrición y garantizar la seguridad alimentaria duradera y sostenible para todos los pueblos.

⁵¹ Ponencia para primer debate proyecto de ley 074 de 2009 Cámara. Por medio de la cual se establece el Plan Maestro de Alimentos y Seguridad Alimentaria Nacional. Bogotá D.C., 26 de abril de 2010. Pág. 6

“Se entiende como la facultad de cada Estado para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo a objetivos de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria. Ello implica la protección del mercado doméstico contra los productos excedentarios que se venden más baratos en el mercado internacional, y contra la práctica del dumping (venta por debajo de los costos de producción)”. (Garcés, V. S.F)

En contraste a la seguridad alimentaria definida por la FAO, que se centra en la disponibilidad de alimentos, la soberanía alimentaria incide también en la importancia del modo de producción de los alimentos y su origen. Resalta la relación que tiene la importación de alimentos baratos en el debilitamiento de producción y población agraria locales. La soberanía alimentaria, se nutre de la producción nacional, se esfuerza por fortalecer la producción interna disminuyendo significativamente la importación de alimentos, contribuyendo a la dinamización de la economía regional y local por la mano de obra que se utiliza en todos los procesos de producción agrícola, permitiendo revisar la política de tierras de cara a una reforma agraria que brinde mejores oportunidades (La Soberanía alimentaria).

La soberanía alimentaria incluye un comercio internacional justo no está en contra de los intercambios, sino de la prioridad dada a las exportaciones, pues permite garantizar a los pueblos la seguridad alimentaria, a la vez que intercambian con otras regiones unas producciones específicas que constituyen la diversidad de nuestro planeta.

12 TEORÍA DE SISTEMAS y SU RELACIÓN CON EL SADA

La observación de la organización de sistemas vivos permitió establecer una serie de condiciones de existencia, en la que estos sistemas producen y reproducen diferentes tipos de relaciones consigo mismo y con otros sistemas, con el propósito de transferir e intercambiar energías o la Autopoiesis (Maturana: 2002). Este concepto ha sido usado para explicar la forma como se construyen los sistemas sociales y los sistemas de comunicación efectivos entre los individuos y las instituciones, teniendo en cuenta que tanto al interior como al exterior de estos se establecen nexos que les permiten adquirir identidad, autorregulación y equilibrio (Luhmann: 1997).

El concepto de autopoiesis, ha sido importante para entender la naturaleza de la dinámica y del funcionamiento de los grupos sociales, en sus relaciones con las estructuras políticas, económicas, sociales, culturales y ambientales. Por ello esta investigación lo toma como base para explicar las relaciones sinérgicas existentes entre los componentes político, social, económico, ambiental y cultural reflejados en las dinámicas de los sistemas de abastecimiento y distribución de alimentos en las ciudades, definido este como: “Complejas combinaciones de actividades de producción, manipulación, almacenamiento, transporte, procesamiento, embalaje, ventas mayoristas y minoristas, etc., que permiten a las poblaciones de las ciudades satisfacer sus requerimientos alimentarios” (FAO: 1996).

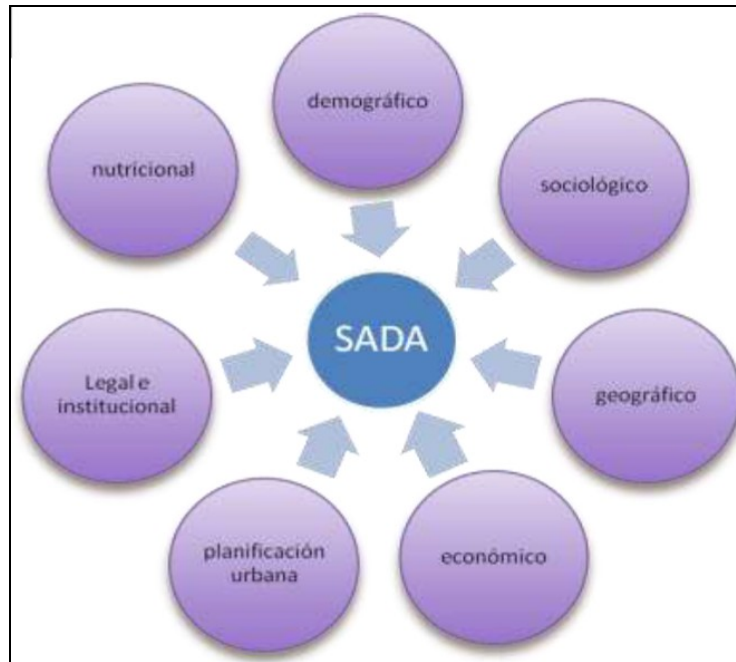
La sinergia en el SADA es desempeñada por diferentes agentes económicos: productores, acopiadores, importadores, transportadores, comerciantes mayoristas y minoristas, procesadores, proveedores de servicios (crédito, almacenamiento, carga, información y asistencia técnica, entre otros), instituciones públicas y asociaciones privadas. Los actores económicos necesitan,

para desarrollar sus actividades, infraestructura, equipos, servicios, normas y reglamentaciones formales e informales que rijan sus decisiones. Esta idea corresponde al concepto de “sistema”: cada elemento influencia a otros elementos en unas relaciones recíprocas de causa y efecto⁵².

El análisis del SADA debe enmarcarse en un adecuado límite geográfico, porque el abastecimiento de alimentos a una ciudad en crecimiento implica que éstos sean producidos en áreas rurales o periurbanas o importados, y transportados a las ciudades. El propósito del análisis de un SADA es identificar las fortalezas y debilidades de sus diferentes componentes y de los factores que influyen su eficiencia y dinamismo, por ello para mejorar los SADA es esencial: comprender su estructura; interpretar cómo operan; identificar y analizar los problemas que enfrentan los diferentes agentes (FAO: 1996). Por ello se requiere de una aproximación desde distintas perspectivas, que permitan tener una visión de conjunto de la realidad en que se desarrolla y actúa este. Concorre allí la posibilidad de análisis desde una perspectiva interdisciplinaria, que admita percibir la integralidad del proceso y la interacción entre distintos componentes que interactúan mutuamente, (Ver Figura 4).

⁵² En el enfoque de cadena, las operaciones que se suceden una detrás de la otra pueden ser agrupadas según sus principales funciones: producción, procesamiento, mercadeo, distribución y consumo. Esas funciones son realizadas por actores o agentes. Las cadenas se caracterizan según sean económicas, sociales o geográficas o si están influenciadas por varios factores internos o externos. Los SADA también se definen por las relaciones entre los actores dentro de una misma cadena, entre cadenas y entre ellas y el medio en el cual operan.

Figura 4: Enfoques multidisciplinarios de análisis del SADA



Fuente: Aragrande, M. y Argenti, O. 2001.

13 Subsistemas del SADA

Un SADA es un sistema de complejas combinaciones de actividades, funciones y relaciones entre la producción, la manipulación, el almacenamiento, el transporte, el procesamiento, el embalaje, las ventas al por mayor y al por menor hasta el consumidor final, procesos que permiten a las poblaciones de las ciudades satisfacer sus exigencias de alimentos.

Estas acciones son desempeñadas por diferentes actores entre los que se cuentan actores económicos, instituciones públicas y asociaciones privadas quienes para cumplir su función dentro del sistema necesitan de infraestructuras, equipos, servicios, leyes y reglamentos formales e informales que rijan sus decisiones a nivel local, metropolitano, regional e incluso en el orden nacional. La planificación de estos sistemas parte de la comprensión de su estructura, su

dinámica y su función en el territorio, de allí la importancia de subdividirlo en los subsistemas para realizar su análisis y comprensión.

13.1.1 El subsistema de abastecimiento

Incluye todas las actividades necesarias para producir alimentos y llevarlos a las ciudades: producción (inclusive producción urbana), importaciones, así como vínculos rural-periurbano-urbano (procesamiento, manipulación, acopio, almacenamiento, embalaje, transporte).

13.1.2 El subsistema distribución

Incluye todas las actividades formales, informales, tradicionales y modernas, necesarias para distribuir alimentos dentro del área urbana: ventas al por mayor, transporte intra-urbano, ventas al detal, ventas ambulantes, restaurantes.

13.1.3 El subsistema de demanda

Incluye el análisis de las necesidades de los consumidores que deben ser atendidas por el SADA, tales como volumen de los alimentos que hacen parte de la canasta básica, calidad de los alimentos, hábitos de consumo, lugares de compra, frecuencia. (Ver Figura 5).

Figura 5: Subsistemas del SADA



Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación. FAO.
(2009)

13.1.3.1 Factores externos e internos del SADA

Los factores externos hacen referencia a todos aquellos elementos sobre los cuales no tiene control el SADA, pero que afectan su funcionamiento; mientras que los factores internos son aquellos sobre los cuales las acciones del SADA pueden incidir para lograr un cambio en beneficio de su desempeño. (Ver Tabla 38).

Tabla 38: Factores externos e internos de los SADA

Factores externos	Factores internos
Urbanización	Hábitos de consumo y de compra de los consumidores urbanos
Necesidades urbanas de alimentos	Flujo de los productos alimenticios
Marco económico, político y social	Actores económicos y sus estrategias;
Marco legal y normativo	Infraestructura, equipamiento y servicios de abastecimiento y distribución;
Marco institucional	Reglamentos específicos de abastecimiento y distribución.
Infraestructura, equipamiento y servicios públicos	
Características espacial, regional, metropolitana y urbana de la ciudad.	

Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación. FAO. (2009)

Los factores externos definen la situación en la que operan los SADA; son numerosos y su importancia puede variar de ciudad a ciudad. Para el estudio de la eficiencia y el dinamismo de los SADA, se asume que los factores externos son estables a corto plazo o que se puede anticipar su cambio.

14 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

14.1 LEY 388 DE 1997, LEY DE DESARROLLO TERRITORIAL.

Esta norma establece el marco general del desarrollo territorial en los municipios y distritos de Colombia. Se establecen los principios del ordenamiento del territorio, los objetivos y acciones urbanísticas, la clasificación del suelo y los instrumentos de planificación y gestión del suelo.

Principales referentes en relación con el Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Villamaría y el Modelo de Ocupación.

Concepto. *“El ordenamiento del territorio municipal y distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas, en ejercicio de la función pública que les compete, ...para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales”* (Artículo 5º ley 388 del 1997).

“El ordenamiento del territorio municipal y distrital tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.” (Artículo 6º. Ley 388 de 1997).

La Organización del Territorio afecta a la totalidad de la acción pública, ya que las decisiones de los distintos niveles administrativos, genera efectos en mayor o menor grado sobre el territorio.

La Ley 388/97 en el artículo 11, se establecen los componentes de los Planes de Ordenamiento Territorial. Aquí se mencionan tres componentes entre ellos el rural, citando que estará constituido por las políticas, acciones, programas y normas para orientar y garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, igualmente la utilización del suelo requerida.

El artículo 14, contempla el componente rural del plan de ordenamiento; allí se refleja que este aspecto rural es un instrumento para garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, como debe ser utilizado el suelo rural y la intervención de las entidades públicas para el suministro de los servicios necesarios para los pobladores rurales.

El artículo 16, contenido de los Planes Básicos de Ordenamiento, plantea la dinámica que se debe presentar entre el área urbana y el área rural, los elementos principales para que se den relaciones funcionales entre los asentamientos, zonas urbanas y rurales, la clasificación de los suelos urbanos y rurales.

En el artículo 33, se establece el suelo rural; los terrenos no aptos para el uso urbano, por las actividades realizadas y presentadas en este.

Objetivos y estrategias territoriales de largo y mediano plazo

- Identificaciones y localización de acciones sobre el territorio que permitan ordenarlo para lograr la competitividad.
- Definición de acciones territoriales, estrategias necesarias para conseguir los objetivos de desarrollo económico y social.
- Adopción de políticas de largo plazo para la ocupación, aprovechamiento y manejo del suelo y del conjunto de los recursos naturales.

Según la ley 388 de 1997 el Modelo de Ocupación Urbana debe tomar en consideración los elementos naturales y paisajísticos del terreno, la estructura vial y la accesibilidad al transporte y a los servicios básicos, así como la disponibilidad de infraestructura de servicios públicos domiciliarios, en un marco de objetivos socioeconómicos explícitos.

Según el párrafo 1º del Artículo 12 de ésta ley, referente al contenido del componente general del POT, por Modelo de Ocupación se entiende la estructura urbano- rural e intra-urbana, que buscan fijar de manera general la estrategia de localización y distribución espacial de las actividades, determinar las grandes infraestructuras requeridas para soportar éstas actividades y establecer los sistemas de comunicación vial que garantizarán la fluida interacción entre aquellas actividades especialmente separadas.

14.2 LEY 99 DE 1993, LEY AMBIENTAL Y DEFINICIÓN DEL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL.

La ley 99 de 1993 creó el Sistema Nacional Ambiental (SINA), que se define como el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales contenidos en la Constitución Política de Colombia de 1991 y la ley 99 de 1993. El SINA está integrado por el Ministerio del Medio Ambiente, las Corporaciones Autónomas Regionales, las Entidades Territoriales y los Institutos de Investigación adscritos y vinculados al Ministerio. Esta ley es determinante en todos los procesos de ordenación territorial y ambiental en Colombia.

14.3 DECRETO 3600 DE 2007

Este decreto reglamenta las disposiciones de la ley 99 del 1993 y la ley 388 del 1997, relativas a las determinantes del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo. En este decreto se contempla el ordenamiento del suelo rural con las categorías y características propias para tal fin, igualmente el planeamiento y el contenido de la unidad de planificación. En este también se presentan las disposiciones del suelo suburbano y de los centros poblados rurales y su respectivo ordenamiento.

14.4 EL DECRETO 879 DE 1998.

Artículo 15: El componente rural de los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial. Identifica, señala y delimita en forma detallada, por lo menos la localización de los siguientes aspectos:

1. Áreas de conservación y protección de los recursos naturales.

2. Áreas expuesta a amenazas y riesgos.
3. Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos.
4. Áreas de producción agropecuaria, forestal y minera.
5. Centros poblados y áreas suburbanas.
6. Equipamiento de salud y educación.
7. Expedición de normas para la parcelación de predios rurales destinados a vivienda campestre, las cuales deben tener en cuenta la legislación agraria y ambiental.

14.5 LEY 152 DE 1994, LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE DESARROLLO

Dicha Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados en la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación socioeconómica.

14.6 LEY 614 DE 2000. COMITÉS DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL

Dicha ley establece mecanismos de integración, coordinación y armonización de las diferentes entidades competentes en materia de ordenamiento del territorio, para la implementación de los planes de ordenamiento territorial. Es de suma importancia en áreas donde existen procesos de conurbación y metropolización como es el caso de Villamaría y Manizales.

En este sentido el marco jurídico regula las actividades presentadas en el área rural del Municipio de Villamaría y permite que se dé un enfoque diferente, mejorando la intervención por parte de los entes institucionales y de la misma comunidad. De esta manera aplicando cada uno de los instrumentos necesarios para el ordenamiento del Municipio se pueden promover alternativas para la

elaboración de una política de desarrollo rural; contando con la presencia de entidades que elaboran proyectos y programas encaminados al fortalecimiento de todos los sectores, y cada uno de los elementos propios del Municipio.

Cabe destacar en este punto la presencia de instituciones como CORPOCALDAS y su Agenda para la Gestión Ambiental que busca orientar la gestión ambiental del municipio de Villamaría, como producto de un compromiso conjunto y concertado⁵³. La agenda ofrece elementos para el desarrollo y aplicación de acciones y estrategias encaminadas a la conservación y manejo de los recursos naturales renovables, y del medio ambiente.

Teniendo en cuenta que para lograr buenos niveles de desarrollo local es fundamental el papel que juega el sector rural en los territorios, pues desde este se pueden evidenciar algunas de las potencialidades que son necesarias a la hora de innovar hacia un crecimiento económico más viable y estable en la economía mundial; partiendo de la participación que deben presentar las comunidades allí asentadas y el apoyo de agentes e instituciones, en la construcción de nuevas organizaciones rurales y prácticas organizacionales con la población.

Es entonces necesario que desde el PBOT del municipio de Villamaría, se puedan manejar estos nuevos paradigmas de desarrollo rural, que exigen la presencia directa y dinámica de cada uno de los habitantes que conforman dicho territorio, dejando ver esa visión de futuro articulada a nivel regional y departamental. En este sentido es importante tener en cuenta desde el PBOT las condiciones en que se encuentra la población rural de Villamaría e implementar estrategias y proyectos que conlleven al mejoramiento de la intervención de estos en la dinámica poblacional del municipio.

⁵³ AGENDA PARA LA GESTION AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

15 POTENCIALIDAD, VOCACIÓN, USOS ACTUALES Y PROYECTADOS DEL SUELO RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA

El uso potencial del suelo en el área rural se considera en el artículo 122 del PBOT bajo las siguientes condiciones de uso: suelo cultivable, suelo para pradera de pastoreo, suelo para estabilización, suelo forestal de conservación, suelo forestal. La tabla 40 presenta los suelos por estas características y sus usos

Tabla 39: Característica del uso potencial del suelo rural de Villamaría.

Uso Potencial	Pendiente	Profundidad del suelo	Erosión	Prácticas Permitidas
Tierra Cultivables C1	Menor 3%	Profundos	Sin	Mecanizables, Implementación de prácticas de conservación de suelo, Producción limpia.
Tierra Cultivables C2	3 – 25%	Moderada a profunda	Ligera	Restricción de uso maquinaria, Implementación de prácticas de conservación de suelo, Producción limpia, Implementación de asociaciones agroforestales.
Tierra Cultivables C3	25 – 50%	Moderada	Moderada	Cultivos densos o poli bosque como café con sombrío, Implementación obligatoria de prácticas de conservación de suelo sin mecanización, Implementación de sistemas agroforestales multiestrato.
Pradera de pastoreo (P)	Menor 40%	Moderada a profunda	Moderada	Producción limpia, Implementación de sistemas agroforestales y forraje, División y rotación de potreros, Instalación de saladeros, bebederos en potreros, Implementación de acciones sanitarias al ganado.
Tierra para estabilización (AF)	Cualquiera	Superficial	Severa	Sucesión natural de especies, Manejo de Coberturas, Manejo de escorrentía.

Uso Potencial	Pendiente	Profundidad del suelo	Erosión	Prácticas Permitidas
Tierras forestales de conservación	Cualquiera	Cualquiera	Ligera a moderada	Protección del suelo, debe permanecer con su cobertura vegetal, Protección hídrica: regulación, Conservación del recurso forestal y biodiversidad, Corredores biológicos o zonas de parques, Se pueden establecer cultivos permanentes, restringiendo labores agronómicas frecuentes como limpieza, arado, cosecha, riego.
Tierra forestales	Cualquiera	Cualquiera	Ligera a moderada	Manejo silvicultural, Conservación del bosque, suelo, recurso hídrico, Explotaciones forestales con autorización de CORPOCALDAS

Fuente: Acuerdo 070 de 2007. Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipio de Villamaría 2000-2011

A pesar de que el suelo rural de Villamaría está determinado en un alto porcentaje como de vocación agrícola, con limitaciones de uso hacia la conservación del mismo, se ha encontrado que su uso actual está establecido por un 80% de praderas de pastoreo en zonas de ladera para ganadería lechera, y el resto del suelo se encuentra repartido en actividades de producción agrícola y actividades de protección ambiental (Alcaldía de Villamaría: 2007).

La tabla 40 describe la vocación, el uso actual, potencial y proyectado de la zona rural de Villamaría, enmarcado en la existencia de microrregiones climatológicas. Se ha evidenciado en estas zonas, serios conflictos entre los usos establecidos, determinados por el modelo de explotación agropecuario predominante, dado como respuesta a las cambiantes condiciones económicas del agro en Colombia (incertidumbre de mercado para cultivos y ganado), que obligan a fluctuar entre la explotación de tipo agrícola, a la explotación de tipo pecuaria, como alternativas de crecimiento económico, sin consideración de las determinantes ambientales, como base de la sostenibilidad, los errados sistemas

de explotación agropecuarios escogidos, generan conflictos por la deforestación, la erosión y las pérdidas continuas de suelo.

Tabla 40: Vocación, el uso actual, potencial y proyectado de la zona rural de Villamaría.

Microrregiones Climatológicas	Veredas	Vocación	Uso Actual	Uso Potencial	Uso Proyectado
Zona alta, fría o de páramo (°T de 0° a 6°C)	Romeral, Termal, La Laguna Frailes Potosí, El Paramo, Playa Larga, Laguna Alta	Pecuaria, Papa, Turística	Tierra para pastoreo, Ganadería, Papa, Turismo (PNNN), Suelo de protección ambiental	Tierras cultivables C3, Tierra para pastoreo, Tierra forestal de conservación, Piscícola, Reservorio del recurso hídrico	Turístico
zona hortofrutícola (°T ente 12° y 18°C)	La Floresta Tejares, Alto Arroyo, Alto Castillo, Santo Domingo, La Guayana, Papayal, El Pindo, La Florida, Gallinazo, Montaña, Valles	Hortofrutícola Pecuaria	Despensa agrícola: Hortofrutícola Forestal, Tierra para pastoreo, Ganadería, Turismo, Minería	Producción de alimentos (hortofrutícola) Tierras cultivables C2 y C3, Pradera para pastoreo, Tierra forestal de conservación, Tierra forestal, Piscícola, Conservación y recuperación del recurso hídrico	Turístico, Corredor Biológico, Agroindustrial : transformación de hortalizas, frutas y medicinales
zona baja o cafetera (°T de 18° a 24°C)	Nueva Primavera Los Cuervos Partidas, San Julián, El Yarumo, Río Claro, Villarazo Miraflores, La	Cafetera	Agrícola: Café, banano, caña panelera, hortalizas (repollo, cilantro).	Tierras cultivables C2 y C3, Tierras forestales de conservación. Recuperación del recurso	Turístico, Agroindustrial : transformación de medicinales

Microrregiones Climatológicas	Veredas	Vocación	Uso Actual	Uso Potencial	Uso Proyectado
	Batea, Corozal, Llanitos, Bajo Castillo, Bajo Arroyo, El Avión		Agroindustrial: panela	hídrico	

Fuente: Construcción propia a partir del Diagnóstico del municipio de Villamaría, PBOT del municipio de Villamaría (Acuerdo 070 de 2007); Estudio sobre el Estado Actual de los Páramos en el Departamento de Caldas; y recorridos puntuales por la zona de estudio en el año 2010.

15.1.1 Zona productora hortofrutícola de Villamaría

Según Ríos⁵⁴ para el año 2009 el municipio cuenta con 295 hectáreas sembradas en hortalizas; 340 hectáreas en el año 2010 y 294 hectáreas en el año 2011, con una mayor área sembrada en las veredas La Floresta, Florida, Santo Domingo, La Guayana, Papayal, Alto Arroyo, Alto Castillo y Valles. Según los resultados de las encuestas los siguientes cultivos como los más representativos (Ver Tabla 41)

Tabla 41: Zona productora hortofrutícola de Villamaría en el año 2011.

Área de siembra 2011	Cultivos sembrados
22,3	Cebolla junca
3,5	Repollo
1,14	Pimentón
4,5	Cultivos transitorios (Fríjol, Arveja y Habichuela)
21,5	Otras hortalizas (Lechuga, Zanahoria, Cilantro, Acelga, Espinaca, Brócoli, Remolacha, Perejil, Rábano, Cebolla Cabezona, Pepino cohombro)
8,4	Tomate y Pepino de guiso en pequeña escala
80	aguacate

⁵⁴ Entrevista con Cristián Ríos, Técnico de la Oficina de Desarrollo Agropecuario del Municipio de Villamaría. Villamaría, 15 de enero de 2012.

140,6	Mora, Tomate de árbol, Feijoa, Fresa, Granadilla y Uchuva.
-------	--

Fuente: Cristián Ríos, Técnico de la Oficina de Desarrollo Agropecuario del Municipio de Villamaría. Villamaría, 15 de enero de 2012

A pesar de la potencialidad abastecedora de alimentos de esta región, los productores encuestados manifiestan que las áreas sembradas en hortalizas han disminuido para los últimos 20 años, entre otras razones; por consecuencia de la entrada de hortalizas (cebolla junca, zanahoria, cilantro), de otras zonas productoras del país. Situación que pone en riesgo la seguridad alimentaria de Manizales, Villamaría y los municipios del Centro - Sur caldense, abastecidos directamente de la plaza de mercado de Manizales; al limitarse la disponibilidad de alimentos, e incrementarse la dependencia hacia la oferta que brindan zonas productoras lejanas al territorio. El Grupo HTM en concordancia con el potencial de la zona sugiere, "...en algunos casos, dado que estos suelos tienen importancia como despensa agrícola (seguridad alimentaria) (...) amerita que se estudie la posibilidad de declarar distritos agrarios u otras Gráficas encaminadas a su conservación y/o protección" (Fundación grupo HTM: 2009 a.: 67).

De la mano del potencial de la zona para el abastecimiento alimentario, va el potencial hídrico, si se considera los múltiples afluentes y zonas de reserva encontrados allí, lo cual representa un inmenso potencial como zona agroecológica, turística y de oferta hídrica (con agua para el consumo humano, y para los futuros proyectos de generación de energía).

La visión del PBOT de Villamaría relaciona el siguiente texto: "El municipio de Villamaría para el año 2011 será un modelo de desarrollo agroindustrial y turístico, constituido como reserva hidrográfica regional, fortaleciendo la economía y el ordenamiento territorial en el ámbito Departamental". El artículo 1 de la Ley 99 de 1993, cuyos principios establecen que: "el consumo humano de agua tendrá prioridad sobre cualquier otro uso de los recursos hídricos". Por ello pensar en los

usos y potencialidades de estos suelos y de su oferta de servicios ambiental, como recurso invaluable para la región, estará necesariamente ligado a la integración efectiva de la recuperación y la conservación de los mismos, como condicionantes necesarios para redefinir la modernización de los modelos productivos agropecuarios y del uso agroecoturístico, como activadores del desarrollo económico del municipio (Alcaldía de Villamaría: 2007). (Ver Tabla 44).

Así mismo, el PBOT en el artículo 116 determinó el uso, manejo y ocupación del suelo rural en tres áreas, suelo de protección ambiental, áreas de explotación y/o producción económica, y otras áreas, pero no da claridad sobre la asignación de usos del suelo, como los usos principales, compatibles, condicionados y prohibidos, en concordancia con el artículo 3 del Capítulo II del decreto 3600 de 2006. Para el caso en la propuesta de reglamentación de uso del suelo para las microcuencas de los ríos Claro y San Julián, se presentó una propuesta de zonificación por vocación y usos del suelo de la zona rural del municipio por parte de la Fundación PANGEA (2011) (Ver Tabla 42).

Tabla 42: Usos permitidos, compatibles, condicionados y prohibidos de las Zonas de Producción Agropecuaria Sostenible

PAISAJE	RELIEVE	CLASE DE SUELOS	USOS	DESCRIPCION
Montaña	Vertiente	IV – VI - VII	PERMITIDO	Agricultura, Ganadería y Plantaciones forestales comerciales con fines de subsistencia y a gran escala con enfoque sostenible. Agricultura de conservación, agroforestería y silvopastoril para el mejoramiento de la estabilidad de suelos, mejoramiento de infiltración, regulación de escorrentía, control de erosión, conservación de humedad, producción de biomasa, alimento para el ganado, recuperación de la fertilidad del suelo, entre otros.
			COMPATIBLE	Construcción de vivienda para propietarios y trabajadores, establecimientos institucionales de tipo rural, reservorios de agua, infraestructura para riego, granjas porcícolas, avícolas, estanques piscícolas, silvicultura, vías de comunicación internas, infraestructura de servicios, agroturismo y ecoturismo.
			CONDICIONADO	Recreación, agroindustria, minería, parcelaciones rurales para la construcción de vivienda campestre
			PROHIBIDO	Usos urbanos y suburbanos, industria de transformación y manufacturera.

Fuente: Fundación PANGEA. 2011.

15.1.2 Mirada de los actores institucionales sobre al abastecimiento alimentario

A las preguntas realizadas en la entrevista que giran en torno al abastecimiento alimentario del área “metropolitana”⁵⁵, se encontró que en general los actores institucionales relacionados de alguna manera con el SUBSA, ya sea por el carácter académico, administrativo, público, político o empresarial de sus actividades, reconocen la importancia que ha tenido Villamaría como despensa agrícola del área “metropolitana”, pero conocen poco de la dependencia para el abastecimiento alimentario, que existente de zonas alejadas hasta 400 Km de distancia, los cuales abastecen más del 75% de la Plaza de mercado La Galería de Manizales, Gómez reporta los departamentos como Cundinamarca, Antioquia, Risaralda, Valle con sus respectivas plazas de mercado como los principales

⁵⁵ ¿Considera necesaria la vinculación productiva y comercial entre municipios del Centro Sur caldense, para lograr el abastecimiento de alimentos?; ¿Conoce el origen de los alimentos hortofrutícolas que abastecen Manizales?; ¿Sabe cómo ha cambiado en los últimos 10 años el sector productor de Villamaría?

abastecedores de alimentos que se comercializan en la plaza de mercado La Galería de Manizales (2010: 19)

En el caso puntual del sector académico e investigativo, se observa en las respuestas a las preguntas planteadas, un análisis de carácter general sobre la problemática existente, sin abordar de fondo resultados recientes de estudios institucionales obligados sobre el tema⁵⁶, lo que se ciñe a la exigua importancia que tiene para el sector académico e investigativo de la región, la dinámica del abastecimiento alimentario y su relación con la economía campesina de la zona⁵⁷.

Los docentes entrevistados, tienen un amplio conocimiento a cerca de aspectos relacionados con el carácter agronómico, agroindustrial y comercial de los cultivos de importancia económica del tipo exportación (café, caña de azúcar, frutales entre otros), pero relacionan pocos elementos de aspectos relativos al origen, volumen, calidades, inocuidad, comercialización, distribución y demás aspectos del abastecimiento alimentario de la zona “metropolitana”. Sin embargo son coincidentes en algunos aspectos relacionados con la problemática de la zona hortofrutícola de Villamaría como: las ineficiencias de la informalidad de las relaciones comerciales de productores e intermediarios de la plaza de mercado de Manizales (mafias y oligopsonios); o con hechos recientes de violencia que afectaron la zona como el paramilitarismo; o el mal estado de vías secundarias y terciarias entre otros, sin embargo es raro que identifiquen la expansión urbana como una problemática presente, que ha generado pérdida de las mejores tierras productivas ubicadas en la Florida, las cuales han pasado a ser barrios o zonas de expansión, y que han aportado a la disminución de la oferta de alimentos hortofrutícolas.

⁵⁶ El Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (SADA) para Manizales, realizado por la Alcaldía de Manizales y la FAO, entre los años 2009 y 2010.

⁵⁷ El DANE en su evaluación anual del tema Encuesta Nacional Agropecuaria, no incluye plenamente la zona hortofrutícola de Villamaría, dado el desconocimiento de la importancia relativa al abastecimiento alimentario en la región.

15.1.3 Observaciones a la designación de las zonas de expansión

Las zonas de expansión urbana delimitadas para Villamaría son la zona oriental con La Florida, en el sector sur occidental con El reflejo, La Floresta, La Alquería y el sector el Alto del Portón y Quebrada Cuba (Ver Fotos 1 al 2). Estas zonas evidencian aun características de uso, como zonas productivas agropecuarias, con aportes importantes en volúmenes de alimentos para la zona metropolitana de Manizales (Ver Tabla 43).

Tabla 43: Potencialidad, Vocación, Usos Actuales y Proyectados de los Suelos de expansión urbana del Municipio de Villamaría.

Zona de Expansión	Vocación	Uso Potencial	Uso Actual	Uso Proyectado	Topografía
Zona oriental La Florida	Agropecuaria Suelo Urbano	Tierras cultivables C2 – C3, Pradera de pastoreo	Suelo Urbano: barrios; Hortícola, Pastizales, Ganadería.	Suelo de expansión urbana	Pendiente suaves; Sin procesos erosivos considerables
Sector suroccidental El Reflejo – La Floresta y La Alquería	Agropecuaria	Tierras cultivables C3	Hortofrutícola, Forestales: pino, Cultivo de flores, pastizales,	Suelo de expansión urbana: VIS	Predomina pendiente moderada; Erosión ligera.
Sector Alto del Portón	Agropecuaria, Suelo Urbano	Tierras cultivables C3 Suelo de expansión urbana	Suelo Urbano: barrios; Hortícola, Pastizales, Rastrojo, Ganadera	Suelo de expansión urbana: área mínima para vivienda 54m ²	Pendientes suaves, moderadas, fuertes; Sin procesos erosivos considerables
Sector Quebrada Cuba	Agropecuaria, Suelo Urbano	Suelo de expansión urbana	Suelo Urbano: barrios, Hortofrutícola, Pastizales, Rastrojo	Suelo de expansión urbana: área mínima para vivienda 54m ²	Pendientes moderadas a fuertes. Erosión hídrica superficial

Fuente: construcción propia a partir de resultados de encuesta aplicada a productores hortofrutícolas de Villamaría; visitas de campo; Diagnostico Territorial del Municipio de Villamaría Caldas; PBOT del municipio de Villamaría (Acuerdo 070 de 2007); Grupo HTM; COPRPOCALDAS 2010.

Foto 1: Zona hortícola La Floresta



Fuente: Carlos Alberto Gómez Agudelo & James Arias Gómez. 2012.

Foto 2: Zona hortícola La Floresta



Fuente: Carlos Alberto Gómez Agudelo & James Arias Gómez. 2012.

Al realizar un análisis detallado de las condiciones fisiográficas del terreno de la anterior zona de expansión, donde se encuentra hoy instalado el barrio La Florida, se puede observar que existen características topográficas y agrológicas, similares a la clase agrológica III⁵⁸. Rodríguez, ratifica esta apreciación al comentar: "...al analizar el uso actual de estos suelos para urbanizar, se encuentra que tienen características topográficas y productivas de la clase agrológica III (Rodríguez: 2011: 12).

Hecho que se resalta al leer las actuales disposiciones de CORPOCALDAS, frente a las condiciones en las cuales se deben establecer las zonas de Estructura Ecológica Principal en el departamento de Caldas; la cual plantea como uno de los determinantes ambientales el conformado por las *Áreas para la Producción Agropecuaria*: según la Estructura Ecológica Principal del departamento, con base en el Decreto 3600 de 2007, por ello estos terrenos tienen que mantener su aptitud para la producción agropecuaria y por tanto no pueden ser destinados a otros usos (Rodríguez: 2011: 13).

Aunque estas condiciones fueron definidas de forma posterior, al momento en el cual se dio destinación de estos suelos a las áreas de expansión urbana; es claro que si hoy se tuviera en cuenta estas disposiciones, estos suelos no podrían ser urbanizados, tal como lo define el numeral 2 del artículo 4 del decreto 3600 de 2007: "... no podrán autorizarse actuaciones urbanísticas de subdivisión, parcelación o edificación de inmuebles que impliquen alteración o transformación de su uso actual. En esta categoría se incluirán, de acuerdo al artículo 54 del Decreto Ley 1333 de 1986, los suelos clasificados según el Instituto Geográfico

⁵⁸ Según la Resolución No. 2965 de 1995, los suelos de clase agrológica clase III son "Suelos con relieve similar a la clase II o con los siguientes rangos: fuertemente inclinados a fuertemente ondulados con pendientes que no exceden del 25%. Erosión hasta de tipo ligero en no más del 30% del área, de tipo moderado en áreas inferiores al 10%. Profundidad efectiva superficial a muy profunda. Sin piedras hasta pendientes del 12% y pedregosos en pendientes del 12 al 25%. La salinidad no excede del 30% del área para suelos salinos o salino sódicos. El drenaje natural excesivo, bueno a moderado, imperfecto o pobre. Encharcamientos ocasionales en lapsos cortos con un máximo de 30 días acumulados por año; inundaciones hasta por un máximo de 30 días acumulados por año. Retención de agua baja, mediana, alta o muy alta. Permeabilidad lenta, moderadamente rápida o rápida. Nivel de fertilidad alto a muy bajo. Tiene una o varias limitaciones más altas que las de la Clase II que inciden en la selección de los cultivos transitorios o perennes. Requiere prácticas de manejo y conservación de aplicación rigurosa; control de erosión y de agua, drenajes, fertilización, recuperación de áreas salinas o salinosódicas"

Agustín Codazzi – IGAC, las clases I, II y III, ni las clases agrológicas que sean necesarias para la conservación de los recursos de agua, procesos erosivos y zonas de protección forestal...” como hecho que evidencia la destinación errada, tanto pasada como actual de los suelos de las Veredas La Florida y La Floresta, y se resaltan con el uso que siguen teniendo estas áreas carentes de infraestructura de servicios domiciliarios, vías principales y secundarias⁵⁹. (Ver Foto 3)

Foto 3. Predios periurbanos zona Alto del Portón en producción hortícola



Fuente: Carlos Alberto Gómez Agudelo & James Arias Gómez. 2012.

Situación que pone en evidencia que para las áreas definidas en el PBOT como de expansión urbana, se sacrificaron suelos de un alto potencial agrícola, necesarios para el abastecimiento de alimentos de la región.

⁵⁹ Están relacionadas con los usos de suelo rural para áreas de producción agropecuaria, forestal y minera, como lo manifiestan los artículos 121 – 128 del Acuerdo No. 070 de 2007.

15.1.4 ¿Porqué las zonas de expansión en Villamaría?

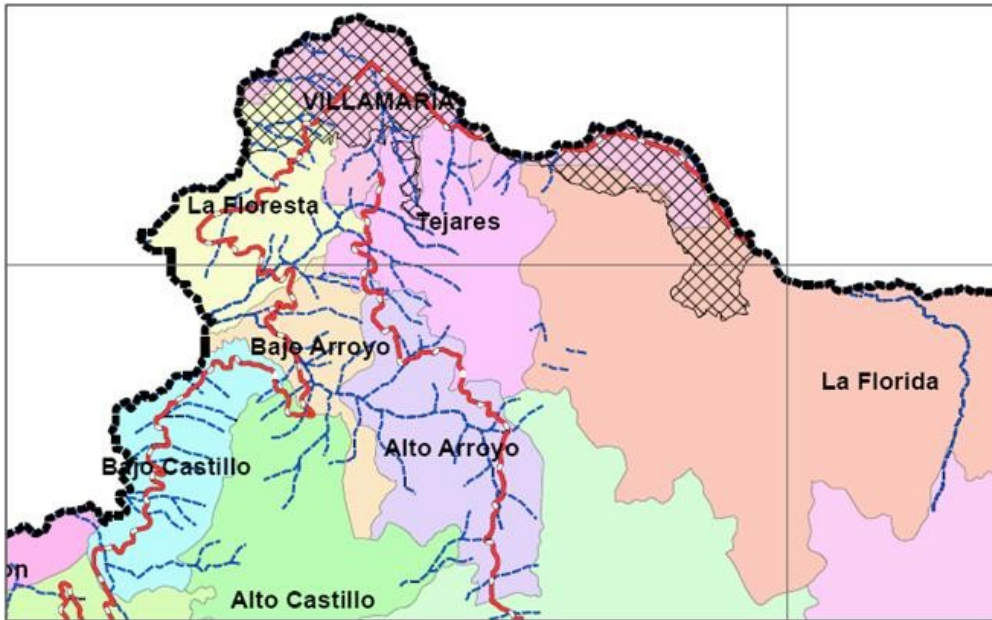
Establecer zonas de expansión urbana y de reserva urbana es una necesidad para el área “metropolitana”⁶⁰, estas decisiones se amparan en el artículo 32 del capítulo IV de la ley 388 de 1997⁶¹. Las situaciones que promovieron esta conversión de uso, que obligaron el cambio de suelo rural, a suelo de expansión y al posterior suelo urbano para el barrio La Florida y La Floresta fueron:

- Villamaría es el municipio caldense con la mayor tasa de crecimiento poblacional.
- Villamaría se ha convertido en municipio dormitorio para Manizales.
- La limitada oferta de suelos urbanizables en Manizales (con estas características topográficas).
- El mercado de suelos presente en la zona actualmente (Ver Mapa13).

⁶⁰ Son 4600 viviendas necesarias para atender la creciente población hasta el año 2023.

⁶¹ La determinación de este suelo se ajustará a las previsiones de crecimiento de la ciudad y a la posibilidad de dotación con infraestructura para el sistema vial, de transporte, de servicios públicos domiciliarios, áreas libres, y parques y equipamiento colectivo de interés público o social...”

Mapa 12: Zonas de expansión del municipio de Villamaría.



Fuente: Acuerdo 070 de 2007 Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipio de Villamaría 2000-2011

El PBOT a la fecha no ha definido el tipo de vivienda a construir en todas las zonas de expansión, situación que se agrava con los fenómenos especulativos del mercado de suelos, pudiéndose con ello repetir las condiciones encontradas en el barrio La Florida; donde se encuentra que los terrenos de mejores características urbanísticas, no fueron usados para la construcción de viviendas, según la necesidad del área “metropolitana”: tipo Vivienda de Interés Social (VIS) o Vivienda de Interés Prioritario (VIP). Sin embargo en el caso de las áreas de expansión de la Floresta y La Alquería, cuyas condiciones para construcción de vivienda urbana son menos favorables, si se canalizaron hacia ese fin. La situación descrita es resultado de la inapropiada regulación del uso del suelo, de los cambios realizados para el destino final de construcción (tipo de vivienda a construir).

El barrio La Florida hoy corresponde por estrato al nivel 4, pero claramente el tipo de vivienda y las condiciones físicas del barrio reflejan condiciones de estrato 6. (Ver Foto 4); así mismo su ubicación geográfica y la falta de verdaderas vías y espacios urbanos de interconexión de carácter público (parques y espacios comunitario), presentan el sector como una zona aislada y marginada, al parecer a propósito del resto del municipio, como si en la errada planificación hecha hasta el momento, se pretendiera implementar una ciudad aparte, pero necesariamente parásita del aporte del resto del municipio, en términos de beneficios ambientales y económicos⁶²; en ese sentido La Florida en Villamaría no ha sido la zona de expansión y crecimiento urbana, que resuelve las necesidades habitacionales de los pobladores del municipio de Villamaría.

Foto 4. Panorámica de la zona de expansión urbana de La Florida año 2002 a 2011



Fuente: Alcaldía de Villamaría 2011

⁶² Entendida aquí la “*ciudad parásita*”, como aquella porción de ciudad que se margina intencionalmente de las posibilidades y condiciones de interrelación sistémica con el conjunto de la sociedad, a partir de negarse a compartir simultáneamente los espacios físicos vinculantes que caracterizan el estado de ciudad, para convertirse en nichos aislados y encerrados, aprovechando la oferta de la infraestructura y de los servicios públicos, que se soporta a expensas del aporte hecho por la sociedad que habita la otra porción de ciudad.

El municipio parece improvisar en asuntos ambientales tan importantes en el desarrollo municipal, y en la proyección de su actividad misional, al obviar el importante potencial agrícola de la zona. Según el Decreto 2181 de 2006 título IV disposiciones finales artículo 29. *Actuaciones urbanísticas en suelo de expansión urbana*. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 388 de 1997, el suelo de expansión únicamente podrá ser objeto de urbanización y construcción, previa adopción del respectivo plan parcial en los términos regulados por la ley, ratificado por el PBOT en el Parágrafo 2 del Artículo 87.

Revisar las técnicas, los criterios y las condiciones que apelan la selección y destinación de futuras zonas de expansión urbana, debe obedecer a la mirada global del territorio, apoyada en el análisis de las dimensiones económica, cultural, social y ambiental; para ello pensar en las Estrategias Corregimentales propuestas por González 2003, que permitan priorizar la actuación y planificación de las áreas urbana, periurbana, rururbana y rural de Villamaría, como zonas dependientes y a su vez complementarias, cuyas particularidades obligan a visualizar la importancia global, que adquiere un territorio frente a las necesidades de toda una población, permitiendo tomar decisiones desde el interés general y no particular (mercado de especulativo de suelos).

Todo ello como parte de reconocer las ventajas comparativas y competitivas del sector productor de alimentos de la actual zona de expansión, de la zona rural de Villamaría, y de su oferta ambiental. La información obtenida, permite vislumbrar la importancia de este territorio rural como despensa agrícola y ambiental para la población de Villamaría y Manizales , dando elementos para la planificación regional, la construcción de directrices y estrategias de una política que permita la búsqueda de un desarrollo endógeno, para las comunidades rurales y urbanas con énfasis en las menos favorecidas. Dicha situación debe ser observada de forma compleja y no desde la mera perspectiva de la necesidad de suelo para urbanizar; como plantea Morín en su Teoría de Pensamiento

Complejo⁶³. Como elementos que retrasan el desarrollo local se identifican los siguientes:

- Líderes sectoriales con una visión cortoplacista y excesiva dependencia del nivel central.
- Autoridades locales con débil percepción de la necesidad de crear en consenso y una visión de futuro regional.
- Sectores productivos desvinculados de reales oportunidades de desarrollo y del consenso local.
- Las autoridades locales tienen una visión del desarrollo y estilo de gestión tradicionales, lo que genera temor de abrir espacios de debate a sus posiciones políticas (Elizalde H, 2003: 17).

15.1.5 Tenencia de la Tierra:

Para efectos del estudio de la propiedad de la tierra en el área rural del municipio, se ha hecho una descripción teniendo en cuenta las microrregiones climatológicas presentes en Villamaría, como elemento que facilitan su ubicación geoespacial. (Ver Tabla 44).

Tabla 44: Tenencia de la tierra y distribución de los predios por rango de áreas de la zona rural del Municipio de Villamaría.

Microrregiones Climatológicas	Propia %	Arrendada %	Empresa Privada	Distribución de Predios por zona	
				Tamaño	%
Zona alta, fría o de páramo (°T de 0° a 6°C)	92,58	0	7, 42 ⁶⁴	< 20 ha	13,94
				20 – 50 ha	6,97%
				50 – 100 ha	6,97
				> 100 ha	72,1
Zona hortofrutícola (°T ente 12° y 18°C)	80	20	0	< 10 ha	72
				> 10 ha	28

⁶³ La realidad a los fenómenos deben ser estudiados de forma compleja ya que dividiéndolos en pequeñas partes para facilitar su estudio, se limita el campo de acción del conocimiento.

⁶⁴ Reserva Forestal Protectora de la CHEC con una extensión de 3.960 hectáreas

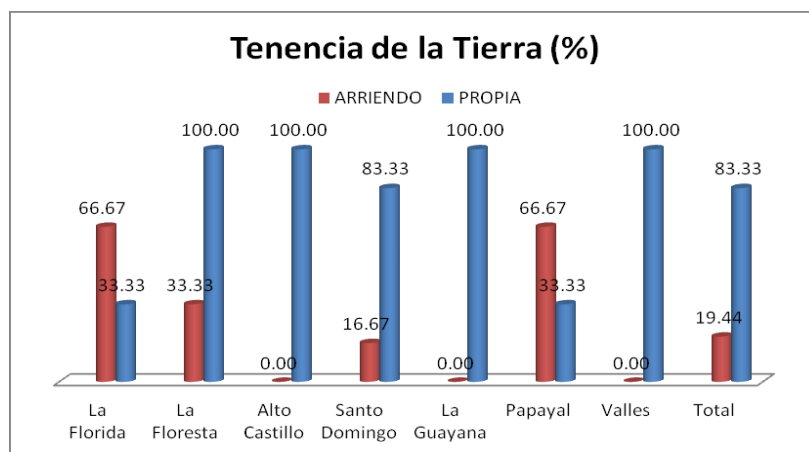
Microrregiones Climatológicas	Propia %	Arrendada %	Empresa Privada	Distribución de Predios por zona	
				Tamaño	%
Zona baja o cafetera (°T de 18° a 24°C)	74	26	0	< 5 ha	74
				> 5 ha	26

Fuente: Estudio sobre el Estado Actual de los Páramos en el Departamento de Caldas, Agenda para la Gestión Ambiental del Municipio de Villamaría, Entrevista a Cristian Ríos.

Es característico de los departamentos del eje cafetero presentar en sus zonas frías una tenencia de tierras particularizada por el latifundio, producto del modelo de colonización vivido a principios del siglo XX, en las zonas media y baja se observa como la concentración de la tierra para propietarios minifundistas es mayor, con el 83,33% de los productores. (Ver Gráfica 6). El hecho de que en la vereda La Florida se presente un porcentaje mayor de predios en arriendo para los agricultores, obedece a la oferta de tierras porcionadas y fincas completas, las cuales están a la espera de su destino próximo de urbanización, gracias a que están en la zona de expansión urbana.

Para el caso La Guayana, Santo Domingo y el Alto Castillo, actualmente importantes zonas productoras de alimentos, presentan porcentajes altos de propiedad de los predios para pequeños productores agrícolas. En La vereda Valles igualmente se observa que la tenencia es clasificada como propia en cuyas tierras se asientan actividades agropecuarias del tipo empresarial.

Gráfica 3: Tenencia de la tierra de los productores encuestados de la zona hortofrutícola de Villamaría



Fuente: Construcción propia a partir de resultados de encuesta aplicada a productores hortofrutícolas de Villamaría.

El hecho de presentarse altos porcentajes de propietarios rurales en la zona caracterizada como productora de alimentos es un hecho significativo, dadas las oportunidades que frente a esta condición se reflejan en el acceso a servicios financieros. Según Leibovich el hecho de que la mayoría de los productores sean propietarios, es positivo frente a la especialización de la producción, debido a que el título de propiedad respalda el acceso a créditos, y brinda autonomía frente a la toma decisiones, relacionadas con el qué y el cómo producir (2010:9).

15.1.6 Tamaño de predios

Se encuentra en esta zona rural, que más del 72,2 % de los agricultores encuestados poseen predios con áreas menores de 10 hectáreas, este tamaño de predio dado el énfasis de producción agrícola presente en la zona, permite y facilita alternativas de explotación agrícola para la pequeña y mediana producción, dado que los cultivos en los cuales se hace énfasis en la zona, poseen Áreas Mínimas Rentables (AMR) que se ajustan a estos tamaños, teniendo en cuenta que el AMR para cultivos como la mora es de 2,2 hectáreas, para tomate de árbol 2,5 hectáreas, aguacate 3 hectáreas, granadilla 6,5 hectáreas (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural *et all.*: 2006: 41). Este escenario permite contribuir

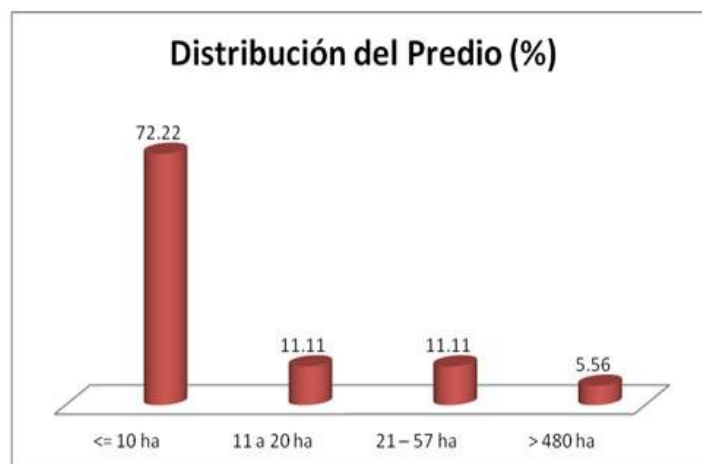
de forma más sencilla a propuestas de crecimiento y desarrollo rural, y de la actividad agropecuaria para la zona. (Ver Gráfica 7) (Ver Foto5).

Foto 5. Tamaño de predios zona Alto del Portón en producción hortícola



Fuente: Carlos Alberto Gómez Agudelo & James Arias Gómez. 2012.

Gráfica 4: Distribución de predios por rangos de áreas de la zona hortofrutícola de Villamaría



Fuente: construcción propia a partir de resultados de encuesta aplicada a productores hortofrutícolas de Villamaría.

Sin embargo con miras a abastecimientos de mercados formales en términos de volumen, será siempre deseable buscar modelos agrícolas empresariales asociativos, que permitan de forma efectiva, sumar áreas y esfuerzo para ampliar el panorama de negocio.

15.1.7 Competitividad de la Producción:

Las características agroclimatológicas presentes en las zonas productoras de alimentos en Villamaría, propician la producción de un amplio espectro de alimentos hortofrutícolas (granadilla, pimentón, pepino de guiso, lechuga, zanahoria, cilantro, acelga, espinaca, brócoli, remolacha, perejil, rábano, cebolla cabezona, pepino cohombro tomate de árbol, repollo, arveja, papa, cebolla de rama, mora, tomate y maíz tecnificado).

Estos productos con el uso apropiado de técnicas agronómicas podrían superar el rendimiento promedio nacional, gracias a procesos de acompañamiento y asistencia técnica constante y pertinente, que la hagan más efectiva, con la mejora en condiciones de infraestructura productiva tanto municipal como predial. En el caso de productos como la mora, granadilla, hortalizas varias, cebolla de rama, tomate, maíz tecnificado, repollo, según la información recolectada, logran superar la media de producción nacional, no obstante se encontró que para algunos productos la brecha tecnológica comparada con la media departamental y nacional, continúa por debajo del promedio, para el caso se menciona frutas como el aguacate, la feijoa, tomate de árbol, lulo, arveja, frijol, maíz tradicional, papa, plátano. (Ver Tabla 45).

Por lo tanto mejorar las condiciones de brecha tecnológica es un proceso necesario, y va de la mano con acciones político institucionales, relacionadas con

el uso del suelo, el acompañamiento institucional y la mejora de eficiencias en el SUBSA; tanto técnicas, administrativas, financieras y de infraestructura.

Tabla 45: Brecha tecnológica de las especies agrícolas de importancia producidas en el Municipio de Villamaría.

Especie	Rendimiento Promedio Villamaría t/ha	Rendimiento Promedio alto de Caldas t/ha	Rendimiento Promedio Nacional t/ha	Brecha con respecto a Caldas t/ha	Brecha con respecto al promedio Nacional t/ha
Aguacate ^a	8	16,7	12,8 ^d	8,7	4,8
Mora ^a	12	15	9,1 ^d	3	-2,9
Feijoa ^a	5,8	13	9 ^g	7,2	3,2
Granadilla ^c	15,5	15,5	10 ^g	-	-5,5
Tomate de árbol ^f	13	13	18,5 ^d	-	5,5
Lulo ^f	7,5	8,5	9,1 ^d	1	1,6
Hortalizas varias ^a	62	62	42,2 ^a	-	-19,8
Cebolla de rama ^c	27	31	19,9 ^a	4	-7,1
Repollo ^e	35	35	-	-	-
Tomate ^e	50	62,4	39,6 ^a	12,4	-10,4
Arveja ^c	2	2	3,9 ^a	0	1,9
Habichuela ^c	12,3	20	-	7,7	-
Fríjol ^a	1,1	4,6	1,2	3,5	0,1
Maíz tecnificado ^c	5,1	6	4,01 ^b	0,9	-1,09
Maíz tradicional ^c	1,5	3,1	2,7 ^a	1,6	1,2
Papa ^a	14	14	17,2 ^a	0	3,2
Plátano ^a	4,5	20	7,8 ^b	15,5	3,3

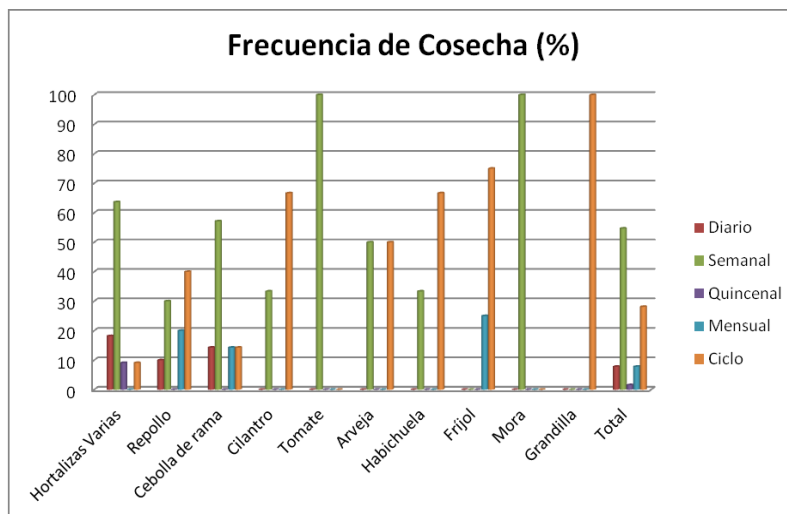
Los subíndices indican cada año del dato tomado: a 2010, b 2009, c 2007, d 2005, e 2004, f 2003, g promedio para Caldas año 2006.

Fuente: construcción propia a partir de resultados de encuesta aplicada a productores hortofrutícolas de Villamaría; Base agrícola 2009; Anuario agropecuario 2009; encuesta nacional agropecuario 2010; MADR Diagnóstico frutícola de Colombia, 2006, MADR Desarrollo frutícola en Caldas, 2006.

15.1.8 Frecuencias de producción

La frecuencia de producción es un elemento de competitividad agrícola clave, dado que establece los tiempos de oferta de productos, con lo cual se entra a equilibrar o desequilibrar condiciones como la balanza de precios en el mercado de productos agropecuarios, y la oferta constante de alimentos. En este sentido se encuentra que los productores encuestados entregan sus productos agrícolas al mercado con una frecuencia semanal del 64,06%, a veces con modalidades que van desde la diaria, la quincenal o el ciclo productivo. (Ver Gráfica 8).

Gráfica 5: Frecuencia de cosecha de productos hortofrutícolas en la zona hortofrutícola de Villamaría.



Fuente: Construcción propia a partir de resultados de encuesta aplicada a productores hortofrutícolas de Villamaría.

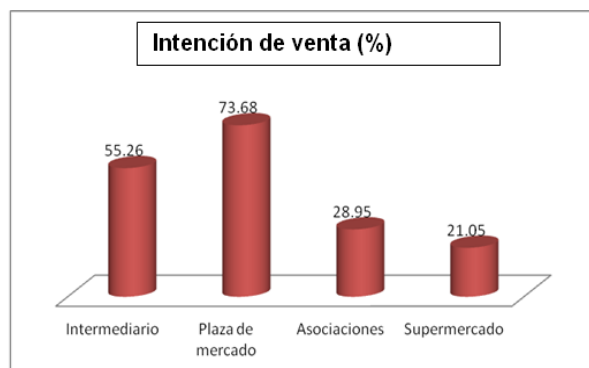
En el caso de la cosecha semanal se realiza para el 100% de la mora y tomate de mesa, el 57,14% la cebolla de rama y el 63,63% de las hortalizas

varias. (Ver Gráfica 49). Esta circunstancia productiva es muy importante, ya que da indicios de la capacidad de estos agricultores de implementar prácticas de siembra y cosecha programadas, de acuerdo a las condiciones solicitadas por el mercado o consumidor final, lo que se traduce en síntomas del nivel de modernización que han adquirido estos productores.

15.1.9 La calidad de la producción según los sitios de venta

Esta variable agrícola está asociada al mercado, por ello y dadas las particularidades que ligan los encadenamientos comerciales de estos productores, se encuentra que para el caso de los productores de la zona hortofrutícola, la calidad enmarcada en procesos de selección, clasificación, empaque y otras labores de poscosecha, no representan un referente de mayor importancia en la zona. (Ver Gráfica 9).

Gráfica 6: Intención de venta de los productos hortofrutícolas en la zona hortofrutícola de Villamaría.



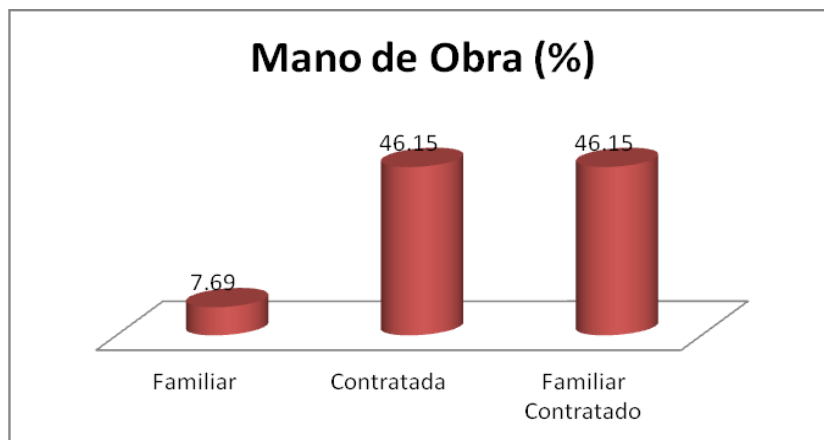
Fuente: Construcción propia a partir de resultados de encuesta aplicada a productores hortofrutícolas de Villamaría.

Los productores se encadenan a uno o varios de los eslabones de comercialización entre plaza de mercado, intermediarios, asociaciones y supermercados; el 73,68% de los productores encuestados de la zona hortofrutícola de Villamaría vende sus productos en la plaza de mercado (la galería de Manizales), la cual no realiza mayores seguimientos y exigencias de cumplimiento a la normatividad vigente sobre calidad de los productos ofertados. Un 55,26% de estos productores vende a intermediarios, que no exigen mayores niveles de calidad. Sin embargo, se ha encontrado que el 21,05% de los productores encuestados han logrado realizar transacciones con mercados de mayor especialización, (Supermercados y/o mercado institucional) cumpliendo con ciertos estándares de calidad, de estos productores, se tiene que el 28,95% venden a alguna asociación como medida de garantía para cumplir exigencias del mercado en términos de volumen, calidad y frecuencia.

15.1.10 **Tipo de productor y Modelo Productivo:**

Desde el punto de vista de las condiciones socio productivas presentes, la información encontrada permite considerar que el tipo de productor hortofrutícola de Villamaría, se enmarca de forma mayoritaria en las características de pequeño productor. (Ver Gráfica 8).

Gráfica 7: Mano de obra empleada en unidades productivas agrícolas encuestadas de la zona hortofrutícola de Villamaría.



Fuente: Construcción propia a partir de resultados de encuesta aplicada a productores hortofrutícolas de Villamaría.

Sin embargo debe ser claro que este tipo de productor no es un campesino típico o tradicional según el rigor del concepto. Para Leibovich, la producción obtenida por este tipo de productores no cumple condiciones de autoconsumo, son pequeñas empresas productivas ligadas a mercados estables y representativos en el tiempo (2009). Forero, sugiere que estas condiciones, enmarcan a los productores como campesinos de producción familiar altamente integrada al mercado, ya que existe un intercambio monetario, con una participación en el mercado interno de bienes alimentarios de consumo directo (2003).

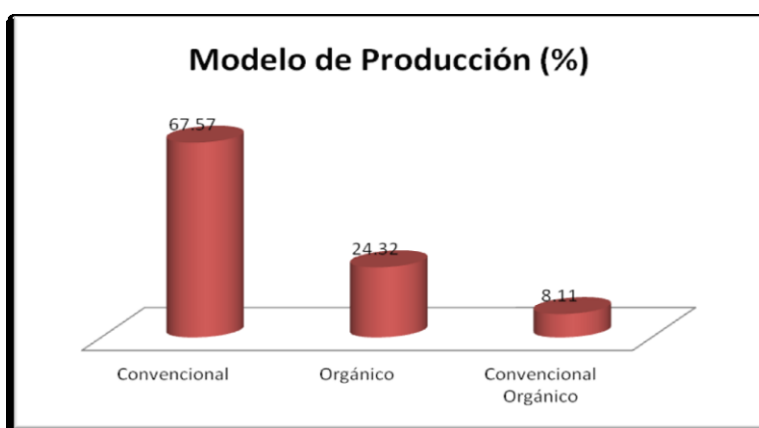
El hecho de contratar mano de obra en la producción, es muestra del nivel de especialización diferencial encontrado aquí para estos productores, aunque estos productores utilizan igualmente para la explotación agrícola de sus predios, la mano de obra familiar no remunerada con un 7,69%, es un valor comparativamente menor al porcentaje entre mano de obra contratada y mano de obra familiar contratada, que equivale al 92,3%. Esta situación se presenta entonces como positiva, ya que abre vía a la modernización de la producción alimentaria, lo que posibilita y facilita los niveles de intervención y mejora, para

establecer canales autónomos de mercadeo y producción, con compradores especializados.

15.1.11 Modelos de producción

En el caso de los modelos de producción que implementan los agricultores encuestados, predomina el convencional con un 67,57%; el orgánico para un 24,32 % y el mixto para un 8,11% de los productores encuestados. (Ver Gráfica 11).

Gráfica 8: El modelo de producción hortofrutícola actual



Fuente: construcción propia a partir de resultados de encuesta aplicada a productores hortofrutícolas de Villamaría.

Es importante resaltar según los datos de la encuesta, que los productores realizan la aplicación de modelos tecnológicos, no como respuesta a las necesidades del medio productivo, sino como respuesta a las tendencias de búsqueda de mayor rentabilidad. Debido a las carencias de comprensión del medio productivo y de los adecuados sistemas de producción para conservarlo; en ese sentido se encuentra que se han venido cometiendo errores conexos al uso de los recursos naturales y los niveles mínimos de su conservación, los cuales se

reflejan en el deterioro actual de los suelos, y en general de las cuencas hídricas, (siembras en sentido de la pendiente, suelos sin cobertura vegetal, riego por aspersión) teniendo como resultado, fenómenos continuos de erosión con pérdida de suelos y de fertilidad natural (Ver Fotos 6 a 8).

Foto 6. Sistema típico de siembra en ladera usado en la zona de la Florida



Fuente: Carlos Alberto Gómez Agudelo & James Arias Gómez. 2012.

Foto 7. Sistema típico de siembra en ladera usado en la zona de la Guayana



Fuente: Carlos Alberto Gómez Agudelo & James Arias Gómez. 2012.

Foto 8. Sistema típico de siembra en ladera usado en la zona de la Guayana



Fuente: Carlos Alberto Gómez Agudelo & James Arias Gómez. 2012.

Forero, explica como en Colombia este modelo se da porque los productores han introducido cambios técnicos basados en la oferta de la revolución verde "...Como resultado de este proceso, la producción familiar tiene actualmente sistemas de producción con diferentes grados de incorporación de la tecnología agroquímica" (2010:13). De igual forma Tobasura refiere como estas condiciones de producción, llevan a los agricultores a acercarse a alternativas que los hace cada vez más dependientes de incrementos en el uso de insumos externos (2006:9).

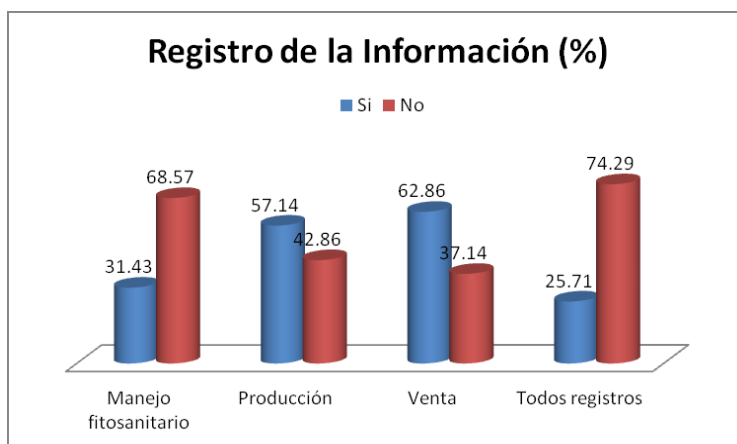
Sin embargo, existen otras alternativas productivas en la zona, usadas por agricultores que reflejan una mayor conciencia ambiental y de sostenibilidad del capital natural, en ese sentido el 24,32% de los encuestados manifiesta tener un modelo de producción orgánica⁶⁵ como tendencias divergentes a la agricultura convencional; ahora bien en las visitas realizadas a los predios de los agricultores encuestados, se pudo constatar que en realidad estos productores no encajan en dicho modelo, siendo más sus sistemas productivos un acercamiento al modelo de

⁶⁵ "... Se entiende por productos agropecuarios "ecológico", "biológico" y/o "orgánico", en adelante "producto, agropecuario ecológico" a aquellos productos alimenticios agropecuarios primarios y procesados, obtenidos de acuerdo con lo estipulado en el presente reglamento (...) Sistema de Producción Agropecuario Ecológico: Sistema holístico, de gestión de la producción que promueve y realiza la biodiversidad, los ciclos biológicos y la actividad biológica de suelo. Esta producción se basa en la reducción de insumos externos y la exclusión de insumos de síntesis química". Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Resolución Numero 74 De 2002.

producción de la agricultura limpia, donde uno de sus principios es la minimización del uso de agroquímicos en el sistema productivo.

Un aspecto clave que refleja el nivel de especialización agropecuaria, independiente al modelo o sistema productivo predominante, es el uso de registros para llevar información de la empresa agrícola; se encontró que en general los productores de la zona rural de Villamaría llevan registros de manejo fitosanitario, producción y venta, sin embargo es de anotar que la mayoría manifiestan no comprender del todo el uso que pueden dar a dicha información, y la utilidad de la misma, visualizado en el 25,71 % del total de los productores que logran llevar varios registros. (Ver Gráfica 12).

Gráfica 9: Registro de información por agricultores en Villamaría



Fuente: Construcción propia a partir de resultados de encuesta aplicada a productores hortofrutícolas de Villamaría.

La toma de datos la realizan como respuesta a los procesos de formación en los cuales han participado, con el SENA y otras instituciones; el caso del registro de venta es diferente, argumentan les sirve como instrumento de comparación temporal del movimiento que tiene el negocio agrícola en términos económicos.

15.1.12 **Servicios a la Producción:**

Leibovich 2009 y 2010 y Perfetti 2009; consideran que para mantener la productividad agrícola es necesario que el productor acceda al Capital financiero, fortalezca su Capital humano y acceda y aplique tecnologías; con el fin de lograr lo anterior, los agricultores deben apoyarse de los servicios prestados por instituciones gubernamentales y no gubernamentales como educación, capacitación, asistencia técnica y créditos.

Frente a estos aspectos, se ha encontrado que los habitantes de la zona rural del Municipio de Villamaría en edad escolar, tienen acceso a la educación en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media (Alcaldía de Villamaría: 2007 b.), junto al servicio de transporte escolar interveredal. El caso de ejemplo puntual lo representa la Institución Educativa Colombia ubicada en la vereda La Guayana, la cual cuenta con convenio interinstitucional con el SENA, que oferta programas de formación técnico y tecnológico en el área ambiental y agropecuaria para los estudiantes de la zona.

Sin embargo el nivel de deserción escolar que se ha encontrado es del 33,1%, un nivel por demás alto si se tiene en cuenta las garantías que tiene esta población rural en torno a la oferta educativa y las posibilidades de acceso que brinda la alcaldía como el transporte escolar, planta docente, alimentación escolar y oferta educativa. (Ver Tabla 46).

No obstante el nivel de escolaridad que mayor frecuencia se reporta para la zona, según la encuesta es el de bachiller completo, sin embargo a pesar del avance en la formación del capital humano presente en las veredas, no se observa un impacto positivo en el manejo en las unidades productivas agropecuarias. Algunas posibles explicaciones a esta situación se pueden enmarcar en la migración rural – urbana, la destinación de jóvenes a actividades laborales. Si bien

para los habitantes de la zona hortofrutícola, la agricultura es una actividad que les permite la subsistencia, es claro para ellos que hasta el momento dicha actividad no logra compensar las expectativas de vida generadas y ampliadas por el sistema educativo; por ello son las condiciones urbanas las que deslumbran a los habitantes de la zona rural, y promueven su migración. (Ver Tabla 46),

Tabla 46: Condiciones generales de la educación rural en el Municipio de Villamaría

Indicador	Rural
Nivel más frecuente de escolaridad*	11 grado
Tasa de deserción escolar	33,1%
Tasa de analfabetismo mayores de 15 años	7%

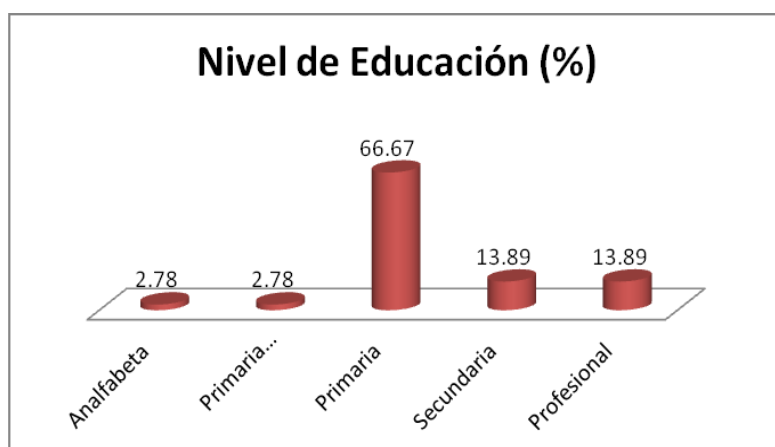
Fuente: Caracterización Villamaría (Oficina del SISBEN y de la Secretaría de Educación Municipal, 2004); Carta Estadística para Caldas 2010.

En charlas dirigidas con los estudiantes de la Institución educativa Colombia se encontró evidencia de las expectativas de vida de los jóvenes, donde para un bachiller de la zona es más deseable vivir y trabajar en la ciudad, en labores como celaduría o de operario en una fábrica, ya que perciben que allí se dan más y mejores garantías de bienestar que en el trabajo rural (salario y seguridad social). Los padres de estos jóvenes justifican su accionar "...no queremos que ellos continúen en labores del campo sembrando hortalizas, pues económicamente no es rentable". Lo anterior coincide con Leibovich "Dados los esfuerzos estatales en aumentar el nivel de educación (...) nos puede indicar que a mayores niveles educativos y dadas las bajas productividades de las labores en el campo, la gente migra hacia la ciudad en busca de mejores trabajo" (2009).

Sin embargo, se encuentran situaciones donde los niveles de formación del tipo universitario, se relacionan con mejores condiciones de mercado, dada la especialización y conocimiento que del mismo tienen los productores; en ese

sentido el 50% de los productores que comercializan sus productos en supermercados, tiene un nivel educativo profesional, estos agricultores están ubicados en las veredas la Floresta y Florida, colindantes con la cabecera municipal de Villamaría. Para Leibovich 2010 condiciones como el nivel educativo y la cercanía a las cabeceras municipales son condiciones que posibilitan la especialización productiva del sector rural, lo que facilita el acceso a los mercados especializados. (Ver Gráfica 13)

Gráfica 10: Nivel Educativo de los productores encuestados de la zona hortofrutícola de Villamaría.



Fuente: Construcción propia a partir de resultados de encuesta aplicada a productores hortofrutícolas de Villamaría.

15.1.12.1 **Mirada de los actores institucionales sobre la migración rural**

Los entrevistados consideraron frente a la pregunta; ¿qué situaciones considera usted son causantes del incremento de la migración de los jóvenes agricultores de Villamaría?... “El tema es la falta de oportunidades de estudio universitarios para habitantes de las zonas rurales, que permitan el acceso a programas de ciencias agropecuarias en el sitio donde viven. Obliga a los jóvenes del sector a migrar a la ciudad, en busca de las opciones de estudio que solo se encuentran allí, como es el caso de los programas agropecuarias ofertados por las universidades en la región”, “...por consiguiente los jóvenes se van a Manizales entran a la universidad y al graduarse ven poca oportunidad para desempeñarse profesionalmente de una manera competitiva en las zonas de origen”.

Por otro lado es importante considerar cuál es el papel que las universidades de la región han jugado y van a jugar frente a la vinculación de sus actividades académicas y de investigación, con las necesidades del entorno, en este caso el sector rural de la zona cafetera y en particular frente a las zonas productoras de bienes ambientales y alimentarios⁶⁶.

De acuerdo a los actores institucionales entrevistados, el impacto no se refleja en el desarrollo rural, pues el papel principal es la investigación a través de trabajos de grado (tesis de pregrado y posgrado, muchas de ellas sin pertinencia o amarradas a los mismos productos tradicionales, o a las condiciones que estos enmarcan con las dimensiones económica, social, ambiental etc. Según los entrevistados la generación de conocimiento para los agricultores es mínima, porque en la mayoría de los casos no se integran los actores rurales en el trabajo investigativo, o en el caso de la transferencia de resultados el proceso es precario dadas las falencias en Capital humano del sector rural y en modelos pedagógicos apropiados en el proceso de extensión. Por otro lado el recurso financiero que

⁶⁶ Ver, al respecto: MACHADO Absalón y SALGADO A, Carlos. 2006. *Academia, actores sociales y políticas en el sector rural* / [coordinadores]. – Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Económicas, 201 pág.

promueva procesos de investigación es poco y escaso. (...) Aunque, se ha logrado desde la Universidad de Caldas en convenio con el ICA y el SENA el encadenamiento productivo de lácteos y de cárnicos, también se han generado emprendimientos sin resultados concretos con Universidad al Campo.

Para el caso, la realidad presente en el sector hortofrutícola y en general para Villamaría, muestra que este análisis por parte de los entrevistados no es totalmente cierto. La oferta y el acceso educativo en el nivel de formación técnica y tecnológica, están dadas por el SENA para la zona, al igual que el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), gracias al apoyo de programas del Ministerio de Educación Nacional como Computadores para Educar.

La problemática puntual, no radica en el acceso a las TIC o a la educación con énfasis agropecuaria; la problemática está relacionada en forma directa con la rentabilidad del negocio agrícola, con las desventajas en la comercialización, la baja rentabilidad por unidad de área, las pérdidas poscosecha, las ineficiencias administrativas y gerenciales del negocio, la falta de asistencia técnica pertinente y constante, la baja calidad de la infraestructura para la producción, el limitado acceso a la tierra, situaciones que hacen que el negocio a pesar de tener una demanda constante en volumen y frecuencia para abastecer la ciudad, no represente las ganancias que debería. La realidad es que es necesario mejorar la calidad de la educación impartida, con ajustes a su utilidad y pertinencia, frente a las necesidades del medio de vida de estos productores, pero no será suficiente los ajustes a la formación si las condiciones básicas del negocio agrícola no evolucionan frente a la formalidad y la adopción de más y mejores tecnologías, que logren la eficiencia y eficacia en los procesos productivos, administrativos, de mercadeo y de comercialización.

Las opciones para el proceso formativo de capacitación y acompañamiento técnico están dadas, la tasa de analfabetismo en la zona rural de Villamaría en personas mayores de 15 años es baja con un 7% (Ver Tabla 48). Lo que representa un potencial para programas de formación, que busquen mejoras en el Capital humano y social de la zona, con la aplicación de modelos e instrumentos pedagógicos de formación adecuados y pertinentes. Aquí el SENA juega un papel fundamental, su presencia con programas institucionales como Jóvenes Rurales Emprendedores y la Integración con la Media Vocacional, pueden permitir fortalecer el Capital humano actual y a futuro de la zona, al sumar incentivos a la producción, el mejoramiento vial, de infraestructura, y la formalización de mercados, de la mano del fortalecimiento del Capital social, juegan un papel fundamental para la reestructuración y mejoras en eficiencias del SUBSA para la región, con las correspondientes ventajas para productores y consumidores, donde el nivel de intermediación y especulación sea auto controlado y auto corregido.

15.1.13 Calificación de la calidad y utilidad de los servicios a la producción, prestados a los productores hortofrutícolas en Villamaría

Se buscó que los productores encuestados y los actores institucionales realizaran una apreciación cualitativa de los servicios prestados a la agricultura tanto de entes gubernamentales como del sector privado, frente a temas como educación, capacitación, asistencia técnica y el crédito, con lo cual se encontró que el 46,15% de los productores consideran que la calidad de la educación es buena y solo un 38,46% considera que es suficiente y útil. (Ver Tabla 49). Situación que va de la mano con la respuesta que dan algunos actores institucionales “(...) los proyectos educativos no incluyen, o han abandonado los procesos de producción del entorno, y no involucran los padres de familia, para con ello rescatar la importancia del campo en la economía del País. Para volver atractivo el campo para los jóvenes hay que incluir las tecnologías de informática y de comunicación de forma más eficiente donde en estos procesos productivos se

llegue a un nivel de integración al mercado a través de estrategias de comercialización; y con la búsqueda de programas concretos para el relevo generacional ya que no existen.

Tabla 47: Calificación de la calidad y utilidad de los servicios de producción.

Servicio	Calidad %				Utilidad %		
	Bueno	Regular	Malo	No opina	Suficiente	Insuficiente	No opina
Educación	46,15	15,38	7,69	30,77	38,46	23,08	38,46
Capacitación	7,69	30,77	46,15	15,38	15,38	69,23	15,38
Asistencia Técnica	0,00	38,46	38,46	23,08	15,38	53,85	30,77
Crédito	80,00	20,00	0,00	-	80,00	20,00	-

Fuente: construcción propia a partir de resultados de encuesta aplicada a productores hortofrutícolas de Villamaría. 2010

15.1.13.1 Calidad de la Infraestructura

El PDM se enfoca a ampliar cobertura y mejoramiento de infraestructura, pero no articula con El PBOT en propuestas que conduzcan a definir las líneas de formación para el trabajo en consonancia con la visión, que estimulen el potencial local para desarrollar sus potencialidades, sean estas turísticas, agroindustriales o industriales, de conocimiento o hacia la formación en producción primaria para el abastecimiento local y regional de alimentos.

Está ausente en el PD la identificación y diagnóstico de las principales cadenas productivas municipales (oferta, demanda, líneas de abastecimiento y distribución) necesarias para que se dé un comercio fluido para los diferentes sectores del Municipio, como lo plantea el PBOT (en el caso de productos agropecuarios, plaza de mercado), en el caso de productos de exportación la búsqueda conjunta con el sector privado de mercados posibles, en miras a vincularse con mercados externos. Así mismo no está clara la vinculación

estratégica con los Municipios del Centro - Sur caldense y la región, para abastecerlos de productos propios del municipio.

En el tema turístico el PD no retoma la propuesta del PBOT de diseñar un plan estratégico y promocional para el Municipio, y gestionar los recursos para darle continuidad, perdiendo de vista la Visión al mediano y largo plazo que debe ser la hoja de ruta municipal con el aprovechamiento del Parque Natural Nacional de los Nevados (PNNN) y todas sus riquezas biológicas y geográficas. El Turismo es asumido en el PD con asignación de recursos y programas para ejecución de las inversiones, pero hay carencias en términos de definir recursos para infraestructura y vías que intercomuniquen los diferentes sectores turísticos municipales con el posible público demandante de este sector.

En términos de articulación regional el PD se ha quedado corto y no visibiliza la importancia ya destacada en el PBOT frente a la importancia de unificar esfuerzos entre los Municipios de Villamaría y Manizales y entre Villamaría con los otros Municipios del Centro - Sur caldense, en miras de aprovechar las ventajas comparativas en términos de vías, infraestructura, servicios públicos, ambiente, comercio, el aprovechamiento de los centros de investigación locales y el grupo de universidades de Manizales en la búsqueda de alternativas de desarrollo y aprovechamiento de fortalezas y ventajas individuales y colectivas en el nivel municipal y regional. Con proyectos de importancia como:

- Integración al Proyecto “Distritos Agroindustriales” liderado por la Gobernación de Caldas.
- Vinculación a los Proyectos turísticos de interés regional.
- Recuperación de la franja amarilla del Río Chinchiná.
- Recuperación de Cuencas y Microcuencas.
- Aeropalestina.
- Manizales Eje Del Conocimiento.
- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

- Central de Sacrificio.
- Cable aéreo.
- Vía a la Laguna del Otún.

Y la concertación de temas de interés en Ordenamiento Territorial como:

- Recuperación de la Banca del Ferrocarril (Villamaría, Chinchiná, Manizales).
- Recuperación de la Vía Panamericana (Villamaría, Chinchiná).
- Integración con los Municipios vecinos en lo concerniente a transporte público
- Recuperación de la vía Javas – El Avión – Llanitos – Río claro.
- Recuperación de la Vía La Violeta – Nueva Primavera
- Recuperación de la Vía La Esperanza – El Nevado – Gallinazo – Vía Panamericana.
- Parque Natural Nacional de los Nevados (A través de asociaciones de Municipios, con las localidades que tengan predios en el PNNN y en su zona amortiguadora y en compañía de la Oficina del Ministerio encargados del PNNN).
- Doble calzada La Uribe – Puente La Libertad.
- Doble calzada Villamaría – Manizales.

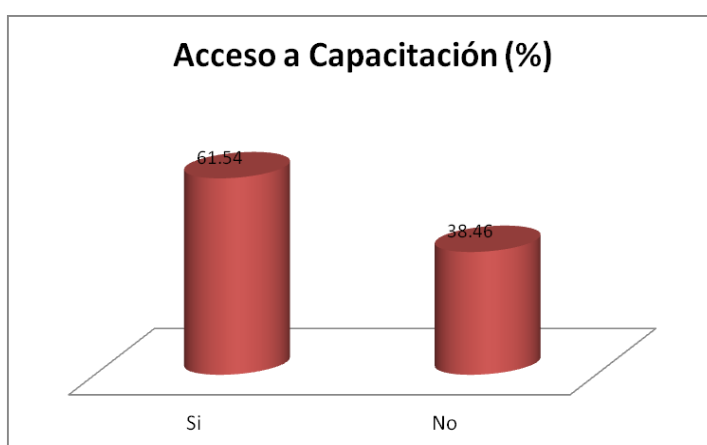
O por lo menos no se observa en los programas y subprogramas propuestos.

15.1.13.2 **Calidad de la capacitación**

El 61,54 de los productores de la zona media u hortícola de Villamaría han asistido a capacitación, el 38,46 que no han asistido son habitantes de las veredas la Floresta, La Florida y Alto Arroyo quienes manifiestan que en esta zona no hay oferta de capacitación. La calidad de la capacitación es considerada regular en 30,77%, mala en 46,15% y su utilidad insuficiente en 69,23%. Lo que indica que el acceso a información y nuevos conocimiento por parte del productor es mínimo

pudiéndose reflejar en la transformación de los procesos productivos como la implementación de prácticas de conservación del suelo y la toma de registros pues de acuerdo Leibovich⁶⁷ “mayores niveles de educación generan procesos tecnológico más acelerados”. (Ver Gráfica 14)

Gráfica 11: Acceso a capacitación por parte de los productores encuestados de la zona hortofrutícola de Villamaría.



Fuente: Construcción propia a partir de resultados de encuesta aplicada a productores hortofrutícolas de Villamaría.

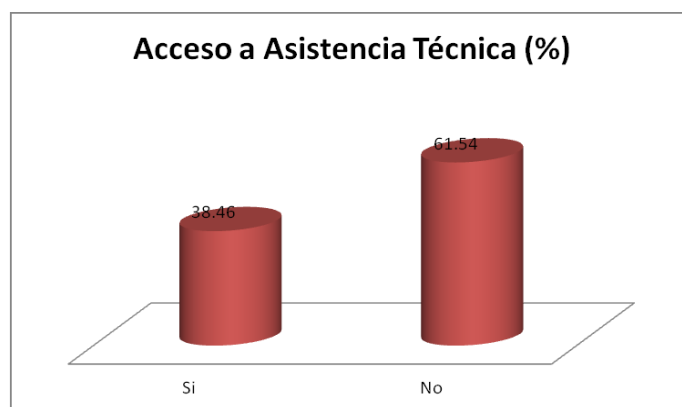
15.1.13.3 Calidad de la asistencia Técnica

Conforme a Leibovich, la asistencia técnica impacta positivamente en la productividad (2009). El Capítulo 1 artículo 2 de la ley 607 del 2000 “La asistencia técnica directa rural, es un servicio público de carácter obligatorio y subsidiado con relación a los pequeños y medianos productores rurales, cuya prestación está a cargo de los municipios en coordinación con los departamentos y los entes

⁶⁷ LEIBOVICH et all. Determinantes de la Producción Agrícola Departamental en Colombia, 1990 – 2005. Op. Cit., Pág. 30.

nacionales, en particular el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural” (2009: 30). (Ver Gráfica 15).

Gráfica 12: Acceso a la asistencia técnica de los productores encuestados de la zona hortofrutícola de Villamaría.



Fuente: Construcción propia a partir de resultados de encuesta aplicada a productores hortofrutícolas de Villamaría.

Se ha encontrado que sólo el 38,46% de los productores encuestados de la zona hortofrutícola de Villamaría, han recibido asistencia técnica en lo corrido del año 2010, los productores afirman que el común denominador es que no hay un servicio de asistencia técnica en la zona, por parte de los entes gubernamentales y que cuando esta seda, es de regular calidad. Sobre su utilidad el 53,85% de los encuestados la han considerado como insuficiente. Dicha situación refleja por parte de los productores poca credibilidad hacia las instituciones que prestan el servicio, y comentan además que se relega la responsabilidad a representantes de las casas comerciales que “no dan soluciones, sólo ofrecen productos y entregan muestras”⁶⁸.

Como complemento a este análisis, es importante destacar la evaluación frente a la capacidad institucional de las Secretarías de Agricultura

⁶⁸ En observaciones de las encuestas hechas a los productores.

Departamentales en Colombia realizada por el IICA en el año 2004, (INCODER)⁶⁹. Allí la Secretaría de Agricultura del departamento de Caldas, obtuvo una baja calificación (en promedio 416 puntos de 1000), en todos los aspectos evaluados entre ellos los de formulación, ejecución y seguimiento de los programas, planes y proyectos de departamentales relacionados con:

- Transferencia de tecnología
- Desarrollo rural
- Comercialización
- Financiamiento
- Infraestructura y adecuación de tierras
- Ordenamiento de la propiedad rural
- Sistemas de información
- Desarrollo forestal, pesca y acuicultura.

La situación no es nueva y refleja la poca importancia que para la nación, los departamentos y los municipios tiene el sector rural, sobre todo en el caso de las zonas de esquemas productivos en manos de pequeños y medianos agricultores, o para el caso de productos, aquellos que no hacen parte de la plataforma exportadora como es el caso del café. Corroborándose así la percepción que los productores tienen del acompañamiento técnico y la asistencia técnica, situación reflejada en el lento avance del sector rural municipal y departamental.

En consecuencia una asistencia técnica que no asegure para los productores la cobertura, la calidad, la permanencia y la pertinencia, se convierte en una amenaza para el productor, porque limita la posibilidad de acceso a la información (sobre tecnologías, técnicas, planes, programas, proyectos y créditos etc.), para la toma de decisiones en el proceso productivo. Según Perfetti, “La

⁶⁹Ministerio de agricultura y desarrollo Rural República de Colombia. Evaluación de la capacidad institucional de las Secretarías de Agricultura Departamentales. Convenio Fondo DRI- IICA. Agendas Regionales para el desarrollo Rural 2004.

Asistencia Técnica Agropecuaria –ATA– se caracteriza por ser el punto de encuentro entre la generación y el uso de conocimiento, es decir, gracias a la ATA los productores agropecuarios pueden incorporar nuevo conocimiento en sus procesos productivos y de gestión.” (2009: 51)

15.1.14 **Mirada de los actores institucionales sobre los servicios relacionados con el SUBSA**

Al realizar la pregunta a representantes institucionales sobre sus consideraciones sobre la Asistencia Técnica⁷⁰; se encontró que la percepción general es pesimista, al encontrarse respuestas que relacionan el proceso con la ineficiencia, la falta de pertinencia, el bajo presupuesto, la influencia de la politiquería, el bajo nivel integral de formación de los profesionales que la imparten etc. Como ejemplo Quintero y Holguín⁷¹, manifiestan que la Asistencia Técnica no es suficiente, ni eficientemente, ni confiable en el sector rural; debido a que está abandonada por los entes gubernamentales, al no incluirlas en sus planes de desarrollo, ni destinar un rubro específico del presupuesto para ello.

Sin embargo frente al tema del presupuesto para el caso de Villamaría, no es cierto que no se incluya el tema dentro del Plan de Desarrollo, aquí la situación es que está incluida, pero no se muestra una asignación específica de recursos para el Municipio de Villamaría Pero al indagar por la oficina de Desarrollo Agropecuario municipal si se encuentra que el bajo presupuesto (tres profesionales contratados) para la atención de 3200 fincas en la zona rural de Villamaría⁷², no permite avanzar con propuestas contundentes. (Ver Tabla 48).

⁷⁰ ¿Considera que esta asistencia técnica es suficiente, eficiente, confiable y se ve reflejada en la dinámica de desarrollo de los productores en Villamaría y Manizales?

⁷¹ Entrevistas con Jorge Quintero Diputado a la Asamblea de Caldas y Rubén Darío Holguín Coordinador de la Oficina de Desarrollo Agropecuario de Villamaría. 22 de Marzo de 2012.

⁷² Dialogo con Cristián Ríos, Técnico de la Oficina de Desarrollo Agropecuario del Municipio de Villamaría. Villamaría, 15 de enero de 2012.

Tabla 48: Programas y proyectos para la asistencia técnica en el Departamento de Caldas y Municipio de Villamaría.

Instrumento	Sector	Programa	Sub programa o Proyecto	Plan de Inversión subprograma
Plan de Desarrollo de Caldas 2008 - 2011	Agropecuario	Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento del servicio de Asistencia Técnica Municipal, los Consejos Municipales de Desarrollo Rural y las Asociaciones de Productores articuladas a las cadenas productivas	Costo Total \$455.630.000 Fuentes de financiación: recursos propios
Plan De Desarrollo Municipal 2008 – 2011 Villamaría	Desarrollo Rural	Implementación del programa de asistencia técnica directa rural y agroempresarial.	Fortalecimiento al desarrollo rural y agroindustrial del municipio. Meta: Implementación del servicio de asistencia técnica directa rural y agroempresarial del municipio.	No hay información ⁷³

Fuente: Gobernación de Caldas. Plan de Desarrollo de Caldas 2008 – 2011, Acuerdo 40 de 2009. Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 para Villamaría.

De acuerdo a Holguín⁷⁴ (...) en los últimos 10 años la producción del sector rural de Villamaría ha permanecido estable pese a la falta de incentivos para asistencia y acompañamiento al pequeño productor.

En general los entrevistados manifiestan que la Asistencia Técnica encaminada al fortalecimiento del SUBSA, debe incluir el acompañamiento en cuestiones relacionados al fortalecimiento del Capital humano y social de los productores, con temas como la planificación, la producción, la administración, la comercialización, las labores poscosecha, la asociatividad.

⁷³ En el PD de Villamaría está el valor global del sector, no lo discrimina por proyecto.

⁷⁴ Entrevista a Rubén Darío Holguín Coordinador de la Oficina de Desarrollo Agropecuario de Villamaría. 22 de Marzo de 2012.

15.1.14.1 **Calidad del acceso al crédito agropecuario**

Para Leibovich el acceso al crédito es un indicador del desarrollo del mercado financiero en el sector rural, que permite al productor contar con los recursos necesarios para adelantar sus actividades productivas de manera oportuna, y reducir los riesgos productivos y comerciales (2009).

El acceso a créditos si bien no soluciona persè las problemáticas rurales, si implica que con un Capital bien administrado, que aproveche las ventajas comparativas de los créditos ofertados por entidades financieras del sector rural, pueden lograr mejoras significativos en el proceso productivo. Situación que desde luego obedece a la planificación que cada productor haga de forma seria, responsable y confiable de los proyectos de producción agropecuaria. Sin embargo; este proceso descrito implica, que cada productor conozca y apropie modelos productivos, administrativos y gerenciales, de la mano de adecuados procesos de formación, de capacitaciones, de acompañamiento y de asistencia técnica como ejemplo de toma de decisiones efectivas.

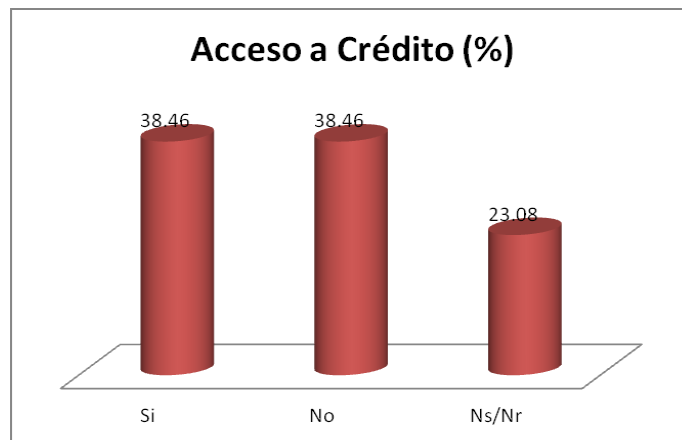
Sin embargo los productores arrendatarios (en el caso de los encuestados que cumplen esta condición), consideran que una limitante para acceder a créditos es la exigencia de historial crediticio, y las tasas de interés altos. Por su lado Quintero y Holguín⁷⁵, en la entrevista interpretan las problemática que enfrentan los productores para acceder a créditos como la falta de créditos con intereses blandos para acceder a tecnologías.

Si bien es cierta la relación, los agricultores de la zona rural hortofrutícola dueños de tierras (la mayoría), observan con desconfianza el sistema crediticio y financiero. Según lo constatado en los resultados de la encuesta, los productores de Villamaría, manifiestan que no hay una cultura de manejo financiero y acceso a créditos, tan solo el 38,46% de los agricultores encuestados han accedido al

⁷⁵ Entrevistas Jorge Andrés Quintero Diputado a la Asamblea Departamental de Caldas y Rubén Darío Holguín Coordinador de la Oficina de Desarrollo Agropecuario de Villamaría. 22 de Marzo de 2012.

crédito en algún momento de sus vidas como productores, quizá por escasa información y formación relacionada con su manejo, considerándose esta la principal razón por la cual estos productores no toman este servicio. (Ver Gráfico 16).

Gráfica 13: Acceso a crédito de los productores encuestados de la zona hortofrutícola de Villamaría.



Fuente: Construcción propia a partir de resultados de encuesta aplicada a productores hortofrutícolas de Villamaría.

16 ANÁLISIS DE LA DEMANDA DE ALIMENTOS PARA VILLAMARÍA Y MANIZALES, PARA ESTRATOS BAJOS

Siendo la demanda de alimentos de las ciudades en especial la generada por los estratos vulnerables un asunto que involucra la seguridad y la soberanía alimentaria, siempre que es menester de las autoridades públicas garantizar el abastecimiento, la distribución y el acceso a los alimentos en condiciones de calidad, inocuidad, volumen y precio, se convierte dicha situación en el caso de la zona “metropolitana” en un asunto de mayor interés para las administraciones municipales. Se analiza aquí la demanda conjunta de 26 alimentos entre los cuales se encuentran (Cereales, tubérculos, hortalizas, frutas y leguminosas) consumidos por la población de estratos 1, 2 y 3 de los municipios de Villamaría y

Manizales, con una proyección que va desde el año 2012 hasta el año 2023. (Ver Tabla 49).

Tabla 49: Demanda de alimentos hortofrutícolas de estratos vulnerables en Villamaría y Manizales entre los años 2010 y 2023

Canasta de Alimentos Conjunta Manizales – Villamaría		Demanda estratos 1-2-3 año 2010 (Ton)	Demanda estratos 1-2-3 año 2011 (Ton)	Demanda estratos 1-2-3 año 2012 (Ton)	Demanda estratos 1-2-3 año 2013 (Ton)	Demanda estratos 1-2-3 año 2014 (Ton)	Demanda estratos 1-2-3 año 2015 (Ton)	Demanda estratos 1-2-3 año 2016 (Ton)
Grupo de alimentos	Productos	No. Habitantes 312210	No. Habitantes 315216	No. Habitantes 318256	No. Habitantes 321330	No. Habitantes 324439	No. Habitantes 327582	No. Habitantes 330762
Cereales y Tubérculos	Maíz	1412	1426	1440	1454	1468	1482	1496
	Papa común	15359	15530	15703	15879	16057	16237	16420
	Plátano	7726	7850	7977	8105	8236	8369	8504
	Yuca	2383	2417	2451	2486	2522	2558	2594
	Papa criolla	4631	4679	4728	4778	4829	4879	4931
	Arracacha	656	662	668	675	681	688	695
Hortalizas	Tomate	2516	2554	2592	2630	2669	2709	2750
	Zanahoria	2306	2339	2373	2407	2442	2478	2514
	Cebolla cabezona	1484	1504	1525	1546	1567	1588	1610
	Cilantro	1033	1051	1069	1087	1106	1125	1144
	Cebolla larga	924	938	952	967	981	996	1012
	Habichuela	1641	1662	1684	1705	1727	1749	1772
	Repollo	1009	1024	1039	1054	1070	1086	1102
	Lechuga	1774	1794	1815	1836	1858	1879	1901
	Pimentón	704	711	718	725	732	739	746
	Ahuyama	1026	1037	1048	1059	1070	1082	1094

	Pepino cohombro	1101	1117	1133	1150	1166	1184	1201
	Remolacha	750	758	767	775	783	792	800
Frutas	Tomate de árbol	1207	1220	1232	1245	1258	1271	1284
	Aguacate	3160	3196	3232	3269	3306	3344	3383
	Guayaba	1798	1824	1852	1880	1908	1937	1966
	Banano	5039	5121	5205	5291	5378	5466	5556
	Limón	1210	1229	1248	1268	1288	1308	1328
	Mora	1260	1274	1289	1303	1318	1333	1349
	Lulo	1405	1418	1432	1446	1460	1474	1488
Leguminosas	Fríjol Seco	3395	3433	3472	3511	3552	3592	3633

Tabla 49: (Continuación). Demanda de alimentos hortofrutícolas de estratos vulnerables en Villamaría y Manizales entre los años 2010 y 2023

Canasta de Alimentos Conjunta Manizales – Villamaría		Demanda estratos 1-2-3 año 2017 (Ton)	Demanda estratos 1-2-3 año 2018 (Ton)	Demanda estratos 1-2-3 año 2019 (Ton)	Demanda estratos 1-2-3 año 2020 (Ton)	Demanda estratos 1-2-3 año 2021 (Ton)	Demanda estratos 1-2-3 año 2022 (Ton)	Demanda estratos 1-2-3 año 2023 (Ton)
Grupo de alimentos	Productos	No. Habitantes 333977	No. Habitantes 337229	No. Habitantes 340518	No. Habitantes 343845	No. Habitantes 347209	No. Habitantes 350612	No. Habitantes 354055
Cereales y Tubérculos	Maíz	1511	1526	1541	1556	1571	1586	1602
	Papa común	16606	16794	16984	17177	17373	17571	17772
	Plátano	8642	8782	8925	9070	9218	9368	9521
	Yuca	2632	2670	2708	2747	2787	2828	2869
	Papa criolla	4983	5036	5090	5144	5199	5255	5311
	Arracacha	701	708	715	722	729	736	744

Hortalizas	Tomate	2791	2833	2875	2919	2963	3007	3053
	Zanahoria	2550	2588	2626	2664	2703	2743	2784
	Cebolla cabezona	1633	1655	1678	1702	1726	1750	1774
	Cilantro	1164	1184	1204	1225	1246	1267	1289
	Cebolla larga	1027	1043	1059	1076	1092	1109	1126
	Habichuela	1795	1818	1842	1866	1891	1915	1941
	Repollo	1118	1135	1152	1169	1186	1204	1222
	Lechuga	1924	1946	1969	1993	2016	2040	2064
	Pimentón	753	761	768	776	783	791	799
	Ahuyama	1105	1117	1129	1141	1154	1166	1179
	Pepino cohombro	1219	1237	1255	1274	1293	1312	1332
	Remolacha	809	818	827	836	845	855	864
Frutas	Tomate de árbol	1297	1311	1324	1338	1352	1367	1381
	Aguacate	3422	3461	3501	3542	3583	3624	3667
	Guayaba	1996	2026	2057	2088	2120	2152	2185
	Banano	5648	5742	5837	5933	6032	6132	6234
	Limón	1349	1370	1392	1414	1436	1459	1482
	Mora	1364	1380	1396	1412	1429	1446	1462
	Lulo	1503	1518	1532	1547	1562	1578	1593
Leguminosas	Frijol Seco	3675	3717	3760	3804	3848	3892	3938

Fuente: Construcción propia a partir de resultados de encuesta aplicada a productores hortofrutícolas de Villamaría. Encuesta Secretaría de Salud del Municipio de Manizales, 2006; Arroyave 2009, Raigosa et al 2009, Seguimiento de la población PBOT del municipio de Villamaría (Acuerdo 070 de 2007) (CHEC), Boletín estadístico SPM No. 2 2010.

16.1 CAPACIDADES DEL SUBSA DE VILLAMARÍA

16.1.1 Escenario actual de oferta frente demanda hortofrutícola, para los estratos 1, 2 y 3 de Villamaría y Manizales

Para el análisis de la capacidad del SUBSA de ofertar alimentos, se tuvo en cuenta las características más relevantes de la zona hortofrutícola de Villamaría entre ellas; su capacidad abastecedora actual en términos de calidad, frecuencia y volumen, las características climáticas, la vocación productora, el uso actual y potencial del suelo, la cultura productiva y la experiencia de los productores, la brecha tecnológica (positiva y negativa); y en el caso de los frutales se considero los priorizados por el Plan Frutícola de Caldas (Ministerio de Agricultura y desarrollo rural: 2006:65).

En la Tabla 50, se muestra el análisis de la oferta de los alimentos y el porcentaje de la calculada demanda y la posible oferta que se obtuvo en la zona para el período de los años 2009 –2010, cuando aquí se plantea sobre *“el porcentaje que pudo ser abastecido”*, se está haciendo referencia a los cálculos brutos sin realizar los descuentos producto de las ineficiencias en el sistema, vía pérdidas en producción, vía pérdidas en poscosecha, las cuales se tendrán en cuenta en los cálculos posteriores.

Se observa que la oferta calculada de productos como las hortalizas varias y la cebolla abastecieron el total de la demanda conjunta de la población vulnerable de ambos municipios. Los márgenes de sobreproducción según los resultados de la encuesta realizada, fueron tranzados con intermediarios que destinan los productos hacia otras zonas de consumo. En general se observa que productos como tomate, habichuela, Aguacate, Mora, Lulo, Maíz, fríjol, y arracacha no alcanzan a completar las necesidades de consumo de la zona.

Tabla 50: Oferta frente demanda de alimentos calculada para estratos 1, 2,3 de Villamaría y Manizales. Año 2010.

Producto		Área Sembrada Ha Años 2009 ^a - 2010	Rendimiento Promedio t/ha	Oferta tonelada años 2009 – 2010	Demanda Conjunta estratos 1-2-3 tonelada año 2010	Porcentaje que pudo abastecer año 2010
Hortalizas	Cebolla larga	40	27	1080	924	116,90
	Repollo	5 ^a	35	175	1009	17,34
	Tomate	5 ^a	50	250	2516	9,93
	Habichuela	10 ^a	12	123	1641	7,49
	Varias*	280	62	17360	10178	170,56
Frutas	Tomate de árbol	1 ^a	13	13	1207	1,08
	Aguacate	39	8	312	3160	9,87
	Mora	64	12	768	1260	60,97
	Lulo	2 ^a	8	15	1405	1,07
Otros	Maíz	59 ^a	2	88,5	1412	6,27
	Frijol	3 ^a	1	3,3	3395	0,10
	Arracacha	1 ^a	8	8	656	1,22

Fuente: Construcción propia a partir de resultados de encuesta aplicada a productores hortofrutícolas de Villamaría. *Incluye zanahoria, cebolla cabezona, cilantro, lechuga, remolacha, pepino cohombro, pimentón. Base agrícola EVA 2009; Entrevista Cristian Ríos; Anuario agropecuario 2009; Encuesta Nacional Agropecuario 2010; MADR, Diagnóstico Frutícola en Colombia 2006; MADR, Desarrollo frutícola en caldas, 2006.

Si a la demanda de consumo municipal por estratos se le suma la demanda generada por los diferentes mercados existentes; el institucional; el agroindustrial; otras plazas de mercado como las de municipios del Norte de Caldas, Chinchiná y Palestina con conexión directa a la plaza de mercado de Manizales, se tiene como resultado que estos productos tienen un valioso potencial de demanda alimentaria para la zona, y se convierte en un posible polo de desarrollo endógeno para la zona rural del municipio de Villamaría.

16.1.2 Escenario deseable de oferta frente a la demanda hortofrutícola, para los estratos 1, 2 y 3 de Villamaría y Manizales

En las Tablas 53, 54 y 55 se muestran la proyección del abastecimiento de la demanda de los productos priorizados con un aumento del 10% anual de la oferta de alimentos, desde el año 2011 al año 2023. De acuerdo a la Tabla 53, en el año 2011 para abastecer la demanda conjunta proyectada, no es necesario aumentar el área total sembrada, sino planear la siembra de acuerdo a esta proyección con implementación de tecnologías que obtengan los rendimientos proyectados, en productos como cebolla larga, tomate, hortalizas varias y maíz, el área de siembra disminuirá con respecto a la del año 2010. Para frutales como el aguacate y mora, no sería necesario ampliar las áreas y generaría excedentes para vender en otros mercados. En el año 2012 se debe sostener el total de áreas sembradas en año 2011 e incrementarlas en 232 hectáreas para un total de 493 hectáreas.

En el año 2016 el incremento del área total sembrada con respecto al año 2010 sería de 722 hectáreas, manteniendo el rendimiento promedio alto del departamento de Caldas; teniendo en cuenta que los productores encuestados de la zona hortofrutícola de Villamaría para el año 2011 disponían de 384 hectáreas para incrementar la producción para y el porcentaje de la demanda a atender en el año 2023, siendo necesario la actualización de los datos de áreas sembradas y disponibles en el año 2012, en la zona hortofrutícola de Villamaría. (Ver Tabla 51) Para el año 2016 es necesario analizar la proyección de las áreas a sembrar de frutales de ciclo corto, pues para ese año ya han cumplido su ciclo productivo, con lo que se debe planear la rotación de los lotes. (Ver Tabla 52).

Tabla 51: Oferta frente a la demanda de alimentos calculada para estratos 1, 2,3 de Villamaría y Manizales. Período de años 2011 al 2012.

Producto		Demanda Conjunta estratos 1-2-3 tonelada año 2011	Porcentaje a abastecer año 2011	Demanda a atender año 2011	Área a Sembrar hectáreas Años 2011	Demanda Conjunta estratos 1-2-3 tonelada año 2012	Porcentaje a abastecer año 2012	Demanda a atender año 2012	Área a Sembrar hectáreas Años 2012
Hortalizas	Cebolla larga	938	100	938	30	952	100	952	31
	Repollo	1024	20	205	6	1039	30	312	9
	Tomate	2554	10	255	4	2592	20	518	8
	Habichuela	1662	10	166	8	1684	20	337	17
	Varias*	6178	100	6178	100	9680	100	9680	156
Frutas	Tomate de árbol	1220	10	122	6	1232	20	246	7
	Aguacate	3196	10	320	-20	3232	20	646	0
	Mora	1274	61	777	-12	1289	71	915	-3
	Lulo	1418	10	142	15	1432	20	286	17
Otros	Maíz	1426	10	143	46	1440	20	288	93
	Frijol	3433	10	343	75	3472	20	694	151
	Arracacha	662	10	66	4	668	20	134	7
Total área a sembrar año 2011					261	Total área a sembrar año 2012			493
						Total de área a incrementar año 2012			232

Fuente: Construcción propia a partir de resultados de encuesta aplicada a productores hortofrutícolas de Villamaría

Tabla 52: Oferta frente demanda de alimentos calculada para estratos 1, 2,3 de Villamaría y Manizales. Período de años 2013 al 2016.

Producto		Demanda Conjunta estratos 1-2-3 tonelada año 2013	Porcentaje a abastecer año 2013	Demanda a atender año 2013	Área a Sembrar hectáreas Años 2013	Demanda Conjunta estratos 1-2-3 tonelada año 2016	Porcentaje a abastecer año 2016	Demanda a atender año 2016	Área a Sembrar hectáreas Años 2016
Hortalizas	Cebolla larga	967	100	967	31	1012	100	1012	33
	Repollo	1054	40	422	12	1102	70	771	22
	Tomate	2630	30	789	13	2750	60	1650	26
	Habichuela	1705	30	512	26	1772	60	1063	53
	Varias*	9810	100	9810	158	10210	100	10210	165
Frutas	Tomate de árbol	1245	30	373	7	1284	60	770	8
	Aguacate	3269	30	981	20	3383	60	2030	21
	Mora	1303	81	1056	6	1349	100	1349	1
	Lulo	1446	30	434	17	1488	60	893	20
Otros	Maíz	1454	30	436	141	1496	60	898	290
	Frijol	3511	30	1053	229	3633	60	2180	474
	Arracacha	675	30	202	11	695	60	417	23
Total área a sembrar año 2013					671	Total área a sembrar año 2016			1137
Total de área a incrementar año 2013					178	Total de área a incrementar año 2016			154

Fuente: Construcción propia a partir de resultados de encuesta aplicada a productores hortofrutícolas de Villamaría

Tabla 53: Oferta frente demanda de alimentos calculada para estratos 1, 2,3 de Villamaría y Manizales. Período de años 2017 al 2023.

Producto		Demanda Conjunta estratos 1-2-3 tonelada año 2017	Porcentaje a abastecer año 2017	Demanda a atender año 2017	Área a Sembrar hectáreas Años 2017	Demanda Conjunta estratos 1-2-3 tonelada año 2023	Porcentaje a abastecer año 2023	Demanda a atender año 2023	Área a Sembrar hectáreas Años 2023
Hortalizas	Cebolla larga	1027	100	1027	33	1126	100	1126	36
	Repollo	1118	80	894	26	1222	100	1222	35
	Tomate	2791	70	1954	31	3053	100	3053	49
	Habichuela	1795	70	1257	63	1941	100	1941	97
	Varias*	10348	100	10348	167	11221	100	11221	181
Frutas	Tomate de árbol	1297	70	908	13	1381	100	1381	14
	Aguacate	3422	70	2395	42	3667	100	3667	3
	Mora	1364	100	1364	65	1462	100	1462	66
	Lulo	1503	70	1052	33	1593	100	1593	35
Otros	Maíz	1511	70	1058	341	1602	100	1602	517
	Fríjol	3675	70	2572	559	3938	100	3938	856
	Arracacha	701	70	491	27	744	100	744	41
Total área a sembrar año 2017					1401	Total área a sembrar año 2023			1930
Total de área a incrementar año 2017					264	Total de área a incrementar año 2023			103

Fuente: Construcción propia a partir de resultados de encuesta aplicada a productores hortofrutícolas de Villamaría

16.1.3 Pérdidas estimadas para los productos hortícolas seleccionados en Villamaría

El total de pérdidas evaluadas para los productos priorizados y producidos en la zona hortofrutícola de Villamaría en volumen son 7.174 toneladas año con un costo de \$ 3.672 millones de pesos en precios para el año 2010, una cifra representativa en el caso de una zona productora a la cual se le hace precarias inversiones en actividades de acompañamiento técnico, asistencia técnica y mejoras en infraestructuras para la producción. Pérdidas que se reflejan en menor ganancia para el productor, disminución en la oferta para el abastecimiento de la demanda conjunta de la población vulnerable de Villamaría y Manizales y sobrecostos para el consumidor. (Ver Tabla 54).

Tabla 54: Pérdidas estimadas para los productos hortícolas seleccionados en Villamaría.

Producto	Oferta Tonelada años 2009 - 2010	Volumen de Perdida Tonelada años 2009 – 2010	Costo de producción (miles \$/ton)	Costo transporte promedio veredas a la plaza de mercado (miles \$/ton)	Pérdidas de los productores (miles \$/ton)	Pérdidas anuales (miles \$)	
		30%	A	B	(A+B)		
Hortalizas	Cebolla larga	1 080	324	264	104	368	119232
	Repollo	175	52,5	507	40	547	28718
	Tomate	250	75	423	79	502	37650
	Habichuela	123	36,9	945	45	990	36531
	Varias*	21 080	6 324	435	49	484	3059009
Frutas	Tomate de árbol	13	3,9	850	91	941	3670
	Aguacate	312	93,6	1 228	40	1 268	118685
	Mora	768	230,4	970	91	1 061	244454
	Lulo	15	4,5	1 562	91	1 653	7439
Otros	Maíz	88,5	26,55	464	67	531	14098
	Frijol	3,3	0,99	1 924	67	1 991	1971
	Arracacha	8	2,4	377	67	444	1066
Total Pérdida Volumen		7 174,74	Total Pérdidas miles \$			3.672.523	

Fuente: Construcción propia a partir de resultados de encuesta aplicada a productores hortofrutícolas de Villamaría; Arroyave 2009; Gómez 2010.

La Tabla 55, muestra una relación entre la oferta alimentaria en el supuesto de cero pérdidas poscosecha y el valor de la demanda que puede ser abastecida muestra que en el caso de productos como cebolla larga la oferta podría ser suficiente e incluso generar excedentes, pero en el caso del resto de productos la oferta sigue siendo insuficiente, lo que corrobora la necesidad de mejorar la brecha tecnológica para incrementar producción y la necesidad de ampliar las zonas de siembra, hecho positivo para la zona hortofrutícola de Villamaría, dado los beneficios en materia de empleo, seguridad y soberanía alimentaria.

Tabla 55: Porcentaje de la demanda que pudo abastecer y Balance entre la oferta y la demanda después de calculadas las pérdidas en la oferta para el año 2010

Producto		Oferta Tonelada años 2009 – 2010	Volumen de Perdida Tonelada años 2009 – 2010	Demanda Conjunta estratos 1-2-3 tonelada año 2010	Oferta menos Pérdidas Tonelada años 2009 – 2010	Porcentaje que pudo abastecer año 2010	Balance (oferta con perdidas / demanda) tonelada
Hortalizas	Cebolla larga	1,080.00	324.00	924.00	756.00	81.83	156
	Repollo	175.00	52.50	1,009.00	123.00	12.14	-834
	Tomate	250.00	75.00	2,516.00	175.00	6.95	-2266
	Habichuela	123.00	36.90	1,641.00	86.00	5.25	-1518
	Varias*	21,080.00	6,324.00	10,178.00	14 756	144.98	10902
Frutas	Tomate de árbol	13.00	3,9	1,207.00	9.00	0.75	-1194
	Aguacate	312.00	93,6	3,160.00	218.00	6.91	-2848
	Mora	768.00	230,4	1,260.00	538.00	42.68	-492
	Lulo	15.00	4.50	1,405.00	11.00	0.75	-1390
Otros	Maíz	88.50	26,55	1,412.00	62.00	4.39	-1323.5
	Fríjol	3.30	0,99	3,395.00	2.00	0.07	-3391.7
	Arracacha	8.00	2.40	656.00	6.00	0.85	-648

Fuente: Construcción propia a partir de la Base agrícola EVA 2009; Datos Alcaldía de Villamaría
Oficina de Desarrollo Agropecuario.

16.1.4 Balance entre la oferta y la demanda y áreas requeridas para abastecer la demanda

El abastecimiento de la demanda total para el año 2010 se puede lograr teniendo en cuenta la mejora de dos factores: uno la disminución de la brecha tecnológica y el otro el aumento de las áreas sembradas. A manera de ejemplo en productos como la mora al disminuir la brecha tecnológica se lograría abastecer la demanda conjunta de ambos municipios; en el caso del aguacate y el maíz al implementar adecuados paquetes tecnológicos la oferta se duplica al pasar de 312 a 651 tonelada y de 88,5 a 183 toneladas respectivamente. Para el segundo factor es necesario el establecimiento de 1634 hectáreas de los productos priorizados, manteniendo las áreas cultivadas de cebolla larga, hortalizas varias y frutales. (Ver Tabla 56).

Tabla 56: Balance entre la oferta y la demanda y áreas requeridas para abastecer la demanda conjunta de la población de estratos 1 al 3 de los municipios de Villamaría y Manizales.

Producto		Área Sembrada hectáreas Años 2009* - 2010	Oferta tonelada años 2009 - 2010	Demanda Conjunta estratos 1-2-3 tonelada año 2010	Balance (oferta-demanda) tonelada	Rendimiento Promedio alto de Caldas t/ha	Oferta disminuyendo Brecha Tecnológica Tonelada	Balance (oferta sin brecha-demanda) tonelada	Área Requerida hectáreas
Hortalizas	Cebolla larga	40	1080	924	156	31	1240	316	-
	Repollo	5*	175	1009	-834	35	175	-834	24
	Tomate	5*	250	2516	-2266	62,4	312	-2204	35
	Habichuela	10*	123	1641	-1518	20	200	-1441	72
	Varias*	280	17360	10178	7182	62	17360	7182	-
Frutas	Tomate de árbol	1*	13	1207	-1194	18,5	19	-1189	63
	Aguacate	39	312	3160	-2848	16,7	651	-2509	111
	Mora	64	768	1260	-492	15	960	-300	-44
	Lulo	2*	15	1405	-1390	8,5	17	-1388	161
Otros	Maíz	59*	88,5	1412	-1324	3,1	183	-1230	397
	Fríjol	3*	3,3	3395	-3391	4,6	14	-3381	735
	Arracacha	1*	8	656	-648	18	18	-638	35

Fuente: Construcción propia a partir de la Base agrícola EVA 2009; Datos Alcaldía de Villamaría Oficina de Desarrollo Agropecuario.

16.1.5 Tendencia de ventas y márgenes de comercialización actuales de los productores de Villamaría

Los productores encuestados de la zona hortofrutícola venden sus productos a intermediarios, plaza de mercado galería, asociaciones y supermercados. Por intermedio de la asociación COPROGUASAN, los asociados venden la mora a la empresa Alpina (mercado agroindustrial). En los supermercados, los productores comercializan directamente productos como hortalizas varias y cebolla larga, además, algunos productores de cebolla larga y tomate venden sus productos directamente a COOASOBIEN (mercado institucional) disminuyendo de esta manera la oferta de los productos necesaria para el abastecimiento de la demanda conjunta de población vulnerable. (Ver Tabla 57).

En la Tabla 57, se observa que los productos presentan un margen bruto para el productor de acuerdo al precio esperado menor al 20%, es decir, bajo para el manejo financiero teniendo en cuenta que se espera que con ese 16,67% pueda pagar sus obligaciones financieras y el sustento familiar; contrario a lo que sucede con el margen bruto analizado con el precio de venta pagado por el mayorista plaza de mercado Galerías para productos como cebolla larga, tomate, hortalizas varias, aguacate, mora, maíz y arracacha el margen es mayor al 50%, en lulo cerca al 20% y tomate de árbol y repollo con márgenes negativos (donde posiblemente la ganancia fue por debajo de los costos de producción (SIPSA: 2011). Es de aclarar que estos márgenes varían semanalmente o mensualmente debido a que los precios de venta a la mayoristas son variables de acuerdo a los picos de cosecha y la informalidad del proceso de comercialización.

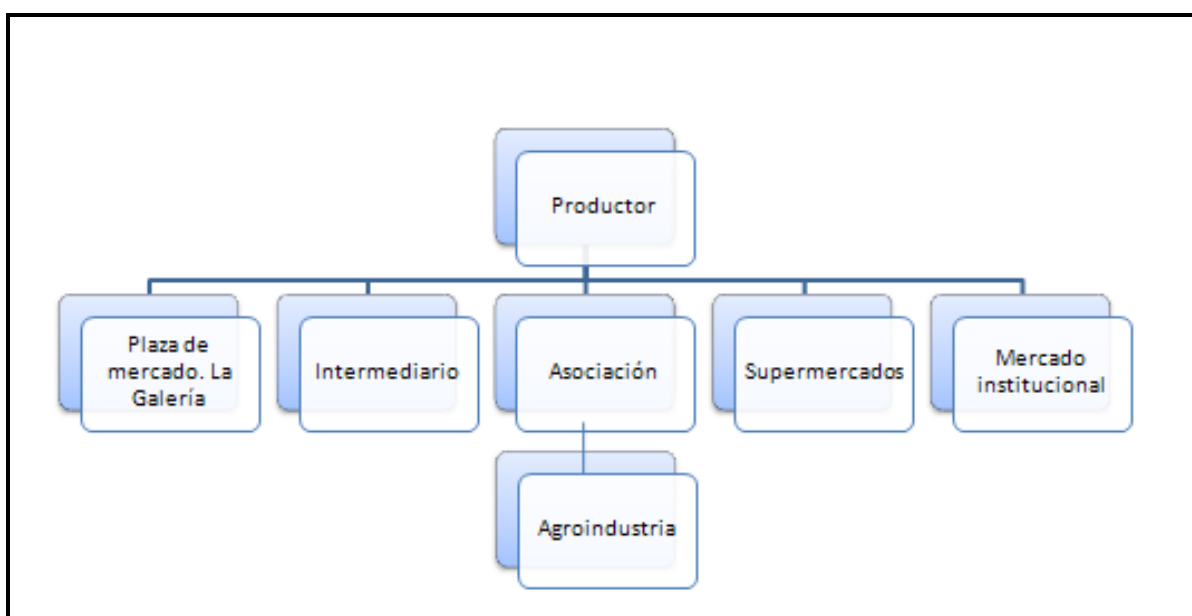
Tabla 57: Comparativo de costo de producción y precio de venta mayorista

Producto		A. Costo de producción (\$/kg)	B. Costo Transporte promedio veredas a la plaza (\$/kg)	C. Costo de producción total (A+B)	D. Precio de venta del productor con un margen del 20% (esperado) $C+(C*20\%)$	Margen Bruto para el productor precio esperado (%) $(D-C/D)*100$	E. Precio de venta del mayorista Galería mes de diciembre-2011	Margen Bruto para el productor Precio de venta del mayorista (%) $(E-C/E)*100$
Hortalizas	Cebolla larga	264	104	368	442	16,67	1020	63,92
	Repollo	507	40	547	656	16,67	544	-0,55
	Tomate	423	79	502	602	16,67	1409	64,37
	Habichuela	945	45	990	1188	16,67	1973	49,82
	Varias*	435	49	484	580	16,67	1623	70,19
Frutas	Tomate de árbol	850	91	941	1129	16,67	643	-46,35
	Aguacate	1228	40	1268	1522	16,67	2650	52,15
	Mora	970	91	1061	1273	16,67	2783	61,88
	Lulo	1562	91	1653	1984	16,67	2258	26,79
Otros	Maíz	464	67	531	637	16,67	1420	62,61
	Fríjol	1924	67	1991	2389	16,67	3600	44,69
	Arracacha	377	67	444	533	16,67	1273	65,12

Fuente: Construcción propia a partir de resultados de encuesta aplicada a productores hortofrutícolas de Villamaría. 2010

En el caso de la mora vendida a la empresa Alpina por medio de la asociación el margen es de 25,15%, pero este precio es sostenido durante todo el año, lo que muestra la importancia de realizar operaciones de negociación conjuntas de la mano de una de asocio o alianzas que den garantías a productores y compradores. (Ver Figura 6).

Figura 6: Canales de venta de los productores de la zona hortofrutícola de Villamaría



Fuente: Construcción propia

16.1.6 Puntos de llegada de los alimentos desde la zona rural al casco urbano de Villamaría y Plaza de mercado de Manizales.

Teniendo en cuenta las encuestas y las salidas de campo, los alimentos producidos en la zona hortofrutícola de Villamaría de las veredas se transportan así:

- Para las veredas Santo Domingo y Guayana sale el Bus Escalera de lunes a domingo dos veces al día de 8:00 a 9:00 am y de 4:30 a 5:00 pm realiza una parada en el sector la encimadas del Municipio de Villamaría y de ahí continua para Manizales al sector la Galería.
- Para la vereda Papayal la chiva sale los martes, viernes y sábados dos veces al día entre 7:30 a 8:00 am y de 4:00 a 4:30 pm, si es necesario sacar productos los otros días deben salir a la vía secundaria de la vereda la Guayana.
- En la vereda la Floresta para el transporte de los alimentos se aprovecha la chiva que viene todos los días desde la Vereda Río Claro, la cual realiza una parada en la plaza principal de Villamaría y luego llega al sector la Galería de Manizales.
- El 10, 52% de los encuestados tiene transporte propio, en su totalidad sus fincas están ubicadas en las veredas la Florida y La Floresta, los cuales llevan sus productos directamente a la plaza de mercado Galerías y/o supermercados de Manizales.

Por ello es necesario mejorar las eficiencias del SUBSA, si se tiene en cuenta que hay una relación directa, entre las mejores condiciones de vida y la búsqueda de bienestar, con la rentabilidad del negocio agrícola. Esto se logra a partir de disminuir las pérdidas poscosecha, con ajustes al sistemas de siembra, al involucrar más y mejores tecnologías productivas acondicionadas y adecuadas a esta zona y en general todas aquellas actividades que logren incrementar los ingresos obtenidos en esta labor productiva, para que sea un negocio más atractivo y rentable, en ese sentido el acompañamiento y la asistencia técnica, administrativa, financiera junto a las mejoras de infraestructura asociada a la producción aportan importantes condiciones de mejora al proceso.

17 EFICIENCIA Y DINAMISMO DEL SUBSA

La eficiencia relacionada con el SUBSA; se refiere a la capacidad que tiene este, de garantizar la estabilidad de la oferta alimentaria hortofrutícola, para las ciudades de Villamaría y Manizales en términos de cantidad, variedad, calidad y precio equitativo de los alimentos, en especial para aquellos consumidores urbanos de más bajos ingresos, haciendo el mejor uso de los recursos al alcance (Capital humano, Capital natural, Capital tecnológico, el Capital social), con la superación de las problemáticas y las limitaciones relacionadas, como garantía para el desarrollo endógeno de la zona.

Por otro lado el dinamismo del Subsistema, se refiere a la habilidad de este para adaptarse a condiciones cambiantes de lugar y tiempo (uso del suelo; nuevas tecnologías; volubles condiciones de mercados, impactos de las políticas y los actores relacionados, migración rural etc.). Entender la dinámica de respuesta del SUBSA, es un proceso clave que devela la cambiante relación con las condiciones externas e internas que lo afectan, y determina la construcción y aplicación de políticas públicas para el sector urbano y rural de los municipios.

Las dinámicas más específicas se dan entre los siguientes aspectos:

- Cambios en el enfoque y pertinencia de la conducta de los actores relacionados al SUBSA;
- Las estrategias que asumen los actores relacionados al abastecimiento, para enfrentar factores externos (incrementos en costos de transporte y producción, cierre de vía, políticas públicas, etc.)
- Cambios en las áreas de abastecimiento alimentario, con relación a la demanda urbana de suelos;
- Inapropiadas infraestructuras equipamiento y servicios, o fallas en los existentes;
- Crecimiento de la ciudad con consecuencias en la pérdida de suelo productivo;

- Cambios en el consumo con incrementos o bajas de la demanda urbana de alimentos, generados por cambios en el poder adquisitivo, en los patrones de compra y en los estándares de vida urbana.

Las ciudades de Villamaría y Manizales, deben avanzar hacia una dinámica, que permita al SUBSA lograr avances entre reconocimiento institucional de la importancia de la zona como despensa agrícola, incrementos en la producción, formalización de productores y mercados, y ajustes a la decisión de dónde y cuánto invertir para el caso de infraestructuras.

Dado que Manizales cuenta con serias limitaciones de espacio disponible, para la construcción de nuevas infraestructuras, que permitan tanto la llegada de alimentos como su posterior distribución de forma eficiente; Se convierte en una necesidad de carácter prioritario, complementar los procesos de abastecimiento y distribución llevados actualmente, a través de nuevas infraestructuras urbanas y rurales, que permitan disminuir los impactos negativos (generación de pérdidas poscosecha, incrementos del precio de los alimentos hortofrutícolas).

Hasta ahora el SUBSA con todas sus ineficiencias, ha sido capaz de afrontar situaciones adversas para la oferta alimentaria, y la población no ha sufrido por desabastecimiento. Sin embargo, los costos son elevados y el subsistema se vuelve cada vez más vulnerable, poniendo en riesgo el abastecimiento alimentario y el acceso a los alimentos como soportes de la seguridad alimentaria en la región. Se estima que frente a situaciones como cierres de vías o paros camioneros, los fletes entre ciudades pueden aumentar hasta en un 400%, lo que refleja la insostenibilidad que genera dependencia alimentaria externa (Repeto: 2010: 35).

En términos cualitativos, el SUBSA presenta dificultades en cuanto al cumplimiento de la normatividad existente. Siendo esta uno de los factores de mayor incidencia en el buen funcionamiento de los mercados; sin embargo, no

siempre los problemas se deben a que ésta no exista, sino más bien a que no se aplica por diversas razones, tales como desconocimiento, desinterés, falta de control, insuficientes sanciones, etc. (Rodríguez, M: 2010).

17.1.1 Las dificultades que enfrenta el SUBA, en materia de infraestructura para la producción

17.1.1.1 Sistemas de riego

En límites de las Veredas La Guayana y Papayal cerca al sector conocido como Barro azul, se encuentra ubicado el distrito de riego ASOGUAYANA, el cual abastece agua para las veredas mencionadas y Santo Domingo, irrigando 243 hectáreas pertenecientes a 75 familias (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural et all: 2006), los agricultores encuestados manifiestan que el servicio es bueno y no ha faltado el suministro de agua con pagos que oscilan hasta los \$8000 mensuales.

Las veredas La Florida y la Floresta, toman el agua para el riego de fuentes que se ubican dentro o cerca de los predios como quebradas, nacimientos, y del acueducto. El agua es conducida a los cultivos a través de sistemas de riego por aspersión, siendo este medio ineficiente en uso del agua e inapropiado frente a las condiciones topográficas de los terrenos (Ver Foto 9).

Foto. 9. Topografía típica de la zona productora de La Guayana.



Fuente: Carlos Alberto Gómez Agudelo & James Arias Gómez. 2012.

17.1.1.2 Puntos de acopio y bodegas

En la Tabla 58, se observa que el porcentaje de productores encuestados de la zona hortofrutícola, que implementan este tipo de infraestructura en sus predios es bajo, no superan valores del 40% para los puntos de acopio y el 37,14% para bodega; y algunos de los que las implementan, no cumplen con las especificaciones técnicas según la normativa vigente, teniendo paredes, pisos y techo en condiciones inadecuadas (Decreto 3075 de 2007 capítulos I, artículo 8 y artículo 9 literales de a, b, c, d, e, f, g, h, i, j.). (Ver Foto 10). Situación atribuible al poco peso que tiene la calidad del producto, frente al sistema de comercialización más representativo en la zona (mayoristas e intermediarios de la plaza de mercado la Galería de Manizales), quienes no exigen mayores requisitos de calidad, ni de manejo que dé garantías de inocuidad a los alimentos.

Tabla 58: Porcentaje de predios de la zona hortofrutícola con infraestructura interna para el manejo poscosecha.

INFRAESTRUCTURA INTERNA		
ÁREA DE PROCESADO	BODEGA	PUNTO DE ACOPIO
34,29%	37,14%	40,00%

Fuente: Construcción propia

La carencia de infraestructura apropiada, conlleva a fallas en la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas y de Producción (BPA-P), como resultado a ello se tienen los valores en pérdidas, debido a las condiciones de manejo de los productos. Por ello es necesario adecuar la infraestructura ya existente en las fincas, e implementar nuevas conforme a las especificaciones del decreto 3075 de 2007.

Foto. 10. Área de acopio y bodega de hortalizas típico en la zona.



Fuente: Carlos Alberto Gómez Agudelo & James Arias Gómez. 2012.

En la zona hortofrutícola de Villamaría no existe infraestructura veredal de servicio comunal, como puntos de acopio o bodegas; tampoco serían efectivas en el corto plazo, dado el bajo nivel del Capital social presente, y de las pocas evidencias de trabajo mancomunado en esta zona. Por ello es necesario primero fortalecer los referentes de confianza, cooperación y trabajo mutuo, que permitan resaltar las ventajas de tener infraestructuras y equipamientos de uso comunal, que puedan ser administradas por organizaciones formales, proceso que debe llevarse como un fin, para enfrentar las limitaciones presentes para los productores.

Sin embargo en La Guayana existe una Cooperativa de Productores Agropecuarios (COOPROGUASAN), conformada por productores de mora de las veredas Papayal, La Guayana, La Paz y Santo Domingo, en su sede⁷⁶ acopian la mora de los diferentes productores, para el mercado agroindustrial

⁷⁶ Existe para el sitio fallas relacionadas con su adecuación. DECRETO 3075 de 2007 capítulos I, artículo 8 y artículo 9 literales de a, b, c, d, e, f, g, h, i, j.

(empresa Alpina). En el caso de Centros de acopio para el abastecimiento y distribución general, Villamaría no cuenta con una Plaza de mercado mayorista, por lo cual los productores locales dependen exclusivamente de la infraestructura de Manizales para este fin, a pesar que allí no se cuenta con la infraestructura óptima y adecuada de bodegas, zona de cargue y descargue, redes de frío, módulos de venta, controles y registro de volúmenes, calidades y venta de los productos y alimentos tranzados, siendo necesaria su restructuración y/o nueva ubicación (Gómez:2010). Aquí Villamaría juega un papel fundamental con su oferta de suelos. (Ver Foto 11 y12).

Foto.11.y 12. Área de comercialicen de frutas y verduras Plaza de mercado Manizales



Fuente: Carlos Alberto Gómez Agudelo & James Arias Gómez. 2012.

17.1.1.3 Vías y transporte:

Las vías terciarias que comunican la cabecera municipal con las veredas de la zona hortofrutícola son los tramos:

- Villamaría – Vereda la Floresta, Alto del Portón – Vereda Tejares,;
- Villamaría – Vereda La Guayana – Vereda Santo Domingo;
- Vereda La Guayana – Vereda Papayal;
- Vereda La Guyana – Vereda Valles.

Estos tramos no están pavimentados, excepto el tramo Villamaría entrada Vereda La Floresta hasta el Sector la Alquería, cerca a la entrada del Parque de las Flores (Ver Fotos 13y 14). El mantenimiento de las vías actualmente es correctivo más no preventivo, y es realizado por parte del Municipio con apoyo de los habitantes de las veredas.

Foto 13 y 14. Vía La Floresta y La Guayana



Fuente: Carlos Alberto Gómez Agudelo & James Arias Gómez. 2012.

El mantenimiento y pavimentación de vías disminuye el tiempo de desplazamiento, ahorra costos de operación y mantenimiento en los vehículos, facilita el mantenimiento periódico y rutinario y, en general representa una rentabilidad social, condiciones que generan alto beneficio a las comunidades rurales. La falta de vías de comunicación bien mantenidas genera efectos negativos en la economía y en la calidad de vida de las personas; encarece los costos del transporte, eleva los precios de la producción, reduce la competitividad de los productos, incrementa los costos de mantenimiento de los vehículos y limita el tránsito a los mercados; repercutiendo de forma negativa en los valores de venta de los productos agropecuarios y sobre los ingresos de los productores (Rodríguez D.: 2011.).

De acuerdo a los productores encuestados en la zona hortofrutícola, el estado de las vías va de regular a malo, y coinciden en afirmar que la

problemática con el transporte rural, se asocia con serios problemas de accesibilidad a las veredas de Villamaría entre ellos:

- Sobre inclinación de sus pendientes.
- Falta de presencia estatal para construcción de nuevas vías y adecuación y mantenimiento de las ya existentes.
- Falta de clarificación de competencia para la administración de las vías municipales y departamentales.
- Tránsito de vehículos pesados en vías sin diseño para ello.
- Altos costos en la prestación del servicio de transporte terrestre veredal. (Ver Tabla 62) (Ver foto 15 y 16).

Foto 15. Topografía tipo de la zona



Fuente: Carlos Alberto Gómez Agudelo & James Arias Gómez. 2012.

Foto. 16. Acceso vial vereda La Guayana



Fuente: Carlos Alberto Gómez Agudelo & James Arias Gómez. 2012.

Aquellos productores que tienen una percepción diferente sobre la malla vial interveredal y su estado, son los que están más cercanos a la cabecera municipal; los habitantes de las veredas La Floresta y La Florida (Ver Tabla 59).

Tabla 59: Estado y utilidad de vías en la zona

Estado	Vía Terciaria Carretera	Camino*
Malo	23,09%	0,00%
Regular	61,53%	76,93%
Bueno	15,38%	23,07%
Utilidad		
Inadecuada	84,62%	61,53%

Fuente: Construcción propia a partir de las encuestas.

*Otras vías de comunicación: entradas fincas a cultivos.

Lo anterior se convierte en una dificultad para los productores, coincidiendo con las respuestas que dan los actores institucionales a las preguntas ¿qué problemática enfrentas los diferentes productores hortofrutícolas que abastecen Manizales y Villamaría, en temas de comercialización? Y ¿qué problemática enfrentas los diferentes productores hortofrutícolas que abastecen Manizales y Villamaría, en temas de infraestructura rural y acopio?, quienes consideran que entre las limitantes están el deterioro vial y las inadecuadas conexiones interveredales. Conduciendo al aumento en los costos de producción y a la disminución del abastecimiento en calidad y volumen

Aunque en el PBOT se define el mantenimiento periódico y rutinario de las vías rurales que conectan estas veredas, así como aquellas de interés para la pavimentación, no se vislumbra su ejecución, debido a la importancia marginal que este sector tiene por su bajo flujo vehicular (Alcaldía de Villamaría: 2007). Mirada sesgada que no se corrobora con las intenciones que plasma la visión y la misión municipal, con una limitada vinculación de este sector rural, con las mejores condiciones de un mercado interno, con el agroturismo, y la agroindustria.

17.1.1.4 Valor del transporte interveredal frente otras zonas productoras

Las Tabla 62 muestra el alto costo del transporte de los productos, que deben pagar los agricultores, desde las veredas hasta Villamaría, o el terminal rural de Manizales. En el caso de las hortalizas desde la vereda Santo Domingo, los costos de transporte son de \$60 a \$75 por Kg, y desde la vereda Alto Arroyo entre \$40 y \$50; para los frutales la variación oscila entre \$30 y \$200 por Kg, (Ver tabla 60).

Tabla 60: Costos de transporte de productos y tipo de empaques usados en la zona

Vereda	Producto	Costo de Transporte (Pesos)	Cantidad	Tipo de Empaque	Costo de Transporte por Kg (Pesos)
Santo Domingo	Frijol	2.700	Bulto de 62 kilogramos	Estopa o costal	44
	Pimentón, Arveja, Tomate, Pepino, Granadilla, Cebolla larga, Frijol	1.500	Unidad	Canastilla	60 – 75
	Tomate, Granadilla, Frijol	2.000	Unidad	Canastilla	80 – 100
	Cebolla larga	2.000	Unidad	Maleta	50 – 67
	Repollo	2.000	Bulto	Costal	40 – 50
	Mora	150	Kilogramo	Caneca	150
Alto Arroyo	Pimentón, Cilantro, Pepino Dulce, Pepino Relleno, Habichuela, Perejil	1.000	Unidad	Canastilla	40 – 50
	Repollo, Brócoli, Arveja	1 500	Bulto	Costal	30 – 38
La Florida	Repollo	40.000	100 Bultos	Costal	8 – 10
La Guayana	Cebolla larga	45 - 47	Kilogramo	Maleta	45 – 47
	Mora	1.800	Unidad	Canastilla	72 – 90
	Cebolla larga	2.000	Arroba	Ninguno	160
	Cebolla larga	2.000	Unidad	Canastilla	80 – 100
Alto Castillo	Mora	2.000	Unidad	Caneca	40 – 42
	Repollo, Arveja, Habichuela,	2.000	Bulto	Costal	40 – 50
Papayal	Mora	20.000	Viaje	Caneca	-
El Plan	Cebolla larga	200	Kilogramo	Maleta	200
	Feijoa	2.000	Bulto	Costal	40 – 50
Valles	Aguacate	40	Kilogramo	Canastilla	40

Fuente: Construcción propia

Se observa en la Tabla 63, como se marcan diferencias representativas frente a distancias que superan los 300 Km, con valores de transporte por Kg

de \$67 a \$97, en el caso de CORABASTOS en Bogotá, o los 400 Km en el caso del Departamento de Nariño.

La diferencia en los costos, se debe al estado de las vías rurales de Villamaría y al bajo volumen transportado de forma individual, ya que las distancias son cortas y no superan los 20 Km entre las veredas y el casco urbano de Villamaría o Manizales, igual de limitante resulta el tipo de vehículo y los horarios de cada ruta (ver tabla 61)

Tabla 61: Comparativo de transporte por Kg para las regiones abastecedoras de alimentos

Origen	Valor \$/ tonelada	Valor \$/kg	Tiempo de viaje en horas
Armenia	30.617	31	3
Pereira	37.873	38	2
Cali	53.136	53	4
Medellín	53.502	54	6
Ibagué	56.361	56	8
Bogotá	67.470	67	10
Pasto	96.752	97	18

Fuente: Fletes de Transporte de Carga por Carretera Año 2010.

18 ESTÁNDARES DE CALIDAD APLICADOS POR LOS PRODUCTORES

Se observa que los agricultores realizan selección y lavado de los productos en un bajo porcentaje, disminuyendo la calidad e inocuidad del alimento. El 88,57% pesan los productos aquellos agricultores que no pesan lo hacen en productos como el repollo y cilantro cuando es monocultivo. (Ver tabla 62).

Tabla 62: Manejo poscosecha

SELECCIÓN	LAVADO	PESADO	EMPAcado
60,00%	48,57%	85,71%	100%

Fuente: construcción propia

El 100% del total de los productores realiza algún tipo de empaclado de los productos utiliza desde costales, canastilla plástica, caneca plástica y amarres en el caso de la cebolla. Según el Decreto 3075 de 1997 artículo 18 literal b, usar empaques como costales, o amarres tipo “maleta” en el caso específico de la cebolla y el cilantro, son labores poscosecha inadecuadas para la manipulación y el transporte. Según Gómez esta forma de embalar los productos tiene la desventaja de generar pérdidas por daños mecánicos y fitosanitarios; contrario a lo que sucede con la canastilla que mantienen las características físicas y biológicas de los alimentos frescos, con lo que se trata de garantizar la calidad, la inocuidad y la prolongación de la vida útil del producto, al disminuir los daños por sobre manipulación (2010).

En la mora de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 5141 el empaque tanto para la comercialización en fresco o la agroindustria debe ser canastilla plástica, en buen estado lavada y desinfecta, de altura inferior o igual a 100mm, lo cual no se cumple pues es empaçada en caneca plástica donde depositan de 48 a 50 kilogramos; es de aclarar que en caso de la mora comercializada por medio de la asociación COOPROGUASAN a la empresa Alpina este empaque fue el recomendado por la empresa.

De acuerdo al decreto 3075 de 1997 el agricultor o trabajador que haga las prácticas de cosecha y poscosecha es considerado un manipulador de alimentos y debe cumplir con prácticas higiénicas y medidas de protección descritas en el capítulo II artículo 15. Estas medidas, no son seguidas por parte

de los productores; básicamente por desconocimiento o porque el comprador no lo exige.

19 POLÍTICAS MUNICIPALES Y NACIONALES QUE PROMUEVEN DESARROLLO DEL SUBSA

Las políticas para el sector rural implementadas por el gobierno nacional en los años 2000 a 2008, no llevaron a fortalecer la producción agropecuaria interna, respecto a los productos de la canasta básica familiar, debido a que el enfoque de la política pública del sector agropecuario, se orientó a fomentar la competitividad de la producción nacional, a través de instrumentos de inversión y financiamiento; como fueron las líneas de crédito preferenciales, incentivo de capitalización rural y apoyos para mitigar la volatilidad de los mercados internacionales (precios y tasa de cambio), con orientación a aquellos productos que tuvieran oportunidades de competitividad en los mercados internacionales, (cultivos de ciclo largo, palma de aceite, banano, forestales... ganadería bovina) (Pérez: 2009).

Hoy como ayer, el futuro del territorio está en manos de sus actores y de la necesaria interrelación entre ellos, para generar los aportes precisos a la planificación territorial, con políticas públicas incluyentes que busquen un desarrollo objetivo, al aprovechar el potencial existente de capital humano y el capital social, así como los capitales económico y natural⁷⁷. Dice Boisier: *“nuestra posición es que el crecimiento económico de un territorio, en el contexto de un sistema más y más globalizado tiende a ser más y más exógenamente determinado”* (2010 b: 32). Pero este no es el caso de la zona rural en cuestión, la cual dadas sus condiciones sociales, culturales, ambientales y económicas, se constriñe especialmente a la producción agrícola para el mercado interno no el de exportación. Por ello el diálogo local entre los actores políticos, económicos y sociales relacionados particularmente con el

⁷⁷ Para ampliar el concepto ver: Ciro R, León. *Libertad vs Coacción: La tensión central en las concepciones del desarrollo. Elementos teóricos para una fundamentación*, En: Cuadernos de maestría.

SUBSA y en general con el desarrollo de este territorio es prioritario e inaplazable, y esto no se logra con visiones fragmentadas del territorio, que incluya unos y excluya a otros.

El municipio de Villamaría necesita que se asuma en pleno la política agropecuaria propuesta por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para los años 2010 – 2014, como una oferta importante de instrumentos que pueden promover el desarrollo del SUBSA (Ver Tabla 63). Estos instrumentos buscan financiar el sector rural por medio de créditos y exenciones, que privilegian el actuar asociado sobre el individual de los agricultores en Colombia; con todo ello se vuelve indispensable la capacidad de autogestión comunitaria, que permita identificar problemáticas puntuales para generar propuestas y proyectos productivos propios que les permita participar en las convocatorias vigentes a fin de participar de los beneficios de la política actual.

En ese orden de ideas se ha encontrado que los actuales productores de la zona hortofrutícola de Villamaría, tienen una participación limitada hacia los beneficios actuales de la política agropecuaria en Colombia, siempre que su acceso a la información es limitada (tanto porque no llega o porque al llegar se vuelve incomprensible). Esto ratifica la necesidad de formación, capacitación, asesoramiento y acompañamiento técnico sostenido en aspectos; socio-ambientales, socio-productivos y socio-comerciales, con temas puntuales de política agropecuaria, medios y accesos a información, cultura asociativa, elaboración y gestión de proyectos, temas financieros y de comercialización, con técnicas pedagógicas acordes a las realidades y necesidades del entorno productivo existente, que den cuenta del grado de formación actual de los productores y del nivel al cual tendrán que llegar para enfrentar con mejores herramientas las realidades que los abordan como medio de influir en su capacidad de adaptabilidad a los cambios.

Tabla 63: Políticas nacionales que promueven el desarrollo del SUBSA

Política dirigida a	Instrumento
Generación de ingresos en la población rural	<ul style="list-style-type: none"> • Subsidio integral de tierras • Titulación de Baldíos • Programa Desarrollo Rural con Equidad-DRE, componentes: línea especial de crédito, incentivo a la capitalización rural, incentivo a la asistencia técnica agropecuaria, microcrédito rural. • Programa de Oportunidades Rurales • Programa Alianzas Productivas
Incremento de la Competitividad Agropecuaria	<ul style="list-style-type: none"> • Crédito Agropecuario • Incentivo a la Capitalización rural-ICR • Fondo agropecuario de Garantías-FAG • Programa de Riego y Drenaje • Investigación y Desarrollo Tecnológico
Ampliación y Diversificación del Mercado Interno y Externo	<ul style="list-style-type: none"> • Fondos de Estabilización de Precios
Gestión del Riesgo Agropecuario	<ul style="list-style-type: none"> • Seguro Agropecuario • Sistemas de Información del Sector Agropecuario

Fuente: Construcción propia a partir de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Cartilla de Política Agropecuaria 2010 – 2014.

19.1.1 7.5.1 Conocimiento de los actores institucionales sobre conceptos y políticas públicas relacionadas con el SUBSA

Se realizó una serie de preguntas que fueron diseñadas a fin de permitir indagar cuál es el nivel de conocimiento que soporta la actividad y representatividad en las instituciones de los actores involucrados con el SUBSA regional. En general al indagar cuál es el nivel de conocimiento que soporta el ejercicio de la actividad profesional y de representatividad en las instituciones, para los actores involucrados con el SUBSA regional, se pudo constatar que

los entrevistados medianamente entienden la importancia que relaciona el abastecimiento alimentario local, con factores de dependencia parcial o plena de otras zonas o regiones del país; esto con excepción de aquellos que en su actividad puntual están cercanos al tema. En ese sentido resultado importante reconocer que la mejor forma de generar estrategias efectivas, que permitan trazar las directrices de una política pública municipal o regional, relacionada con el abastecimiento, distribución y consumo de alimentos para la población, parte de conocer el contexto político, social, cultural, ambiental y económico de los sistemas involucrados.

Frente a las respuesta relacionadas con preguntas como: ¿conoce el CONPES 113 y de qué trata?, y ¿Conoce usted como institución algo sobre el alcance de las metas propuestas para la política de Seguridad Alimentaria Municipal y Departamental, para los últimos cinco años?; los representantes de la asamblea, concejo, universidades, departamento para la prosperidad social, oficina de desarrollo agropecuario de Villamaría, manifestaron el desconocimiento en el tema. Este desconocimiento sobre las políticas públicas que direccionan las temáticas sobre seguridad alimentaria nacional, departamental y local, puede ser la causal de la poca relevancia que tiene el tema frente a programas y proyectos e investigaciones tendientes a fortalecer el SUBSA y el SADA para estos municipios, como es el caso de Villamaría municipio que no cuenta con una política pública de seguridad alimentaria y nutricional, sino con un plan. La coordinadora de la red departamental del SAN manifiesta:

(...) Villamaría cuenta con un plan que sin ser la panacea es un herramienta para retomar y planificar el SAN (...) se está fortaleciendo un comité para retomar las cosas que se han hecho, con un asesor en el municipio; pero en el cambio de gobierno este sale y se inicia de nuevo. (Entrevista a Olga Lucia Chávez, Coordinadora departamental de la RED SAN)

De aquí que el compromiso de permanencia de los funcionarios como baluarte del conocimiento de la memoria institucional, tendrá que tener un valor de primacía de lo técnico sobre consideraciones menores como la politiquería y clientelismo, de ahí que cuando la administración pública no diferencia entre estas posiciones, termine invisibilizando la importancia de la permanencia de los actores y sus aportes en los procesos del municipio.

Por otro lado a la pregunta: ¿Considera que el abastecimiento y distribución de alimentos en la ciudad es el adecuado, o necesita repensarse. Qué aportes haría al tema?, se obtuvieron respuestas ambiguas y de poca profundidad dada la importancia que tiene el tema para la región,

(...) hay que repensarse enfocándose en situaciones simples como (...) es necesario mayor apoyo frente a la comercialización, abrir nuevos mercados (...) hay que eliminar la intermediación y reformular los centros de acopio como la galería (...), poner en marcha la infraestructura necesaria. (Entrevista a Olga Lucia Chávez, Coordinadora departamental de la RED SAN)

Sin embargo no se obtuvieron respuestas alusivas a propuestas en marcha o por hacerse frente a soluciones de fondo en torno a la concepción, formulación, gestión y ejecución de una política pública para el abastecimiento alimentario

19.1.2 La política de educación rural municipal.

Se evidencia en este estudio que no es suficiente planear y ejecutar propuestas educativas que busquen mejorar el Capital humano en la zona, si no tienen en cuenta la necesidad de mejora del Capital social y las condiciones de vida puntuales; los datos muestran que a pesar de las ventajas de acceso a formación técnica y tecnológica en colegios rurales de la zona, los jóvenes y sus familias identifican que la mejor opción para su bienestar, se encuentra en

el sector urbano. Esta conclusión de los actores implicados frente a su desarrollo, tiene su razón de ser en el análisis propio de sus condiciones de vida rurales, las cuales no plantean mejoras de tiempo y de lugar, a pesar del nivel de formación que adquieren.

Cabe aquí la pregunta: ¿están los PEI y los PRAE⁷⁸ de las instituciones educativas, enmarcados en su propia realidad, o en la realidad de otros contextos? Efectivamente los modelos educativos y de formación, no están direccionados a cautivar el interés de los jóvenes y sus familias, para quedarse en la zona, ya que las ofertas de formación técnica y tecnológica se basan en programas como: Administración de Empresas Agropecuarias y Gestión de Proyectos Agropecuarios, programas que carecen de un diseño para la formación contextualizado en la particularidad productiva del sector como insumo válido, y se fundamenta en el contexto general del sector rural, formando técnicos y tecnólogos para las empresas agropecuarias de medianos a grandes productores con asiento y oferta laboral en otras zonas distintas a las propias. Las condiciones de esta zona relacionadas con factores económicos, ambientales, sociales y culturales, se enmarcan en: un limitado acceso a la tierra; pequeñas unidades productivas; suelos de ladera; bajo Capital social; acceso limitado a Capital financiero y a tecnologías no acordes de producción; Políticas Públicas que limitan el acceso a pequeños productores, cuando exigen modelos asociativos como condición de participación en sus beneficios.

La educación brindada debe propiciar el empoderamiento de los jóvenes y debe ser emancipadora de las dependencias gubernamentales; si los jóvenes no son formados para enfrentar este contexto y las problemáticas de sus zonas de origen, a fin de identificar, proponer, gestionar y ejecutar las soluciones que necesitan, no hay forma de incluirlos en la toma de decisiones sobre el desarrollo de sus comunidades y el resultado es procesos de formación que

⁷⁸ Proyectos educativos Institucionales (PEI). Proyectos Ambientales Educativos (PRAE)

ofertan mano de obra económica para resolver situaciones puntuales de empresas agropecuarias que no son las representativas del sector donde provienen. Bajo esa dinámica formar Capital humano a la espera de que se quede en la zona, es una respuesta simple a un problema complejo.

19.1.3 Conocimiento de los actores institucionales de la dinámica asociativa rural en Villamaría

Las respuestas que se encontraron frente al tema: ¿existe en los municipios de Villamaría organizaciones campesinas, organizaciones de productores vigentes y en pleno funcionamiento?, Reflejaron un amplio desconocimiento de la dinámica asociativa y del Capital social presente en la zona. Solo para el caso de la Oficina de Asistencia Técnica Agropecuaria era conocido el trabajo de COPROGUASAN, para el resto de actores del sector académico, político administrativo, público, empresarial e institucional, no es conocido cuál es la dinámica en la zona.

19.1.4 Actores institucionales frente al desarrollo de proyectos para el sector rural en Villamaría

Teniendo en cuenta que los actores institucionales son los referentes de la formulación y ejecución de políticas, programas y de proyectos que buscan el desarrollo y crecimiento económico en la zona, y que la mayoría de los actores institucionales, reconocen la importancia de la zona hortofrutícola, como aportante del abastecimiento alimentario de Manizales. Se ha encontrado en la respuesta a la pregunta: ¿Qué proyectos se lideran en su institución, son impacto en el sector rural (hortofrutícola) de Villamaría?, respuestas ambiguas, poco concretas y puntuales, lo que corrobora el desconocimiento que tienen la mayoría de estos actores de la dinámica socio productiva en la zona, lo cual limita la efectividad del accionar institucional y genera alertas tempranas frente a su devenir.

En el caso del representante de la Asamblea de Caldas, que plantea que el trabajo será: "...la reactivación del sector agropecuario y agroindustrial... el PD Departamental va a innovar y armonizar la política del Estado... Otra posibilidad es el turismo puesto que fortalece el proceso productivo".

O para el caso del concejo de Manizales: "...No hay proyectos que integren los dos municipios...El PD municipal no muestra integración solo en movilidad el Cable aéreo...Se debería aprovechar a Villamaría y su producción para la seguridad alimentaria en Manizales, para disminuir el porcentaje de pobreza en Villamaría..."

Para los representantes del sector académico de la Universidad de Caldas, son importantes: "...la consolidación de la cadena de lácteos del departamento, la captación de los recursos por regalías... y servicios de diagnóstico agropecuario..."; "...Capacitación Jóvenes rurales con Universidad al Campo... con generación en emprendimiento, pero es una propuesta tímida y sin resultados concretos...", Por el lado del Jardín Botánico "...fomento de la agricultura ecológica; del mercado local de economía solidaria; momentos de discusión con agricultores y estudiantes en temas relacionados a la agricultura ecológica..."

Pero también se obtuvo respuestas más encajadas en la realidad del tema, como la ofrecida por el representante del Observatorio de SAN de Caldas: "... primero estamos en la constitución de una política pública de desarrollo rural...la planeación debe terminar en noviembre para entregársela al Concejo Municipal...y dos convenio con la Universidad Nacional, para mediación del sistema SAN, que cada uno asuma responsabilidades pero no individuales sino articuladas vamos a hacer una evaluación de la caracterización para constituir programas que soluciones fortalezcan el SAN..."

La alcaldía de Villamaría le apuesta al desarrollo rural y la reconversión del uso del suelo con sostenibilidad ambiental y agroturismo.

El Departamento para la prosperidad social (anteriormente acción social) visualiza el accionar en: "... la implementación de ReSA y Red Unidos el aporte al tema de apoyar cadenas productivas en varios municipios de Caldas"

La Red de SAN de la Dirección Territorial de Salud de Caldas ve la posibilidad para en el empoderamiento comunitario con una prueba piloto de Seguridad alimentaria para formar campesinos como semillero para la construcción del tema".

La Alcaldía de Manizales y la Gerencia de Desarrollo rural proponen: "... formular un proyecto de adecuación de terrenos en el corregimiento Manantial para proponer Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural sobre restauración de suelo para establecer procesos hortofrutícolas..."

Para los actores institucionales entrevistados sus instituciones cumplen papeles tímidos a la hora de lidiar con el desarrollo de la región, respuestas a la pregunta: ¿Cree que su institución está encaminada a fortalecer el sector agrícola de la región, específicamente los sectores hortícola y frutícola?, se obtienen respuestas como:

Para el representante a la asamblea departamental "...La asamblea abandonó el tema, pero en este período hay que innovar en el PD el tema agropecuario para volverlo competitivo..."

Para el concejo de Manizales; "... En la formulación del PD el Alcalde tendrá, si se decide, una propuesta para el sector agrícola... en la formulación del proyecto de recuperación de la Galería para el abastecimiento y la seguridad alimentaria..."; "...en el control político y revisión de programas procesos y metas del municipio, que velen por el interés rural..."

En el caso de la Oficina de asistencia Técnica Agropecuaria de la Alcaldía de Villamaría: "...El alcalde manifiesta públicamente apoyar la comunidad campesina..."

Para la academia y el sector de investigación agropecuarios: "(...) oferta de programas técnicos, tecnológicos, pregrado y posgrado. Todos con componente de investigación que busquen soluciones del sector agropecuario caldense..."; "(...) La Universidad de Caldas tiene claridad de dirigir acciones en la sociedad y contribuir al desarrollo de la región"; "(...) El Jardín Botánico no por abastecimiento, sino por generar formación que lleve a la producción de alimentos hortofrutícolas inocuos, frescos, sanos que no estén contaminados con pesticida"; "(...) la Facultad de Ingenierías y de Ciencias Agropecuarias, para fortalecer el desarrollo hortofrutícola del Departamento tiene cinco proyectos específicos; que inician con las Granjas de la Universidad de Calda"

20 ANÁLISIS DE LA NORMATIVA RELATIVA A LA INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ALIMENTOS RELACIONADAS CON EL SUBSA

Las redes de frío se aplican para productos de carnes y leche de acuerdo a la normatividad⁷⁹. En el caso de productos seleccionados entre ellos la mora (como uno de los más representativos en la zona) por ser un producto perecedero⁸⁰ se hace necesario la implementación de cadena de frío si la entrega es superior a 12 horas después de su cosecha y se deba transportar en trayectos largos⁸¹; lo anterior no se cumple debido a que los productores de

⁷⁹ DIARIO OFICIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. año CXIX. N. 36078. 31 Agosto de 1982. Decreto numero 2278 de 1982 capítulo 2. Resolución 02505 de septiembre 6 de 2004 del Ministerio de Transporte. y Decreto numero 616 de 2006 capitulo 3.

⁸⁰ El alimento, que en razón de su composición, características fisicoquímicas y biológicas, pueda experimentar alteración de diversa naturaleza en un tiempo determinado y que, por lo tanto, exige condiciones especiales de proceso, conservación, almacenamiento, transporte y expendio. Decreto 3075 de 2007.

⁸¹ Se inicia con un pre enfriamiento a temperatura de 0 a 1 °C, después se almacena en refrigerador o cuartos fríos a temperatura de 0 a 1 °C y humedad relativa del 92% si la fruta es madura y a 5°C si es pintona. Franco Germán y Giraldo Manuel. El Cultivo de la Mora.

la zona hortofrutícola cosechan la mora el día anterior, la almacenan en canecas y canastillas plásticas y la transportan en bus escalera, jeep o camioneta, lo que causa pérdidas en peso, calidad e inocuidad, a lo cual se debe prestar atención, si se considera que los productores encuestados cosechan entre 60 a 400 kilogramos de mora semanal, la demanda conjunta proyectada en mora para abastecer la población vulnerable de Manizales es de 1289 toneladas para el año 2012. Según el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la infraestructura de frío es un limitante que causa pérdidas en los proyectos frutícolas del departamento de Caldas⁸².

20.1.1 Problemas y limitaciones del abastecimiento⁸³

Deben considerarse problemas y limitaciones en las propuestas de intervención, para lograr un SUBSA más eficiente y acorde con la dinámica de expansión urbana que necesita el área “metropolitana”, como elemento para constituirse en un complemento eficaz para la construcción del SADA metropolitano. Vista la problemática de la zona hortofrutícola de Villamaría, como el conjunto de hechos que dificultan las posibilidades de tener un SUBSA eficiente, que ofrezca más y mejores garantías de abastecimiento de alimentos hortofrutícolas para la zona “metropolitana” entre Villamaría y Manizales; y las limitaciones a dicha problemática, como las circunstancias que restringen las posibilidades para darle solución.

20.1.2 Problemas identificados para el SUBSA

Los problemas presentados a continuación, han sido concretados en orden de importancia según el impacto:

⁸² MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL-MADR 2006. Plan Frutícola Nacional Desarrollo de la fruticultura en Caldas. Manizales 2006.

⁸³ Problemas: son las dificultades que se pueden enfrentar y eliminar (o disminuir) a través de las intervenciones definidas.

Limitaciones: son los aspectos o factores que inciden en el SUBSA y que no se pueden modificar, que se deben considerar como permanentes y que dificultan el logro de los objetivos.

Punto crítico: es el problema de mayor nivel jerárquico que debe ser atendido como requisito para el logro de los objetivos del SUBSA.

- Escaso conocimiento y voluntad política limitada de los actores institucionales, involucrados de forma directa e indirecta, sobre el impacto social, cultural, económico y ambiental del SUBSA;
- Políticas actuales desproporcionadas y desenfocadas respecto al alcance y efectos relacionados con el SUBSA (asignación de áreas de expansión urbana y de urbanización, asistencia agropecuaria, infraestructura);
- Pérdida de las tierras rurales más productivas, por efecto de la expansión urbana, y la urbanización en las veredas La Florida y La Floresta
- Insuficientes niveles de Capital social en la zona, que permitan incrementar su presencia de procesos organizados;
- Fuga de Capital humano de la zona con condiciones de aportar mejoras al SUBSA;
- Escasa, inoportuna, inefectiva oferta de acompañamiento técnico y de asistencia técnica para productores hortofrutícolas;
- Incertidumbre en la comercialización de los productos hortofrutícolas;
- Mal estado de vías interveredales y escasa infraestructura para el abastecimiento que ocasiona bajas en términos de calidad de la oferta de alimentos;
- Altos costos de producción, que limitan las condiciones de competitividad local;
- Altos costos de transporte interveredal e intermunicipal;
- Limitada disponibilidad y acceso a los alimentos ofertados para la población vulnerable de los municipios de Villamaría y Manizales;
- Limitada oferta de alimentos desde el SUBSA de Villamaría ;

20.1.3 Limitaciones identificadas para el SUBSA

Las principales limitaciones que enfrenta el SUBSA son:

- Mal estado de vías interveredales y escasa infraestructura para el abastecimiento que ocasiona bajas en términos de calidad de la oferta de alimentos;;
- Escasa, inoportuna, inefectiva oferta de acompañamiento técnico y de asistencia técnica para productores hortofrutícolas;
- Pérdida de las tierras rurales más productivas, por efecto de la expansión urbana, y la urbanización en las veredas La Florida y La Floresta
- Limitada oferta de alimentos desde el SUBSA de Villamaría ;
- Altos costos de producción, que limitan las condiciones de competitividad local;
- Altos costos de transporte interveredal e intermunicipal;
- Incertidumbre en la comercialización de los productos hortofrutícolas;.
- Limitada disponibilidad y acceso a los alimentos ofertados para la población vulnerable de los municipios de Villamaría y Manizales;

20.1.4 Problemas Activos

Son problemas que influyen mucho sobre los demás.

- Insuficientes niveles de Capital social en la zona, que permitan incrementar su presencia de procesos organizados;
- Fuga de Capital humano de la zona con condiciones de aportar mejoras al SUBSA;

20.1.5 Puntos críticos del abastecimiento de alimentos de Villamaría .

La identificación de los problemas y las limitaciones que enfrenta el SUBSA de Villamaría, señala que existen tres puntos críticos que deben superarse.

- Políticas actuales desproporcionadas y desenfocadas respecto al alcance y efectos relacionados con el SUBSA (asignación de áreas de expansión urbana y de urbanización, asistencia agropecuaria, infraestructura);
- Escaso conocimiento y voluntad política limitada de los actores institucionales, involucrados de forma directa e indirecta, sobre el impacto social, cultural, económico y ambiental del SUBSA;

21 DIRECTRICES Y ESTRATEGIAS PARA PLANIFICAR EN CONTEXTOS DE METROPOLIZACIÓN

22 OBJETIVO ESTRATÉGICO

Contribuir a la mejora de la calidad de vida en los municipios de Villamaría y Manizales, con énfasis en los más vulnerables, al consolidar el acceso alimentario, económico y de calidad, con la vinculación efectivamente los diferentes actores relacionados con el Subsistema de Abastecimiento Alimentario de ambas ciudades.

22.1.1 Plazo

Dadas las características de la estrategia y de la necesidad de buscar la especialización y modernización del sistema, no solo en lo productivo, sino también en la distribución y el consumo, la estrategia se visualiza como una política de aplicación entre el corto y mediano plazo con metas que no superen los diez años.

23 ESTRATEGIA

Consolidar un SUBSA moderno para la región “metropolitana” de Villamaría y Manizales en el Departamento de Caldas, con asiento en la zona productora agrícola de Villamaría, soportado por la demanda y oferta alimentaria en la región.

23.1.1 Directrices estratégicas

- Construcción de una agenda de política pública, destinada a la preservación y potenciación de la zona hortofrutícola de Villamaría, teniendo base en las cifras proyectadas de consumo alimentario en la región
- Inclusión de límites concretos a la expansión urbana sobre los suelos de potencial agrícola en el PBOT de Villamaría
- Participación e inclusión real y efectiva de los diferentes actores (sociales, institucionales, políticos, académicos, privados) , en la construcción de una política pública de abastecimiento alimentario para la región
- Asignación presupuestal con destinación específica para el SUBSA de Villamaría.
- Elección e Impulso de un modelo de desarrollo rural que modernice y maximice la producción hortofrutícola de Villamaría.
- Integración de la infraestructura vial, y de servicios con el SUBSA de Villamaría.

23.1.2 Plataforma de Acción

Empresa de Desarrollo Rural para Villamaría.

23.1.3 Institucionalidad de la Plataforma

- INFI Caldas; INIFI Manizales, Secretarías de Planeación, Desarrollo social del Departamental y de Villamaría -
- Secretarías de Desarrollo Rural, Planeación Manizales – Villamaría - Departamental
- Secretaria de Infraestructura y Planeación Manizales – Villamaría - Departamental
- Secretaria de Competitividad y Planeación Manizales – Departamental

- Agentes económicos, académicos, representantes de productores asociados y formalizados, representantes políticos, institucionales.
- Representantes de la sociedad civil organizados y formalizados

23.1.4 Acuerdos políticos

Comprometer en acciones de gobernabilidad los actores políticos relevantes como senadores, representantes a la cámara, gobernador, alcaldes, diputados y concejales, para llevar a cabo la Política y sus programas. Compromiso que garantice la gestión, adopción, ejecución y continuidad de la política pública en el tiempo.

23.1.5 Acciones normativas

- Cambios a la regulación actual de los usos del suelo urbano y rural en Villamaría, para garantizar la conservación de los suelos para la producción y el abastecimiento alimentario;
- Regulación sobre el SUBSA de Villamaría y su vinculación al SADA de Manizales;
- Acuerdo político entre actores nacionales, departamentales y municipales para llevar a cabo la política de abastecimiento, en asocio departamental y municipal para Villamaría y Manizales;
- Generación de los incentivos tributarios que permitan apoyar fiscalmente la Política de Abastecimiento Alimentario y sus programas de acción, apoyado en la búsqueda de recursos a partir del Sistema General de **Ragalías** y en financiamiento multilateral⁸⁴.

⁸⁴ Programa Especial para la Seguridad Alimentaria PESA (FAO); Otros programas de apoyo del a FAO; **El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (IFAD) ONU.**

24 PROGRAMAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SUBSA DE VILLAMARÍA

A continuación se presentan los programas y estrategias diseñadas como instrumentos de apoyo para la consolidación en Villamaría de un SUBSA moderno que se proyecte a la vinculación del SADA de la ciudad de Manizales. (Ver tabla 64).

Tabla 64: Programas y estrategias para modernizar el SUBSA

Programa	Estrategia
<ul style="list-style-type: none"> Reserva de áreas para la producción agrícola garantía de abastecimiento alimentario actual y futura para Villamaría y Manizales 	<ul style="list-style-type: none"> Redireccionar los límites de crecimiento urbano y de expansión urbana del municipio de Villamaría que involucran suelos con potencial productivo agrícola. Reservar mediante decisión administrativa vía PBOT en su
	<ul style="list-style-type: none"> componente urbano y rural las zonas determinadas como de reserva agrícola para Villamaría
<ul style="list-style-type: none"> Implementación de infraestructuras para el SUBSA de Villamaría y Manizales 	<ul style="list-style-type: none"> Determinar las áreas comunes o no comunes entre municipios para la construcción de infraestructura necesaria para el SUBSA Definir el conjunto de vías e infraestructura necesarias a construir y mantener en el sector rural de Villamaría, relacionadas con el SUBSA.
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la producción local de alimentos 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar una Secretaría (o similar) de asistencia y acompañamiento técnico, administrativo y social para la zona rural de Villamaría
	<ul style="list-style-type: none"> generar alianzas estratégicas entre centros de investigación y los grupos de investigación de las universidades locales para potenciar el desarrollo agrícola local y regional.
	<ul style="list-style-type: none"> Vincular estratégicamente las visiones y los programas de acción de entidades como el SENA y Universidades, para la formación del Capital humano y el Capital social, necesario que promueva el desarrollo agrícola integral local.
	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la participación de empresas de servicios (bancarios, comerciales, agroindustriales...) al modelo agro productivo propuesto para Villamaría.
	<ul style="list-style-type: none"> Promover la producción local de hortalizas, frutales y tubérculos ampliando la gamma ofertada en calidad, volumen y frecuencias de producción.
	<ul style="list-style-type: none"> Capacitar y acompañar a los productores en temas agroempresariales, agronómicos, ambientales, de poscosecha, asociatividad.
	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar el acceso al crédito por parte de los agricultores.

<ul style="list-style-type: none"> Articulación de los productores al mercado agrícola, institucional y agroindustrial 	<ul style="list-style-type: none"> Integrar los productores al suministro en fresco del Centro de Acondicionamiento y Distribución de Alimentos (CADA), integrado para Villamaría y Manizales.
	<ul style="list-style-type: none"> Integrar los productores al mercado institucional, de los programas nutricionales de la Alcaldía de Villamaría y Manizales.
	<ul style="list-style-type: none"> Integrar a los productores a la comercialización con el mercado agroindustrial de los municipios del Centro - Sur caldense

Fuente: construcción propia

25 PROGRAMA: RESERVA DE ÁREAS PARA LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA GARANTÍA DE ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO ACTUAL Y FUTURA PARA VILLAMARÍA Y MANIZALES

La actual revisión del PBOT del municipio de Villamaría en sus componentes urbano y rural de largo plazo, implica retomar analizar y redireccionar cambios anteriores hechos, frente a la destinación de áreas para la expansión urbana del municipio de Villamaría, que han implicado extender la frontera urbana sobre sectores rurales con altas potencialidades de producción agrícola, y ha dejado de lado la redensificación de la cabecera urbana, y la construcción planificada en altura para extenderse en límites; con esto se ha perdido parte de las áreas de producción agrícola, por ello es necesario decretar un área límite que no interfiera con la garantía de producción de alimentos proyectada hasta el año 2023, para 354.055 personas de los estratos vulnerables de Villamaría y Manizales, con una demanda aproximada de 32.949 toneladas para los productos hortofrutícolas seleccionados, según los cálculos establecidos en esta investigación.

25.1.1 Redireccionar los límites de crecimiento urbano y de expansión urbana del municipio de Villamaría que involucran suelos con potencial productivo agrícola.

La estrategia permitirá lograr analizar y planificar las zonas de expansión urbana de la ciudad, teniendo en cuenta criterios de sostenibilidad y equidad, al

redefinir las áreas posibles de urbanizar, áreas destinadas a conservar como abastecedoras de servicios ambientales y alimentarios.

Plan de acción

La Alcaldía de Villamaría y su Secretaría de Planeación a través de la revisión del PBOT y sus componentes urbano y rural, como guía de la planificación municipal, establecerán las áreas susceptibles de redireccionar como zonas de expansión urbana, las zonas de reserva ambiental y agropecuaria. Al determinar los límites urbanos y rurales, en los cuales se conservará la actual zona productiva hortofrutícola municipal y las zonas posibles de incorporar a este plan.

Las zonas a conservar como zonas de producción agrícola se encuentran ubicadas en las veredas:

- Vereda La Florida
- Vereda la Floresta
- Vereda la Guayana
- Vereda Santo domingo

El área total que deberá ser reservada es aquella que logre un pleno abastecimiento al año 2023 de los productos hortofrutícolas definidos es de 1.930 hectáreas destinadas a la siembra de 11 cultivos sin incluir hortalizas varias. Las áreas definidas para la reserva, tendrán en cuenta las condiciones establecidas en el siguiente plan:

Condiciones de los suelos a reservar:

- Áreas cercanas a vías secundarias y terciarias.

- Áreas con comunicación vial a cabeceras municipales y futuros puntos de acopio.
- Áreas con antecedentes históricos de producción agrícola, relacionada a las necesidades planteadas en esta investigación.

25.1.2 Reservar mediante decisión administrativa vía PBOT en su componente urbano y rural las zonas determinadas como de producción hortofrutícola en Villamaría

Una vez establecidas las zonas que deberán ser reservadas para el futuro crecimiento urbano de la ciudad y las zonas a conservar dentro del marco del abastecimiento ambiental y agroalimentario, la Alcaldía propondrá al concejo municipal dentro de la revisión del PBOT, esta decisión a fin de ser aprobada e incluida en los componentes urbano y rural del municipio y los posteriores Planes Municipales de Desarrollo.

Plan de acción

La Alcaldía y la Secretaría de Planeación a través de la revisión del PBOT y sus componentes urbano y rural, formalizará y presentará al concejo municipal las zonas de expansión urbana, redireccionadas bajo los criterios de maximización del uso del suelo urbanizable y conservación de áreas para la producción hortofrutícola actual y futura, que se enmarquen dentro las condiciones de abastecimiento alimentario.

26 PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL SUBSA.

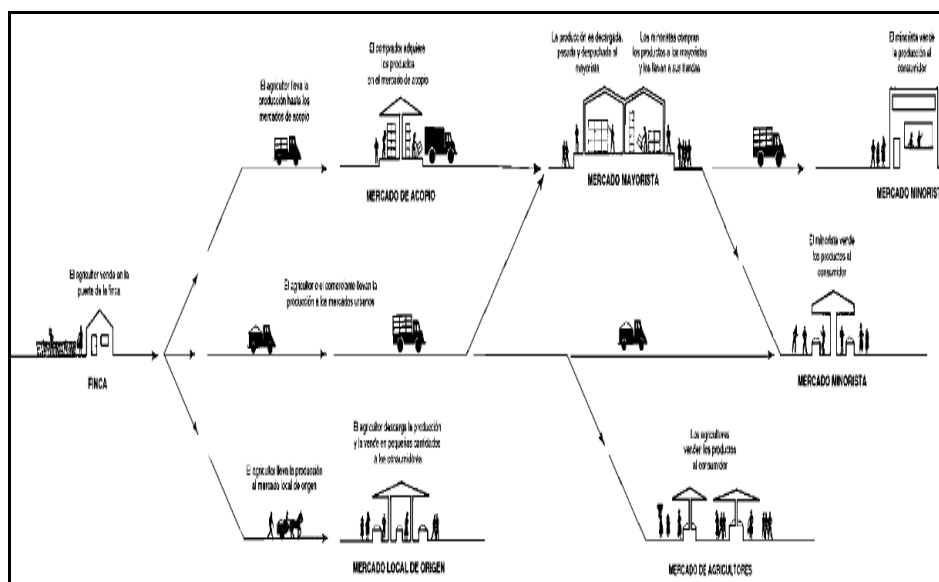
Fortalecer el SUBSA implica la toma de decisiones comunes a ambos municipios, a fin de determinar las áreas comunes municipales aptas para la

construcción de infraestructuras necesarias para la modernización del SUBSA; para ello es necesario destinar e invertir recursos públicos conjuntos.

26.1.1 Áreas comunes y no comunes entre municipios para la construcción de infraestructura necesaria para el SUBSA

Es necesaria la construcción de una plataforma física que centralice la recepción, el acondicionamiento y la distribución de los alimentos en la ciudad (CADA) (estará ubicado en Villamaría o Manizales según determinaciones posteriores). Allí ingresarán todos los productos frescos y algunos de los procesados que conforman la canasta básica de alimentos actual, para ser acondicionados (descargados, clasificados, lavados, almacenados, etc.) para su posterior distribución⁸⁵. (Ver Figura 7).

Figura 7: Modelo de un mercado moderno.



Fuente: <http://www.fao.org/docrep/007/y4851s/y4851s04.htm#TopOfPage>

⁸⁵ El CADA, no tendrá venta minorista sino que ésta se concentra en modelos locales de distribución (tiendas y mercados locales) y reglamentará las cantidades mínimas y las condiciones técnicas de suministro y venta para cada uno de los productos.

La FAO propuso para su administración conformar corporaciones del tipo mixtas⁸⁶. En este caso sería con la anuencia de las Alcaldías de Villamaría y Manizales y un socio del sector privado, experto en logística que actúe como gerencia en su operación. Para su selección, la FAO recomienda invitar a operadores logísticos de amplia trayectoria, que ofrezcan estos servicios y que estén en capacidad también de emitir certificados de depósitos de mercancía.

La operación centralizada del CADA, ofrece las siguientes ventajas respecto al funcionamiento del SUBSA:

- Restringe el ingreso de vehículos de carga a la ciudad, con lo cual se minimiza el impacto en vías y el sistema de movilidad urbano.
- Normaliza el costo del transporte de los alimentos con su respectiva incidencia en la disminución de costos al consumidor final⁸⁷.
- Concentra los residuos de alimentos, ya menores gracias a la selección previa hecha en finca y centros de acopio rurales y disminuye el costo de evacuarlos⁸⁸.
- Normaliza el proceso de transporte campo ciudad, al aplicar las restricciones de ley frente al transporte de alimentos.
- Garantiza mejoras en la calidad de los alimentos ofertados a la ciudad.
- Reduce la intermediación entre productor-comercializador-y consumidor, y brinda las garantías de mejora a cada cual en la cadena.
- Elimina opciones de informalidad en el proceso de comercialización al y brinda garantías a la cadena.

Plan de acción

⁸⁶ Repeto. Estrategias de abastecimiento y distribución de alimentos a las Ciudades de Bogotá, Medellín y Manizales, Op. Cit., Pág.44.

⁸⁷ Desde el CADA, los productos se distribuyen ya clasificados y en vehículos de tamaño apropiado para disminuir, entre otros, el transporte de "basura".

⁸⁸ *Ibíd.*

Las Alcaldías de Villamaría y Manizales en conjunto a través de sus Secretarías de Planeación, Desarrollo social y Desarrollo económico, revisarán y adoptarán la disponibilidad de predios municipales, así mismo realizarán la destinación presupuestal y el modelo de ejecución de este, para realizar el plan relacionado al establecimiento del CADA. La selección de las posibles áreas deberá cumplir con las condiciones necesarias para establecer la infraestructura, y las etapas que deberá cumplir este plan de acción una vez definidas las áreas posibles de intervenir serán⁸⁹:

- Etapa 1; determinación de las necesidades de mercado rural
- Etapa 2; Determinación de las necesidades de comercialización del mercado.
- Etapa 3. Trabajo con agricultores y comerciantes;
- Etapa 4; Determinación del espacio que se necesita.
- Etapa 5 .Selección del sitio apropiado⁹⁰.
- Etapa 6. Elaboración de planos del sitio.
- Etapa 7. Decisión sobre necesidades de edificios y equipos.
- Etapa 8. Verificación de la viabilidad del mercado.
- Etapa 9. Construcción del CADA.
- Etapa 10. Puesta en marcha y mantenimiento del CADA.

26.1.2 Definir el conjunto de vías e infraestructura necesarias a construir y mantener en el sector rural de Villamaría, relacionadas con el SUBSA

Un eficiente SUBSA cuenta con un plan vial acorde a sus necesidades, entre ellas es indispensable retomar el conjunto de vías secundarias y

⁸⁹ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN, FAO. Guía de extensión en comercialización N° 4,. Planificación y diseño de Mercados rurales. Tomado de: <http://www.fao.org/docrep/007/y4851s/y4851s08.htm#TopOfPage>. Enero 1 de 2012.

⁹⁰ Cercanía a infraestructuras de servicios; Mejoras viales y de acceso rural-urbana; Diseños arquitectónicos previos; Revisión de planes actuales y futuros de flujos de transporte (cercanía a terminales de transporte); Acceso a servicios públicos.

terciarias, que intercomunican la red de predios en producción agrícola actual y propuestos, para mejorar las condiciones viales con el fin de reducir los costos generados en transporte, reducir el trayecto vial de recorrido, garantizar la calidad de los productos a transportar y el abastecimiento del CADA.

Plan de acción

La Alcaldía de Villamaría a través de su Secretaría de Planeación y las relacionadas con la infraestructura, junto a los representantes de los agentes económicos, representantes de productores asociados y formalizados, revisarán y definirán el conjunto de vías para dar mantenimiento y reconstrucción, que den garantías al SUBSA en términos de ahorros gracias a la mejora en calidad de productos y tiempo de recorrido, con lo que brinda mayores posibilidades de competir con productos que llegan de otras regiones del país. Las vías a intervenir son las que comunican a la cabecera municipal con las veredas: Vereda La Florida; Vereda la Floresta; Vereda la Guayana Vereda santo domingo.

Centros de acopio rurales

Es necesario fomentar, implementar, fortalecer y acompañar procesos asociativos de los productores rurales, a partir del acompañamiento y asistencias técnicas y administrativas, que permitan la operación de los centros de acopio, a través del desarrollo de programas de capacitación, diseñados e implementados por agentes contextualizados en las necesidades puntuales del medio.

En la medida que se dé incrementos efectivos de Capital social en el mediano plazo, y con el incrementos de la oferta de alimentos, se hará necesaria la construcción de centros de acopio comunales, los cuales deberán estar ubicados uno en cada vereda, estos permitirán consolidar la oferta local

de alimentos, mejorar los procesos productivos y disminuir los costos de transporte y transacción.

La construcción y ubicación de los centros de acopio se hará teniendo en cuenta los siguientes factores:

- las formas de transporte y sus condiciones;
- la conectividad;
- los tiempos y costos de transporte;
- la cantidad y las causas de la pérdida de productos;
- Los volúmenes de cosecha ofertados actuales y proyectados.
- Los valores promedio de venta entre intermediarios de la cadena de distribución.
- La demanda actual y proyectada de alimentos posibles de producir en Villamaría.
- Disponibilidad de servicios de energía, agua potable y comunicaciones.

27 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN LOCAL DE ALIMENTOS

El fortalecimiento de la producción local de alimentos contempla un conjunto de estrategias, que además de aumentar los volúmenes de producción, mejorar la calidad y buscar estandarizar las frecuencias de la oferta de la zona rural del municipio, plantea un sistema integral de apoyo a los productores rurales para la conservación de los recursos naturales, a través del apoyo institucional con asistencia técnica y social acorde a las necesidades de producción, de la mano de universidades, centros de investigación y el SENA⁹¹.

⁹¹ El municipio de Villamaría cuenta con instalaciones e infraestructura propia en la vereda la Floresta (El Parque de las Flores), posible de reacondicionar para convertir en un centro de investigación y transferencia tecnológica para los productores actuales y futuros, con la supervisión de grupos de investigación de las universidades locales.

La modernización y la diversificación productiva indican que el sistema productivo agrícola se orientan por el conocimiento y la aplicación de la ciencia y la tecnología, así como por la innovación; procesos que conllevan a mejoras en la productividad y su eficiencia, traducido en disminución de costos y los incrementos posibles en las ganancias, así mismo en mejoras en la calidad de los productos, con beneficios para productores y consumidores.

La modernización de la agricultura en Villamaría aquí propuesta es un proceso incluyente cuyo marco de referencia gira en torno a la formación, y el conocimiento integrado a los procesos tecnológicos modernos y de información, así como los demás factores productivos, cuyo acceso deberá ser de fácil acomodo a los productores locales y agentes del SUBSA que lo demanden. Involucrar en la dinámica productiva actual concepto prácticos como el de la organización, la asociatividad⁹², el de empresa y de formalidad en el ejercicio productivo es necesario, por ello la cualificación y formación de los productores en este camino es indispensable para mejorar competencias y eficiencias en el marco de la administración, la producción, la planeación, la comercialización de este sector.

27.1.1 Implementar una Secretaría de asistencia y acompañamiento técnico, administrativo y social para la zona rural de Villamaría

El acompañamiento y asesoría técnica especializada a los productores agrícolas, es un factor determinante en la modernización de los eslabones productivos y de comercialización que conjugan el SUBSA, para ello es necesario un equipo idóneo de profesionales y técnicos, formados y capacitados en las áreas concernientes al SUBSA.

⁹² La organización es un modo de relación necesario de reacomodar en esta ruta de vincular de forma directa productores con los diferentes agentes del mercado y del Estado, tanto para recibir acompañamiento, servicios como para proponer políticas, programas y proyectos.

Plan de acción

La Alcaldía de Villamaría destinará los recursos necesarios y a través de su Secretaría de Planeación y la actuación de los agentes económicos, académicos, representantes de productores asociados y formalizados, determinarán las condiciones de reorganización de la nueva Secretaría de Desarrollo Rural o la continuidad de la actual oficina de asistencia técnica, que tendrá entre sus prioridades; el ejercicio del desarrollo rural y las temáticas ambientales del municipio, con una dirección canalizadora, planificadora y ejecutora de las políticas, programas y proyectos nacionales, departamentales y locales, armonizados frente a la misión y la visión que le corresponde en el contexto local, con aseguramientos en la modernización del SUBSA municipal

La nueva Secretaría deberá contar con condiciones de calidad, capacidad y experiencia en su recurso humano para identificar, planear, gestionar, ejecutar, evaluar y retroalimentar los procesos implementados. (Ver Tabla 65)

Tabla 65: Condiciones mínimas a cumplir por la nueva Secretaría de Desarrollo Rural o su similar

Compatibilidad	Alcance	Capacidad	Compromiso
<ul style="list-style-type: none"> Se debe buscar compatibilizar y adecuar los objetivos de la entidad y las actividades de la misma para solucionar problemas o necesidades sociales identificadas como objeto de la acción pública de la entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Los proyectos a ejecutar deben buscar como resultado la superación del actual modelo de producción y sus ineficiencias en el SUBSA, de la mano de las lecciones aprendidas y sistematizadas como parte de la experiencia acumulada. 	<p>La Secretaría debe tener capacidades para:</p> <ul style="list-style-type: none"> Recopilar la información estadística necesaria para aplicar políticas con eficacia, eficiencia y efectividad. Planificar con eficacia el gasto público y el suministro de servicios. Gestionar y ejecutar recursos obtenidos de otras entidades y organismos, lo cual implica su reconocimiento como entidad confiable por parte de los mismos. Evaluar y seguir los proyectos y procesos que permitan la asimilación de las experiencias. Gestionar adecuadamente los recursos, técnicos y financieros 	<p>Los compromisos de la Secretaría deben girar en torno a:</p> <ul style="list-style-type: none"> La política fiscal municipal para el sector agropecuario. La búsqueda de garantías para la permanencia de los funcionarios, como baluarte del conocimiento, de la memoria institucional. Donde prime lo técnico sobre consideraciones menores, como la politiquería y el clientelismo. Sostener la memoria institucional valuarte del potencial del recurso humano y técnico, para el cumplimiento de las acciones y objetivos.

Fuente: Elaboración propia

El acompañamiento será prestado por un grupo de profesionales integral, capacitado y competente conocedor de la realidad local, las problemática social e institucional y del desarrollo rural sus desafíos actuales y futuros para la región, con todas las capacidades para realizar la asistencia y el acompañamiento técnico. En general el equipo debe ser interdisciplinario, crítico, propositivo con una gran capacidad para analizar, proponer e implementar soluciones a las problemáticas existentes. Este equipo de trabajo estará conformado por: Un Ingeniero agrónomo (Líder de grupo con especialización administrativa y de mercadeo agrícola y agroindustrial)

- Dos Ingenieros agrónomos de apoyo (Especializados en sistemas productivos, modelos de conservación de suelos, estándares de cosecha y poscosecha formulación y ejecución de proyectos productivos, análisis de mercados).
- Un profesional en Mercadeo especializado en investigación de mercados agropecuarios y agroindustriales.
- Dos profesionales en Trabajo social (Especializados en trabajo asociativo y empresarial, expertos en manejo, organización y capacitación a comunidades)
- Un profesional especializado y con experiencia en formalización de organizaciones de empresas agropecuarias.
- Dos tecnólogos con formación y experiencia en tecnologías de la información.
- Dos médicos veterinarios y zootecnistas para inicio de programas pecuarios (Con conocimientos en sistemas productivos, modelos de conservación de suelos, ejecución de proyectos productivos, análisis de mercados)
- Un ingeniero de alimentos y un tecnólogo en el área con formación y experiencia en el desarrollo agroindustrial.
- Cinco tecnólogos agrícolas para la supervisión y apoyo (Con conocimientos productivos, modelos de conservación de suelos, estándares de cosecha y poscosecha formulación y ejecución de proyectos productivos)

27.1.2 Generar alianzas estratégicas entre centros de investigación y los grupos de investigación de las universidades locales, para potenciar el desarrollo agrícola local y regional.

Vincular las universidades de la región y sus grupos de investigación, a las necesidades puntuales a fin de plantear investigaciones que apoyen la modernización del SUBSA, es la pieza clave que puede lograr Redireccionar y ajustar esfuerzos en una sola vía.

Plan de acción

Las Alcaldías actuarán de garantes a través de sus secretarías en mesas de concertación, de la mano con los agentes económicos, académicos y representantes de productores asociados y formalizados. En las mesas de trabajo tendrán asiento los líderes de investigación de los principales grupos relacionados con los temas agropecuarios, de mercadeo, administración, ingeniería y transformación de alimentos, así mismo representantes comunitarios de organizaciones formalmente constituidas, con el fin de determinar las líneas de investigación prioritarias que sirvan de base a la modernización del sector productivo rural de Villamaría.

27.1.3 Vincular estratégicamente las visiones y los programas de acción de entidades como el SENA y Universidades para la formación del Capital humano y Capital social, necesario que promuevan el desarrollo agrícola integral local.

El SENA como entidad de formación técnica y los programas en pregrado y posgrado de cada una de las universidades relacionadas con el SUBSA, serán punto de partida para la formación de Capital humano y Capital social idóneo, que responda a las demandas del sector productivo rural de Villamaría, y en general de la región, con formación técnica y profesional que den respuesta a las

necesidades puntuales que ameritan ser vistas como estrategias de apoyo al desarrollo local, la generación de empleo, la disminución de índices de pobreza y miseria locales y al incremento de indicadores relativos al bienestar común en el marco de la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible.

Plan de acción.

La Secretaria de agricultura municipal recién formada, la Gerencia del CADA y los directores de programas académicos relacionados, definirán a través de mesas de trabajo conjuntas las necesidades de formación y los cronogramas de trabajo a aplicar para la formación del Capital humano y el Capital social requerido para la modernización del sector rural de Villamaría y la región. Teniendo en cuenta que dadas las características socioculturales y productivas de esta zona, se estará haciendo una apuesta fundamental hacia un desarrollo local, con miras al abastecimiento alimentario, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible.

27.1.4 Fomentar la participación de empresas de servicios (bancarios, comerciales, agroindustriales...) al modelo agroproductivo propuesto para Villamaría.

Un SUBSA en su conjunto, necesita además del apoyo público institucional, la vinculación del sector privado, en esto juega un papel fundamental el sector terciario de la economía local entre ellos los servicios bancarios y comerciales, los cuales deben ofertar una serie de insumos que son vitales para el mejoramiento de este sector productivo.

Plan de acción:

Las Alcaldías de Villamaría y Manizales junto con los agentes económicos, buscarán y darán las garantías necesarias para que empresas de servicios

bancarios y comerciales tomen asiento específicamente al área de influencia del CADA, el cual tendrá una serie de usuarios relacionados tanto con el abastecimiento como con la distribución de alimentos de Villamaría de Manizales y de otras zonas del país.

27.1.5 Promover la producción local de hortalizas, frutales y tubérculos para ampliar la gama ofertada en calidad, volumen y frecuencias de producción.

La estrategia permitirá aumentar la producción local de alimentos en 261 hectáreas para el año 2011, las cuales contribuirían con el 10% por ciento de la demanda conjunta proyectada (excepto mora, cebolla larga y hortalizas varias que para este año completan la demanda), y se incrementará paulatinamente hasta el año 2016 para atender el 60%, año en el cual hay que redireccionar las siembras en frutales de ciclo corto.

Plan de acción

Para ello, la Secretaría de Desarrollo Rural de Villamaría junto con la Gerencia del CADA y los representantes de asociaciones de productores agropecuarios de Villamaría, adelantarán la planificación, siembra y acompañamiento técnico, social y empresarial que permita obtener la siguiente producción:

27.1.6 Capacitar y acompañar a los productores en temas agroempresariales, agronómicos, ambientales, de poscosecha, asociatividad.

La estrategia para el mejoramiento de los agentes o personas que intervendrán en el componente de producción, requiere que la Secretaría de desarrollo Rural en unión con las Universidades y el SENA adelanten programas de formación y capacitación que fortalezcan y guíen a los agricultores para

alcanzar los objetivos de mejorar la oferta local de alimentos a la vez que se vincula a los productores con los mercados. El modelo de formación tendrá que responder a las exigencias puntuales y particulares de la zona productora de Villamaría teniendo en cuenta el perfil actual de los productores.

Plan de acción

La Secretaría de Desarrollo Rural y la Secretaría de Educación, adelantarán las gestiones y convenios necesarios para lograr que los centros educativos del municipio Universidades y el SENA (Programa integración con la media vocacional; Programa Jóvenes Rurales Emprendedores) desarrollen programas que cubran los temas que se presentan a continuación. (Ver Tabla 66).

Tabla 66: Información y capacitación a productores⁹³

Componente	Necesidades de información y capacitación
Componente de producción, administración y comercialización	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo sistemas de producción para nuevas variedades de frutas, hortalizas, tubérculos, maíz y frijol.
	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de poscosecha de frutas, hortalizas y tubérculos. Técnicas de manipulación, empaque, embalaje según normatividad vigente.
	<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad aplicada para la producción de alimentos perecederos y altamente perecederos. (ICONTEC). Talleres.
	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en el componente Socio- Empresarial. Creación, fortalecimiento y consolidación de las asociaciones de productores. Capacitación en torno a las estrategias del SUBSA sus impactos posibles y los modos de vinculación.
	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en registros y costos de producción.
	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de la información de precios e inteligencia de Mercados. Cursos y talleres.

⁹³ Las metodologías y los temas de formación para productores serán especialmente diseñados teniendo en cuenta las condiciones de producción en ladera, el sistema planteado de vinculación comercial, las condiciones sicosociales de los grupos poblacionales a atender; entre otras condiciones que garanticen la efectividad en la formación

	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar y realizar seguimiento constante a los productores que aborden el mercado institucional, en temas como: estándares de calidad, cosecha, poscosecha incluyendo empaque, embalaje, manejo red de frío acordes al producto; negociación, formalidad en la venta y el cobro, entre otros.
Componente socio ambiental y de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis del entorno, formulación, gestión, implementación, evaluación y retroalimentación de proyectos socio productivos agropecuarios y ambientales

Fuente: Construcción propia

27.1.7 Facilitar el acceso al crédito por parte de los agricultores

Crear una figura de crédito de la mano de la Gobernación de Caldas, en alianza con el Banco Agrario, para facilitar el acceso al crédito por parte de los agricultores dirigido a la producción local de alimentos, con intereses de fomento, facilidad de tramitación y en la cual el municipio de Villamaría haga parte del fondo de garantías para avalar el poder de endeudamiento de los productores locales.

Plan de acción

Las Alcaldías de Villamaría y Manizales representada por las Secretarías de Planeación y Secretaría de Hacienda, realizarán las gestiones políticas con las instituciones que manejan el crédito en Colombia (FINAGRO, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural) y las alianzas con las entidades de crédito de fomento agropecuario (Banco Agrario) con el fin de solicitar la reserva financiera necesaria.

- A la par de la gestión descrita, las Alcaldías de Villamaría y Manizales buscarán por acuerdo municipal para crear un fondo de garantías en alianza con el departamento.

28 PROGRAMA: ARTICULACIÓN DE LOS PRODUCTORES AL MERCADO AGRÍCOLA, INSTITUCIONAL Y AGROINDUSTRIAL

El objeto de este programa se relaciona con el establecimiento de mejoras en el relacionamiento comercial, entre los productores y las diferentes modalidades de mercado que están presentes en las ciudades de Villamaría y Manizales, a través del mercado institucional, agroindustrial y el mismo CADA, ofreciendo a productores locales alternativas estructuradas de comercialización mediante acuerdos establecidos, formalizados y vigilados por las alcaldías, empresas y los representantes de asociaciones de productores debidamente formalizados.

El segmento agroindustrial es un elemento muy dinámico en el marco del desarrollo de los sistemas agroalimentarios, tiende a innovar y cambiar rápidamente al concretar un mayor porcentaje de excedentes en este sistema; al contrario la producción del tipo primario resultada subordinada a los intereses del Capital agroindustrial, financiero y comercial (Gobernación de Caldas: 2002:30). Por ello las alternativas para los productores están en la planificación y coordinación de sus actividades productivas y comerciales en búsqueda de mercados con relaciones equitativas en lo referido a condiciones financieras y comerciales, que para el caso de los productores de Villamaría implica el trabajo asociado, siempre que este brinda mejores condiciones de negociación por formalidad en la venta, volumen, calidad y frecuencias de entrega.

Conjuntamente con el plan de acción establecido en el CADA y el equipo de trabajo la Secretaría de Desarrollo Rural, calculará las demandas concretas de productos agrícolas a abastecer, y direccionará la producción local con programaciones de cosechas vinculadas a la compra formal desde el CADA.

28.1.1 Integrar los productores a el suministro en fresco al CADA

Las asociaciones de productores rurales despacharán desde los centros de acopio sus productos hasta el CADA, desde allí serán distribuidos a la ciudad según su propio plan de acción.

Plan de acción

La Secretaría de Desarrollo Rural junto a en coordinación con el equipo técnico hará el acompañamiento técnico de abastecimiento y comercialización, junto con las asociaciones de productores con sus respectivos representantes serán garantes y responsables de:

- Promover la firma de acuerdos y compromisos para acceder a los mercados establecidos y vigilar dichos cumplimientos por ambas partes del proceso, haciendo de puente y mediador en los conflictos que surgieren.
- Programar e implementar las siembras de acuerdo con la demanda informada por el CADA.
- Garantizar las condiciones de calidad, cantidad, precio de producción local para el CADA.
- Proponer el sistema de transporte y los servicios de carga y descarga de los alimentos más adecuados para optimizar los ingresos de la asociación y de los productores socios.
- Negociar con los compradores del CADA estas mismas condiciones, para lo cual se contará con información veraz⁹⁴ y confiable respecto a los precios actuales del mercado.

28.1.2 Integrar los productores al mercado institucional de los programas nutricionales de las Alcaldías de Villamaría y Manizales

⁹⁴ Aquí juega un papel crucial la Corporación Colombia Internacional, el Ministerios de agricultura y desarrollo Rural; Corpoica como administradores de información de mercados y normatividad técnica.

Para esta estrategia se debe partir de la demanda de los operadores locales partícipes del mercado institucional que emplea recursos económicos de la Alcaldías de Villamaría y Manizales y del conocimiento y de las experiencias de ambos municipios en lo relativo al proceso

Plan de acción

Las Alcaldías de Villamaría y Manizales representadas por las Secretarías de Planeación y Secretaría de Desarrollo Social, de la mano del apoyo de los representantes de productores asociados y formalizados y los representantes de la Instituciones se encargarán de:

- Circunscribir en los términos de referencia de los operadores del mercado institucional de las ciudades de Villamaría y Manizales la destinación de un porcentaje, o el total del valor de la compra de los productos agrícolas demandados por los proyectos de asistencia alimentaria o afines, para que sean ofertados por los productores rurales que cumplan las especificaciones de formalidad en la venta, calidad, volumen de entrega y precio competitivo.
- Precisar el entorno formal en el cual los operadores locales comprarán y pagarán los productos ofertados por los productores rurales. Ser garantes y mediadores de los compromisos y acuerdos formalizados entre productores y mercado institucional.
- Sensibilizar y corresponsabilizar a los productores sobre los alcances y compromisos y beneficios de la estrategia en el marco de una modernización de su ejercicio productivo.
- Entre algunas recomendaciones a tener en cuenta por las Alcaldías están las siguientes: i) las compras realizadas se harán siempre que estas cumplan condicionantes de calidad, frecuencia de entrega y precio previamente negociados y establecidos mediante acta de acuerdo y cumplimiento; ii) El pago (diario, semanal, o quincenal) de los productos

comprados a los productores rurales, se hará según compromisos acordados, pactados y firmados entre el comprador y el vendedor, con la revisión del interventor del contrato. iii) otros que busquen generar condiciones de equidad, responsabilidad social, seriedad y cumplimiento entre las partes.

28.1.3 Integrar a los productores a la comercialización con el mercado agroindustrial de los municipios del Centro - Sur caldense

Una vez que se logre atender las expectativas de la demanda local de alimentos se procede a ubicar los excedentes, de frutas, hortalizas y tubérculos en el mercado agroindustrial de empresas como Casa Luker, Alpina, Frugy, Coldes, entre otras, las cuales en la actualidad importan la materia prima de otras zonas productoras del país.

La demanda estimada en el año 2010 de los productos priorizados de estas industrias, (Ver Tabla 67):

Tabla 67: Demanda de productos agrícolas frescos agroindustria en Caldas

Demanda consolidada 2010 (toneladas)			
Producto	Toneladas	Producto	Toneladas
Mora	3 280	Naranja	1 050
Maracuyá	4 410	Zanahoria	126
Tomate de árbol	526	Arveja	126
Lulo	998	Maíz	210
Papaya	315		

Fuente: Arroyave 2009.

Plan de acción

La Secretaría de Desarrollo rural en coordinación con el equipo técnico será responsable de, promover la integración de los productores y sus asociaciones con el mercado agroindustrial una vez se confirman la capacidad productiva y de oferta local, para ello realizará el siguiente plan:

- Realizar el diagnóstico participativo del estado de la producción actual y proyectada de manera periódica, a partir del primer año de haber incursionado en el suministro del CADA, para establecer los volúmenes de oferta que podrían dirigirse a la agroindustria local, avances en el manejo administrativo y formal del proceso, así como la existencia de nuevos terrenos para establecer nuevos cultivos.
- Elegir los productores rurales cuyo perfil cumpla con las condiciones del mercado agroindustrial, para promover su participación en este sector.
- Servir de garante al generar y coordinar acercamientos y mesas de concertación entre los productores y los representantes del mercado agroindustrial.

29 CONCLUSIONES

1. Toda política tendiente a provocar el desarrollo tendrá en cuenta el diagnóstico y la caracterización de las realidades socio regionales particulares donde se va a aplicar. Estas realidades condicionan las decisiones a tomar, así como también la estrategia y la táctica a seguir, por ello es necesario la colaboración vinculante de todos los actores del territorio, la cual se dará en la medida que el conjunto de actores involucrados vean reflejado un beneficio incluyente en su accionar, sin generar entornos favorables para unos y excluyentes para otros, sin ello no habrá cooperación.
2. El escaso conocimiento de los actores institucionales involucrados de forma directa e indirecta con el SUBSA y su impacto social, cultural, económico y ambiental, de las decisiones tomadas para el corto, mediano y largo plazo, en términos de planificación territorial municipal vía PBOT, ha tenido consecuencias graves para el desarrollo y el crecimiento económico de Villamaría y la región centro sur de Caldas, con ejemplos que deben ser irrepetibles, como la pérdida de suelos productivos agropecuarios a partir del establecimiento de zonas de expansión y zonas urbanizadas que violan las determinaciones establecidas en los instrumentos de planificación, lo que se ha definido aquí como *“la ciudad parásita”*, como condición que no aportará al territorio elementos claves para enfrentar los exigentes cambios locales y globales a la par del desarrollo sostenible.
3. La próxima revisión del PBOT de Villamaría, debe identificar y planificar adecuadamente las áreas de expansión y los suelos de reserva para la producción agropecuaria, que cuenten con infraestructura de equipamientos y espacio público, pensados en función del crecimiento poblacional, de las demandas de servicios ambientales y alimentarias para toda la población, entre ellas la garantía de producción de alimentos proyectada hasta el año

2023, para 354.055 personas de los estratos vulnerables de Villamaría y Manizales, con una demanda aproximada de 32.949 toneladas, para los productos hortofrutícolas seleccionados según los cálculos establecidos en esta investigación.

4. Para limitar los procesos de migración rural- urbana de la zona hortofrutícola de Villamaría, debe realizarse una planificación del desarrollo rural con un enfoque integral, que aporte condiciones de mayor estabilidad y bienestar para los jóvenes y sus familias, con incrementos en el Capital humano y el Capital social, que permitan generar procesos de formalización de las actividades de comercialización agrícolas, a partir del establecimiento de relaciones sólidas con los mercados agroindustrial e institucional, con la mejora en infraestructuras y equipamiento para la producción, en el apoyo de la oferta de acompañamiento y asistencia técnica de manera constante, pertinente y efectiva para los agricultores, y de una oferta educativa para los habitantes de la zona pensada en la atención de las particularidades que exige el entorno específico. Programas educativos que deben fortalecer las capacidades de análisis del entorno, formulación, gestión, implementación, evaluación y retroalimentación de proyectos socioproductivos agropecuarios y ambientales locales.

5. No podrá haber vinculación de los campesinos a la racionalidad del mercado moderno, si los objetivos de las políticas públicas de desarrollo rural siguen insistiendo en su transformación, a la par de la continua marginalización en el acceso a los medios de producción (créditos, innovaciones tecnológicas, tierra, acompañamiento técnico y de formación acorde a su realidad)⁹⁵. El campesino puede llegar a ser el empresario que exige el mercado moderno, como fruto de un esfuerzo planeado a mediano y largo plazo, como parte de un desarrollo rural pensado para lograr

⁹⁵ Convocatoria de tierras SIT 01-2011. Se espera adquirir y entregar 48.300 hectáreas a 8.050 familias. Presupuesto: \$95 000 millones. Valor promedio por hectárea: \$1.966.873

aumentos en el nivel de vida de las comunidades rurales con políticas influyentes basadas en la realidad de cada territorio.

6. Definir una política de abastecimiento y distribución de alimentos, contribuye a materializar el derecho fundamental a la alimentación y a la superación de la pobreza de las poblaciones más vulnerables, y que como se ha visto puede ayudar a mitigar y disminuir la migración rural a los centros urbanos de la región, al estar ligada a la aplicación de las actuales políticas de uso del suelo rural, a fin de evitar la descontrolada expansión urbana y sus devastadoras consecuencias para el bienestar general de la población.
7. El evitar el fracaso de las estrategias definidas una vez puestas en marcha, implica hacer el tránsito de una política pública de gobierno, a una política pública de Estado, que posibilite su tránsito entre administraciones municipales y departamentales, dado que esta política implica consolidaciones a realizar en el corto, mediano y largo plazo. Es necesario para ello el acompañamiento decidido de la comunidad, las organizaciones de la sociedad civil, el mercado, las mismas instituciones públicas, las universidades y los grupos de investigación, y por supuesto los productores y consumidores de alimentos, quienes deben ejercer el control, supervisión y promover la continuidad de los procesos una vez iniciados, para esto es necesario:
 - Fortalecer en los actores institucionales, los niveles de conocimiento sobre el impacto social, cultural, económico y ambiental del SUBSA, y dar herramientas de planificación para su planificación y desarrollo;
 - Crear una oficina para el acompañamiento y la asistencia técnica, con una visión y una misión coherente al contexto local;

- Fortalecer y consolidar los procesos de comercialización de los productos hortofrutícolas producidos en la zona.
 - Implementar la infraestructura vial, de producción y comercialización necesaria para el adecuado funcionamiento del SUBSA escasa y en mal estado.
8. Las Secretarías con posibilidad de adscribirse al SUBSA juegan un papel decisivo en éste plan estratégico, ya que son garantes del accionar político institucional que permitirá dar vía libre a la consolidación del SADA para Villamaría y Manizales. Por ello el SUBSA requiere de un esquema administrativo efectivo, que garantice y facilite el cumplimiento de las metas y objetivos que sean propuestos. Dicho esquema administrativo⁹⁶ deberá partir de una propuesta simple y dinámica para que avance hacia un modelo más complejo, en la medida que los programas se complementen.

Por ello una estructura administrativa que busque la modernización del SUBSA, de ninguna manera podrá ser una estructura burocratizada y politizada, si se espera lograr los resultados propuestos, la experiencia nacional y local ha demostrado con creces que dicho modelo administrativo, debe ser un camino libre a esquemas de corrupción y deficiencias administrativas.

9. Es necesario adecuar y consolidar Secretarías departamentales y municipales afines a la planificación y el desarrollo agropecuario, agroindustrial y ambiental, amén de que el esquema operativo a implementar no esté inmerso en esquemas paternalistas y politiqueros, para ello es necesario un acompañamiento técnico integral, constante y de calidad que bajo esquemas apropiados busquen y logren la inclusión de los actores del SUBSA en la vía de las mayores eficiencias. Los nuevos

⁹⁶ Este esquema institucional estará regido por principios de transparencia, participación, equidad, simplicidad burocrática, efectividad, responsabilidad social y flexibilidad (Gobernación de Caldas: 2002: 53)

equipos de trabajo tendrán que ser analíticos, críticos, propositivos desde el conocimiento y la experiencia, con una visión integral y sistémica del desarrollo local aquí propuesto⁹⁷.

10. El Capital social como referente para la participación política y democrática debe abrirse espacio a una ciudadanía deliberativa y activa, como fundamentos de la participación, que busque ir más allá del simple hecho del beneficio tácito del acceso a las políticas públicas, reflejado en simples cifras y cuadros estadísticos que representan la eficacia y la eficiencia dentro del modelo de desarrollo. Por ello, el ejercicio de la participación deberá observarse desde la efectividad misma de esta, como reflejo de un Estado contemporáneo que cumple con sus propósitos de afinar la gestión pública, fortalecer la democracia y consolidar el Capital social y el fortalecimiento de la Sociedad Civil.

⁹⁷ Revisar los esquemas administrativos propuestos desde los DAI para Caldas, como elementos de aporte importante.

30 RECOMENDACIONES

- Las estrategias territoriales planteadas a partir de esta investigación, para la consolidación de una política pública para el SUBSA para las ciudades de Villamaría y Manizales, son complementarias a los estudios realizados por la FAO en la ciudad de Manizales durante los años 2009 y 2010, para unificar la apuesta municipal e institucional que consolide un eficiente SADA para los municipios del Centro - Sur caldense a partir de la planificación municipal. Para su sostenibilidad se recomienda retomar dichos estudios, y consolidar en conjunto una política pública integral, posibilitada por el apoyo decidido de las autoridades públicas, privadas y del orden académico en la región a fin de buscar ir dando forma a apuestas de desarrollo local, que busquen integrar todos los eslabones de las cadenas productivas de alimentos y de consumo.
- La Gobernación de Caldas y la Alcaldía de Villamaría deben iniciar de forma inmediata la gestión necesaria para que en la Encuesta Nacional Agropecuaria, el DANE incluya la zona hortofrutícola de Villamaría como área sujeto de muestreo, a fin de obtener información estadística completa de primera mano para fortalecer la toma de decisiones y el accionar sobre el SUBSA.
- Las Alcaldías de Villamaría y Manizales deben realizar de forma inmediata las gestiones necesarias, para iniciar procesos de investigación tendientes a la actualización/complementación de las políticas, planes y estrategias del SUBSA y fortalecer la toma de decisiones en torno al SADA regional, con el apoyo de los centros de investigación locales y las Universidades de la Región. Entre los temas pendientes de investigación queda el análisis del Subsistema de Distribución de Alimentos de Villamaría (SUBDA).

- La Universidad Autónoma de Manizales UAM® como institución líder de esta investigación debe buscar de forma inmediata, abrir los espacios suficientes y pertinentes para que esta investigación y sus resultados sean conocidos, debatidos y fortalecidos con los actores involucrados de ambos municipios, para la construcción de una Política pública de Abastecimiento y Distribución de Alimentos regional. Hacer parte de la línea de investigación que vincule nuevos estudios de maestría que desarrollen los otros componentes del sistema entre ellos: Cálculos para el financiamiento del SADA conjunto de ambos municipios y el Subsistema de Distribución de alimentos de Villamaría que se vincule al SADA Manizales.
- Instalar una mesa de trabajo permanente sobre la temática de abastecimiento alimentario regional, dirigida por la Gobernación de Caldas y las alcaldías de Villamaría y Manizales, a fin de discutir y construir la Política pública de Abastecimiento y Distribución de Alimentos regional, como referente para todos los municipios caldenses. Y aprovechar el mapa político actual en donde actúan para el municipio de Manizales, la coalición política del partido de la U y el movimiento Salvación Nacional, (modelo político que lleva 13 años con el poder en Manizales), y Villamaría donde la coalición del partido de la U tiene la Alcaldía actualmente, situación que posibilita la acción conjunta municipal apoyada por los municipios del Centro - Sur caldense cuyas alcaldías pertenecen igualmente al Partido político de la U.

BIBLIOGRAFIA.

Agronet. *Base agrícola de las evaluaciones agropecuarias para Caldas 2009*. Recuperado el 20 de marzo de 2010 en:

<http://www.agronet.gov.co/agronetweb/Boletines/tabid/75/Default.aspx>

Alcaldía de Manizales. 2007. *Plan de ordenamiento territorial de Manizales. Diagnóstico Integral del territorio área urbana*. Manizales.

_____ Decreto 3075 de 2007. 9.14 Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Manizales 2005 -2015

_____ Decreto 073 de 2008. Creación del Comité Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Manizales (CISAN).

_____ 2009. *Estadístico de personas sisbenizadas por estrato*. Manizales. Secretaría de Planeación Centro de Información y Estadística (CIE). DANE.

_____ 2010. Indicadores Socioeconómicos Manizales 2009. En: *Boletín Estadístico SPM*. Número 2. Agosto de 2010. Manizales. P. 15.

Alcaldía de Marinilla. 2008. *Plan de desarrollo municipio de Marinilla 2008 - 2011*.

Alcaldía de Villamaría. S.F. a. *Diagnostico Territorial del Municipio de Villamaría, Caldas*.

_____ S.F. c. *Hábitat - territorio y medio ambiente. Evaluación y seguimiento al POT de Villamaría*. Vol. 1. Villamaría.

_____ 2006. Decreto No. 025 de Mayo 31 de 2006. “*Por medio del cual se ajusta el manual específico de funciones y competencias laborales en el Municipio de Villamaría Caldas*”. Villamaría.

_____ 2007. Acuerdo 070 de 2007. *Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipio de Villamaría 2000-2011*.

_____ 2007 b. *Indicadores de educación sector rural año 2007*.

Disponible en:

[http://www.villamaria-caldas.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=myxx-1-&x=1585208&als\[ESTADO \]=myxx-1-](http://www.villamaria-caldas.gov.co/nuestromunicipio.shtml?apc=myxx-1-&x=1585208&als[ESTADO]=myxx-1-)

_____ 2009. Acuerdo 040 de 2008-2011. *Plan De Desarrollo Municipal Municipio De Villamaría*.

Ángel, M; Augusto. 1997. *Desarrollo sostenible o cambio cultural. Imprenta departamental del Valle del Cauca*.

Aragrande, M. y Argenti, O. 2001. *Estudiando los sistemas de abastecimiento y distribución de alimentos a las ciudades de los países en desarrollo y de los países en transición. Serie —Alimentos a las ciudades, No. 3. Roma. FAO*.

Arendt, Hannah. 1993. *La condición humana*. Barcelona. Paidós.

Arocena, José. 1995. *El Desarrollo local. Un desafío contemporáneo. Centro Latinoamericano de Economía Humana. Universidad del Uruguay. Venezuela. Ed. Nueva sociedad*.

Arroyave, Germán. 2009. *Cálculos de la demanda total de frutas, hortalizas plátanos y tubérculos para Manizales. Proyecto TCP_COL_3202 FAO*.

Estrategias de abastecimiento y distribución de alimentos a las ciudades de Bogotá, Medellín y Manizales. Junio de 2009. Manizales (Colombia). Pág.4.

Ballesteros, J. y J. Pérez Adán (editores). 1997. *Sociedad y medio ambiente*. Madrid. Trotta,

Banco Interamericano de Desarrollo. 1991. *Nuestra Propia Agenda sobre Desarrollo y Medio Ambiente*. México. Fondo de Cultura Económica, Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo.

Base agrícola de las evaluaciones agropecuarias para Caldas 2009.

Disponible en:

<http://www.agronet.gov.co/agronetweb/Boletines/tabid/75/Default.aspx..>

Consultado en 03/20/2010

Bernal, J; A. Coordinador. *Integración y Equidad. Democracia, desarrollo y política social*.

Boisier, Sergio. 2000. *Curso Internacional Ciudad Futura II, Rosario, Plan Estratégico Rosario. El Desarrollo Territorial A Partir De La Construcción De Capital Sinergetico*. 19 de Mayo de 2004.

_____ 2010 a. El humanismo en una interpretación contemporánea del desarrollo. Lecturas de clase. Maestría en desarrollo regional y planificación del territorio. Universidad autónoma de Manizales.

_____ 2010 b. Metáfora para una teoría del desarrollo territorial.

Boletín Estadístico Spm No. 2. 2010

Bourdieu, Pierre & WACQUANT, Löic. 1995. *Respuestas. Por una Antropología Reflexiva*. México: Grijalbo.

Cámara de Representantes. 2010. *Ponencia para primer debate proyecto de ley 074 de 2009 Por medio de la cual se establece el Plan Maestro de Alimentos y Seguridad Alimentaria Nacional*. Bogotá D.C., 26 de abril de 2010. Recuperado el 25 de agosto de 2011. Disponible en: www.gobiernobogota.gov.co/.../675-pl-07409c-seguridad-alimentaria

Caracol Radio Colombia. 2007. *Misión para el diseño de una Estrategia para la Reducción de la Pobreza y la Desigualdad*. Citado en De cada 100 campesinos que viven en Colombia, 62 son pobres y 25 indigentes. 27 de marzo de 2007. 27 de marzo de 2007. Bogotá D.C. (Colombia). Recuperado el 20 de marzo de 2010. En: <http://www.caracol.com.co/noticias/407527.asp?id=407527>

Centro de Estudios Regionales Cafeteros y Empresariales. CRECE. *Caracterización Social de la Zona Rural de los municipios cafeteros del Departamento de Caldas con base en la encuesta SISBEN*. Villamaría. Caldas. Colombia.

CEPAL. Estudios y perspectivas. Desarrollo regional y políticas de promoción del desarrollo económico local: la experiencia de tres departamentos colombianos. Oficina de la Cepal en Bogotá, junio de 2010. Recuperado el 20 de Marzo de 2011. En: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/8/41008/LCL.3217-P.PDF>. Pág.16

Ciro, R. León Sigifredo. 2010. Cuaderno de clase N° 30-02. Desarrollo Regional. Planificación del Territorio. Manizales. Universidad Autónoma de Manizales. Pag.346

_____ 2003-2004. Reflexiones en torno al concepto “Desarrollo”. En: Revista *Ánfora*. Año 11. N° 18, diciembre de 2003 - julio de 2004. Manizales. Universidad Autónoma de Manizales. Pp. 34-61.

Ciro, R. León Sigifredo, CARDONA, Luis Hernán y CALDERÓN, Gloria Marcela. 2001. *Marco teórico del proyecto Participación comunitaria para la formulación del Plan de Desarrollo Cultural del municipio de Pijao*. Corporación Rafael Pombo, Cámara de Comercio de Manizales, FOREC.

Ciudad región eje cafetero. Hacia un desarrollo urbano sostenible.

Comisión Brundtland. 1987. Nuestro Futuro Común ONU. En: Informe de la comisión mundial sobre el medio ambiente y el desarrollo

Congreso de la república. 1982. Decreto numero 2278 de 1982 capítulo 2. Resolución 02505 de septiembre 6 de 2004 del Ministerio de Transporte y Decreto numero 616 de 2006 capítulo 3. En: Diario Oficial del Congreso de la República De Colombia. Año CXIX. N. 36078. 31 Agosto de 1982.

Congreso de la República. 1982 b. *Ley 12 de 1982*. Colombia. Disponible en: ftp://ftp.camara.gov.co/camara/basedoc/ley/1982/ley_0012_1982.html

Consejo Nacional de Política Económica Social. 2005. *Documento CONPES Social 91: “Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”* Bogotá D.C.

Consejo Nacional de Política Económica. 2008. *Social Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN). (CONPES 113) de 31 de marzo de 2008*. Bogotá D.C República de Colombia. Departamento nacional de Planeación.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Disponible en: <http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

Corporación Autónoma Regional de Caldas –CORPOCALDAS–, 2001. *Agenda para la Gestión Ambiental del Municipio de Villamaría*. Manizales. Editar S.A.

_____ 2007. *Plan de Gestión Ambiental Rural (PGAR) 2007-2019*.

_____ 2007. *Estudio sobre el Estado Actual de los Páramos en el Departamento de Caldas, (Informe Final)*. Manizales.

_____ 2009. *Resolución 471 de 2009, por medio de la cual se establece como determinante para el ordenamiento territorial la identificación de la estructura ecológica principal*. Manizales.

_____ 2010. *Resolución 537 de 2010, por medio de la cual se establecen las Determinantes Ambientales para el Ordenamiento del Suelo Rural*. Manizales.

Corporación Investigación Más Desarrollo & Corporación Autónoma Regional de Caldas CORPOCALDAS. 2010. *Formulación de determinantes ambientales en suelo rural para los municipios de Caldas (informe final)*.

Departamento Nacional de Estadística (DANE). 2005. *Censo 2005*

_____ S.F. *Proyección poblacional 2006- 2020, Disponible en:* http://www.DANE.gov.co/index.php?Itemid=995&id=497&option=com_content§ionid=16&task=category

_____ *Tasa de crecimiento intercensal promedio de viviendas.*
Caldas.1993 - 2005

Datos cafeteros: estadísticas cafeteras. Recuperado el 20 de marzo de 2010 en:

<http://www.recintodelpensamiento.com/informeanual/2005/archivos/contenidos/datoscafeteros/estadisticasgrafico1.htm>.

Declaración universal de los derechos humanos. Recuperado el 20 de octubre de 2011 en:

<http://www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml#a22>.

De Haan, A., y S. Maxwell (1998), "*Poverty and Social Exclusion in North and South*", en IDS Bulletin, vol. 29, nº 1 (monográfico: Poverty and Social Exclusion in North and South), Institute of Development Studies, University of Sussex, Brighton (Inglaterra), pp. 1-9.:
<http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/96>

Departamento Nacional de Planeación (DNP), Consejo Nacional de Política Económica Social (CONPES). 2008. *Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Documento CONPES 133*. Marzo de 2008. Bogotá D.C. (Colombia).

_____ 2010. *Objetivos de desarrollo del milenio*. Recuperado el 08/01/2010. Disponible

en:[http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Programas/Educaci%C3%B3ncultura saludempleoy pobreza/Pol%C3%ADticasSocialesTransversales/ObjetivosdeDesarrollodelMilenio/tabid/340/Default.aspx](http://www.dnp.gov.co/PortalWeb/Programas/Educaci%C3%B3ncultura%20saludempleoy pobreza/Pol%C3%ADticasSocialesTransversales/ObjetivosdeDesarrollodelMilenio/tabid/340/Default.aspx).

Elizalde H, Antonio. 2003. *Planificación Estratégica Territorial y Políticas Públicas para el Desarrollo Local*. (ILPES). Santiago de Chile.

Escobar, G. Germán. LÓPEZ, M. Ariel, PUERTA, G. Luis. 2010. *Formulación de una propuesta de desarrollo sostenible para la subregión Centro sur del departamento de Caldas*. Manizales, Colombia.

Fletes de transporte de carga por carretera año 2010. Disponible en: <https://docs.google.com/viewer?url=http://virtualplant.net/logistica/resources/uploaded/resources/tabla%20fletes.PDF>.

Forero Á. Jaime. 2003. *Economía Campesina y Sistema Alimentario en Colombia. Aportes a la Discusión sobre Seguridad Alimentaria*. Recuperado el 09 de mayo de 2011 en: http://www.javeriana.edu.co/fear/d_des_rur/documents/campesinado_y_sistemaalimentarioencolombia.PDF.

Fuentes, Carlos. 1994. *La situación mundial y la democracia: Los problemas del nuevo orden mundial*. Corporación S.O.S. Colombia – Viva la ciudadanía. Santa fe de Bogotá, D.C. Colombia.

Fundación grupo HTM. 2009 a. *Evaluación y Seguimiento al PBOT de Villamaría*, Convenio CORPOCALDAS-MAVDT Gobernación de Caldas.

_____ 2009 b. *Determinantes de Ordenamiento Territorial y elementos articuladores regionales*, Convenio CORPOCALDAS-MAVDT-Gobernación de Caldas.

Fundación PANGEA. 2011. *Proyecto: Plan de acción inmediata de las cuencas del Río Claro y la Quebrada San Julián*. CORPOCALDAS; CHEC, Villamaría. Alcaldía de Villamaría; Acuamaná.

G, Alba. Campesinos mexicanos actuales: permanencia e historia. Disponible en:
http://www.ic.nanzan-u.ac.jp/LATIN/kanko/documents/07AlbaGonzalesJacome_000.PMDf.

Garcés, V. S.F. *La Soberanía Alimentaria en Tiempos de Globalización*. Universidad Politécnica de Valencia. España. Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional (CERAI). Recuperado el 14 de abril de 2012 en: www.fao.org/righttofood/common/ecg/23813_es_v.garces.PDF

García, R. (1998), *Exclusión social y contracultura de la solidaridad. Prácticas, discursos y narraciones*, Madrid. ed. HOAC, Recuperado el 25 de agosto de 2011 en: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/96>.

Giraldo, I. Fabio, Et. All. 2003. *Ciudad y complejidad*. Bogotá. Ed. Ensayo error.

Giraldo D., FÉLIX. 2005. *Actualización de amenazas y riesgos en al área urbana y centros poblados del municipio de Villamaría*.

Gobernación de Antioquia. 2008. *Potencial minero antioqueño visión general. Banco de Iniciativas Regionales para el Desarrollo de Antioquia. Convenio Gobernación de Antioquia & Escuela de Ingeniería de Antioquia*. Recuperado el 29 de septiembre de 2010 en: <http://www.birdantioquia.org.co/userfiles/file/documentos/BIRD%20Potencial%20Minero%20Antioque%C3%B1o>. PDF.

_____ 2009. *Informe técnico de visita de inspección*. Medellín.

Gobernación de Caldas. 2002. *Plan de Desarrollo departamental de Caldas. Bases del nuevo Caldas 2001-2003: hacia el desarrollo sostenible, siglo XXI. Los distritos agroindustriales y sus estrategias*.

_____ 2006. *Evaluación agropecuaria 2006*. Manizales. Secretaría de Planeación.

_____ 2007. *Carta estadística departamental de Caldas 2007*.

_____ 2010. *Carta estadística departamental de Caldas 2010*. Capítulo 2.

_____ 2.006 *Desarrollo frutícola en caldas, 2.006*

González, E. Luis Fernando. 2003. *Estrategias Corregimentales – ECO – políticas para la nueva ruralidad en Medellín*. Medellín. Universidad Nacional de Colombia.

Gómez, A. Carlos. 2010. *Cadenas de abastecimiento y distribución de alimentos para Manizales*. Proyecto TCP_COL_3202 FAO Estrategias de abastecimiento y distribución de alimentos a las ciudades de Bogotá, Medellín y Manizales. Junio de 2009. Manizales (Colombia). Pp. 20, 28, 34y y 37.

Gómez Orea, D. *Ordenación del territorio: una aproximación desde el medio físico*, Madrid: Agrícola Española 1994.

Hábitat - territorio y medio ambiente. Evaluación y seguimiento al POT de Villamaría. Vol. 1.

Hegoa, Universidad del país Vasco & Euskal Erriko Unibertsitatea. 2005. *Diccionario de acción humanitaria y cooperación al desarrollo*. Recuperado el 25 de agosto de 2011. Disponible en: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/96>. Consultado en 08/25/2011

Hincapié, Luis Horacio. Seminario de desarrollo social en: *Especialización en gestión de proyectos desarrollo*. Manizales. Universidad Autónoma. Manizales, Abril de 2002. Citado por Ciro. Pág. 30.

IGAC *División política administrativa del departamento de Caldas*

Illich, Iván. S.F. La sombra que arroja nuestro futuro. En: *Fin de siglo*.

Inforiente Antioquia. 2009. *Distrito agrario, una propuesta de desarrollo rural*. Recuperado el 11 de septiembre de 2011 en: www.corpoceam.org/distrito/Presentacion.ppt

Jácome, G, Alba. *Campesinos mexicanos actuales: permanencia e historia*. Tomado de: http://www.ic.nanzan-u.ac.jp/LATIN/kanko/documents/07AlbaGonzalesJacome_000. PDF

Jaramillo, V. Rubén: *La postergación de la experiencia de la modernidad en Colombia*. Recuperado el 23 de octubre de 2011 en: http://www.javeriana.edu.co/narrativa_colombiana/contenido_bibliograf/postergacion.htm. Consultado en 10/23/2011

Jelin, Elizabeth. 1995. *¿Cómo construir democracia? Una visión desde abajo*. Caracas.

Kalmanovitz Salomón, López Enrique. 2005. *La agricultura colombiana en el siglo XX*. Bogotá Fondo de Cultura Económica.

La estructura ecológica principal en el ordenamiento ambiental del territorio. En: Gaceta Oficial. Año 2010 N° 021, abril de 2010. Manizales.

La Patria, 17 de abril de 2010. Manizales. Pág. 12ª

_____ 2009. *Plan de Gestión Ambiental Regional 2007-2019*. 1 de mayo de 2009. Manizales. P. 9ª.

La pobreza rural en Colombia – Rimisp. Recuperado el 04 de mayo de 2011. Disponible en: http://www.rimisp.org/FCKeditor/UserFiles/File/documentos/docs/sitio_pobreza_rural/documentos/Informe-consulta-nacional-Colombia.PDF. Consultado en 04/05/2011

La soberanía alimentaria. Recuperado el 09 de abril de 2012. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/Soberania_alimentaria

Leff, Enrique. 1994. *Ecología y Capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. Universidad Autónoma de México, Siglo XXI editores, s.a.

Leibovich, José. Nigrinis, Mario. S.F. *Caracterización del mercado laboral rural en Colombia*. Recuperado el 04 de mayo de 2011 en: <http://www.banrep.gov.co/docum/ftp/borra408.PDF>.

Leibovich, José *et al.* 2009. Determinantes de la Producción Agrícola Departamental en Colombia, 1990 – 2005. Memorias del Seminario CRECE – Colciencias. Manizales.

_____ 2010. *El proceso de Transformación agrícola. Un análisis microeconómico. 2010 Colombia*. Disponible en: www.ricclisa.org/informacion-general?download=194%3Acrece-transformacin-agrcola-colombia-anlisis-micro-jun-2010.PDF

Luhmann, Niklas R. (1997). *Organización y decisión, autopoiesis y entendimiento comunicativo*. Barcelona: Anthropos. Recuperado el 25 de agosto de 2008. En: sociologia.sociales.uba.ar/programas/ts/ts447.PMDf.

Machado Absalón SALGADO A, Carlos. 2006. *Academia, actores sociales y políticas en el sector rural* / [coordinadores]. – Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Económicas.

Machado Absalón. *En Razón pública. Colombia es rural*. Disponible en: com/index.php/...y.../2440-colombia-es-rural.html. Consultado en 08/25/2011

Maturana, Humberto. R. (2002). *Transformación en la convivencia*. Santiago de Chile: Dolmen Ediciones. Recuperado el 25 de agosto de 2011. Disponible en: <http://www.casadellibro.com/libro-transformacion-en-la-convivencia-2-ed/9789562014236/1027172> Consultado en 08/25/2011

Max-Neef, Manfred y G. PRIETO Ruben. 1986. *La economía descalza. Señales desde el Mundo Invisible*. Colección Pensamiento Descalzo – 1. Coedición de CEPUR - Centro de Alternativas de Desarrollo y NORDAN – P. 237

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia. 2002. *Resolución Numero 74 De 2002*.

_____ 2004. *Evaluación de la capacidad institucional de las Secretarías de Agricultura departamentales. Convenio DRI-IICA 2004*.

_____ 2007 a. *Cartilla de Política Agropecuaria 2010-2014*.

_____ 2007 b. *Decreto 3600 de 2007*.

_____ 2011. *Introducción Rendición de Cuentas 2011*. Juan Camilo Restrepo Salazar, Julio de 2011.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia. Agronet 2009. *Análisis y estadísticas. (Colombia)*. (Disponible en: <http://www.agronet.gov.co/agronetweb/AnalisisEstadisticas/tabid/73/Default.aspx>).

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia *et al.* 2006. *Plan Frutícola Nacional Desarrollo de la fruticultura en Caldas*. Manizales. Talleres Gráficos de Impresora Feriva S.A.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo: S.F. CAN. *Mercosur*. Disponible en: <https://www.mincomercio.gov.co/tlc/publicaciones.php?id=%2013228&dPrint=1>

Ministerio de Minas y Energía. 2010. Resolución Número 18294 de 2010. En: *Diario oficial. Año CXLV N° 47.782*. 21 julio de 2010. Bogotá, D.C., República de Colombia.

Morin, Edgar. 1999. *Los siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro*. Publicado por UNESCO.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Centro de Información México, Cuba & República Dominicana. S.F. *Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales*. Disponible en <http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/pidesc.htm>. Consultado en [10/20/2011](#).

_____ 2008. *Objetivos de Desarrollo del Milenio informe*.

_____ 2011. *Declaración de los derechos del niño.*, 20 de noviembre de de 1959, Recuperado el 10 de junio de 2011. Disponible en: http://www.crianzaysalud.com.co/index.php?option=com_content&view=article&id=58:declaracion-de-los-derechos-del-nino&catid=37:crianza&Itemid=50.

_____ 2011. *Declaración sobre el derecho al desarrollo*, Disponible en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/desarrollo.htm>.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). 1996. *Cumbre mundial sobre la alimentación, 13-17 de noviembre de 1996*, Roma, Italia. Recuperado el 20 de marzo de 2011 en: http://www.fao.org/wfs/index_es.htm.

_____ 2009. *Estrategias de abastecimiento y distribución de alimentos a las ciudades de Bogotá, Medellín y Manizales*. Junio de 2009. Manizales (Colombia).

2010. *Diagnóstico del sistema de abastecimiento y distribución de alimentos (SADA) en Manizales*, Bogotá, junio de 2010 © FAO.

_____ 2010. *Instituciones: Conferencia Internacional sobre Reforma agraria*. Recuperado el 20 de diciembre de 2010 en: http://www.fao.org/sd/dim_in1/in1_050701a1_es.htm.

_____ 2010 a. *Diagnóstico del sistema de abastecimiento y distribución de alimentos (SADA) en Manizales*, Bogotá, junio de 2010 © FAO.

_____ 2011 *El derecho a la alimentación y estrategias nacionales* –. Recuperado el 25 de agosto de 2011 en: http://www.fao.org/righttofood/news53_es.htm.

_____ 2012. *Guía de extensión en comercialización N° 4, Planificación y diseño de Mercados rurales*. Recuperado el 01 de enero de 2012. En: <http://www.fao.org/docrep/007/y4851s/y4851s08.htm#TopOfPage>.

_____ S.F. a. *Guía metodológica para el análisis de los Sistemas de Abastecimiento y Distribución de Alimentos en Colombia*

_____ S.F. b. *Planificación urbana de infraestructuras de mercado*. Recuperado el 03 de Octubre de 2011. Disponible en: http://coin.fao.org/cms/media/6/12856006771540/inf_mer_principal.PMDf

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) & Presidencia de la República. 2007. *El derecho a la alimentación: hacerlo realidad. Primer encuentro de ejecutores de proyectos de seguridad alimentaria y nutricional, octubre 12 de 2007*. Recuperado el 25 de agosto de 2011 en: <http://www.fao.org.co/comunicadodma.PMDf>.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas. 1974, *para los Derechos Humanos. Declaración universal sobre la erradicación del hambre y la malnutrición*. Recuperado el 20 de marzo de 2011 en: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/malnutricion.htm>.

Pérez, D; Karlos. *Titularidades al alimento*. En: <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/216>. consultado 08/25/2011

Perfetti C, Juan José. 2009. Aproximación a la Estructura Productiva Agrícola en Colombia. *Memoria del Seminario CRECE – Colciencias. Manizales*. Noviembre de 2009.

Pérez M; Nicolás. 2009. Política Agropecuaria y La transformación productiva del Sector. El Desarrollo Agropecuaria en Colombia a Comienzo del siglo XXI. En: *Memorias del Seminario CRECE – Colciencias. Manizales*.

Políticas transversales del Plan de Desarrollo Departamental y municipal de Manizales y Villamaría 2008 – 2011.

Potencial minero antioqueño visión general. En: Banco de Iniciativas Regionales para el Desarrollo de Antioquia. Convenio Gobernación de Antioquia y la Escuela de Ingeniería de Antioquia. Noviembre de 2008. Recuperado el 29 de septiembre de 2010. Disponible en: <http://www.birdantioquia.org.co/userfiles/file/documentos/BIRD%20Potencial%20Minero%20Antioque%C3%B1o.PDF>.

Producción cafetera Caldas. 2005. Recuperado el 01 de Mayo de 2012 en: <http://www.recintodelpensamiento.com/informeannual/2005/archivos/contenidos/datoscafeteros/stadisticasgrafico3.htm>

Programa de creación, declaratoria manejo y administración de un distrito agrario en el municipio de Marinilla: 1999.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). 1997. *Informe sobre Desarrollo Humano*. Mundi-Prensa, Madrid.

_____ 2011. *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011. Colombia Rural.*

Raigosa. Blanca; CASTAÑO R; Elmer. 2009. *Geografía de la canasta familiar alimentaria de Caldas*. Manizales Editorial Universidad de Caldas.

Repetto, M. Elena. 2010 a. *Estrategias de abastecimiento y distribución de alimentos a las Ciudades de Bogotá, Medellín y Manizales. Política, programas y estrategias para el Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (SADA) de Manizales. Proyecto TCP/COL/3202*. Bogotá. FAO.

_____ 2010 b. *Vinculación de los pequeños productores a los sistemas de abastecimiento y distribución de alimentos (SADA). Guía de políticas y líneas de acción para las administraciones locales en Cundinamarca*. Bogotá. FAO. Disponible en: http://coin.fao.org/coin-static/cms/media/5/12833574814970/guia_politica_cundinamarca.pdf

República de Colombia. 1997. Constitución política de Colombia. Editorial Panamericana. Santafé de Bogotá, D.C., Colombia.

República de Colombia., & Congreso de la república *Ley 12 de 1982*. Sobre las zonas de Reserva Agrícola

_____.1993. Ley 99 DE 1993

_____ 1994. Ley 128 DE 1994, Ley Orgánica de las Áreas Metropolitanas

_____. 1994. Ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

_____ 1997 a. *Ley 388 de 18 de julio de 1997*, por la cual se modifica la Ley 9 de 1989 y se dictan otras. Artículos 10, 28.

_____ 1998. Decreto 879 DE 1998, artículo 8 establecen la vigencia mínima del PBOT la cual equivale a tres períodos constitucionales.

_____.2000. Ley 614 de 2000. Comités de Integración Territorial.

Rodríguez Daniel, Neira Eduardo. S.F. *Transporte de productos alimenticios en el área rural de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela (Pacto Andino)*. Recuperado el 10 de marzo de 2011. Disponible en <http://www.fao.org/docrep/008/y5711s/y5711s09.htm>.

Rodríguez; Maritza. 2010. La función de los mercados mayoristas en los centros urbanos de Colombia. FAO, Proyecto TCP/COL/3202. Bogotá (Colombia).

Schultz, T. 1956. *La organización de la agricultura*. México, D.F Fondo de Cultura Económica.

Secretaría de Educación Departamental. 2011. *Nueva estructura del sistema nacional de educación, 2011*

Secretaría de Infraestructura. 2010. *Plan vial de Caldas 2008 – 2017*.

SIPSA. *Precios de Ventas Plaza de Mercado Galerías Diciembre del 2011*. Recuperado el 18 de agosto de 2012. Disponible en: http://www.cci.org.co/cci/cci_x/scripts/home.php?men=113&con=70&idHm=

Stiglitz E. Joseph. 2004. *El malestar en la globalización*. Ediciones Taurus.
The Economist,- editorial, edición del 9 al 15 de mayo de 2009. Recuperado el 02 de junio de 2011 en: http://www.economist.com/node/13610767?story_id=13610767

Tobasura A; Isaías. 2006. Agricultura y Desarrollo Agrario. En: Debates Agrorurales. Manizales

_____ 1996. *Nueva Visiones de la Economía Campesina. De campesinos a empresarios*. Manizales.

Vallejo A; Consuelo. 2008. *Informe sobre avances en el Derecho a la Alimentación Colombia*, preparado con el apoyo financiero de FAO – RLC.

Villegas V, Álvaro. S.F. *Campesinado y Tipologías Polares*.2009. Recuperado el 25 de agosto de 2011 en: <http://www.robertexto.com/archivo/campesinado.htm>.

Wodak, Ruth. 2003a. «De que trata el análisis crítico del discurso (ACD). Resumen de su historia, sus conceptos fundamentales y sus desarrollos». En Ruth WODAK y Michael MEYER. (Comp.). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Pp. 17-34. Barcelona: Gedisa.

31 ANEXOS

32 ANEXO 1. MODELO DE ENTREVISTA REALIZADA A ACTORES INSTITUCIONALES.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES

Maestría en Desarrollo Regional y Planificación del Territorio

Segunda y Tercera Cohorte 2009 – 2012

PROYECTO: Directrices y estrategias territoriales para la consolidación de una política pública de Abastecimiento Alimentario para las ciudades de Manizales y Villamaría.

Entrevista para actores institucionales.

Preguntas tipo.

1. Preguntas relacionadas con Política de Abastecimiento de alimentos.

- 1.1 ¿Qué entiende por Sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos (SADA) para la ciudad?
- 1.2 ¿Conoce que es el CONPES 113; de que trata?
- 1.3 ¿Qué entiende por los conceptos: soberanía alimentaria y seguridad alimentaria?
- 1.4 ¿Conoce usted como institución algo sobre el alcance de las metas propuestas para la política de Seguridad Alimentaria Municipal y Departamental, para los últimos cinco años?

2 Preguntas relacionadas con la actual situación agrícola del territorio (municipios del Centro - Sur caldense)

- 2.1 ¿Cómo considera usted se relacionan productiva y comercialmente los municipios del Centro - Sur caldense frente al abastecimiento de alimentos?
- 2.2 ¿Considera usted que la vinculación productiva y comercial entre municipios, para lograr un adecuado y oportuno abastecimiento de alimentos es necesaria?
- 2.3 ¿Cuál es el origen (veredas) de los principales alimentos hortofrutícolas que abastecen Manizales y Villamaría?
- 2.4 ¿Sabe usted cómo ha cambiado los últimos 10 años, el sector productor de hortalizas, frutas, tubérculos y plátanos en Villamaría?
- 2.5 ¿Qué problemática enfrentan los diferentes productores hortofrutícolas que abastecen Villamaría y Manizales, en temas de comercialización?
- 2.6 ¿Qué problemática enfrentan los diferentes productores hortofrutícolas que abastecen Villamaría y Manizales, en temas como infraestructura rural y acopio?
- 2.7 ¿Quién imparte la asistencia técnica en temas agropecuarios, para los municipios de Villamaría y Manizales?
- 2.8 ¿Considera que esta asistencia técnica es suficiente, eficiente y confiable?
- 2.9 ¿Qué tipo de asistencia técnica considera, debe ser la que se ofrezca a los productores rurales, para vincularlos a una adecuada comercialización?

3 Preguntas relacionadas con aspectos socio organizacionales de productores rurales en Villamaría.

- 3.1 ¿Qué situaciones considera usted son causantes del incremento de la migración de los jóvenes agricultores de Villamaría?

3.2 ¿Existe en los municipios de Villamaría organizaciones campesinas, organizaciones de productores vigentes y en pleno funcionamiento?

3.3 ¿Cuáles son las debilidades y amenazas más comunes con las que lidian los productores hortofrutícolas de Villamaría?

4. Preguntas relacionadas con el desarrollo de proyectos para el sector rural.

4.1 ¿Qué proyectos están liderando en su institución, con impacto en el sector rural (hortofrutícola) de Villamaría?

4.2 ¿Qué proyectos y/o acciones se promueven desde su institución que se relacionen con el abastecimiento y distribución de alimentos en la ciudad?

4.3 ¿Con cuales actores interactúa formalmente para el desarrollo de estos proyectos agroalimentarios?

4.4 ¿Cuáles son las acciones específicas realizadas en el marco de esos proyectos por actor?.


4.5 ¿Cuáles actores cree usted son claves para dinamizar una política de abastecimiento alimentario en la región?

4.6 ¿Cuál considera es el papel que está cumpliendo la academia en materia de investigación y generación de conocimiento, frente a temas relacionados al abastecimiento y distribución de alimentos para la ciudad?


4.7 ¿Cree que su institución está encaminada a fortalecer el sector agrícola de la región, específicamente los sectores hortícola y frutícola?

4.8 ¿Considera que el abastecimiento y distribución de alimentos en la ciudad es el adecuado, o necesita repensarse. Qué aportes haría al tema?

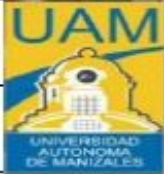
34 ANEXO 3. PREDIAGNÓSTICO PARA LOS PRODUCTORES HORTOFRUTÍCOLA EN VILLAMARÍA.

Corregimiento:	Ver 					
Fisca:						
OBRAS	ESTADO			UTILIDAD		
	Bueno	Regular	Malo	Adecuada	Inadecuada	OBSERVACIONES
1. VIAS DE COMUNICACION QUE POSEE:						
Carreteras						
Caminos						
Otras						
2. ADECUACIONES HECHAS:						
De Tierras						
Otras						
3. REDES INSTALADAS:						
Acueducto						
Electricas						
Alcantarillado						
Otras						
OBSERVACIONES GENERALES:						
Técnico responsable:						

35 ANEXO 4. PREDIAGNÓSTICO PARA LOS PRODUCTORES HORTOFRUTÍCOLA EN VILLAMARÍA.

Corregimiento:		Vereda:
Finca:		
1. Número de personas en la finca:		
OBSERVACION.		
2. ¿Los trabajadores son permanentes o no?:		
3. ¿Cuántas personas trabajan en producción de hortalizas, frutales, plátanos, tubérculos? :		
4. ¿Cuántas personas contratadas son adultos cuántas menores de 16 años?		
5. ¿Cuántas por jornal?:		
6. ¿Cuántas por sueldo? :		
7. ¿Cuál es el sistema de contratación más frecuente en la finca? Ninguno,		
Al día ____ Por semanas ____ Por meses ____ Al contrato ____		
7. ¿Cuánto es el salario que recibe un jornalero raso por día a la fecha? Entre \$ _____ y \$ _____		
OBSERVACIONES GENERALES:		
Técnico responsable:		

36 ANEXO 5. PREDIAGNÓSTICO PARA LOS PRODUCTORES HORTOFRUTÍCOLA EN VILLAMARÍA.

Corregimiento:		Vereda:				
Finca:						
ENTIDAD, ORGANIZACIÓN O EMPRESA QUE PRESTA EL SERVICIO.	CALIDAD DEL SERVICIO			UTILIDAD		OBSERVACIONES
	Bueno	Regular	Malo	Suficiente	Insuficiente	
Crédito						
Capacitación						
Asistencia Técnica						
Conservación de Recursos Naturales						
Transporte						
Otros Servicios						
Organización Comunitaria						
Capacitación						
Educación						
Recreación						
OBSERVACIONES GENERALES:						
Técnico responsable:						